

IVAP

HERRI ARDURALARITZAREN
EUSKAL ERAKUNDEA

ANUARIO SOBRE LA ACCIÓN EXTERIOR DE EUSKADI 2005

**José Luis DE CASTRO RUANO
Alexander UGALDE ZUBIRI**



Oñati, 2006

© Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi
Euskadiko Autonomia Elkarteko Administrazioa

Edita: Instituto Vasco de Administración Pública
Herri-Arduralaritzaren Euskal Erakundea

ISSN: 1887-0163

Depósito Legal: BI-2658-06

Fotocomposición: Ipar, S. Coop., Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao

Imprime: RGM, S.A., Padre Larramendi, 2 - 48012 Bilbao

Iñaki Aguirre Zabalari,
adiskide eta lagun onari

Índice

1. Introducción	11
1.1. Balance de la acción exterior de 2005	11
2. Participación de Euskadi en la Unión Europea	17
2.1. Introducción	17
2.2. El euskera en la Unión Europea	20
2.3. La concertación multilateral intraestatal: aplicación de los Acuerdos de 9 de diciembre de 2004	24
2.3.1. Las Conferencias Sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE)	24
2.3.2. La participación de Euskadi en el Consejo de Ministros de la UE.	25
2.3.3. La Consejería autonómica de la Representación Permanente	30
2.4. Participación de Euskadi en el Comité de las Regiones	31
2.5. «Open Days 2005»: Euskadi en la Semana Europea de Regiones y Municipios	37
2.6. Participación de Euskadi en los Comités de la Comisión	38
2.7. Participación en la Reunión de Alto Nivel Hispano-Francesa para Asuntos de Cooperación Transfronteriza	39
3. Una cooperación interregional de carácter multilateral más selectiva	41
3.1. Introducción	41
3.2. Red de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG)	43
3.3. El Consorcio Transfronterizo: una nueva fase de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) bajo presidencia de Euskadi	45
3.4. Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible («nrg4SD»)	49

3.5. Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información («it4all») y la II Cumbre Mundial de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información	51
3.6. Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y su Comisión Arco Atlántico.	58
3.7. Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE).	61
3.8. Otras Redes y Asociaciones de cooperación interregional.	61
3.8.1. Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE)	61
3.8.2. Conferencia Medioambiental de Regiones de Europa (ENCORE)	62
3.8.3. Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana)	62
3.8.4. Red Transnacional Atlántica de agentes económicos y sociales.	63
4. Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores	65
4.1. Introducción	65
4.2. Listado de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco en 2005	66
4.3. Tipología de las entidades contrapartes.	71
4.4. Localización geográfica.	72
4.5. Ámbitos de colaboración de los acuerdos	72
4.6. Conflicto de competencia por el acuerdo de asistencia sanitaria a la población del Kurdistán iraquí.	83
4.7. Recopilación de los acuerdos exteriores entre 1983 y 2005	89
5. Cooperación transfronteriza vasco-aquitana.	91
5.1. Introducción: una cooperación transfronteriza de proximidad	91
5.2. Actuaciones de cooperación transfronteriza con cargo al Fondo Vasco-Aquitano 2005.	94
5.3. Otras actividades de cooperación transfronteriza.	96
6. Cooperación al desarrollo con los países empobrecidos	99
6.1. Introducción: consolidación de la política de cooperación.	99
6.2. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo	105
6.3. Nueva Comisión Gestora del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo	109
6.4. Los fondos financieros para la cooperación al desarrollo y los programas de ayudas	111
6.5. Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro	113

6.6.	Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica a través de otras personas jurídicas	116
6.7.	Proyectos de educación para el desarrollo a través de entidades sin ánimo de lucro.	118
6.8.	Ayudas a acciones humanitarias	120
6.9.	Convenios de programas de cooperación cofinanciados con otras entidades.	125
6.10.	Premio a la Persona Cooperante Vasca 2005.	134
6.11.	Programa Juventud Vasca Cooperante	135
6.12.	Programa para cooperantes profesionales.	137
6.13.	Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas	139
6.14.	Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo	141
6.15.	Ayudas a ONGDs para bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios	141
6.16.	Elección de Cuba para la «estrategia-país» del Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo	142
7.	Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las Euskal Etxeak	145
7.1.	Introducción	145
7.2.	Reconocimiento de 9 centros y entidades vascas en el exterior	149
7.3.	Cambios en los miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas	151
7.4.	Subvenciones para las euskal etxeak (infraestructura, equipamiento, programas y actividades)	152
7.5.	Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad.	156
7.6.	Programa Gaztemundu dirigido a los jóvenes socios y socias de los centros vascos	157
7.7.	Ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina	159
7.8.	Subvenciones para giras culturales acordadas con los centros vascos	161
7.9.	Premio Andrés de Irujo de difusión de la historia de las colectividades vascas	163
7.10.	Revistas <i>Euskal Etxeak</i> , colecciones de libros y digitalización de publicaciones históricas.	165
7.11.	Proyecto «Vascos en la prensa americana» y otros planes de recuperación documental y exposiciones	168
7.12.	Programa «Euskara munduan» de cursos de lengua vasca en los centros	170

7.13. Jaialdi en EE UU, Semanas vascas en Colombia, Argentina y Venezuela	172
7.14. Listado de los 154 centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco	176
8. Delegaciones en el exterior, viajes, actividades promocionales y visitas	183
8.1. Introducción	183
8.2. Delegaciones vascas en el exterior	185
8.3. El Institut France-Euskadi (IFE)	188
8.4. Viajes al exterior del Lehendakari y la Vicelehendakari	189
8.5. Viajes al exterior de los Consejeros y Consejeras y acciones promocionales internacionales de los Departamentos del Gobierno	191
8.6. Visitas de representaciones extranjeras recibidas en el País Vasco	217
Cronología de la acción exterior de Euskadi en el 2005	225

Introducción

1.1. Balance de la acción exterior de 2005

Presentamos en las páginas que siguen un balance de la acción exterior desarrollada por el Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza a lo largo del año 2005. Damos así continuidad a los trabajos realizados en ediciones anteriores (*La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004; y *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2005), animados por la intención de contar con una memoria histórica y analítica acerca de esta dimensión de la autonomía política vasca. Para la selección, compendio y análisis de las diferentes dimensiones de la acción exterior hemos seguido, con muy ligeras adaptaciones y modificaciones, el esquema que ya desarrollamos en esos dos trabajos señalados anteriormente.

Como consecuencia de las elecciones autonómicas celebradas el 17 de abril de 2005, se inició la VIII Legislatura del Parlamento Vasco que suponía también el tercer mandato del Lehendakari Juan José Ibarretxe, en cuyo discurso de investidura pronunciado ante la Cámara de Gasteiz el 22 de junio ya se hacían explícitas referencias a la importancia de la acción exterior para su gobierno, al ser concebida ésta como uno de sus principales ejes de actuación política.

Concretamente señalaba el Lehendakari en su discurso que «el tercer gran eje de la actuación del Ejecutivo será proyectar la imagen positiva de Euskadi en el exterior. Aceptar lo universal y aportar lo propio debe ser nuestra misión como País, en un mundo cada vez más internacionalizado y globalizado. Por eso vamos a hacer de Euskadi un país abierto al mundo, que potencie sus relaciones internas con los Territorios y Comunidades vascas situadas a ambos lados de la frontera, que profundice sus lazos con los vascos en el exterior, que incremente nuestra presencia activa en Europa y en el mundo, y que aumente su compromiso de solidaridad con los pueblos más desfavorecidos». Para lograr este objetivo, planteaba el Lehendakari las siguientes actuaciones:

- a) El *desarrollo de una eurorregión transfronteriza europea* que defienda nuestros intereses comunes en el eje atlántico europeo, para lo cual es necesario impulsar los vínculos históricos, culturales, lingüísticos, económicos y sociales con la Comunidad Foral de Navarra y la Región de Aquitania;
- b) *Potenciar nuestra presencia en Europa*, estrechando nuestra *participación en las Instituciones de la Unión Europea*, así como en los diferentes foros de decisión comunitaria e intensificando a su vez las *relaciones bilaterales con otros pueblos y regiones europeas*; además de reforzar nuestra presencia en los numerosos *foros de cooperación interregionales europeos*;
- c) *Potenciar nuestra presencia internacional*, estrechando además nuestros *lazos con las comunidades vascas en el exterior*. Para ello proponía el Lehendakari un impulso de las actuales *Delegaciones oficiales de Euskadi en el exterior* así como la apertura de otras nuevas oficinas en aquellos países y zonas geográficas prioritarias para apoyar la internacionalización de nuestras empresas y reforzar nuestra presencia política e institucional. Apostaba en su discurso de investidura por intensificar la *proyección exterior de la cultura vasca* en toda su amplitud, y especialmente el euskera, como un símbolo de nuestra propia identidad en el mundo;
- d) Por último, proponía un *reforzamiento de la política de cooperación al desarrollo*, de conformidad con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Para el Lehendakari profundizar en la solidaridad con los países empobrecidos y zonas menos desarrolladas de la tierra es una de nuestras señas de identidad más arraigadas y sentidas.

En definitiva, en la apuesta por la acción exterior que encontramos en el Discurso de Investidura del Lehendakari Ibarretxe vemos reflejada la más rica tradición vasca de apertura hacia el exterior y hacia lo universal. En este sentido, esta legislatura iniciada en la mitad del año de referencia para nuestro análisis —junio de 2005— no supondrá una modificación de las tendencias que ya venían produciéndose en la acción de gobierno anteriormente, sino una reafirmación y acentuación de las mismas.

En nuestros días Euskadi está mostrando un especial dinamismo internacional, lo que se pone de manifiesto de forma evidente cuando consideramos que en este momento prácticamente ningún Departamento del Gobierno ni ningún Consejero o Consejera quedan a margen de esta actividad. Al día de hoy, todos los Departamentos del Gobierno Vasco y muchos agentes sociales y económicos, sociedades públicas, etc., están involucrados en algún tipo de actividad de proyección internacional.

Durante este año 2005 se han producido una serie de acontecimientos en materia de acción exterior de cierta relevancia y que, aunque serán tratados pormenorizadamente a lo largo de las páginas de este libro, queremos reflejar de forma singular en esta Introducción (*Capítulo 1*).

En primer lugar, hemos de hacer referencia a la elaboración y aprobación por el Consejo de Gobierno del 15 de marzo de la *Estrategia de Acción*

Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Se trata de un documento relevante desde el punto de vista político, elaborado por la Secretaría General de Acción Exterior con la participación de todos los Departamentos del Gobierno, otras instituciones y agentes diversos, así como entidades económicas y sociales parte de cuya actividad presenta una proyección exterior.

El hecho de que el País Vasco sea un pueblo pequeño, nos permite desarrollar un tipo de actuación más flexible y adaptable a las diferentes y cambiantes circunstancias de cada momento; pero, a su vez, esta misma dimensión reducida nos hace más vulnerables a los cambios y transformaciones internacionales, lo que requiere una actuación coordinada y proactiva en aras de avanzar hacia una política exterior vasca integral e integrada que incluya todas las áreas de su competencia. Este es el principal objetivo se persigue.

En una sociedad globalizada e interdependiente como la actual, la política exterior es prácticamente una prolongación del ejercicio de la acción política en el ámbito interior; en estos tiempos todos los campos de la actividad política adquieren en mayor o menor medida una dimensión internacional. En consecuencia, todos los Departamentos del Gobierno están desarrollando actividades de proyección exterior inherentes a su propio ámbito competencial, por eso el Gobierno ha sentido la necesidad de ir más allá y dar a este conjunto de actuaciones de los diferentes Departamentos y demás agentes sociales un grado de coordinación e integración para, en definitiva, contar con una acción exterior más coherente y eficaz.

La Estrategia de Acción Exterior pretende reordenar, coordinar y mejorar la acción del Gobierno en este ámbito. Para ello, su pretensión última es lograr que todas las acciones de la Administración Pública Vasca en el exterior se aglutinen y vertebren, en la medida de lo posible, con las que desarrollen por su lado los distintos agentes económicos y sociales del país. Esta Estrategia define la «hoja de ruta» de la acción exterior vasca para la próxima década, estableciendo los términos de las actividades a desarrollar en el futuro. Se pretende dar un salto cualitativo respecto a lo llevado a cabo hasta el momento. Es una actividad en clara progresión dentro de la actividad pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Dado su previsible crecimiento y expansión futura, la Estrategia trata de diseñar un marco de actuación para el conjunto de la acción exterior vasca.

En ella se fijan los objetivos, ámbitos y grandes líneas de actuación, adecuando a las mismas las estructuras y recursos que resulten necesarios, destinados a incrementar el impacto político de Euskadi dentro de la Unión Europea y otros ámbitos internacionales, especialmente en el continente americano. Se contemplan tanto las políticas propias del ámbito exterior (relaciones con las organizaciones internacionales y específicamente, participación y representación en las instituciones comunitarias europeas; cooperación para el desarrollo; relaciones con las colectividades vascas en el exterior; etc.); así como las otras políticas domésticas pero con proyección en el exterior, es decir, aquellas actuaciones exteriores resultantes de la aplicación de las distintas políticas sectoriales

dentro de un contexto internacional (promoción económico-industrial, dimensión cultural, medio ambiente y desarrollo sostenible, sociedad de la información, red universitaria e internacionalización de la investigación, entre otras). En un contexto de interdependencia y globalización como el actual, las acciones propias de cada política sectorial concreta no pueden ser ajenas a las orientaciones generales marcadas por entidades supraestatales, ni independientes de las actuaciones en el mismo campo que establezcan otros gobiernos en el exterior.

La Estrategia de Acción Exterior señala las grandes líneas de actuación en el marco de la Unión Europea; así como en lo que se refiere a la cooperación transfronteriza y la cooperación interregional, tanto de carácter multilateral como bilateral; en lo referente a las colectividades vascas en el exterior; en cuanto a las Delegaciones vascas en otros países (tanto las existentes en la actualidad como las previsiones de implantación de otras nuevas a medio plazo); y en la dimensión exterior de los diferentes ámbitos sectoriales. Además, propone la actuación en nuevos ámbitos como son los diferentes organismos multilaterales.

Por último, la Estrategia lanza también algunas proposiciones de cara a la implementación futura de sus previsiones, tanto en lo que se refiere a los recursos humanos como a otros aspectos normativos y de funcionalidad práctica. Por ejemplo, acertadamente se señala en ella la conveniencia de establecer un protocolo de actuación que sirviese para unificar los criterios a seguir en el momento de proceder a la firma de acuerdos y convenios internacionales, detallando la terminología a utilizar en cuanto a su denominación y los trámites a cumplir en aspectos tales como su sujeción a aprobación por el Consejo de Gobierno, su publicidad en el Boletín Oficial del País Vasco, etc.; cuestiones todas ellas que en la actualidad varían de un Departamento a otro. Una actuación en este sentido introduciría una mayor clarificación en cuanto a la relevancia práctica, compromisos adquiridos, seguimiento de los mismos y, en definitiva, dimensión real de los muy variados instrumentos bilaterales de acción exterior existentes en la actualidad.

De la misma forma, en la Estrategia se afirma la conveniencia de integrar bajo una misma responsabilidad las diferentes redes internacionales de representación, sedes y delegaciones del Gobierno Vasco y de sus entidades públicas. Se efectúa una propuesta en la que se trataría de tejer una red a dos niveles: un primer plano, configurado por las Delegaciones Oficiales del Gobierno Vasco; y, un segundo plano, conformado por otras estructuras de carácter sectorial dependientes en la mayoría de los casos de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco, sus numerosos y variados Organismos Autónomos, Sociedades Públicas, etc.

En resumen, desde un punto de vista estratégico y de futuro, este documento supone una de las principales actuaciones llevadas a cabo en el 2005 en materia de acción exterior, si no en lo que se refiere a su materialización práctica, sí en cuanto a su planificación.

Además, durante este año ha habido también otras muchas cuestiones que debemos subrayar.

En lo que hace referencia al ámbito europeo, se han producido algunos hechos de singular relevancia. En primer lugar, hemos de recordar la celebración del referendo sobre la Constitución Europea; por otra parte, este año 2005 ha visto la entrada oficial del euskera en las instituciones y órganos comunitarios, así como la participación por primera vez de un Consejero vasco en un Consejo de Ministros de la Unión Europea desde la incorporación del Estado español en 1986 a la, entonces, Comunidad Económica Europea. Probablemente la trascendencia de este hecho la veamos en los próximos años cuando se abra la puerta a la participación autonómica en nuevas formaciones del Consejo de Ministros de especial importancia para el País Vasco, de acuerdo con sus competencias, como pueden ser especialmente el Consejo de Economía y Finanzas —Ecofin— y el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior. Lo acabado se señalar y otras cuestiones en torno a la participación de Euskadi en la Unión Europea son analizadas en el *Capítulo 2*.

Consideramos digno de ser destacado en esta Introducción la celebración en Bilbao los días 9 al 11 de noviembre de la II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información. Probablemente haya sido éste uno de los principales acontecimientos desde el punto de vista internacional que se hayan celebrado en Euskadi en los últimos años, y desde luego el que ha concitado una mayor presencia de autoridades del ámbito internacional, dándose cita un importantísimo número de representantes políticos de organizaciones internacionales, gobiernos regionales, administraciones locales y asociaciones pertenecientes a casi un centenar de países de todo el planeta. La Cumbre de Bilbao pone de manifiesto la relevancia que está adquiriendo la participación del País Vasco en las actividades de cooperación interregional de carácter multilateral a través de diversas asociaciones y redes (que repasamos y valoramos en el *Capítulo 3*).

La cooperación internacional con otros interlocutores (Gobiernos No Centrales y entidades territoriales, Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales, Organizaciones Internacionales y otras entidades diversas) en torno a ámbitos de interés común (medioambiente, cultura, educación, cooperación al desarrollo, agricultura, pesca, alimentación, seguridad y salud laboral, empleo...), mediante la firma de acuerdos exteriores ha seguido afianzándose siguiendo la dinámica de años anteriores. En 2005 se han concluido un total de 29 convenios exteriores que enumeramos y estudiamos en el *Capítulo 4*.

Como es obligado por su trayectoria histórica y nivel de colaboración alcanzado, dedicamos una parte de este trabajo (*Capítulo 5*) a la evaluación de la cooperación transfronteriza de proximidad entre el País Vasco y la vecina Aquitania. Además del Fondo anual de cooperación vasco-aquitano, reseñaremos otras actividades habidas.

Entendemos que en 2005 se ha dado un importante paso en la consolidación de la política de cooperación al desarrollo al ser remitido al Parlamento Vasco el Proyecto de Ley vasca de Cooperación al Desarrollo que, previsiblemente, será aprobada en 2006. La misma establecerá los principios básicos,

objetivos, prioridades y régimen jurídico de las actuaciones en la materia de las Administraciones Vascas, además de crearse un Registro de Entidades No Lucrativas de Cooperación para el Desarrollo, reformarse el Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo, y establecerse una Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo. Junto a ello, cabe resaltar que en 2005 han comenzado a aplicarse las directrices del «Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008», lo que ha conllevado la introducción de algunas reformas en los programas y convocatorias de este ámbito. Un año más, el volumen financiero dispuesto para la cooperación y ayuda humanitaria en su conjunto se ha incrementado, llegando a los 31.930.000 euros. Repasaremos el empleo del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) y los programas y actividades realizadas en el *Capítulo 6*.

Dado que una de las políticas propias de ámbito exterior fundamental es la que se ocupa de las relaciones con las colectividades, centros y asociaciones vascas en diversas partes del mundo, dedicamos a la misma una atención por menorizada (*Capítulo 7*). El dinamismo de las colectividades vascas en el exterior se evidencia, entre otros aspectos, en el hecho de que en 2005 el Gobierno Vasco ha reconocido a 9 nuevos centros, de forma que entre euskal etxeak y federaciones al concluir dicho año se contabilizaban un total de 154 reconocidas en 20 países. Actualmente está en plena ejecución el III Plan Cuatrienal de Acción Institucional para el periodo 2004-2007. Se han mantenido en la línea de años anteriores los diversos programas de subvenciones para las euskal etxeak y los específicos en varios terrenos (ayudas asistenciales, Gaztemundu, formación juvenil, giras culturales, Premio de investigación histórica Andrés de Lujo...). Hay que hacer notar que se ha reforzado la línea de actuación referente a la recopilación documental sobre la presencia vasca en el exterior añadiéndose a acciones ya en marcha (caso de la digitalización de publicaciones históricas vascas editadas en América), el Proyecto «Vascos en la prensa americana» y el inicio de los pasos tendentes a la creación del Museo de la Emigración Vasca.

Como en obras anteriores, presentamos un capítulo en el que incluimos conjuntamente todos los aspectos referidos a las Delegaciones vascas en el exterior, las actividades del Institut France-Euskadi, los viajes al extranjero del Lehendakari y restantes miembros del Gobierno (detallando objetivos, agenda efectuada, entrevistas...), las acciones promocionales internacionales de los Departamentos gubernamentales (que, como explicaremos, cada vez abarcan un mayor abanico de sectores y un incremento de planes y programas), y las visitas y misiones inversas recibidas en el País Vasco (*Capítulo 8*).

Finalmente, presentamos una exhaustiva «Cronología de la acción exterior de Euskadi en el 2005» (*Anexo*), en la que se aprecia el número, variedad y alcance de las actividades realizadas. De una lectura detenida de la misma se deriva la clara tendencia hacia un incremento sostenido de la acción exterior vasca.

Participación de Euskadi en la Unión Europea

2.1. Introducción

El 2005 ha sido un año especialmente intenso en el devenir del proceso de integración europeo. Se iniciaba el año con unas altísimas expectativas respecto al proceso, manifestadas en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, cuyo proceso interestatal de ratificación habría de celebrarse sustancialmente a lo largo de este periodo anual¹. Por su parte, el Parlamento Europeo daba su apoyo masivo al Tratado constitucional europeo en sesión plenaria celebrada el 12 de enero². Poco podía pensarse entonces que el año finalizaría con un enorme sentimiento de desazón respecto a la evolución del proceso de ratificación de la Constitución Europea y lo incierto de su conclusión como consecuencia de los resultados de los referendo francés y holandés.

¹ Lituania fue el primer país en proceder a la ratificación del Tratado Constitucional europeo el 11 de noviembre de 2004; en diciembre hizo lo propio el Parlamento de Hungría. Ya en el año 2005, el 1 de febrero ratificaba el texto el parlamento de Eslovenia; España lo aprobaría en referéndum celebrado el 20 de febrero; Italia lo hacía a través de ratificación parlamentaria el 6 de abril; Grecia el día 19 del mismo mes; Eslovaquia y Austria el 11 y el 25 de mayo respectivamente; posteriormente les tocaría el turno sucesivamente a Alemania —el Bundestag se pronunciaba el día 12 de mayo y el Bundesrat el 27 del mismo mes—, Letonia —2 de junio—, Chipre —30 de junio— y Malta que procedió también por vía parlamentaria a ratificar el Tratado Constitucional el 6 de junio. Luxemburgo la ratificó en referéndum celebrado el 10 de julio. Por su parte, Francia y los Países Bajos rechazaban el texto constitucional como resultado de sendos referendos llevados a cabo respectivamente en los días 29 de mayo y 1 de junio. A todo ello hay que añadir que el complejo proceso de ratificación belga que implica la aprobación sucesiva del Parlamento central así como de las Asambleas parlamentarias de las Comunidades y Regiones que componen el Estado, se inició también durante este año de referencia 2005, si bien el proceso concluirá el 8 de febrero de 2006 con la ratificación de la Asamblea de la Región de Flandes.

² Con un resultado de 500 votos a favor, 137 en contra y 40 abstenciones fue aprobada la Resolución sobre el Tratado que establece una Constitución para Europa (Ponentes Richard Corbett e Iñigo Mendez de Vigo). Vid. Doc A4-0070/2004.

El primer Estado donde se sometió la ratificación del texto constitucional a referendo fue, precisamente, el Estado Español. Con una exigua participación de tan sólo el 42,32% del censo, el referendo se llevó a cabo el 20 de febrero. El resultado fue afirmativo con un total de 10.804.464 de votos «sí» (76,73% del total de votos emitidos) a favor del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa; 2.428.409 votos «no» (17,24% del total) en contra del Tratado constitucional; y un 57,68% de abstención. Hay que señalar que esa cifra del 42,32% es el peor dato de participación de la historia democrática española (si bien, es un índice de participación semejante a la media resultante en otras convocatorias europeas en los restantes países de la Unión).

En lo que al País Vasco se refiere, hay que señalar que la participación fue aún más escasa que en el resto del Estado, alcanzando únicamente un 38,74% del total. El elevado índice de abstención experimentado en Euskadi —61,26%— solo fue superado por Baleares y Canarias, así como por Ceuta y Melilla. La Comunidad Autónoma Vasca fue el territorio con un mayor número de votos negativos (227.683 votos «no», un 33,66% del total de votos emitidos); resultando aprobado el texto constitucional con un total de 423.512 votos «sí» (un 62,61%).

Los resultados obtenidos en el referendo en el País Vasco arrojan, como vemos, casi cuatro puntos menos de participación que en la totalidad del Estado, así como casi el doble porcentaje de votos negativos (33,66% en Euskadi, frente a 17,24% en el Estado en su conjunto). No es éste el lugar para tratar de analizar las razones profundas de este resultado; pero sí para realizar una somera valoración del mismo.

Lo primero que cabe decir es que en Euskadi se acentúan los parámetros que se dan en el resto del Estado respecto a la alta abstención, en una llamada a las urnas celebrada en una jornada de durísima climatología invernal y sobre una cuestión que sigue siendo percibida como ininteligible y lejana para la mayoría de la ciudadanía.

Por otra parte, el alto índice de votos negativos registrados en el País Vasco con respecto a los registrados en el resto del Estado, puede ser debido al hecho de que allí prácticamente solo un partido político rechaza la Constitución; mientras que en Euskadi había hasta un total de cuatro partidos que pedían un voto negativo (Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezker Batua y Aralar), así como varias centrales sindicales. La mayoría de los observadores concluyen en afirmar que el resultado refleja una cierta apatía y desinterés por una forma de construcción europea a menudo demasiado críptica e ininteligible, más que un rechazo a Europa propiamente.

No sería tanto un cuestionamiento del proceso o una expresión de antieuropeísmo (en un pueblo como el vasco que siempre ha sido muy europeísta) como un alejamiento del interés ciudadano por este proceso de integración o esta reforma concreta del mismo. Esta valoración deriva del contraste existente entre la baja participación registrada y el potente predominio del voto «sí» que, aunque de forma algo matizada, sigue dándose en el País Vasco (no olvidemos que los resultados reflejan prácticamente el doble de votos afirmativos que negativos,

concretamente 423.512 votos «sí», frente a 227.683 votos «no»). El antieuropeísmo sería por lo tanto un sentimiento marginal, razón por la cual, la defensa del voto negativo se argumentaba mayoritariamente con la reclamación de una Unión Europea más social y más sensible al hecho nacional vasco, aunque sin rechazar en la mayoría de los casos el proceso de integración europeo.

Dejando ya a un lado la cuestión de la ratificación de la Constitución, señalamos que si Europa, no sólo la Unión Europea, sino el Continente europeo en su totalidad, con sus diferentes actores (estatales y no estatales, políticos y no políticos) y organizaciones, constituye el ámbito central y natural del quehacer político cotidiano del Gobierno Vasco, la representación directa así como la participación institucional normalizada en el ámbito concreto y específico de la Unión Europea a través de diferentes mecanismos e instrumentos, se erige en uno de los objetivos centrales y aspiraciones principales de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de acción exterior.

La Administración Vasca, además de intensificar las relaciones bilaterales y multilaterales con otros Estados, Regiones y Pueblos europeos, y por otra parte de trabajar a favor de una proyección exterior positiva de Euskadi, aspira además a defender directamente sus intereses y competencias en los diferentes procesos comunitarios, incluyendo la posibilidad de interponer recurso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; proceder a la transposición de las Directivas comunitarias en el ámbito de sus competencias, así como a constituir una circunscripción electoral única para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Vasca en las elecciones al Parlamento Europeo, en coherencia con la naturaleza autonómica del Estado español.

En un futuro no demasiado lejano, esta participación de Euskadi en el ámbito comunitario puede y debe acentuarse, y ello por un cúmulo de circunstancias que pasamos a exponer sucintamente:

- En primer lugar, como consecuencia de las previsiones contempladas en el Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea así como sobre la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la UE y la Participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo de la UE alcanzado en la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas el pasado 9 de diciembre de 2004;
- Por otra parte, el reforzamiento de la «política europea» de Euskadi ha de acentuarse como consecuencia de las disposiciones que incluye el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa³ que con-

³ Al margen del *impasse* que caracteriza a la Constitución Europea en el momento de escribir estas líneas, como consecuencia del rechazo al mismo en los referendos celebrados en Francia y los Países Bajos los días 27 de mayo y 1 de junio de 2005 respectivamente, y lo incierto del resultado final del proceso que nos impide en estos momentos aventurar si esta Constitución verá o no la luz, somos de la opinión de que muchas de las previsiones que contempla este texto acabarán implantándose, al margen del resultado final del texto constitucional europeo propiamente. De hecho así está

- templa, entre otras cuestiones, la denominada «alerta rápida» en la etapa *ex ante* de la adopción de los actos jurídicos comunitarios⁴;
- Igualmente, la materialización del sistema de la Gobernanza establecido por la Comisión Europea y que supone el establecimiento de un sistema informal de consulta a diferentes actores, y entre ellos las Regiones, forzará a un mayor interés si cabe, por parte de los Gobiernos No Centrales, del hecho y quehacer comunitario;
 - Por último, la propia evolución del sistema autonómico español, con las inminentes reformas estatutarias, algunas ya en curso y otras inevitablemente en el futuro inmediato, proporcionará una mayor capacidad de actuación exterior en general, y en el ámbito comunitario europeo de forma particular.

2.2. El euskera en la Unión Europea

El 2005 pasará a la historia por ser el año a partir del cual el euskera, junto con las otras dos lenguas cooficiales del Estado español —catalán/valenciano y gallego—, podrá ser utilizado oficialmente ante las instituciones y órganos comunitarios (lo cual no implica su reconocimiento como lenguas oficiales).

Tras la iniciativa presentada por el Gobierno del Estado español en diciembre de 2004 (memorándum solicitando el reconocimiento oficial en la Unión Europea de las «lenguas españolas distintas del castellano que cuentan con estatuto oficial en España»), la decisión fue acordada en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores del pasado 13 de junio bajo presidencia luxemburguesa. Como consecuencia de este acuerdo, las lenguas vernáculas —euskera, catalán/valenciano y gallego, es decir, lenguas todas

ocurriendo ya con algunas de las propuestas constitucionales en diversas materias. Nada impide que, en el futuro, se acuerde políticamente en el seno de «los 25» implementar algunas medidas de profundización democrática que contemplan el texto constitucional, y entre ellas, algunas de afectación para las Regiones.

⁴ Sobre el tratamiento del hecho regional en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa *vid.* entre otros: ALBERTI ROVIRA, E.; «Las Regiones en el proyecto de nueva Constitución Europea» en ALBERTI ROVIRA, E. (Dtor.) y ROIG MOLÉS, E. (Coord.); *El proyecto de nueva Constitución Europea. Balance de los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa*. Valencia, Tirant lo Blanch/Institut d'Estudis Autonòmics, 2004; CRUZ VILLALÓN, P.; «Las autonomías regionales en el Proyecto de Tratado/Constitución para Europa» en CRUZ VILLALÓN, P.; *La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa*. Madrid, Trotta, 2004; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.; «Las regiones en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa» en *Noticias de la Unión Europea*, n.º 250, noviembre de 2005; GAMALLO ALLER, J.; «La perspectiva regional del proyecto de Constitución Europea» en PUEYO LOSA, J. (Dtor.); *Constitución y ampliación de la Unión Europea. Crisis y nuevos retos*. Santiago de Compostela, Tórculo Edicions, 2004; LASAGABASTER HERRARTE, I.; «La democracia representativa y las Regiones en el Proyecto de Constitución Europea» en *Cuadernos Europeos de Deusto*, n.º 30, 2004; PÉREZ MEDINA, J.M.; «Tratamiento de la cuestión regional en el proyecto de Tratado Constitucional de la Unión Europea» en *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 4, 2004, (www.iustel.com).

ellas que tienen carácter de cooficiales en España— se podrán utilizar de forma oficial, esto es, los ciudadanos podrán dirigirse en estas lenguas a las instituciones y organismos comunitarios implicados; habrá traducción oficial de los documentos jurídicos más importantes, y podrán ser utilizadas en las sesiones plenarias del Comité de las Regiones, Parlamento Europeo y en el Consejo de Ministros fundamentalmente.

El Estado español, a través de la Administración Central y las Comunidades Autónomas concernidas, se compromete a sufragar los gastos adicionales que este nuevo régimen lingüístico ocasione. Este nuevo régimen lingüístico no implica la consideración del euskera, ni de las restantes lenguas vernáculas, como lenguas oficiales comunitarias, estatuto con el que contarán a partir de 2007, 21 lenguas comunitarias, tras la oficialidad del gaélico (irlandés) reconocida en este mismo acuerdo del Consejo de 13 de junio de 2005⁵. El acuerdo del Consejo no implica por lo tanto la consideración del euskera como lengua oficial, aunque su uso sí lo será.

La decisión adoptada en el Consejo no supone una modificación del Reglamento 1/1958 encargado de determinar cuáles son las lenguas que obtienen la caracterización de lenguas oficiales y de trabajo de la Unión Europea, como solicitaba el memorándum español; pero es receptivo al contenido principal de sus demandas, esto es, la publicación de los textos legales adoptados por el procedimiento de codecisión entre el Parlamento Europeo y el Consejo (con la salvedad de que tal publicación no tendrá carácter oficial, por lo que estará desprovista de valor jurídico); la posibilidad de utilizar el euskera y las demás lenguas cooficiales del Estado español en las comunicaciones escritas con las instituciones y organismos comunitarios, siendo el Estado español el que ejercerá de mediador lingüístico encargándose de traducir al castellano —lengua oficial comunitaria— los escritos en euskera, catalán/valenciano y/o gallego dirigidos a la sede comunitaria, así como de la traducción posterior de estas lenguas al castellano; y, quizá lo más importante desde un punto de vista simbólico, el uso del euskera, catalán/valenciano y/o gallego en las intervenciones orales ante el Consejo, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones.

Para el ejercicio de este derecho de intervención oral es necesario proceder a su anuncio con antelación de siete semanas, confirmándola con catorce días de anticipación, a fin de que se posibilite la interpretación «pasiva», es decir, podrá producirse una intervención en euskera que será traducida a las lenguas oficiales de la Unión Europea, pero las eventuales respuestas de los intervinientes no serán traducidas al euskera.

⁵ A partir de entonces las lenguas oficiales de la Unión Europea serán el alemán, castellano, checo, danés, eslovaco, esloveno, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués y sueco, además del señalado irlandés. Evidentemente, en esta fecha deberá incluirse en este listado tanto el búlgaro como el rumano, dado que está previsto que tanto Bulgaria como Rumanía ingresen en la Unión como miembros de pleno derecho el 1 de enero de 2007.

Como consecuencia de este acuerdo el euskera podrá ser utilizado hasta en ocho órganos e instituciones comunitarias específicas, concretamente las siguientes: el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros, la Comisión europea, ante el Defensor del Pueblo europeo, el Tribunal de Cuentas, el Comité de las Regiones, el Consejo Económico y Social, así como ante el Tribunal de Justicia. Para la puesta en marcha de este acuerdo, el Gobierno Español debe primeramente suscribir acuerdos administrativos con cada una de estas instituciones y órganos europeos así como con las Comunidades Autónomas afectadas.

Por el contrario, el acuerdo del Consejo no implica la inclusión del euskera, catalán/valenciano ni gallego en el Programa comunitario Lingua que promueve la enseñanza de las lenguas europeas.

El Consejo fundamenta su decisión acerca del euskera, catalán/valenciano y gallego como uno más de los esfuerzos que viene realizando para acercar la Unión Europea a la ciudadanía europea promocionando la riqueza lingüística europea, considerando ésta como un factor reforzador de la identificación con el proyecto político comunitario.

Con motivo de este acuerdo del Consejo de Ministros europeo, el Gobierno Vasco aprobó una declaración institucional considerando que este reconocimiento «es un pequeño paso adelante para dar respuesta a una reclamación histórica de pueblos como el vasco, el gallego y el catalán que tienen una lengua propia y que forman parte también del acervo cultural de Europa [así como] un factor más de integración en las instituciones de la Unión»⁶.

La primera aplicación práctica de este Acuerdo del Consejo se produjo en el pleno número 62 del Comité de las Regiones celebrado el 16 de noviembre de 2005, donde intervinieron en euskera, catalán, valenciano y gallego respectivamente, el Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José María Muñoa; así como los presidentes de Cataluña, Pasqual Maragall; Comunidad Autónoma de Valencia, Francisco Camps; y de Galicia, Emilio Pérez Touriño.

Era la primera vez en sus doce años como representante del País Vasco en el Comité de las Regiones que José María Muñoa pudo intervenir en el pleno del Comité en euskera. Su intervención tuvo una doble naturaleza, en primer lugar procedió a realizar una Declaración institucional glosando la importancia y significado histórico del acontecimiento, y posteriormente utilizó el euskera para el trabajo cotidiano y normal de su actividad en el Comité de las Regiones, es decir, para explicar alguna enmienda concreta y expresar su opinión sobre alguno de los dictámenes que se debatían en esa sesión.

Por su importancia simbólica, pasamos a glosar literalmente en su integridad las primeras palabras que, de forma oficial, se han pronunciado oficialmente en un organismo comunitario, pronunciadas por José María Muñoa el 16 de noviembre de 2005 ante el pleno del Comité de las Regiones:

⁶ Vid. «El Gobierno vasco califica de paso adelante el reconocimiento del euskera en la UE» en diario *Deia*, 15 de junio de 2005.

«*Presidente jauna,*

Gaur, lehenengo aldiz historian, euskara erabiliko dugu Europar Batasuneko erakunde baten hitz egiteko.

Benetan uste dut egun handia dela Euskadirentzat ez ezik Eskualdeen Batzordearentzat eta Europako Batasun osoarentzat ere. Hemiziklo honetan euskara entzuteko aukera izango da; ziurrenik Europa osoko hizkuntzarik zaharena entzuteko aukera, hain zuzen.

Baina benetako garrantzia ez dator hizkuntza hau zaharragoa edo gazteagoa izatetik, edo lagun askok edo gutxi hitz egitetik.

Eskualdeen Batzordean beti defendatu izan dugu kultura aniztasuna eta subsidiarotasuna eskualdeen mailara iritsita. Hizkuntzak, hizkuntza guztiak dira kultura aniztasunaren adierazgarri gorenak eta nekez agertu daiteke aniztasun horren alde hizkuntza horiek naturaltasun osoz eta edozein esparrutan erabiltzeko aukerarik eskaintzen ez bada.

Europak ezin du bere hizkuntza bakar bat ere galtzen utzi. Europaren milaka urteko ondare kulturalari egindako bidegakeria galanta izango litzateke. Hizkuntzak ez dira galtzen ikasten ez direlako, hizkuntzak ezagutzen dituztenek hitz egiten ez dutelako baizik. Horixe da arriskua. Beraz, euskara Europako erakundeetan erabiltzea da bermerik sendoena euskarak bizirik jarrai dezan.

Eskerrak eman nahi dizkiegu hemendik erabaki hau hartzen lagundu duten erakunde guztiei eta, bereziki, Madrilgo Gobernuari.

Gaindituko ahal ditugu guztion artean gure hizkuntza era normalizatu eta naturalean erabiltzeko etorkizunean aurkituko ditugun eragozpen praktikoak, aurkituko ditugu eta eragozpenak!

Zenbait arlo formal hobetu beharko dira, ez izan zalantzarik; baina konbentziturata gaude guztion borondate ona izango dela horretarako giltzarria, osoko bilkura honetan izan den bezala.

Orain bi milla urte baino gehiago euskaraz hitz egiten zen Euskadiko mendi eta haranetan. Garai hartan komunikazio unibertsalerako erabiltzen ziren hizkuntza handiak latina eta grekoa ziren. Gaur bi hizkuntza horiek desagertu egin dira, baina euskaraz hitz egiten jarraitzen dugu, komunikazio unibertsalerako erabiltzen ditugun beste hizkuntzez gain.

Bi milla urte barru ez dakigu zeintzuk izango diren komunikazio unibertsalerako erabiliko diren hizkuntzak, baina euskaldunak hizkuntza horietaz gain, euskaraz era hitz eginez biziko dira.

Euskaldunok horren alde egingo dugu lan eta eskerrak eman nahi dizkizuegu alde aurretik zuen lankidetzarentzat.

Eskerrik asko».

Unos días más tarde se subió un nuevo peldaño en lo que se refiere al reconocimiento en sede comunitaria de las lenguas cooficiales del Estado español, en este caso en el Consejo de Ministros. El 29 de noviembre, en el Consejo de Ministros de Industria de la Unión, se utilizó por primera vez el catalán/valenciano. Fue con motivo de la intervención del Ministro español José Montilla que trató de evidenciar así su compromiso con la apuesta por la pluralidad y diversidad lingüística y cultural. Seguramente, más pronto que tarde, el euskera podrá ser escuchado también en alguna reunión del Consejo de Ministros europeo.

2.3. La concertación multilateral intraestatal: aplicación de los Acuerdos de 9 de diciembre de 2004

2.3.1. *Las Conferencias Sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE)*

Como es sobradamente conocido y según hemos tenido ocasión de explicar extensamente en nuestros anteriores trabajos⁷, el sistema mediante el cual en el Estado español se incorpora la voluntad de las Comunidades Autónomas a la posición que el Estado defenderá ante las instancias comunitarias en Bruselas, reside en una serie de Conferencias Sectoriales multilaterales que incluyen a los representantes autonómicos de sector concreto junto al ministro español correspondiente; junto a todas estas conferencias sectoriales, pero con rango preeminente se encuentra la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas —en adelante CARCE—, encargada de dinamizar e impulsar todo el sistema.

Las Conferencias sectoriales tratan los asuntos técnicos sectorializados que forman parte de las políticas comunitarias y que son objeto de tratamiento en las diferentes formaciones de los Consejos de Ministros comunitarios, con el fin de fijar en común la posición que el representante español habrá de defender ante sus socios europeos en sede comunitaria. La CARCE, compuesta por los representantes de las Comunidades Autónomas —habitualmente un Consejero de Presidencia, aunque nada obliga a que sea así—, y los del poder central del Estado —el Ministro para las Administraciones Públicas y los Secretarios de Estado para la Unión Europea y para las Administraciones Territoriales— trata, con arreglo al principio de cooperación, todas aquellas cuestiones de alcance general o contenido institucional relacionadas con la Unión Europea y, específicamente, aquellas cuestiones referentes a la participación autonómica en los asuntos comunitarios.

La CARCE puede reunirse a nivel de Pleno —por parte estatal, Ministro y Secretarios de Estado, y por parte autonómica, Consejeros— y a nivel de

⁷ Vid.: DE CASTRO RUANO, J.L. y UGALDE ZUBIRI, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004, pp. 143 y ss.; y *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2005, pp. 18 y ss.

Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios Europeos —a nivel de Directores Generales y Directores, respectivamente—.

Durante el 2005 el Pleno de la CARCE se reunió en dos ocasiones: 14 de junio y 14 de diciembre. La Comisión de Coordinadores, por su parte, mantuvo cuatro reuniones: 4 de febrero, 25 de abril, 23 de septiembre y 29 de noviembre.

2.3.2. La participación de Euskadi en el Consejo de Ministros de la UE

El 9 de diciembre de 2004 se alcanzó un importante acuerdo en el seno de la CARCE, sobre la representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea, cuestión ésta que venía siendo demandada por muchas Comunidades Autónomas, y entre ellas el País Vasco de forma pionera, desde hacía muchos años. Realmente el Acuerdo es doble, aunque la primera cuestión de la participación en los Consejos de Ministros haya acabado eclipsando el contenido total del mismo⁸.

El «Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea» posibilita tal participación autonómica en cuatro formaciones distintas del Consejo de Ministros de la UE; estas son: Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; así como Educación, Juventud y Cultura⁹. Para todas las demás cuestiones que afecten a competencias autonómicas y se diluciden en otras formaciones del Consejo distintas a estas cuatro, se aplicará el sistema de concertación en el seno de las diferentes conferencias sectoriales existentes, previsto en el denominado Acuerdo de Participación Interna que también ha quedado analizado en profundidad en nuestros anteriores trabajos¹⁰.

La elección del representante autonómico que se incorporará a la delegación española en el Consejo se llevará a cabo en el seno de la correspondiente Conferencia Sectorial. En ellas, al principio de cada presidencia semestral y de acuerdo con el contenido del Programa de la Presidencia del Consejo y a la vista de los órdenes del día de las reuniones programadas, las Comunidades Autónomas seleccionarán aquellos asuntos en que deba aplicarse la representación autonómica directa. Hay que dejar claro que la representación

⁸ «Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea» y «Acuerdo sobre la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y sobre la participación de las comunidades autónomas en los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea», publicados en el B.O.E., n.º 64, de 16 de marzo de 2005.

⁹ Bien entendido que el Acuerdo incluye la posibilidad de que en el futuro se amplie la participación autonómica a otras formaciones del Consejo. Así, el punto 2.1. del Acuerdo señala que «la representación autonómica directa será de aplicación, *inicialmente*, en las siguientes formaciones del Consejo de la Unión Europea (...)» (la cursiva es nuestra).

¹⁰ Vid. especialmente sobre esta cuestión: DE CASTRO RUANO, J.L. y UGALDE ZUBIRI, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit., pp. 145 y ss.

autonómica en el Consejo no se realiza a título exclusivo o individual, sino que el consejero o consejera de esta Comunidad Autónoma que participa en la reunión del Consejo, representa a todas las Comunidades Autónomas como miembro de pleno derecho de la delegación del Estado en su conjunto; esto es, se trata de una representación autonómica colectiva, aunque personificada en la presencia de un representante autonómico específico.

En aras a aplicar el Acuerdo de 9 de diciembre de 2004, durante todo el año 2005 se han ido articulando en las diferentes Conferencias Sectoriales afectadas¹¹ los mecanismos precisos para determinar los asuntos objeto de representación autonómica así como para designar los representantes autonómicos específicos que participarían en los diferentes Consejos de Ministros abiertos a tal participación autonómica.

Conviene resaltar que durante este primer año de aplicación del Acuerdo no ha existido un criterio homogéneo de elegibilidad, válido para todas las Conferencias Sectoriales; sino que ha sido cada Conferencia Sectorial de acuerdo con la autonomía autoorganizativa que caracteriza a todo el sistema, la que ha adoptado su propio criterio para elegir qué Comunidad Autónoma será la encargada de conformar la representación del Estado¹².

Así las cosas, los criterios han sido variados: en unos casos se ha recurrido al criterio de aprobación de los Estatutos de Autonomía (es decir, las Comunidades Autónomas que accedieron antes a la autonomía participarían antes en el Consejo de Ministros)¹³; en otros se ha recurrido al criterio poblacional¹⁴; en otras

¹¹ Las Conferencias Sectoriales en donde se tratan las cuestiones concernidas en estas cuatro formaciones del Consejo abiertas a la participación autonómica son las siguientes: Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, Conferencia Sectorial para Asuntos Sociales, Conferencia Sectorial de Consumo y Turismo, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como Conferencia Sectorial de la Mujer, todas ellas referidas al Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores; respecto al Consejo de Agricultura y Pesca, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Conferencia Sectorial de Pesca Marítima; la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para el Consejo de Medio Ambiente; y las Conferencias Sectoriales de Educación, Asuntos Sociales y de Cultura para el Consejo de Educación, Juventud y Cultura.

¹² Vid.: «Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, de 9 de Diciembre de 2004, referentes a la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. 2005», elaborado por la Dirección General de Cooperación Autonómica de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas, en: www.map.es. Muchas de las cuestiones analizadas a lo largo del presente epígrafe se basan en los datos aportados por este Informe.

¹³ La adopción de este criterio se justificaba argumentando que supone una especial valoración del mayor período de tiempo transcurrido en la gestión de determinadas áreas sectoriales. Este criterio se adoptó inicialmente en el Consejo Interterritorial de Salud (aunque luego fue modificado por otro distinto), así como en la Conferencia Sectorial de Consumo.

¹⁴ Este criterio se ha utilizado en las Conferencias Sectoriales de Educación, de Cultura, así como en la de Agricultura y Desarrollo Rural. La adopción de este criterio se justificaba con el argumento de que, al ponderar el número de habitantes, se supone la existencia de mayor disponibilidad de recursos humanos y profesionales para llevar a cabo las tareas que implica la participación en un Consejo de Ministros de la Unión Europea, incluyendo por supuesto todas las reuniones preparatorias de los escalones administrativos y políticos intermedios.

ocasiones se ha utilizado el criterio de alternancia política¹⁵; en algunas otras se ha procedido a analizar la incidencia específica que la cuestión a tratar en el Consejo tenga para una determinada Comunidad Autónoma¹⁶; y, por último, en los casos en los que no era posible el acuerdo sobre un criterio objetivo se procedió al sorteo¹⁷ o a la asignación de representación mediante el orden alfabético de las Comunidades Autónomas¹⁸.

En cuanto al mandato temporal de la participación autonómica en el Consejo de Ministros, hay que señalar que el criterio más utilizado (y a nuestro entender, el más adecuado) consiste en delegar tal participación en una Comunidad Autónoma por un periodo semestral coincidente con los diferentes periodos de presidencia comunitaria. No obstante, en algunos casos —como en el de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente— se estimó preferible que la representación autonómica se sucediera para cada reunión del Consejo de Medio Ambiente. La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural permitió participaciones puntuales para casos concretos cuando se debatieron temas de especial interés para alguna Comunidad Autónoma concreta.

Así las cosas, y como consecuencia de la aplicación de estos criterios tan dispares y, en algunos casos, aleatorios, la representación autonómica ha sido también muy dispar y diferente en unos y otros casos respecto al número de veces que cada Comunidad Autónoma ha participado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

La Comunidad Autónoma que más participaciones en los Consejos de Ministros contabiliza es la de *Castilla y León*; su Consejero de Agricultura y Ganadería ha participado en cinco ocasiones en el Consejo de Agricultura y Pesca: concretamente en las sesiones celebradas sucesivamente el 22 de noviembre de 2004; 18 de julio de 2005; 19-20 de septiembre; 24 de octubre; y 22-24 de noviembre. La *Generalitat de Catalunya* lo ha hecho en cuatro ocasiones: en el Consejo de Agricultura y Pesca en las sesiones llevadas a cabo el 28 de febrero y 14 de marzo; así como en el Consejo de Medio Ambiente del 24 de junio y en el de Educación, Juventud y Cultura (Consejo de Educación) en su sesión del 14-15 de noviembre. Las Comunidades de Andalucía y Madrid han participado cada una en tres Consejos de Ministros. En la que se refiere a *Andalucía* en el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Consejo de Educación) en la sesión

¹⁵ Se ha utilizado también en las Conferencias Sectoriales de Educación y en la de Cultura, como un criterio que modula el anterior criterio poblacional señalado, con la intención declarada de implicar a todo el conjunto de Comunidades Autónomas.

¹⁶ Criterio utilizado en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales; así como en la Conferencia Sectorial de Agricultura que decidió la representación en el Consejo de Agricultura de Castilla-León en el momento de tratar la reforma de la Organización Común del Mercado del azúcar, y la Comunidad Autónoma de Canarias en el Grupo de Trabajo del Plátano.

¹⁷ Fue el caso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión del mes de junio de 2005.

¹⁸ Fue el caso de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Se utilizó este criterio tras constatar que todas las Comunidades Autónomas se ven afectadas por el desarrollo de la Política Agrícola Comunitaria.

llevada a cabo el 23-24 de mayo; en el mismo Consejo pero en la vertiente de Consejo de Cultura del 30 de mayo; así como en el Consejo de Agricultura y Pesca celebrado el día 20-21 de junio. La *Comunidad de Madrid*, por su parte, ha participado en el Consejo de Medio Ambiente del 17 de octubre; en el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Consejo de Cultura) del 14-15 de noviembre, y en el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (Consejo de Empleo y Política Social) llevado a cabo el 8 de diciembre. La *Xunta de Galicia* ha participado en dos Consejos de Ministros de Agricultura y Pesca (Consejo de Pesca) celebrados el 21 de diciembre de 2004 y el 20-21 de diciembre de 2005. El *Principado de Asturias* ha representado a las Comunidades Autónomas en otros dos Consejos de Ministros: concretamente en el Consejo de Medio Ambiente del 10 de marzo y en el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (Consejo de Salud) del 9 de diciembre. La *Diputación General de Aragón* participó en el Consejo de Agricultura y Pesca (Consejo de Agricultura) del 30 de mayo; y la *Junta de Extremadura* participó en el Consejo de Medio Ambiente celebrado el 2 de diciembre.

En lo que se refiere al *País Vasco*, en este 2005, primer año de aplicación del Acuerdo, ha participado en dos sesiones de sendos Consejos de Ministros de la Unión. En ambos casos se trata del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (Consejo EPSSO), si bien en diferentes vertientes del mismo, concretamente Sanidad en la primera ocasión y Consumo en la segunda. Hay que señalar que en ninguno de estos dos casos que ahora veremos, los representantes de la Administración vasca solicitaron ser designados para ejercer tal misión (y por el contrario, Euskadi no obtuvo la representación en otras materias en que sí lo habían solicitado)¹⁹.

Efectivamente, la primera vez que Euskadi ha participado en un Consejo de Ministros de la Unión, lo ha hecho a través del Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Gabriel Inclán, el pasado 3 de junio de 2005 en sesión celebrada en Luxemburgo y tras mandato en este sentido por parte del Pleno del Consejo Interterritorial de Salud de su reunión de Sevilla del 2 de marzo del mismo año. La participación se lleva a cabo también en los diferentes grupos de trabajo y reuniones preparatorias previas. En este caso, en coordinación con la Secretaría General de Acción Exterior y concretamente, de su Dirección de Asuntos Europeos y de la Delegación de Euskadi en Bruselas, los representantes vascos participaron en 11 reuniones de los diferentes grupos de trabajo del Consejo de Ministros de la UE.

El orden del día del Consejo EPSSCO —Consejo que agrupa las formaciones sectoriales de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores— de sanidad en el que participó el Consejero vasco incluía las siguientes cuestiones: Programa de Acción de Salud y Consumidores para el periodo 2007-2013; propuesta de reglamento sobre los medicamentos utilizados sobre pediatría; pro-

¹⁹ SUSAETA AZCOITIA, E.; «Un año de participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea», en *Boletín Europa-Euskadi*, n.º 189, 2005, p. 5.

puesta de reglamento sobre alegaciones nutricionales y de salud que portan los productos alimentarios; y propuesta de reglamento sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias a los alimentos. Igualmente se trataron además tres paquetes de conclusiones en los que el Consejo dio mandato e indicaciones a los Estados miembros y a la Comisión Europea. Los tres paquetes fueron: la obesidad, nutrición y actividad física; la salud mental; y el VIH-SIDA²⁰.

La segunda participación vasca en un Consejo de la UE la ha protagonizado la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, Ana Aguirre. La Consejera vasca compartió con el Consejero de Sanidad de Asturias la representación autonómica en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (Consejo EPSSCO) celebrado el 8 y 9 de diciembre de 2005; Ana Aguirre se encargó de la representación autonómica en el apartado de política de consumidores y el representante asturiano en lo referente a política de sanidad. En esta sesión del Consejo se trató acerca de la propuesta de establecimiento de un programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud y la protección de los consumidores para el periodo 2007-2013.

La valoración que cabe llevar a cabo después de este primer año de puesta en práctica de los Acuerdos de diciembre de 2004 es moderadamente positiva por los avances que ha supuesto y los esfuerzos colectivos realizados para llevarlos a cabo de forma eficiente y satisfactoria; pero también ciertamente crítica por cuanto que hay todavía muchas cuestiones de aplicación práctica susceptibles de ser mejoradas.

Entre ellas, una de las más importantes se refiere precisamente a los criterios de elegibilidad del representante autonómico; la falta de homogeneidad respecto de los criterios que sigue cada Conferencia Sectorial, así como la falta de coordinación entre las diferentes Conferencias en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma designada para llevar a cabo la representación en el Consejo correspondiente, tiene como consecuencia una desequilibrada distribución de la representación entre las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la insuficiente institucionalización y desigual —deficiente en algún caso— funcionamiento de las Conferencias Sectoriales, implica también ciertas dificultades en cuanto a la necesaria circulación de la información entre las Comunidades Autónomas así como en lo que se refiere a la necesaria coordinación en aras de obtener una posición interautonómica común. También es necesario aclarar algunos aspectos protocolarios o formales, como la posible participación autonómica en las reuniones bilaterales que se celebran en el entorno del Consejo, tanto con otros Estados como con representantes de la Comisión; aspectos referentes a las plazas a ocupar en la misma sala del Consejo, el número de miembros de la delegación autonómica que tiene acceso al edificio del Consejo; la relación de la delegación autonómica con los medios informativos, etc.

Por último, decir que es necesario también proceder a una más clara reglamentación de cuándo debe intervenir el Consejero autonómico (hasta el momen-

²⁰ Vid. *Boletín Europa-Euskadi*, n.º 178, 1 de junio de 2005, p. 7.

to la mayor parte de las veces en que ha habido representación autonómica, ésta se ha limitado a asistir a las sesiones, sin realizar ninguna intervención²¹), para evitar desagradables situaciones de desencuentro como alguna de las que ya se ha producido²².

Para la correcta implementación del Acuerdo y la subsanación de éstas y otras deficiencias, está prevista la aprobación de un Código de Buenas Prácticas a desarrollar durante el 2006.

Tras un año de aplicación práctica del Acuerdo, y en consonancia con las previsiones que incluía el mismo, puede haber llegado ya el momento de introducir algunas modificaciones. La Conferencia para Asuntos Europeos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) ha solicitado a su Comisión de Coordinadores que durante el próximo año 2006 desarrolle las previsiones incluidas en el citado Código de Buenas Prácticas como guía para una correcta interpretación de los Acuerdos de diciembre de 2004. Por otra parte, se podría también empezar a pensar en la posibilidad de abrir la participación autonómica a nuevas formaciones del Consejo²³.

2.3.3. *La Consejería autonómica de la Representación Permanente*

El Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 se refería también a la participación autonómica en la Representación Permanente (REPER) de España ante la UE. Este Acuerdo establece una Consejería autonómica con sede en la REPER española configurada de forma plural y a propuesta consensuada de las propias Comunidades Autónomas²⁴. En la reunión de la CARCE de diciem-

²¹ El Acuerdo contempla la posibilidad de que los representantes autonómicos en el Consejo de Ministros hagan uso de la palabra. Para ello son requeridas dos cuestiones previas: la conformidad de todas las Comunidades Autónomas con el texto de la intervención —no olvidemos que la participación en el Consejo del representante autonómico se realiza en nombre del conjunto de Comunidades Autónomas, y no a título individual—; así como la aceptación de tal intervención por parte del Estado —con el objeto de salvaguardar la unidad de acción exterior de la Delegación española—. Durante el año 2005, se han producido intervenciones de Consejeros Autonómicos en dos ocasiones: en el Consejo de Medio Ambiente de 24 de junio, con intervención oral del Consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya y en el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Consejo de Cultura) celebrado el 14 de noviembre, con intervención del Consejero de Cultura del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

²² Vid. diario *El País* de 16 de noviembre de 2005, p. 32, «Una consejera catalana abandona Bruselas tras acusar a San Segundo [María Jesús San Segundo, Ministra de Educación] de impedirle hablar».

²³ Previsión incluida en los puntos 2.1 y 7.2 del «Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea», publicado en el *B.O.E.*, n.º 64, de 16 de marzo de 2005. El apartado 7.2 contempla la posible revisión del sistema tras un año de experiencia práctica a lo largo de 2005; literalmente establece que «La CARCE examinará la procedencia de revisar el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo establecido en este Acuerdo tras su aplicación durante 2005».

²⁴ Punto 1 del Acuerdo: «Los puestos de trabajo integrantes de la Consejería serán desempeñados por funcionarios propuestos por las comunidades autónomas». Punto 3 del Acuerdo: «Los

bre de 2004 se procedió al nombramiento de dos consejeros autonómicos (concretamente una funcionaria de la Xunta de Galicia y otro de la Junta de Andalucía); acordándose entonces que durante el año 2005 se nombraría un tercer representante autonómico. Sin embargo, a lo largo del 2005 no se ha producido el nombramiento de ese tercer consejero autonómico.

2.4. Participación de Euskadi en el Comité de las Regiones

El País Vasco está representado en el Comité de las Regiones por el Lehendakari Juan José Ibarretxe como miembro titular y por José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, como miembro suplente y quien, en la práctica, participa asidua y regularmente en las actividades y trabajos del Comité. La representación vasca se inserta en el grupo político de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE), surgido como consecuencia de la confluencia entre el antiguo grupo del Partido Liberal, Demócrata y Reformista y el Partido Demócrata Europeo, del que EAJ-PNV es cofundador²⁵.

El Comité de las Regiones organiza sus trabajos mediante Comisiones sectoriales especializadas que examinan las propuestas planteadas y elaboran los proyectos de dictamen antes de ser sometidos al Pleno para su aprobación definitiva. En esta legislatura existen seis Comisiones: la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Gobernanza europea, la Comisión de Cultura y Educación, la Comisión de Política de Cohesión Territorial, la Comisión de Política Económica y Social, la Comisión de Desarrollo Sostenible, y la Comisión de Relaciones Exteriores. Según el Reglamento Interior del Comité, cada miembro del mismo forma parte de una Comisión como mínimo y de dos como máximo²⁶. La representación vasca forma parte de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Gobernanza europea —conocida como Comisión CONST— así como de la Comisión de Cultura y Educación —Comisión EDUC—.

La Comisión CONST es una de las más importantes desde el punto de vista político por el ámbito prioritario de sus competencias; estas son principalmente las siguientes: la integración europea y el papel de los entes territoriales en la misma; la aplicación del Tratado y la evaluación de su funcionamiento;

consejeros serán nombrados según propuesta consensuada de las comunidades autónomas en el seno de la CARCE».

²⁵ El Grupo ALDE se crea en el Comité de las Regiones en febrero de 2005, tras la creación en 2004 del Grupo ALDE en el Parlamento Europeo. Los otros grupos que actualmente existen en el Comité de las Regiones son: el Partido Popular Europeo, el Partido de los Socialistas Europeos y el Grupo de la Alianza Europea (en el que anteriormente estaba inscrito el representante del País Vasco).

²⁶ El artículo 44.3 del Reglamento Interno del Comité de las Regiones en su última versión de 11 de febrero de 2004 establece que «Los miembros del Comité formarán parte de una comisión como mínimo y de dos como máximo (...)».

las consecuencias institucionales de la ampliación; la gobernanza europea; así como la reforma de los tratados. La Comisión EDUC por su parte, se encarga de asuntos tales como la diversidad cultural y el fomento de las lenguas minoritarias, la sociedad de la información, etc.

El 2005 ha sido un año intenso y fructífero en cuanto a la actividad vasca desarrollada en el Comité de las Regiones. A la hora de evaluar la labor del representante del Gobierno Vasco en el Comité hemos de señalar que durante este periodo anual de 2005, el Comité ha celebrado un total de cinco plenos: los Plenos 58, 59, 60, 61 y 62, celebrados respectivamente el 23 y 24 de febrero, 13 y 14 de abril, 6 y 7 de julio, 12 y 13 de octubre, así como 16 y 17 de noviembre. Además, las dos comisiones a las que pertenece el representante del Gobierno Vasco se han reunido un total de 9 veces: respectivamente la Comisión CONST se reunió en cinco ocasiones (3 de marzo, 22 de abril, 14 de junio, 4 de octubre y 12 de diciembre) y la Comisión EDUC en cuatro (21 de abril, 11 de julio, 22 de septiembre y 7 de diciembre).

Durante el año 2005, el representante vasco José María Muñoa, presentó ante el Comité de las Regiones un total de 56 enmiendas a diferentes proyectos de dictamen. Para valorar en su justa medida lo que esto significa es necesario conocer que la presentación de una enmienda ante el organismo comunitario encierra un intenso trabajo desplegado en varias direcciones, tanto *ad intra* de la propia Administración vasca, desde el representante vasco en el Comité de las Regiones hacia los diferentes Departamentos afectados por el contenido material de ese proyecto de dictamen que el Comité de las Regiones está tramitando; como también en el seno del propio Comité, por cuanto que la presentación de una enmienda ha de ser motivada y argumentada y, además, la presentación de la enmienda ha de ir avalada con el apoyo de un número determinado de firmas de otros miembros del Comité, para lo que se requiere contactos previos con otros representantes regionales del organismo europeo.

El proceso se inicia con la recepción de los proyectos de dictamen en la Secretaría General de Acción Exterior, donde el representante vasco selecciona y traslada a los diferentes Departamentos y/u Organismos autónomos del Gobierno aquellos proyectos de dictamen sobre los que trabaja el Comité de las Regiones susceptibles de afectar a materias de sus competencias respectivas, solicitándoles opinión. Examinados estos proyectos por los respectivos Departamentos y/u Organismos autónomos, éstos deben hacer llegar a la Secretaría General de Acción Exterior su opinión al respecto que puede ser de conformidad con el conjunto del proyecto, o por el contrario, de solicitud de presentación de enmiendas que desearían que formulase la representación vasca en sede comunitaria ante el Comité. Para ello, y ya en el seno del Comité, el representante vasco ha de recabar el apoyo de otros miembros del órgano que avalen la eventual presentación de la enmienda. Logrado todo esto en un limitado plazo de tiempo, la enmienda se presenta motivada para su discusión ante los restantes miembros del Comité de las Regiones.

Es decir, la presentación de una enmienda a un proyecto de dictamen ante el Comité de las Regiones implica la existencia de un diálogo previo y una necesaria circulación de documentación entre la Secretaría General de Acción Exterior y los diferentes Departamentos y/u Organismos autónomos, así como entre el representante vasco ante el Comité y otros miembros del mismo.

De las 56 enmiendas presentadas por el representante vasco José María Muñoa, se aprobaron un total de 51, lo que supone un grado de aceptación del 91%, cifra que evidencia un muy correcto trabajo de elaboración, presentación y defensa de las enmiendas ante el Comité de las Regiones.

Por otra parte, el Comité de las Regiones en su 60.ª sesión plenaria celebrada el 7 de julio aprobó por unanimidad el Dictamen sobre «El estado del proceso de descentralización en la Unión Europea y el lugar de la autonomía local y regional en el proyecto de Tratado Constitucional» elaborado y presentado por José María Muñoa, tras designación al efecto por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza europea del Comité.

Este Dictamen reclama la necesidad de una flexibilización de los procesos de descentralización regional y local para que puedan adaptarse a la diversidad de entes regionales y locales existentes en cada Estado²⁷. Tras valorar positivamente los beneficios que para la autonomía regional y local supone el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa²⁸, solicita también que los Estados reconozcan al máximo nivel normativo posible la autonomía regional y local²⁹ así como que preserven el respeto y el fomento de la

²⁷ El Comité de las Regiones «observa que existen diferentes tipos de entes regionales y locales con estatus diferentes, en función de la historia, la cultura y los principios constitucionales que marcan la organización territorial de cada Estado», así como que «Tal diversidad se ha acentuado más, si cabe, con la incorporación de los nuevos diez Estados» (puntos 1.1 y 1.3 del Dictamen de 7 de julio sobre «El estado del proceso de descentralización en la Unión Europea y el lugar de la autonomía local y regional en el proyecto de Tratado Constitucional», CDR 222/2004 fin —en adelante «el Dictamen»—). Por ello, «invita a los Estados miembros a desarrollar y profundizar un proyecto de regionalización flexible y adaptable a la diversidad de situaciones existentes en cada uno de los Estados miembros» (punto 2.5 del Dictamen).

²⁸ El Comité de las Regiones «entiende que el diseño establecido en el Tratado Constitucional constituye un primer paso dirigido a establecer un reparto de competencias más claro entre la Unión y los Estados miembros, y que ello permite una mayor transparencia de la cual se ve beneficiado el proceso de descentralización regional y local; opina que el Tratado Constitucional otorga además a la autonomía regional y local un reconocimiento expreso al máximo nivel normativo, dotándola de ese modo de rango constitucional, lo cual supone un paso importante en el deseo común de adecuar la Unión Europea a los legítimos intereses y expectativas de las entidades locales y regionales; (...) opina que el Tratado Constitucional posibilita una participación más activa de las autoridades regionales y locales a nivel comunitario, y favorece la protección jurídica de la autonomía local y regional». (Puntos 1.24, 1.25 y 1.28 del Dictamen).

²⁹ «Invita a los Estados miembros que todavía no lo han hecho a reconocer en sus respectivos ordenamientos jurídicos al máximo nivel normativo posible la autonomía regional y local, y a dotar a la misma de los oportunos mecanismos de protección jurídica, tanto normativa, e institucional como jurisdiccional, así como de los recursos financieros necesarios para el ejercicio de las competencias asignadas» (Punto 2.7 del Dictamen).

diversidad cultural y lingüística existente en Europa³⁰. El Dictamen se hace eco igualmente de la solicitud de que los representantes de los organismos locales y regionales, especialmente de aquellos que disponen de poderes legislativos, puedan participar activa y realmente en el proceso de toma de decisiones comunitario³¹. El Comité de las Regiones solicita en este dictamen que se garantice por parte de la Unión Europea y de los Estados el principio de autonomía regional y local³²; así como que facilite la participación real de las entidades territoriales en las políticas comunitarias³³.

Con relación a la actividad vasca en el seno del Comité de las Regiones durante el año 2005, hay que señalar también la reunión que su Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza europea celebró en la sede del Parlamento Vasco en Vitoria-Gasteiz el 13 de mayo, con motivo de la celebración del seminario sobre «La gobernanza territorial: una apuesta de eficacia y democracia para la Unión Europea».

Este seminario organizado conjuntamente por la citada Comisión del Comité de las Regiones y el Gobierno Vasco, así como con la colaboración del Parlamento Vasco, tenía por objeto evaluar los progresos registrados en materia de gobernanza europea, particularmente respecto a su dimensión territorial y al establecimiento de contratos tripartitos entre la Comisión europea, los Estados miembros y los entes locales y regionales. El acto forma parte de un ciclo de encuentros iniciados en el Bundesrat alemán y que ha continuado en la Cámara de los Lores británica y concluirá en el 2006.

El seminario fue inaugurado por el Lehendakari Ibarretxe quien en su intervención abogó por una Europa más cercana a los ciudadanos como única forma de evitar el creciente desinterés que parecen mostrar los europeos por todo lo relacionado con la Unión Europea. En este sentido defendió que las Regiones y Naciones de Europa tengan un mayor papel y protagonismo en las institucio-

³⁰ «Insta a los Estados miembros a desarrollar los instrumentos jurídicos necesarios y crear las medidas adecuadas para hacer efectivos la preservación, el respeto y el fomento de la diversidad de lenguas y culturas existentes en su seno». (Punto 2.9 del Dictamen).

³¹ El Comité de las Regiones «exhorta a los Estados miembros que integran entidades regionales con poderes legislativos a que intensifiquen el proceso de descentralización política mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios que permitan a esas entidades regionales participar de forma efectiva en los procesos de decisión comunitarios» (Punto 2.16 del Dictamen).

³² «Insta a los Estados miembros a que, a través de sus parlamentos nacionales y, en su caso, de los parlamentos regionales, actúen en defensa de la autonomía regional y local en el momento en el que la Comisión Europea les remita, en aplicación del mecanismo de "alerta rápida", sus propuestas legislativas con el objeto de emitir el dictamen motivado sobre el respeto del principio de subsidiariedad» (Punto 2.12 del Dictamen).

³³ El Comité de las Regiones «insta a la Comisión Europea a institucionalizar los instrumentos necesarios para hacer factible una participación real de los representantes de los organismos regionales y locales, tanto en la elaboración de las políticas desde su fase inicial como en la aplicación, por parte de las autoridades regionales y locales, de la legislación comunitaria; recomienda a la Comisión Europea el establecimiento de las fórmulas necesarias para asegurar la participación de las Regiones en la elaboración, aprobación, gestión y evaluación de las acciones estructurales a ellas dirigidas». (Puntos 2.13 y 2.14 del Dictamen).

nes comunitarias, así como que lenguas tales como el euskera y otras, vean reconocida su oficialidad; y que comunidades como la vasca sean consideradas circunscripción electoral en los procesos electorales europeos.

La apertura del seminario fue protagonizada por Juan María Atutxa, entonces Presidente del Parlamento Vasco, Franz Schausberger, Presidente de la Comisión CONST del Comité de las Regiones y Ex Presidente del land austriaco de Salzburgo, y Neil Kingham, representante de la Presidencia británica que correspondía en ese semestre y del High Level WU Network and Governance. También intervino Paolo Ponzano, Director en la Secretaría General de la Comisión Europea, así como otros representantes de Lille y Trento, que explicaron sus experiencias prácticas en la adopción de acuerdos tripartitos en sus respectivos ámbitos de actuación. El seminario concluyó con la aprobación de una Declaración en la que los participantes hicieron constar su apoyo a los contratos y acuerdos tripartitos entre la Comisión, los Estados miembros y los entes locales y regionales, en la medida que dotan a las iniciativas comunitarias de una mayor legitimidad democrática, eficacia y transparencia; por lo que solicitaron a la Comisión que reanudase la firma de estos contratos tripartitos y que diversificase su utilización en el marco de otras políticas comunitarias.

Hay que reseñar también la participación vasca en el Foro «Regions Boosting the Lisbon Strategy» (Promoción por parte de las Regiones de la Estrategia de Lisboa), organizado por la Dirección General Empresa e Industria de la Comisión Europea y el Comité de las Regiones y llevado a cabo en Bruselas durante el 15 y 16 de noviembre en el marco de la 62.ª Sesión Plenaria de éste, para poner de manifiesto el papel que las Regiones y las ciudades desempeñan en la promoción de la competitividad, el crecimiento y el empleo.

En el citado encuentro, los representantes locales y regionales compartieron experiencias en la puesta en práctica de la estrategia de Lisboa en sus respectivos territorios. El Foro estuvo complementado con una exposición en la que ocho Regiones y dos redes europeas³⁴ mostraron sus buenas prácticas en el fomento del empleo y el desarrollo regional. Entre ellas, y como único representante del Estado español, estuvo la Comunidad Autónoma del País Vasco que dio a conocer el programa «Biobask 2010» dirigido al desarrollo de las biociencias en diferentes ámbitos: salud, medio ambiente, agroalimentación y creación de bioempresas. También fue presentada la Agencia Biobask, sociedad pública impulsada por el Gobierno Vasco.

Por último hay que hacer constar la participación de José María Muñoa en otros dos foros organizados por el Comité de las Regiones: un seminario sobre la aplicación del Principio de Subsidiariedad que se llevó a cabo en el Parlamento de Westminster en Londres; así como en la Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, importante evento celebrado en Wrocław (Polonia) el 19 y 20 de mayo.

³⁴ Concretamente, además del País Vasco: Ródano-Alpes, Bretaña, Brno, Bucarest-Ifflov, Toscana, Kent y Pomoskie; así como la Red de Regiones de Lisboa y la Red Sydsan.

Efectivamente, la Cumbre Europea de Regiones y Ciudades de Wroclaw ha sido uno de los principales eventos regionales llevados a cabo en los últimos años (la última vez que el Comité de las Regiones había organizado una cumbre semejante fue en Ámsterdam ocho años antes). Para la preparación de esta Cumbre se estableció un grupo de trabajo compuesto por distinguidos líderes políticos del movimiento regional europeo, concretamente: Peter Straub, Presidente del Comité de las Regiones y del Parlamento de Baden-Württemberg; Albert Bore, Vicepresidente primero del Comité y alcalde de Birmingham; Franz Schausberger, Ex Presidente del Land de Salzburgo y Presidente de la Comisión CONST del Comité de las Regiones; Anders Gustav, alcalde de Solna y Presidente de la Comisión de Política Económica y Social; Karl-Heinz Klär, representante del Land de Rheinland-Pfalz y miembro de la Comisión de Política de Cohesión Territorial; Milner Whiteman, miembro del Bureau del Comité de las Regiones y del Consejo municipal de Bridgnorth; así como José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores.

Presididos por el Primer Ministro polaco Marek Belga, en esta Cumbre se reunieron alrededor de 300 representantes políticos regionales y locales (fundamentalmente Presidentes y Alcaldes) para mostrar a los líderes políticos europeos y estatales el beneficioso papel que las colectividades territoriales y la descentralización pueden jugar en la realización de la cohesión, la competitividad y la democracia.

En la Declaración final de la Cumbre de Regiones y Ciudades de Wroclaw, los representantes de las Regiones y Ciudades en primer lugar hacen un llamamiento en favor del fortalecimiento democrático en la Unión así como en los Estados miembros, para lo cual, destacan que «la descentralización es un método de buena gobernanza europea basado en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, sin imponer un modelo uniforme», señalando también que «la descentralización adaptada a las especificidades de cada Estado miembro fortalece la autonomía y la democracia regional y local, y constituye una cierta respuesta a los temores de los ciudadanos frente a la globalización y las transformaciones económicas y sociales en el mundo».

En segundo lugar, reiteran la importancia de la descentralización para la competitividad de la economía europea. Los representantes locales y regionales en esta Declaración expresan su convencimiento de que «para hacer frente a los desafíos de una economía globalizada, la Asociación para el crecimiento y el empleo, decidida en el Consejo Europeo de Bruselas el 23 de marzo de 2005 para reactivar la Estrategia de Lisboa, podrá realizarse de manera más eficaz mediante un enfoque ascendente, de abajo arriba, con la participación de los entes regionales y locales (...)».

En tercer lugar se pronuncian a favor de una política de cohesión solidaria; y por último dicen sí a la Constitución europea tras señalar que «el Tratado representa un avance democrático importante, en particular por la clarificación del reparto de competencias entre la Unión, sus Estados miembros y sus Instituciones, el reconocimiento de la autonomía local y regional, el reforzamiento de

las exigencias de buena gobernanza, la extensión de las vías de recurso para el respeto del principio de subsidiariedad y la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales en el Tratado Constitucional»³⁵.

2.5. «Open Days 2005»: Euskadi en la Semana Europea de Regiones y Municipios

Por iniciativa conjunta del Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, y con el apoyo de la Presidencia semestral británica y del Parlamento Europeo, del 10 al 13 de octubre de 2005 se llevaron a cabo en Bruselas la tercera edición de las «Open Days 2005», *Semana Europea de las Regiones y Municipios* con una participación de más de 2.500 responsables locales y regionales procedentes de 26 países europeos (de ellos, 22 países de la Unión Europea, así como los candidatos Rumanía y Croacia, además de Andorra y Noruega)³⁶.

El objetivo de estas «jornadas de puertas abiertas» era contribuir a que las Regiones europeas se vayan preparando de cara a la próxima generación de fondos estructurales para el periodo 2007-2013 que contará con nuevos programas de cooperación e instrumentos financieros. Con este objetivo las diferentes Delegaciones de Gobiernos Regionales en Bruselas se convirtieron en foros simultáneos donde los participantes pudieron recibir formación e información sobre esta cuestión así como intercambiar experiencias e impresiones con otros actores regionales, estatales y europeos. Fueron seleccionados un total de 16 grupos que representaban a 105 Regiones bajo el lema «Trabajar juntos en pro del desarrollo regional y el empleo».

Se celebraron durante estos días un total de sesenta y seis seminarios, talleres y sesiones de trabajo que giraron en torno a cuatro áreas temáticas³⁷:

- a) La convergencia: programación de los fondos estructurales y sus instrumentos, destinada a las Regiones Objetivo 1 o regiones «convergentes» que serán elegibles para un nuevo objetivo de convergencia en este próximo periodo 2007-2013;
- b) La competitividad regional y el empleo: las Regiones no incluidas en los objetivos de convergencia serán elegibles dentro de un nuevo objetivo previsto para el periodo 2007-2013 denominado Objetivo de Competitividad Regional y Empleo que recoge los retos planteados en la Estrategia de Lisboa y en la Estrategia Europea del Empleo;
- c) La cooperación territorial europea: aportaciones sobre cooperación transfronteriza e interregional (la iniciativa INTERREG);

³⁵ La Declaración final de la Cumbre de Regiones y Ciudades de Wrocław puede encontrarse en la página web del Comité de las Regiones: www.cor.eu.int.

³⁶ Vid. el sitio web: http://europa.eu.int/comm/regional_policy/opendays.

³⁷ Vid. *Carta Local*, n.º 175, noviembre de 2005, p. 46.

- d) La gestión de los fondos estructurales y sus instrumentos; en este ámbito se ofrecieron orientaciones estratégicas y normas para garantizar la máxima calidad y transparencia en la gestión de dichos fondos.

Euskadi lideró uno de los 16 grupos regionales participantes en los «Open Days 2005»; concretamente el Conglomerado de Regiones «Pirineoak-Pirineus-Pirineos-Pyrénées» coordinado por la Delegación de Euskadi en Bruselas y compuesto por las Regiones pertenecientes a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos además de la región polaca de Kujavsko-Pomorskie. El País Vasco, liderando la CTP, trató de reforzar y poner en valor el potencial que atesoran las colectividades territoriales que habitan los Pirineos, prestando especial atención a las mejores prácticas en materia de cooperación regional y transfronteriza, a fin de impulsar la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo.

Durante estos días, en la Delegación de Euskadi en Bruselas se debatió sobre la reforma de la Política Regional y el objetivo Competitividad Regional y Empleo entre numerosos representantes de administraciones y gobiernos regionales así como de instituciones comunitarias. En el contexto de las «Open Days 2005» se llevaron a cabo en la sede vasca sendos seminarios sobre «el nuevo objetivo 2 u objetivo de competitividad regional y empleo» así como «sobre cooperación transfronteriza, lecciones aprendidas y el nuevo instrumento legal»³⁸.

2.6. Participación de Euskadi en los Comités de la Comisión

Para el ejercicio de su poder de iniciativa legislativa, la Comisión cuenta con una serie de Comités consultivos compuestos por expertos nacionales y sectoriales que le asesoran acerca de la naturaleza de los diferentes sistemas estatales, así como de las variadas circunstancias sectoriales sobre las que, a futuro, habrá de aplicarse la normativa comunitaria una vez vea la luz. A través de la concurrencia de estos Comités, la Comisión busca asegurarse una buena aceptación de la norma que elabora, por parte de quienes se verán afectados por ella. La opinión de estos Comités, aún no siendo vinculante, suele ser muy tenida en cuenta por la Comisión, por cuanto que, de alguna manera, anticipa la opinión que tendrán los representantes estatales en el Consejo. Es importante formar parte de estos Comités por cuanto que su intervención se produce en los momentos iniciales del proceso de elaboración de la norma, por lo que las posibilidades de incluir aspectos de interés propio son más elevados que participando en momentos posteriores a través de otros organismos.

Según hemos tenido ocasión de comentar en nuestros anteriores trabajos sobre la acción exterior del País Vasco, en el seno de la CARCE se alcanzó un acuerdo para distribuir la participación de las Comunidades Autónomas en

³⁸ Vid. *Boletín quincenal Europa-Euskadi*, n.º 184, octubre de 2005, p. 5; y n.º 185, octubre de 2005, p. 7.

determinados Comités de la Comisión. Concretamente, para el periodo que va desde 2003 al 2006 está abierta la participación autonómica en un total de 95 Comités, de los cuales, al País Vasco se le ha asignado la representación en 14, aunque durante distintos periodos de tiempo. Específicamente, durante el año 2005 el País Vasco ha ejercido la representación del conjunto de las Comunidades Autónomas a través de la participación en los siguientes Comités³⁹:

- Comité de adaptación al progreso técnico y científico de la Directiva relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura;
- Comité Permanente de la Directiva de Aparatos a Gas;
- Comité Permanente de la Directiva 1989/392/CEE (Directiva de máquinas) para la aplicación de la Directiva 1989/0686 sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los Equipos de Protección Individual;
- Comité consultivo de adaptación técnica del procedimiento comunitario que garantiza la transparencia de los precios aplicados a los consumidores industriales finales de gas electricidad;
- Comité de adaptación al progreso técnico y aplicación de la Directiva relativa a la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente;
- Comité Consultivo sobre el «Foro Europeo de la energía y los transportes»;
- Comité Permanente de aplicación de la Directiva relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas;
- Comité de aplicación de la Directiva sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente;
- Comité de adaptación al progreso científico y técnico y la aplicación de la Directiva relativa a la incineración de residuos peligrosos;
- Comité de etiqueta ecológica de la UE;
- Comité del Programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

2.7. Participación en la Reunión de Alto Nivel Hispano-Francesa para Asuntos de Cooperación Transfronteriza

El Presidente español José Luis Rodríguez Zapatero tras su llegada al poder adquirió el compromiso político de incorporar a los presidentes autonómicos

³⁹ Durante el periodo 2003-2004 el País Vasco participó además en los Comités siguientes: Comité de Normas y Reglamentaciones Técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la Sociedad de la Información; Comité de Adaptación al progreso técnico y científico de la legislación sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera; así como en el comité de aplicación de la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación.

a aquellas Cumbres internacionales bilaterales que celebrase España con países fronterizos y cuando vayan a ser tratadas cuestiones que afectasen a las Comunidades Autónomas. Ya durante el pasado año 2004 se produjo esta circunstancia en las Cumbres hispano-lusa e hispano-francesa celebradas respectivamente en Santiago de Compostela en el mes de octubre y en Zaragoza en el mes de diciembre.

En el presente año 2005 se celebró el 17 de octubre en Barcelona una Reunión de Alto Nivel Hispano-Francesa para Asuntos de Cooperación Transfronteriza, en la cual el Presidente de Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, y el jefe del Ejecutivo francés, Dominique de Villepin, con sus respectivas delegaciones estudiaron la mejora de las comunicaciones transpirenaicas así como otras cuestiones referentes a la cooperación hispano-francesa: análisis de diferentes propuestas sobre infraestructuras de transporte de gas y electricidad, creación de un hospital transfronterizo en Puigcerdà (Girona), etc. Temas todos ellos de gran relevancia para las Comunidades Autónomas fronterizas, razón por la cual asistieron a la Cumbre los Presidentes de Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco⁴⁰. En el seno de la delegación francesa participaron también representantes de las Regiones fronterizas de Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon.

La Delegación vasca subrayó la urgencia de la construcción de la red ferroviaria de velocidad alta así como la opción de las «autopistas del mar» como alternativa al tráfico por carretera. También defendió la importancia de dar un mayor impulso a las actividades de cooperación transfronteriza.

La reunión concluyó con la firma de tres protocolos: el primero referente a la creación del hospital transfronterizo de Puigcerdà; el segundo es una declaración de intenciones para mejorar y acelerar las comunicaciones por carretera y ferrocarril entre los dos Estados; el tercero propone fomentar las «autopistas del mar», como elemento para reducir la práctica saturación de carreteras y autopistas. El protocolo sobre comunicaciones contó con la oposición del Lehendakari vasco Juan José Ibarretxe. El compromiso alcanzado entre los representantes franceses y españoles prevé que la línea de alta velocidad entre Madrid-Barcelona-Figueres-Perpiñán esté en funcionamiento en 2009; previsión y compromiso temporal que, sin embargo, no se fija para el tramo de alta velocidad entre Vitoria-Irún-Dax, circunstancia por la que el Lehendakari mostró su desacuerdo. En cualquier caso, sí se adquirió el compromiso, por parte de la delegación vasca, de participar en las comisiones de trabajo que desarrollen los acuerdos alcanzados en la Reunión.

⁴⁰ El Lehendakari acudió acompañado por las Consejeras Ana Aguirre, titular del Departamento de Industria, Comercio y Turismo; así como Nuria López de Gereñu, titular del Departamento de Transportes y Obras Públicas.

Una cooperación interregional de carácter multilateral más selectiva

3.1. Introducción

Progresivamente la participación en el asociacionismo interregional o cooperación interregional multilateral, sea tanto de carácter general o político como sectorial, se está llevando a cabo de una manera mucho más selectiva. Si en algún tiempo anterior tuvo razón de ser la ambición por estar en todos los foros y organizaciones de cooperación interregional posibles para establecer una adecuada y extensa red de relaciones y vínculos con otros poderes políticos de otras latitudes, en estos momentos ya no se trata de intentar estar «en cuantos más foros mejor»; sino de evidenciar la presencia vasca en aquellas asociaciones, organizaciones, estructuras y redes de cooperación que de verdad resulten funcionales para nuestros intereses. Este es el acertado criterio que está adoptando el Gobierno Vasco en cuanto a la participación en el asociacionismo interregional en los últimos tiempos.

Necesariamente esa motivación tendrá como consecuencia una reducción del número de organizaciones de cooperación interregional en las que habrá presencia vasca con respecto a la existente en años anteriores; se trata de buscar una participación más efectiva y menos retórica, en organizaciones y redes cuyo trabajo se adecue más a las demandas e intereses del País Vasco, tanto desde un punto de vista institucional o general como sectorial. Se pretende por lo tanto llevar a cabo una selección estratégica que se traduzca en una participación más eficiente y fructífera, buscando el contenido real y tratando de huir de la retórica vacía que muchas veces había venido caracterizando a alguna de estas asociaciones y organizaciones de cooperación interregional.

Esta es la razón por la que a finales del año 2005 el Gobierno Vasco se ha dirigido formalmente a los órganos directivos de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) para manifestarles de forma oficial el abandono del País Vasco de dicha organización. Esta decisión no supone sino la culminación

lógica de un proceso de distanciamiento entre el Gobierno Vasco y la ARE que se había producido en los últimos años. En el pasado Euskadi desarrolló una intensa actividad en el seno de la ARE liderando algunas de sus iniciativas más interesantes y participando muy activamente en el seno de la organización, junto a otras Regiones de fuerte caracterización política.

Sin embargo, la creciente actividad del Comité de las Regiones y la creación de la Red de Regiones con Competencias Legislativas (Reg Leg) pasan a reemplazar el lugar que ocupaba la Asamblea de las Regiones de Europa como foro en el que el Gobierno Vasco ejercía la cooperación multilateral de carácter político.

Por un lado, el Tratado de Ámsterdam, que entra en vigor el 1 de mayo de 1999, confiere al Comité de las Regiones más competencias, las cuales se traducen en el aumento de las áreas de consulta obligatoria por parte de las instituciones comunitarias al Comité. A su vez, la cooperación y la complicidad del CdR con las instituciones europeas, y en particular con la Comisión, aumenta considerablemente, materializándose en la firma de un Protocolo de Cooperación Comisión Europea-Comité de las Regiones en el año 2001. Todo ello repercute en una mayor influencia del Comité en la toma de decisiones comunitaria, erigiéndose como órgano de representación suprema de los intereses regionales y locales en su conjunto.

Por otro lado, la creación de la Reg-Leg en 2001 supone tener un foro propio para aquellas regiones con más capacidad política y legislativa, como es el caso de la Comunidad Autónoma Vasca. Las actividades llevadas a cabo hasta ahora en la Asamblea de las Regiones de Europa a favor del hecho regional y de una participación más importante de las regiones en el proceso decisorio europeo, se empiezan a realizar en el seno de esta Red, por lo que la participación en la ARE va perdiendo su razón de ser al surgir otros foros que serán de mayor peso político y, por consiguiente, de mayor interés para Euskadi. Por todo ello, desde el año 2000 los representantes vascos prácticamente no habían participado en la actividad general ni en los órganos de la ARE, ni habían acudido a sus reuniones; situación que ha culminado este año 2005 con el abandono formal de la organización.

En consonancia con esta nueva orientación que caracteriza la participación vasca en el asociacionismo interregional, en los últimos tiempos se está procurando impulsar la cooperación interregional de carácter multilateral y sectorial protagonizada por un mayor número de Departamentos del Gobierno Vasco. Si de forma genérica, según tenemos oportunidad de ver en otros capítulos de este trabajo, podemos afirmar que en los últimos años se está acentuando la acción exterior de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco, bajo la forma de diversas actuaciones y manifestaciones (ya sean viajes al extranjero de los Consejeros y Consejeras así como de otros altos cargos, firma de acuerdos interregionales, etc.); como una dimensión más de esa acción exterior sectorial protagonizada por los diversos Departamentos del Gobierno nos encontramos también con la participación creciente en diferentes redes de cooperación sectorial, tanto europeas como mundiales.

Cada vez es más frecuente la participación en aquellos foros y organismos dedicados a temas relacionados con las competencias sectoriales específicas objeto de dedicación por parte de ese Departamento concreto (así, por ejemplo, el Departamento de Medio Ambiente participa en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible «nrg4SD» y en la Conferencia Medioambiental de Regiones de Europa ENCORE; el Departamento de Agricultura en la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña EUROMONTANA, etc.). Esta es una tendencia que debe desarrollarse más en el futuro próximo de forma que haya más Departamentos del Gobierno implicados en la participación en redes o asociaciones de cooperación de carácter internacional.

3.2. Red de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG)

La participación en la Red de Regiones con Poder Legislativo, conocida también como Reg Leg, tiene una dimensión estratégica para el Gobierno Vasco por cuanto que permite la colaboración con otros Gobiernos No Centrales de fuerte caracterización desde el punto de vista institucional y político en un ámbito prioritario como es el de la Unión Europea. La actividad en el seno de la Reg Leg permite la reflexión y la acción de lobby junto con las más potentes Regiones europeas para impulsar la política institucional comunitaria. Es por lo tanto, un instrumento de actuación privilegiado en cuanto a las posibilidades que se derivan de su existencia para el establecimiento de contactos y acciones colectivas, intercambio de experiencias e información con otros Gobiernos No Centrales que cuentan con un nivel competencial extenso y, en muchas ocasiones, semejante al del País Vasco. La Reg Leg es una red «informal» que se ha ido conformando como consecuencia de la incapacidad de otras estructuras y asociaciones de cooperación interregional existentes para satisfacer las demandas, necesidades e intereses de estas Regiones con poder legislativo.

En la actualidad la Reg Leg incluye a setenta y tres Regiones pertenecientes a la Unión Europea que cuentan todas ellas con gobiernos y parlamentos elegidos de forma directa y con capacidad legislativa. La totalidad de estas Regiones suponen aproximadamente un tercio de la población de la UE ampliada a 25 Estados. Son Regiones que tienen entre sus responsabilidades llevar a cabo la transposición e implementación de la legislación comunitaria así como la ejecución de las políticas de la UE, constituyendo en muchos casos el único nivel de gobierno de un Estado miembro competente para ello. Desde su primera conferencia celebrada en Barcelona en noviembre de 2000, la Reg Leg viene celebrando una cumbre anual de Presidentes. Desde la citada Conferencia de Barcelona, sucesivamente se han celebrado cumbres de presidentes de Regiones Legislativas en el año 2001 en Lieja, en el 2002 en Florencia, en el 2003 en Salzburgo, en el 2004 en Edimburgo y en este 2005, objeto de nuestro análisis, en Munich. Efectivamente, la Reg Leg ha celebrado la Sexta Confe-

rencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo en la ciudad bávara de Munich los días 21 y 22 de noviembre, con presencia y participación del Lehendakari Ibarretxe⁴¹ que tuvo la oportunidad de dirigirse al resto de Presidentes para glosar el papel que las Regiones Legislativas deben desempeñar en el contexto actual en el entramado comunitario europeo.

En la Declaración de Munich con la que concluye la Conferencia de Presidentes, se proporciona un renovado apoyo explícito al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa en estos momentos de *impasse* tras el rechazo en los referendos de Francia y los Países Bajos, por cuanto que, estiman, el Tratado Constitucional incluye disposiciones importantes para las Regiones con poder legislativo. Los Presidentes van más lejos que una mera declaración de apoyo al Tratado al apelar a la «pronta aplicación del mecanismo de alerta temprana en el marco del control de la subsidiariedad independientemente de la entrada en vigor del Tratado Constitucional»⁴². Los Presidentes de Regiones con poder legislativo consideran que la participación temprana de los parlamentos estatales y de las regiones con poder legislativo —y eventualmente de las asambleas o parlamentos regionales— en el proceso de decisiones comunitario que contempla el Tratado Constitucional, contribuiría a mejorar la calidad de la legislación de la Unión Europea así como a acercar ésta a los ciudadanos. Por todo ello reiteran que «es necesario aplicar el mecanismo de alerta temprana de la subsidiariedad independientemente de la entrada en vigor del Tratado Constitucional. Por lo tanto, los Presidentes hacen un llamamiento a la Comisión Europea para que aplique el mecanismo de alerta temprana de forma voluntaria».

La Reg Leg en su Declaración de Munich acoge favorablemente la introducción por parte de la Comisión Europea de un diálogo estructurado con las autoridades locales y regionales; pero estiman a su vez que es necesario profundizar y desarrollar más esta práctica así como que «la Comisión debería consultar directamente, y en su caso individualmente, a las regiones con poder legislativo, de forma mucho más sistemática, antes de proponer una nueva legislación [que afecte a sus competencias]».

La Reg Leg se propone también en esta Declaración de Munich reforzar la cooperación con el Comité de las Regiones. Este organismo comunitario tiene un importante papel que jugar a la hora de evaluar la conformidad de las propuestas

⁴¹ Además del País Vasco, estuvieron representados en la Conferencia de Munich los siguientes Gobiernos No Centrales europeos: Aland, Andalucía, Aragón, Asturias, Baden-Württemberg, Bruselas-Capital, Burgenland, Cantabria, Catalunya, Deutschsprachige Gemeinschaft, Emilia-Romagna, Extremadura, Galicia, Kärnten, Lazio, Lombardia, Madeira, Marche, Niederösterreich, Nordrhein-Westfalen, Oberösterreich, Piemonte, Rheinland-Pfalz, Sachsen, Sachsen-Anhalt, Salzburgo, Escocia, Sicilia, Thüringen, Tirol, Toscana, Trentino-Alto Adige, Valencia, Valle de Aosta, Veneto, Vlaanderen, Vorarlberg, Wales, Vallonia, Wiena, así como el anfitrión Gobierno de Baviera.

⁴² «Declaración de Munich. Adoptada por la Sexta Conferencia de Presidentes con Poder Legislativo, 21 y 22 de Noviembre de 2005»; disponible en su integridad en: www.regleg.org. Todos los entrecomillados que siguen en este epígrafe se refieren a esta Declaración de Munich.

legislativas comunitarias con el principio de subsidiariedad así como salvaguardar el respeto del mismo. La Reg Leg llama la atención sobre la necesidad de que el Comité de las Regiones reconozca la importancia de las Regiones con poder legislativo en la gobernanza europea. En consecuencia, los Presidentes de las Regiones Legislativas acuerdan en la capital bávara «invitar a los miembros del Comité de las Regiones de sus respectivas regiones a establecer un grupo interregional, según el artículo 10 del Reglamento Interno del Comité de las Regiones»⁴³. Para los Presidentes de las Regiones Legislativas, la creación de este grupo «realizará la visibilidad de las regiones con poder legislativo en el Comité de las Regiones así como de manera más general, y además les permitirá contribuir de forma efectiva a controlar la legislación propuesta en términos de respeto a la subsidiariedad».

Por lo tanto, a partir del próximo 2006 asistiremos a la creación de un Grupo Interregional de Regiones Legislativas en el seno del Comité de las Regiones⁴⁴; la Reg Leg se compromete a que la operatividad de este grupo interregional sea revisada a los dos años de su creación para valorar su eficiencia y su utilidad práctica. La creación de este grupo no implica que las Regiones Legislativas continúen con su empeño en proceder a una reforma del Comité de las Regiones que ellas juzgan imprescindible para mejorar su representación en el sistema institucional comunitario, ni que se diluya o que se remplace su cooperación fuera del ámbito del propio Comité de las Regiones.

Hay que señalar también que durante este 2005 la Reg Leg organizó dos seminarios internos, dirigidos exclusivamente a sus miembros, para analizar el impacto de la legislación comunitaria en las competencias regionales. No olvidemos que estas Regiones se ven directamente afectadas por la legislación comunitaria cuando interfiere sus ámbitos competenciales propios. Por todo ello, la Reg Leg estima que cuando sea necesario una actividad legislativa comunitaria, es necesario tener en cuenta también las particulares circunstancias locales y regionales; de forma que la Comisión debería hacer el máximo uso posible de la legislación marco, dejando a las autoridades locales y regionales la opción en cuanto a la forma y el método más adecuado para alcanzar los resultados deseados.

3.3. El Consorcio Transfronterizo: una nueva fase de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) bajo presidencia de Euskadi

Creada en 1983 y compuesta por todas las comunidades políticas situadas a ambos lados de los Pirineos (es decir, las Regiones de Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon; las Comunidades Autónomas de Catalunya, Aragón, Na-

⁴³ El artículo 10 del Reglamento Interno del Comité de las Regiones establece que «Los miembros y suplentes podrán constituir grupos interregionales. La constitución de un grupo interregional será declarada al Presidente del Comité».

⁴⁴ Siguiendo la estela del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa donde existe ya el grupo de trabajo «Regiones con Competencias Legislativas».

varra y Euskadi, así como el Principado de Andorra), la Comunidad de Trabajo de los Pirineos —en adelante CTP—, vive unos momentos especialmente importantes para su consolidación política y jurídica como consecuencia de su reciente formalización jurídica, bajo la forma de Consorcio, de acuerdo con las previsiones que realiza el Tratado hispano-francés de 10 de marzo de 1995 sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales⁴⁵. Por otra parte hay que señalar que se da la circunstancia de que esta nueva fase que afrontará la CTP a partir del año 2005, coincide con el periodo de presidencia rotatoria bianual correspondiente a Euskadi, por lo que será el País Vasco el encargado de proceder a esa especie de revitalización de la organización en esta etapa que se inicia con la creación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Desde su creación, la CTP trabaja por la búsqueda de soluciones comunes a problemas igualmente comunes, tratando de atenuar los aspectos negativos que puedan derivarse de la existencia de la cordillera pirenaica para transformarla en un nexo de unión y cooperación entre los pueblos que habitan a los dos lados de la misma. Desarrollo económico, mejora de las comunicaciones, así como investigación y protección del medio ambiente son los tres ejes fundamentales para disminuir los desequilibrios existentes y favorecer un desarrollo armonioso y equilibrado del conjunto de las Regiones pirenaicas, según establece el Programa de Acción de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Sus integrantes intercambian experiencias e informaciones y cooperan sobre todas aquellas cuestiones técnicas para el interés común de sus miembros, especialmente en los siguientes ámbitos: transportes y vías de comunicación, movimiento portuario y pesca; problemas energéticos; agricultura, economía forestal y de montaña; economía hidráulica; promoción del turismo y del termalismo; protección de los recursos y del medio naturales; protección de parajes; protección del mar, lagos y de los cursos del agua; ordenación del territorio y urbanismo; desarrollo regional y rural; problemas de formación para el desarrollo; protección del entorno social; patrimonio cultural.

Para la realización de sus actividades la CTP cuenta con cuatro Comisiones y actualmente dos grupos de trabajo; concretamente dispone de la Comisión de Infraestructuras y Comunicaciones coordinada en estos momentos por la región de Aquitania; la Comisión de Formación y Desarrollo Tecnológico, coordinada por la Comunidad Autónoma de Aragón; la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes coordinada por el Principado de Andorra; y la Comisión de Desarrollo Sostenible coordinada en este periodo por la Comunidad Foral de Navarra. Además, en la actualidad hay establecidos dos grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo de Economía; y el Grupo de Trabajo sobre Infraestructuras Digitales y Tecnologías de Difusión Digital.

Además de las Comisiones y grupos de trabajo, la CTP completa su estructura organizativa con un Comité de Coordinación encargado de coordinar el

⁴⁵ Conocido como Tratado de Bayona, puede verse su texto completo en *Boletín Oficial del Estado*, n.º 59, de 10 de marzo de 1997.

trabajo de las diferentes Comisiones así como de la preparación de las sesiones plenarias; un Consejo Plenario anual integrado por los representantes de cada uno de los miembros de la CTP, preferentemente a nivel de Presidente de la Comunidad Autónoma o de la Región; una Secretaría que se ocupa del funcionamiento administrativo de la Comunidad de Trabajo y a cuyo frente se encuentra el Secretario General que asiste a la Presidencia que es también quien le nombra con el acuerdo de los demás miembros de la CTP. Actualmente el Secretario General es Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco. A él le corresponde la convocatoria y el apoyo técnico al Comité de Coordinación, el seguimiento e impulso del trabajo de las distintas Comisiones, la continuidad y permanencia de los servicios prestados desde la sede de la CTP y el control del personal adscrito a esta sede, así como el control financiero de la organización.

La Presidencia es ejercida por cada miembro de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en la persona de su Presidente por un mandato de dos años, según orden alfabético. Tiene como funciones específicas representar a la organización ante las autoridades estatales y/o europeas; convocar y presidir las sesiones del Consejo Plenario; ejecutar los acuerdos adoptados y presentar, en su caso, ante las instancias estatales y/o europeas las recomendaciones, decisiones o acuerdos tomados por el Consejo Plenario de la CTP. En el curso del XXIII Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos celebrado en Barcelona en septiembre de 2005, el Presidente de Cataluña, Pasqual Maragall, procedió a traspasar la Presidencia de la organización transfronteriza al Lehendakari de Euskadi, Juan José Ibarretxe, quien la ostentará durante un periodo de dos años, hasta septiembre de 2007⁴⁶.

Será éste precisamente el periodo inicial de esta nueva andadura que habrá de transitar la Comunidad de Trabajo de los Pirineos tras la constitución del Consorcio adoptado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las Entidades Miembros de la CTP suscrito en la ciudad de Jaca el 17 de marzo de 2005⁴⁷ y que deberá comenzar a funcionar durante el año 2006, una vez que las Regiones francesas finalicen todo el proceso formal requerido⁴⁸.

⁴⁶ Euskadi, en la persona del entonces Lehendakari José Antonio Ardanza, había detentado la Presidencia de la CTP por vez primera en el periodo 1989-1991.

⁴⁷ Publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, n.º 279, de 22 de noviembre de 2005: «Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco, y las regiones francesas de Languedoc-Rousillon, Midi-Pyrénées y Aquitaine, para la creación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos».

⁴⁸ Una vez que se ha producido ya la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y concluido por lo tanto el proceso en el «lado español», el Consorcio podría empezar a desarrollar sus funciones formalmente, puesto que se decidió que éste funcionase de acuerdo con el derecho español; pero se ha considerado más adecuado esperar a la finalización del proceso en su integridad también en el «lado francés»; es por eso que aunque el Consorcio está ya constituido, sus actividades no se iniciarán realmente hasta el año 2006.

El Consorcio es una entidad asociativa con personalidad jurídica de carácter público, creado por las Regiones y Comunidades Autónomas integrantes de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y excluido el Principado de Andorra que, por su naturaleza de Estado independiente, no queda afectado por el Tratado hispano-francés de Bayona que da cobertura al Consorcio transfronterizo pirenaico⁴⁹.

El artículo 2 de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos anexo al Convenio Interadministrativo establece como objeto y finalidades del Consorcio la realización de acciones comunes, dentro del ámbito competencial de las entidades territoriales que lo integran y, en particular, en los siguientes ámbitos: transportes y vías de comunicación; problemas energéticos; agricultura, economía forestal y de montaña; promoción del turismo y el termalismo; protección de los recursos y el medio naturales; ordenación del territorio y urbanismo; desarrollo regional y rural; patrimonio cultural; formación e innovación. Además, el Consorcio podrá encargarse de gestionar ante la Unión Europea o ante los Gobiernos de los respectivos Estados la obtención de ayudas económicas en beneficio del ámbito territorial de los integrantes del Consorcio transfronterizo y dentro del marco de sus competencias; podrá también gestionar los recursos necesarios para desarrollar proyectos de cooperación transfronteriza de gran calado, poniendo fin a los obstáculos legales y administrativos que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos había tenido que enfrentar hasta ahora. La nueva regulación jurídica permitirá a la asociación transfronteriza convertirse en un interlocutor privilegiado ante los respectivos Estados español y francés, así como ante las instituciones de la Unión Europea.

El Consorcio se rige por tres órganos: el Comité Ejecutivo que deberá aprobar el programa anual de actividades y está integrado por un representante titular y un suplente de cada una de las entidades consorciadas así como el Secretario General de la CTP que tendrá voz pero no voto⁵⁰; el Presidente, cargo que ostentará «el representante de la entidad que siendo miembro del

⁴⁹ En la «Declaración Común de los Presidentes de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» realizada con ocasión del XXIII Consejo Plenario de la CTP el 16 de septiembre en Barcelona, tras felicitar «por la próxima constitución del Consorcio de la CTP, que dotará a nuestra asociación de personalidad jurídica propia», los presidentes recuerdan también «que la CTP mantiene su razón de ser como asociación de cooperación transfronteriza, y reiteran su compromiso de buscar una fórmula de colaboración con el Estado de Andorra para garantizar la continuidad de su participación efectiva en los proyectos de la CTP» Es decir, desde un punto de vista formal y jurídico, existen dos entidades distintas: la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y el Consorcio Transfronterizo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos; Andorra forma parte de la primera pero no del segundo. En la actualidad se trata de buscar la fórmula jurídica que posibilite que Andorra se integre también en el Consorcio Transfronterizo. Puede encontrarse la Declaración Común completa en el sitio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos: www.ctp.org.

⁵⁰ Los Estatutos del Consorcio establecen en su artículo 7.3 que «cuando el Secretario General pertenezca a una entidad que no sea miembro del consorcio [es decir, cuando pertenezca a Andorra], quedará prorrogado en esta función quien lo haya sido en el periodo inmediatamente anterior».

Consortio ejerza la presidencia de la CTP»⁵¹; y el Director, todavía pendiente de ser nombrado, encargado de asegurar la realización de las actividades del Consorcio transfronterizo de acuerdo con las instrucciones recibidas del Comité Ejecutivo y del Presidente.

Estos cargos deberán ser nombrados en el próximo año 2006, durante la presidencia de Euskadi de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. En definitiva, será durante este periodo de presidencia vasca cuando realmente el Consorcio se ponga en marcha y comience su funcionamiento. El plan de trabajo a desarrollar por el País Vasco durante su periodo de presidencia de la CTP. es, por lo tanto ambicioso, incluyendo además la intención de acometer un esquema de desarrollo del territorio pirenaico para diseñar y trazar el rumbo que debe seguir la Comunidad de Trabajo de los Pirineos así como el Consorcio Transfronterizo en el largo plazo (en los próximos 15 o 20 años); además se pretende también el reforzamiento del papel político de lobby de la CTP tanto ante las instancias comunitarias de Bruselas como ante los propios gobiernos español y francés, tratando de incidir en los trabajos que España y Francia acometan en sus Cumbres bilaterales, especialmente en el ámbito de las infraestructuras. Además la presidencia vasca tendrá también como objetivo dar a conocer la CTP fuera de su ámbito territorial propio, para lo cual se pretende en primer lugar configurar una nueva página web con contenidos informativos más amplios enfocada a tal objetivo.

Es por lo tanto un plan de trabajo intenso, en un momento especialmente relevante en el devenir de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en el que Euskadi ha de jugar un papel protagonista; a nosotros nos corresponderá analizar en los próximos años si estos objetivos se han cumplido y hemos asistido verdaderamente a una revitalización de la organización.

3.4. Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible («nrg4SD»)

La Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible —conocida como «nrg4SD», acrónimo resultante de su denominación en inglés «Network Regional Governments For [4] Sustainable Development»— fue creada por los gobiernos regionales participantes en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo del año 2002, para intercambiar experiencias e información sobre la formulación de políticas relativas al desarrollo sostenible a nivel de los gobiernos regionales. Dichos gobiernos regionales adoptaron la Declaración de Gauteng, documento fundacional de la Red.

Esta Red promueve el entendimiento y la colaboración en materia de desarrollo sostenible y pretende lograr un mayor reconocimiento internacional de la

⁵¹ Artículo 9.1 de los Estatutos del Consorcio. Más adelante el artículo establece que «en los periodos en que la Comunidad sea presidida por una entidad que no sea miembro del consorcio [es decir, cuando Andorra ostente la Presidencia de la CTP], quedará prorrogado en el cargo quien lo haya sido en el periodo inmediatamente anterior».

importancia de la contribución que hacen las Regiones al desarrollo sostenible. El objetivo de «nrg4SD» es actuar como portavoz y representante de los gobiernos regionales a nivel global, fomentando el desarrollo sostenible a nivel regional en todo el mundo⁵².

La importancia de la Red reside en el hecho de que las Regiones son quienes mejor ubicados se encuentran para hacer del desarrollo sostenible una realidad práctica; los gobiernos regionales son frecuentemente los principales organismos de aplicación de los acuerdos mundiales sobre desarrollo sostenible debido al alcance de sus responsabilidades.

En el año de referencia 2005, «nrg4SD» ha celebrado una nueva Conferencia Mundial —la quinta celebrada hasta el momento— entre el 10 y 12 de marzo en Lago Toba, Sumatra del Norte (Indonesia); haciéndola coincidir con su primera Asamblea General de la Red, momento en que se nombró a los nuevos cargos para los tres próximos años, 2005-2008. El País Vasco ostenta la copresidencia de la Red actualmente en la persona de Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, junto a la Región sudafricana de Cabo Oriental; el País Vasco además proporciona la Secretaría de la Red y forma parte de su Comité Ejecutivo⁵³. En la actualidad conforman la Red un total de 26 Regiones de los cinco continentes.

La Cumbre de Lago Toba proporcionó una excelente ocasión para poder escuchar a las regiones afectadas por el tsunami. Durante la Asamblea General celebrada en la ciudad de Indonesia se adoptó también la Estrategia de «nrg4SD» para 2005-2011 que habrá de guiarse por un programa de trabajo a medio plazo también aprobado en la misma Asamblea General, para el periodo 2005-2008 así como otro de aplicación posterior referido al periodo 2009-2011.

Esta Estrategia recoge los elementos fundamentales necesarios para lograr el compromiso regional con el desarrollo sostenible: la misión de las Regiones en el plano internacional; los temas prioritarios; el trabajo en red a través de los proyectos de cooperación; los productos y herramientas; la contribución de la red en las estrategias y conferencias internacionales sobre desarrollo sostenible; así como la organización interna de la Red.

De acuerdo con el programa de trabajo previsto para el periodo 2005-2008, los temas prioritarios para los próximos años 2006 y 2007 son la energía para un desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y de la atmósfera y el cambio climático.

La representación vasca en esta Cumbre de Lago Toba estuvo liderada por Sabin Intxaurreaga, en ese momento Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; e integrada así mismo por el Viceconsejero de Medio Am-

⁵² Vid.: www.nrg4sd.net. En esta página se encuentran disponibles todos los documentos a los que se hace referencia en este epígrafe.

⁵³ Los otros componentes del Comité Ejecutivo son Reunión, Cabo Oriental, Sumatra del Norte, Java Oriental, Australia Oriental, Cataluña, la CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas), Flandes, Kaunas, Renania del Norte Westfalia, Toscana, Gales, ABEMA (Asociación Brasileña de Entidades Estatales de Medio Ambiente de Brasil), Santa Fe, Sao Paulo y Northern Forum.

biente, el Viceconsejero de Asuntos Sociales, el Director de Pesca del Gobierno Vasco, así como por diferentes miembros de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, SPRI, S.A.

3.5. Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información («it4all») y la II Cumbre Mundial de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información

La red «it4all» se enmarca en el contexto de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información convocada por Naciones Unidas y llevada a cabo en dos fases: diciembre de 2003 en Ginebra y noviembre de 2005 en Túnez⁵⁴. La Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información, conocida por el acrónimo «it4all» («information technologies for [4] all») es el instrumento digital de cooperación interregional para favorecer el desarrollo de la Sociedad de la Información; mediante esta red, las entidades locales de todo el mundo⁵⁵ intercambian conocimientos y experiencias en diferentes sectores como salud, educación, cultura, infraestructuras, desarrollo local, comercio, nuevos yacimientos de empleo, administración electrónica, etc. Por otra parte, esta red de alcance mundial pretende definir también la posición común de las autoridades locales de todo el mundo respecto a la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información.

El objetivo principal de esta Cumbre Mundial es garantizar que los países pobres puedan aprovechar al máximo los beneficios que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incluida y sobre todo Internet, pueden aportar al desarrollo económico y social. Esta Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se ha llevado a cabo en dos fases: la primera en Ginebra celebrada del 10 al 12 de diciembre de 2003 y la segunda en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.

Es la primera vez que una Cumbre de Naciones Unidas de esta naturaleza se abre también a la participación de otros poderes políticos distintos de los gobiernos de los Estados; así, los Gobiernos No Centrales del mundo han establecido una Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información —denominada «it4all»— de concertación y cooperación para hacer llegar sus puntos de vista y propuestas de acción a la Cumbre.

⁵⁴ La Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información es un proceso de discusión y acción a nivel global referido a los cambios sociales, económicos y culturales que se están produciendo como consecuencia del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Se trata de lograr que el potencial de las tecnologías de la información alcance a todos los pueblos del mundo («information technologies for all» = it4all) acabando con la brecha que separa a unos y otros en cuanto a su acceso y disfrute («brecha digital»). El objetivo de este proceso de reflexión y acción es alcanzar una visión común de la Sociedad de la Información y la aprobación de una Declaración y de un Plan de Acción que permita todo ello.

⁵⁵ Por Autoridades «locales» debemos entender aquí ciudades, regiones y otras instancias de la Administración descentralizada.

Según hemos explicado en los volúmenes anteriores⁵⁶, desde el principio el País Vasco está desarrollando un gran protagonismo dentro de esta Red, coordinada desde el centro CIFAL Bilbao⁵⁷. Euskadi forma parte desde su última asamblea celebrada en Lille en junio de 2005, del comité de dirección de la *Asociación de Regiones Europeas para la Sociedad de la Información* (eris@), organismo que coordina la red «it4all» para Europa⁵⁸. Habría que recordar también el Congreso Internacional celebrado en Bilbao en febrero de 2003 sobre «Oportunidades y Retos para las regiones en la nueva Sociedad de la Información», que concluyó con la primera Declaración de Bilbao que trataría de fijar la posición de los Gobiernos No Centrales ante el proceso iniciado por las Naciones Unidas. Las Regiones y autoridades locales se comprometían así a contribuir al debate mediante la presentación de sus perspectivas específicas y erigirse en un actor relevante en la Sociedad de la Información.

Los días 4 y 5 de diciembre de 2003 se celebraría en Lyon la Primera Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información. En Lyon se definiría la posición que las autoridades locales del mundo defenderían ante la Cumbre de Ginebra —primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información—.

La segunda fase se llevaría a cabo en Túnez los días 16 a 18 de noviembre de 2005. En la Cumbre de Ginebra se aprobaron una Declaración de Principios así como un plan de acción que enumeraba medidas concretas para combatir y reducir la brecha digital de tal forma que para 2015 más de la mitad de la población mundial tuviese acceso a Internet; en la Cumbre de Túnez por su parte se debatirían dos temas muy conflictivos como son el Gobierno de Internet (¿quién debe controlar, gestionar y organizar Internet?) y la financiación de la lucha contra la brecha digital, es decir, cómo pagar el plan de acción diseñado en Ginebra (objetivo que caracteriza al Fondo de Solidaridad Digital creado en 2004 y entre cuyos fundadores se encuentra Euskadi). Previamente

⁵⁶ DE CASTRO RUANO, J.L. y UGALDE ZUBIRI, A.; *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, op. cit., pp. 54 y ss. También nuestro trabajo anterior: *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit., pp. 190 y ss.

⁵⁷ CIFAL Bilbao es uno de los once centros que el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR) tiene distribuidos a lo largo del mundo. El centro de Bilbao está dedicado específicamente a los temas relacionados con la Sociedad de la Información así como a labores de secretaría técnica de la red «it4all».

⁵⁸ «it4all» cuenta con 4 Coordinadores de nodos regionales: para África, la región de Dakar; para América Latina y el Caribe, la ciudad de Sao Paulo; para Asia-Pacífico, la organización Citynet; y para Europa, la señalada eris@ (Asociación de Regiones Europeas para la Sociedad de la Información). Esta Asociación tiene como uno de sus principales objetivos apoyar a las regiones europeas con proyectos de acciones innovadoras en el ámbito de la Sociedad de la Información. Además de Euskadi, forman parte del comité de dirección de eris@ las Regiones de Aquitania, Nord Pas de Calais, Piamonte, Lazio, Sajonia, Extremadura, así como la sueca de Blekinge y la Karelia del Norte de Finlandia. Euskadi que accede ahora a un puesto directivo de la Asociación, formaba parte de la misma desde hace dos años. La representación vasca en eris@ está personalizada en Juan José Duque, adjunto al Director General de la SPRI.

a la Cumbre de Túnez se celebró en Bilbao los días 9 a 11 de noviembre de 2005 la II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información⁵⁹ con el objetivo de fijar la posición que las Autoridades Locales presentarían ante la Cumbre de Túnez.

Esta II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información ha constituido uno de los principales acontecimientos desde el punto de vista internacional que se han celebrado en Euskadi en los últimos años, dándose cita un importantísimo número de representantes políticos de gobiernos regionales y locales pertenecientes a 98 países de todo el planeta. Asistieron a la Cumbre de Bilbao en torno a 2.100 representantes de ciudades y regiones del mundo, así como responsables y expertos técnicos en materia de tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar experiencias y desarrollar reflexiones y proyectos que ayuden a convertir la brecha digital en una oportunidad para todos.

Además del Plenario, donde fueron aprobadas la Declaración y el Plan de Acción de Bilbao a los que luego nos referiremos, en la Cumbre de Bilbao se celebraron quince talleres temáticos donde las diferentes Autoridades Locales y regionales tuvieron oportunidad de presentar su visión sobre diferentes aspectos de la Sociedad de la Información; entre otros se trataron los siguientes asuntos: e-Administración; e-Democracia; Infraestructuras; e-Salud; software libre; e-Inclusión; e-Business; desarrollo sostenible, cultura e identidad; educación y formación.

Fijando nuestra mirada sólo en cargos políticos y de representación, entre muchísimas otras estuvieron en Bilbao las siguientes personalidades: el Subsecretario General de Naciones Unidas y Director General del Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), Marcel Boisard; el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), institución coorganizadora de la Cumbre, Yoshio Utsumi; Peter Zangi, Director General Adjunto de la dirección General de la Sociedad de la Información y Medios de Comunicación de la Comisión Europea; Sarbuland Khan, director de División del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas; Julio Cesar Pereira, presidente de la Federación Latinoamericana de ciudades, municipios y asociaciones; Elisabeth Gateau, secretaria general de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; Sheila Dikshit Presidenta de la Región de Nueva Delhi (India); George Reid, Presidente del Parlamento de Escocia; Abdoulaye Faye, Presidente del Consejo Regional de Dakar, Senegal; Homero Burgos, Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Perú; Ricardo Nencini, Presidente del Consejo Regional de Toscana y Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, CALRE; Levan Varshalomidze, Jefe del Gobierno de Ajara, República autónoma de Georgia; Alain Bénéteau, Vicepresidente del Gobierno Regional de Midi-Pyrénées; Fauzi Bowo, Vicegobernador del Gobierno Provincial de Yakarta, Indonesia; Ernesto Samper,

⁵⁹ Vid. el sitio: www.it4all-bilbao.org.

exPresidente de Colombia; Margarita Cedeño de Fernández, Primera Dama de la República Dominicana; Luis Adrián Salazar Solís, Viceministro de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; Prema Cariappa, exAlcaldesa de Bangalore, India; Hugues Martín, Alcalde de Burdeos; Abbès Mohsen, Alcalde de Túnez; Jyrki Myllyvirta, Alcalde de Mikkeli, Finlandia; Mohamed Haj Taïeb, Alcalde de Sfax, Túnez; Erich Kesslerand, Alcalde de Arnosldstein, Austria; Murchison Brown, Alcalde de Puerto España, Trinidad y Tobago; Desmond Mckenzie, Alcalde de Kingston y St. Andrew, Jamaica; Oscar Enrique Torres Quiroz, Alcalde de Chachapoyas, Perú; Ángela Spizig, Alcaldesa de Colonia, Alemania; Luis Eduardo Garzón, Alcalde de Bogotá, Colombia; Enrique Doger Guerrero, Alcalde de Puebla, México; Fernando Andrade, Alcalde de Miraflores, Perú, Ace Kocevski, Alcalde de Veles, Macedonia; Mohamed Titna Alaoui Idriss, Senador de Marruecos; Hannes Astok, Teniente de alcalde de Tartu, Estonia; y muchísimos otros más, hasta completar un total de 2.100 asistentes de los cinco continentes.

En la Cumbre de Bilbao se aprobaron una Declaración Política y un Plan de Acción. La «Declaración de Bilbao» incluye los compromisos de las Autoridades Locales para trabajar a favor del pleno desarrollo de una Sociedad de la Información para todas las personas de todos los países; esta Declaración incluye así mismo el denominado «Decálogo de Bilbao» constituido por una serie de principios y valores compartidos por todas las Autoridades Locales que deben guiar su actuación en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información. Concretamente son los siguientes:

- I. «La libertad de comunicar y un acceso universal a la información y el conocimiento son derechos fundamentales de todo ciudadano y toda ciudadana».
- II. «La era de la información debe conducir al refuerzo del conjunto de los derechos humanos y al desarrollo de la democracia, de acuerdo con los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos».
- III. «Las potencialidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones deben contribuir, principalmente, a la realización de los objetivos de la Declaración del Milenio».
- IV. «El desarrollo de la Sociedad de la Información debe beneficiar al conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas, sin exclusiones, y evitar la brecha digital, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos, a las personas con discapacidades y a las que habitan las zonas más aisladas, en particular las que pueblan las áreas rurales y menos desarrolladas económicamente».
- V. «La promoción de una eficiente descentralización democrática con competencias relevantes y recursos financieros suficientes».
- VI. «El respeto a la diversidad cultural y lingüística, al diálogo de las civilizaciones así como al pluralismo de los medios de información».

- VII. «La promoción de la transparencia en la gestión de los asuntos locales y regionales y reforzar la participación ciudadana».
- VIII. «La contribución mediante la utilización de las tecnologías de la información a la reducción de las desigualdades y de la discriminación por motivos de género».
- IX. «El fomento de la cooperación entre las autoridades locales y regionales del mundo, a través del intercambio de la información y el conocimiento, y el desarrollo de proyectos comunes que permitan un avance de la Sociedad de la Información».
- X. «El desarrollo de la solidaridad Norte-Sur y Sur-Sur para reducir las desigualdades sociales y económicas, contribuyendo al desarrollo de una Sociedad de la Información más justa y equitativa».

Adoptados estos principios y valores que deben guiar su actuación, los representantes locales y regionales se comprometen en esta «Declaración de Bilbao» a la adopción de una serie de acciones prioritarias; principalmente:

«Exigir un compromiso inmediato y tangible de los representantes de ciudades y autoridades locales de todo el mundo para hacer todo lo que esté en su mano para garantizar que los ciudadanos se beneficien de las ventajas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en particular facilitando el acceso universal al conocimiento y la cultura.

Trabajar activamente por el desarrollo de nuestras ciudades y regiones, utilizando las Tecnologías de la Información y la comunicación como un instrumento para el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones (...).

Implementar una Agenda Digital Local diseñada para promover la Sociedad de la Información (...).

Reforzar el papel activo de los gobiernos locales y regionales para garantizar una infraestructura tecnológica adecuada y segura y para promover las aplicaciones basadas en Tecnologías de la Información y Comunicación para servicios incluyentes.

(...) Promover programas de cooperación descentralizada entre ciudades, gobiernos locales y regionales y sus asociaciones de todo el mundo para salvar la brecha digital (...);

Promover la solidaridad digital, apoyando:

- a) Al Fondo de Solidaridad Digital, y contribuyendo a su financiación, de forma voluntaria (...);
- b) Otros mecanismos de financiación descentralizada, en el contexto de programas de cooperación entre iguales, establecidos de forma voluntaria, y que también incluyan otros métodos de colaboración, como compartir conocimientos, formación y asesoramiento técnico, entre otros;
- c) Otros fondos de solidaridad que contribuyan a reducir la brecha digital (...).

Por último, en esta «Declaración de Bilbao» las autoridades locales solicitan a los Estados y a la comunidad internacional en general que reconozcan el papel de las autoridades locales y regionales en el desarrollo de una Sociedad de la Información que responda a las aspiraciones y necesidades de todos los ciudadanos; y que adopten medidas legislativas y financieras, así como programas y otras medidas, que lo hagan posible. También hacen un llamamiento para que la comunidad internacional contribuya a aminorar la brecha digital asignando recursos a los programas y mecanismos financieros establecidos a tal fin. Peticiones en el mismo sentido son realizadas también al sector privado y a las empresas de tecnología, así como a las instituciones financieras internacionales.

El «Plan de Acción de Bilbao» recoge los compromisos concretos adoptados por las autoridades locales y regionales para implementar en un periodo de 10 años, los que van desde 2005 hasta el 2015, una Sociedad de la Información más participativa, diversa, equilibrada y justa. Podríamos decir que este Plan de Acción es la herramienta destinada a poner en práctica los contenidos de la «Declaración de Bilbao». Incluye cuatro etapas estratégicas:

- a) Desarrollo de una e-Agenda Local (estrategia local para el desarrollo de la sociedad de la información) en cada ciudad y región. Cada e-Agenda Local desarrollará servicios en campos tales como la accesibilidad e inclusión, cultura e identidad, gobierno, democracia, salud, educación y formación, desarrollo empresarial, infraestructuras y seguridad. El objetivo de esta línea de acción es que un número significativo de autoridades locales desarrollen y pongan en práctica su propia Agenda Local Digital antes del año 2010.
- b) Refuerzo y promoción de la Solidaridad Digital. La Solidaridad Digital se refiere a medidas destinadas a reducir la desigualdad en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que afectan tanto a grupos particulares de la sociedad como a la población entera de ciertas áreas del mundo. El objetivo de la Solidaridad Digital es reducir la pobreza, romper el aislamiento y ofrecer oportunidades a todo el mundo para un desarrollo y diálogo armonioso entre los pueblos. Las Autoridades Locales se comprometen a difundir este concepto. Para ello promoverán iniciativas como el «Fondo de Solidaridad Digital», del que Euskadi forma parte, concebido como un instrumento para canalizar la solidaridad hacia las regiones y ciudades menos favorecidas. Este Fondo financia acciones destinadas a reducir la «brecha digital» entre países Norte-Sur y promoverá proyectos estructurales que tengan un fuerte impacto sobre las actividades socio-económicas de los países menos desarrollados.
- c) Refuerzo del papel institucional de las Autoridades Locales para la consecución de la Sociedad de la Información y la cooperación entre Autoridades Locales. Sólo así podrán llevarse a cabo las dos líneas estratégicas

anteriores. Para ello se propone un contacto continuo con las agencias y organismos del Sistema de Naciones Unidas así como la participación en foros internacionales relacionados con la Sociedad de la Información.

- d) Creación de instrumentos descentralizados para la cooperación y solidaridad tales como «it4all», la Agencia de Solidaridad Digital y otros. Estos instrumentos deben facilitar el proceso de elaboración e implementación, por parte de las Autoridades Locales, de su e-Agenda Local, es decir, de su propia estrategia de desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la realización de los proyectos que surjan de ellas. La idea es aprovechar la información y conocimiento globales y adaptarlos a cada realidad local.

La «Declaración de Bilbao» fue entregada el 15 de noviembre de 2005 personalmente por el Lehendakari Juan José Ibarretxe, en representación de las autoridades locales y regionales del mundo, al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en el curso de una reunión mantenida entre ambos en Túnez un día antes de que tuviera lugar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La Declaración fue incorporada como documento oficial de trabajo por la Cumbre. Además, el encargado de trasladar la Declaración a los representantes reunidos en la Cumbre de Túnez fue Karmelo Sainz de la Maza, Alcalde de Leioa, en su calidad de Presidente de la Asociación de Municipios Vascos / Euskadiko Udalen Elkartea (EUDEL).

Los temas principales que ocuparon la mayor parte de la Cumbre Mundial de Túnez se refirieron al gobierno de Internet y a la factura digital. Respecto al primero había varios países (principalmente China, Brasil e India) que querían quitar a Estados Unidos la tutela que hoy ejerce de *facto* sobre la gestión técnica de Internet y atribuirlo a un organismo multilateral, eventualmente dependiente de Naciones Unidas, y con presencia del resto de Estados. El acuerdo de Túnez mantiene el control técnico de la Red en manos de ICANN⁶⁰, pero abre un periodo de cinco años en el que se ha de resolver el papel que todos los demás Estados han de jugar en ICANN.

El segundo tema tratado en Túnez fue la cuestión de la financiación de las soluciones que mitigan la «brecha digital». Se habló del Fondo de Solidaridad Digital creado para reducir la «brecha digital» y sostenido hasta el momento con aportaciones voluntarias de los diferentes países. Los países ricos eran reticentes a la creación de este Fondo, apostando por acudir a los fondos multilaterales de ayuda al desarrollo ya existentes para financiar el desarrollo digital de los más pobres. Por su parte, Kofi Annan reclamó una drástica reducción de los costes de conexión, ordenadores, teléfonos móviles, etc. para los países en vías de desarrollo.

⁶⁰ Organismo privado sin ánimo de lucro, sometido a las leyes del Estado de California y bajo tutela del Departamento de Comercio de EE UU. La ICANN es la responsable de administrar los dominios y direcciones de Internet; y sus decisiones cuentan con el beneplácito del Gobierno Estadounidense que supervisa sus decisiones técnicas sobre dominios nacionales.

3.6. Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y su Comisión Arco Atlántico

La Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas —en adelante CRPM— es una de las más importantes asociaciones de cooperación interregional de las que operan en Europa habiéndose convertido en un potente lobby ante las instituciones y organismo comunitarios. De forma general, podemos decir que la CRPM, que agrupa hoy día a cerca de 150 Regiones europeas, trabaja para promover un desarrollo más equilibrado del territorio europeo y lograr una mayor cohesión territorial, así como en favor del crecimiento de la competitividad regional mediante el desarrollo de políticas con fuerte impacto territorial, principalmente: transportes, investigación y desarrollo, empleo y formación, y competitividad equilibrada. Paralelamente la CRPM trabaja también para reforzar la participación de las Regiones en la definición y aplicación de las políticas comunitarias.

De forma más específica, la CRPM propugna una valoración de la dimensión marítima de Europa, así como la promoción de un desarrollo sostenible. En la actualidad sus seis actividades principales son: cohesión territorial, competitividad equilibrada, gobernanza, mar, desarrollo sostenible y cooperación externa y vecindad. En su seno hay organizados los siguientes grupos de trabajo: Grupo Investigación; Grupo Energía; Grupo Transporte; Grupo Pesca; Empleo y formación; y Desarrollo sostenible.

En el periodo actual, la CRPM dedica una atención especial a promover la Europa del Mar. El objetivo es lograr que la Unión Europea tome realmente en cuenta su dimensión marítima en todos sus componentes y elabore una política marítima europea. Otras cuestiones ligadas a ello sobre las que la Conferencia trabaja en la actualidad son la realización de sus propuestas de autopistas del mar, la gestión integrada de las zonas costeras así como la adopción de medidas conducentes a favorecer y promover la seguridad marítima.

La CRPM celebró su Asamblea General anual del año 2005 en Madeira, en los días 3 y 4 de noviembre. La representación del País Vasco en la misma estuvo protagonizada por Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco.

La CRPM se organiza en siete Comisiones geográficas que funcionan autónoma aunque coordinadamente, con sus propias estructuras de organización y funcionamiento. El propósito de cada Comisión es facilitar la profundización de los trabajos con relación a grandes zonas geográficas con objetivos comunes: Comisión del Mar Báltico, Comisión del Mar del Norte, Comisión del Mar Negro, Comisión de Islas, Comisión de los Balcanes, Comisión Intermediterránea y Comisión Arco Atlántico. Nos centraremos en ésta última por ser la que incumbe al País Vasco.

La *Comisión Arco Atlántico* creada en 1989 en el seno de la CRPM está integrada por treinta Regiones pertenecientes a los Estados español, británico, irlandés, francés y portugués que representan 1/6 del territorio europeo, 12,5% de la población comunitaria y el 16% del PIB de la Unión. La fachada atlántica se encuentra relativamente alejada de los principales centros decisorios y económicos de Europa

—nucleados en torno a las ciudades de Londres, París, Hamburgo, Frankfurt, Munich y Milán—, confrontada a importantes problemas de accesibilidad. Es una región relativamente poco poblada en comparación con el resto de Europa, no disponen de metrópolis de dimensión internacional y poseen numerosas zonas rurales en declive demográfico; se encuentran además particularmente expuestas a amenazas naturales y humanas, tales como la erosión, la polución y las mareas negras.

En una coyuntura en la que la Unión Europea dirige su mirada al Este, como consecuencia de la última ampliación del año 2004 y el proceso de acercamiento a los países balcánicos emprendido recientemente, estas Regiones atlánticas y occidentales abogan por la consecución de políticas europeas más sensibles a su propia realidad así como la consecución y promoción de un espacio europeo policéntrico donde las riquezas y empleos no se concentren en una única zona.

Las Regiones atlánticas cooperan en ámbitos como los transportes, la seguridad marítima, el desarrollo sostenible del litoral, la ordenación del territorio o la innovación en las empresas. Entre sus proyectos estratégicos se encuentra la realización de un ambicioso programa atlántico de cooperación transnacional 2007-2013 que posibilite mejorar la accesibilidad del territorio atlántico, desarrollar modos de transporte alternativos al de carretera y, en definitiva hacer de la fachada atlántica un modelo ejemplar de desarrollo sostenible. Para todo ello cuentan también con la colaboración y financiación de las instituciones comunitarias en el marco del programa INTERREG III B, «Espacio Atlántico», instrumento financiero que se convierte en un verdadero incentivo para la puesta en marcha de cooperaciones institucionales y económico-estratégicas. Este programa cuya vigencia se extiende entre 2000-2006 ha posibilitado la realización de más de 70 proyectos conjuntos que reúnen a más de 500 socios de las treinta regiones integrantes del Arco Atlántico.

La Comisión Arco Atlántico está comprometida en mejorar la accesibilidad de las Regiones atlánticas e integrarlas de manera más adecuada en los intercambios europeos desarrollando modos de transportes sostenibles tales como el ferrocarril y el marítimo; valorizar un medio ambiente natural rico y preservado para asegurar una mejor prevención frente a los riesgos naturales y tecnológicos; así como hacer de la fachada atlántica un espacio de investigación e innovación que favorezca la creación de centros de excelencia dedicados a cuestiones marítimas⁶¹.

La Comisión Arco Atlántico ha estimulado los intercambios de experiencias así como la transferencia de buenas prácticas y conocimiento además de favorecer y posibilidad lo proyectos innovadores elaborados de forma conjunta entre sus Regiones miembros.

Euskadi viene desarrollando una gran actividad dentro de la Comisión Arco Atlántico —actualmente el Lehendakari Juan José Ibarretxe es Co-vicepresidente de la misma—, concretamente dentro del Grupo de Trabajo Transporte del que ejerce labores de coordinación desde su creación.

⁶¹ Vid.: *Europa se alza al Oeste. Arco Atlántico, espacio de cooperación dinámica*; en: www.arcatlantique.org.

La cuestión del transporte ha sido siempre una prioridad para las Regiones Atlántica por varios motivos. Primero porque la red de carreteras de estas Regiones está frecuentemente congestionada, algo que se sufre de forma especialmente grave en el País Vasco, específicamente en el paso fronterizo de Irún, auténtico cuello de botella para el transporte por carretera; y segundo porque la fachada atlántica representa un fuerte potencial para el desarrollo del transporte marítimo europeo. Las Regiones atlánticas son zonas de tránsito para el transporte por carretera entre el Mediterráneo y el Norte de Europa, por lo que la Comisión Arco Atlántico defiende modos de transporte alternativos al de carretera, concretamente el transporte ferroviario así como el marítimo a través de las denominadas «autopistas del mar».

Con la financiación del Programa INTERREG III B «Espacio Atlántico» y liderados por el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco⁶², en el seno de la Comisión Arco Atlántico se ha llevado a cabo un importante estudio sobre el transporte intermodal y el cabotaje marítimo «Short Sea Shipping Europa» (Transporte Marítimo de Corta Distancia) —en adelante SSS—, detallando las oportunidades y las condiciones económicas y reglamentarias favorables al éxito del desplazamiento del transporte de carretera hacia el transporte marítimo. El SSS es una forma de transporte más respetuoso con el medio ambiente y con mayor eficiencia energética, además de más barato que el transporte por carretera; en el caso vasco es una forma de transporte especialmente satisfactoria por cuanto que reduciría sustancialmente el tráfico de camiones a través del paso de Biriattou.

Las conclusiones del estudio «Short Sea Shipping» en el Arco Atlántico establecen que las claves para la viabilidad de estas líneas de cabotaje son las siguientes, además de una serie de factores inherentes al mercado y a las propias características de los puertos de origen y destino: tramos marítimos superiores a 450 millas; que el volumen de plataformas transportadas sea de unas 15.000 al año; contar con muelles que dispongan de una línea de atraque de 250 metros y un calado mínimo de 8 metros, etc. Valorando todas estas cuestiones se llega a la conclusión de que las líneas Bilbao-Brujas así como Bilbao-Dunkerke serían de las más viables⁶³.

El 3 de marzo de 2005 se reunió en Bruselas el Buró político de la Comisión Arco Atlántico; en representación del Gobierno Vasco acudieron el Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José María Muñoz, así como Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco, para exponer un informe sobre los trabajos realizados por el Grupo «Transporte» bajo la coordinación del País Vasco.

Posteriormente, el 5 de abril, los integrantes de este mismo Grupo de Trabajo se reunieron en Bilbao para analizar diferentes cuestiones y proyectos en fase de elaboración; concretamente los siguientes: estudio Short Sea Shipping

⁶² Y contando también con la participación de los Consejos Regionales de Aquitania y Poitou-Charente, así como del Gobierno regional de Cloucestershire; además de las autoridades portuarias de Bilbao, Gijón, Vigo, Pasaia-Pasajes y Leixoes (Portugal).

⁶³ Vid. «Suplemento Europa», pp. 8 y 9 en *Estrategia Empresarial*, n.º 85, julio de 2005.

en el Arco Atlántico, desarrollo de los puertos de la fachada atlántica, así como el proyecto de autopista del mar Nantes-Bilbao, entre otros.

El 28 y 29 de junio la Comisión Arco Atlántico celebró su Asamblea General ordinaria en Oporto (Portugal). La representación vasca recae en José María Muñoa quien presentará ante sus socios atlánticos el estudio «Promoción del Short Sea Shipping en el Arco Atlántico».

3.7 Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE)

La participación en los trabajos de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas —en adelante ARFE— es una muestra más de la actividad en materia de cooperación transfronteriza que realiza el Gobierno Vasco. La ARFE fue fundada en 1971 para desarrollar proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza conducentes a paliar determinados problemas o inconvenientes derivados de la existencia de una frontera; así como para erigirse en portavoz de las regiones fronterizas ante las autoridades comunitarias. Presidida actualmente por el miembro del Parlamento Europeo Lambert van Nistelrooij, la ARFE se compone de 90 miembros y el País Vasco participa en su Comité Ejecutivo desde hace 5 años.

En 2005 celebró su Conferencia anual y Asamblea General en la ciudad de Drama, Eurorregión Nestos-Mesta, en Grecia, el 20 y 21 de octubre. La presencia vasca en la misma estuvo protagonizada por Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco. Esta Conferencia se dedicó prácticamente de forma exclusiva a analizar la contribución de la cooperación transfronteriza a la aplicación de la estrategia de Lisboa, señalando el valor añadido específico que la cooperación transfronteriza aporta a la misma, tanto en el ámbito político, como en el institucional y en el socioeconómico⁶⁴. La próxima Conferencia anual y Asamblea general de la ARFE se celebrará entre el 19 y el 21 de octubre de 2006 en Pamplona.

3.8 Otras Redes y Asociaciones de cooperación interregional

3.8.1 Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE)

Hemos de señalar también la participación y representación vasca, materializada en la persona de Karmelo Sainz de la Maza, Alcalde del municipio vizcaíno de Leioa y Presidente de la Asociación de Municipios Vascos (EUEDEL), en la duodécima Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), celebrada en Estrasburgo entre el 31 de mayo y el 2 de junio. En esta sesión el CPLRE abordó la situación de numerosos aspectos de la democracia local en Rusia, Chipre, Turquía, Georgia, la Antigua

⁶⁴ La Declaración Final de la Conferencia de Drama puede obtenerse en el sitio: www.aebr.net.

República Yugoslava de Macedonia, y los Países Bajos, entre otros. Igualmente en esta reunión se analizaron informes relativos a la vigencia y contenidos de la Carta Europea de Autonomía Local, ante la celebración de su vigésimo aniversario.

3.8.2. Conferencia Medioambiental de Regiones de Europa (ENCORE)

Esta Red fue creada en 1993 con el objetivo de lograr una mayor cooperación entre las diversas regiones europeas a favor del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. La red está presidida en estos momentos por la región sueca de Jamtland desde la VI Conferencia celebrada en Florencia el pasado 2004. En esta Conferencia se estableció como una de las actividades principales de la Red, la celebración de una reunión anual de los órganos directivos de Encore con el Comisario Europeo de Medio Ambiente. En el cumplimiento de este compromiso, la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, Esther Larrañaga, se reunió con el Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, en Bruselas el 3 de noviembre de 2005, en compañía de otros miembros de la Red, tales como su presidente así como los restantes miembros que conforman el Steering Group (órgano de gestión de la Red Encore) del que forma parte la Consejera vasca. El objetivo de la reunión era analizar la situación medioambiental europea en relación con la estrategia de Lisboa y otros aspectos esenciales como el cambio climático, el desarrollo sostenible o la protección del suelo⁶⁵.

3.8.3. Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana)

Euromontana es la asociación europea multisectorial para la cooperación y el desarrollo de los territorios de montaña. Reúne a organizaciones nacionales y regionales de pueblos de montaña (organizaciones socioprofesionales, preferentemente agrícolas; centros de desarrollo rural; agencias medioambientales y de desarrollo; autoridades territoriales; institutos de investigación; etc.) de varios países de Europa en sentido amplio (Europa Occidental así como Europa Central y Oriental)⁶⁶.

Euromontana trabaja a favor del desarrollo global y sostenible, así como de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de montaña; para ello facilita el intercambio de información y experiencias entre los territorios de montaña asociados a través de la organización de seminarios y conferencias, de la

⁶⁵ Vid. el *Boletín Europa/Euskadi*, n.º 188, diciembre de 2005.

⁶⁶ Forman parte de Euromontana 54 organizaciones de 18 países europeos; del Estado español, además del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, están integrados en la organización la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias.

realización de estudios y proyectos conjuntos, y de una colaboración con las instituciones europeas acerca de las problemáticas relacionadas con la montaña. Su sede de Bruselas sigue la evolución de las políticas y legislación comunitaria y adopta posiciones al respecto con el objetivo de ofrecer opiniones sobre cuestiones de interés y relacionadas con las montañas⁶⁷.

El País Vasco es miembro fundador de Euromontana desde la declaración fundacional de Roma el 4 de marzo de 1996. Desde el año 2004, el Gobierno Vasco ha delegado en IKT (Sociedad pública financiada por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco) la representación vasca en la Asociación. Actualmente la representación vasca en la organización recae en Juan Andrés Gutiérrez Lazpita, Director de Análisis y Estudios Agropesqueros de IKT, que en su calidad de vicepresidente de Euromontana, elegido en la Asamblea General Electiva celebrada en Rodez (Francia) en noviembre de 2004, es miembro también de su Buró ejecutivo⁶⁸. El País Vasco ostenta asimismo la responsabilidad del Grupo de Trabajo «Nuevas Tecnologías en el medio rural».

En mayo del 2005 Euromontana presentó al Comité Económico y Social de la UE su «Carta Europea de Productos Agroalimentarios de Calidad de Montaña» en cuya redacción participó la representación vasca en la Asociación.

Entre el 26 y 28 de octubre Euromontana celebró su Asamblea General en Vysokie Tatry (Eslovaquia); en este acto no hubo representación vasca.

Durante el mes de noviembre de 2005 Euromontana organizó un Simposio Internacional en la ciudad escocesa de Aviemore sobre externalidades positivas generadas por las zonas de montaña así como sobre las actividades asociadas al desarrollo de las zonas de montaña y de las zonas rurales más alejadas. El acto cuenta con presencia vasca en las personas de Juan Andrés Gutiérrez Lazpita en calidad de vicepresidente de Euromontana; Juan Carlos Zuloaga, Director de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco; así como Jorge Garbisu, técnico del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

En el próximo 2006, los días 14 y 15 de septiembre, Euromontana celebrará la Convención bianual de la Montaña en Chaves (Portugal).

3.8.4. *Red Transnacional Atlántica de agentes económicos y sociales*

Esta Red es una nueva plataforma de cooperación de la sociedad civil en el espacio Atlántico. Fue creada en el año 2003 a iniciativa de Aquitania y Euskadi, como una dimensión más fruto del acercamiento experimentado entre estas dos Regiones y consecuencia de su experiencia de cooperación transfronteriza compartida. Desde el inicio la Red Transnacional Atlántica se abrió

⁶⁷ Euromontana tiene representación ante la Comisión Europea, Dirección General de Agricultura, Grupo Consultivo sobre Desarrollo Rural.

⁶⁸ Presidido por el escocés Frank Gaskell (Jefe del Servicio Internacional para la Agencia Gubernamental de Desarrollo Económico y Formación del Norte de Escocia, Highlands & Islands Enterprise), el Buró se compone también de cinco vicepresidentes y seis miembros más. Durante el periodo 2004-2008, el representante vasco tendrá una de las vicepresidencias en la organización.

al resto de socios, hasta un total de las catorce instituciones socioeconómicas británicas, francesas, españolas y portuguesas que la integran en la actualidad; estas son: el Foro Económico del País de Gales, los Consejos Económicos y Sociales de Bretaña, Pays de la Loire, Región Centre, Poitou-Charentes, Limousin y Aquitania, del Estado francés; así como los del País Vasco, Cantabria, Galicia e Islas Canarias, del Estado español; y como miembros portugueses, el Instituto de Soldadura e Qualidades ISQ, la Asociación Empresarial de la Región de Lisboa AERLIS, y Uniao dos Sindicatos do Algarve, USALGARVE/CGTP-IN.

Esta Red pretende sensibilizar y movilizar a los agentes socioeconómicos de la Región Atlántica para favorecer la cooperación interregional entre ellos y así fortalecer la competitividad económica y social de las Regiones del Espacio Atlántico. Tiene la vocación de erigirse en la plataforma de la sociedad civil organizada del espacio atlántico con capacidad para influir en el ámbito europeo y superar así o mitigar por lo menos, las problemáticas derivadas de nuestra común ubicación periférica. La Red trata de multiplicar los contactos y las relaciones entre los socios económicos y sociales, que permitan crear un marco de relación permanente entre agentes socioprofesionales y eventualmente desarrollar proyectos de cooperación.

La Red Transnacional Atlántica se inscribe en el marco del Programa INTERREG IIB, «Espacio Atlántico». El proyecto abarca un periodo de tres años, con finalización prevista en 2006. Los ejes de estudio para estos tres años son los siguientes: el afianzamiento de los sistemas productivos y de su organización; la accesibilidad de las Regiones del Espacio Atlántico; el turismo y la imagen; la investigación, la innovación y las transferencias de tecnología; el mar y el litoral; la economía rural; la defensa del medio ambiente; así como contribuir a la elaboración del Esquema de Desarrollo del Espacio Atlántico pilotado por la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas.

En este sentido, en el seno de la Red se han constituido dos grupos de trabajo: el Grupo de trabajo «accesibilidad» para abordar la seguridad del tráfico marítimo de mercancías así como la cuestión del transporte marítimo y cabotaje (intermodalidad del transporte de mercancías); y el Grupo de trabajo «Investigación, innovación y transferencia de tecnología».

El País Vasco, y más específicamente, el Consejo Económico y Social del País Vasco en la persona de su Presidente Rafael Puntonet está teniendo un gran protagonismo en los trabajos de la Red Transnacional Atlántica. Durante el primer periodo (años 2003-2004) ocupó la 1.ª vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Red y en el periodo siguiente 2004-2005 ha asumido su Presidencia; participando además durante estos años en los dos grupos de trabajo existentes. Hay que señalar que una de las dos sedes fijas de la Red se encuentra en el País Vasco, concretamente en la capital vizcaína (la otra sede es Burdeos)⁶⁹.

⁶⁹ Para saber más sobre la Red Transnacional Atlántica *Vid.* su sitio: www.rta-atn.org. También el *Boletín Europa/Euskadi*, n.º 189, diciembre de 2005.

Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores

4.1. Introducción

Es ya habitual que los Gobiernos No Centrales con mayor presencia internacional formalicen su cooperación con otros actores internacional y entidades extranjeras a través de la firma de Acuerdos y Convenios Exteriores e, incluso en los casos en que les está permitido por el ordenamiento jurídico estatal interno (colectividades y comunidades belgas, cantones helvéticos, länder alemanes y austriacos), hasta concluyendo Tratados Internacionales, aunque para ello deban cumplir determinados requisitos que varían de un país a otro. El Gobierno Vasco únicamente puede emplear la primera opción. Desde 1983 hasta la actualidad, 2005 incluido, el País Vasco ha suscrito un total de 138 instrumentos. Los ha alcanzado con una gran variedad de las contrapartes: Gobiernos No Centrales y entidades territoriales (Estados federados, regiones, länder, cantones...), Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales, Organizaciones Internacionales y otras entidades (universidades, centros educativos y culturales, museos, instituciones financieras, fundaciones privadas, Organizaciones No Gubernamentales, movimientos sociales, municipios, empresas...). En 2005 se han firmado 29 acuerdos exteriores (cifra casi similar a 2004 con 31 convenios, el año con más instrumentos concluidos)⁷⁰.

A continuación señalaremos el listado de los acuerdos habidos en 2005, analizaremos la tipología de las entidades contrapartes y su localización geo-

⁷⁰ Para más detalles y el estudio de los instrumentos exteriores firmados desde los años ochenta hasta el 2004, *Vid.*: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, *op. cit.*, Capítulo 4. «Cooperación interregional de carácter bilateral y firma de acuerdos exteriores», pp. 217-262, y nota 639 en p. 451.; y *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, *op. cit.*, Capítulo 5. «Cooperación interregional bilateral y firma de acuerdos exteriores», pp. 63-94.

gráfica, y valoraremos los ámbitos de colaboración de los mismos. Asimismo, comentaremos la situación del conflicto de competencias interpuesto por el Estado español respecto a un convenio firmado por el Gobierno Vasco en años anteriores orientado a ayudar en materia sanitaria a la población del Kurdistán iraquí.

4.2. Listado de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco en 2005

El Gobierno Vasco ha concluido en el año 2005 un total de 29 acuerdos exteriores en diversas materias. Son los siguientes ordenados por tipo de entidad contraparte:

1) Acuerdos con otros Gobiernos No Centrales:

- Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las entidades miembros de la COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, Jaca (Aragón, Estado español), 17 de marzo de 2005 (firmado por Alain Rousset, Presidente del CONSEJO REGIONAL DE AQUITANIA, Marcelino Iglesias, Presidente del GOBIERNO DE ARAGÓN, Pasqual Maragall, Presidente de la GENERALITAT DE CATALUNYA, Juan José Ibarretxe, Presidente del GOBIERNO VASCO, Georges Frêche, Presidente del CONSEJO REGIONAL DE LANGUEDOC-ROUSSILLON SEPTIMANIE, Martin Malva, Presidente del CONSEJO REGIONAL DE MIDI-PYRÉNÉES, y Miguel Sanz, Presidente del GOBIERNO DE NAVARRA).
- Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, Chile, para el establecimiento de un programa de cooperación bilateral al desarrollo sostenible, Santiago de Chile, 14 de noviembre de 2005 (firmado por Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, y Jorge Vives Dibarrart, Intendente de la Xª Región de Los Lagos).

2) Acuerdos con Gobiernos Centrales, ministerios y órganos estatales:

- Protocolo de Colaboración entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y la REPÚBLICA DOMINICANA para la realización de actividades conjuntas en materia de economía social, Santo Domingo, 25 de enero de 2005 (firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Rafael Albuquerque, Vicepresidente y Coordinador del Gabinete Social de la República Dominicana).
- Protocolo de Colaboración e Intercambio de Información entre el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y el PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Santo Domingo, 25 de enero de 2005 (firmado por Joseba Azkarraga, Consejero

- de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República Dominicana).
- Protocolo de Cooperación y Asistencia Técnica entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, para la realización de actividades conjuntas en materia de empleo y capacitación laboral, Buenos Aires, 17 de febrero de 2005 (firmado por Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, y Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco).
 - Protocolo de Cooperación e Intercambio de Información entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, en materia de seguridad y salud en el trabajo, Buenos Aires, 17 de febrero de 2005 (firmado por Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, y Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco).
 - Convenio de Cooperación entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y el MINISTERIO DE COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA para la realización de estudios de postgrado, Vitoria-Gasteiz, 15 de junio de 2005 (firmado por Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Juan Ignacio Pérez, Rector de la UPV/EHU, y Salek Baba Hasenna, Ministro de Cooperación de la RASD).⁷¹
 - Acuerdos sectoriales adoptados en la reunión de la I Comisión Mixta de Cooperación entre la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE y el Gobierno Vasco (anexo número 3 al acta de la reunión), Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2005 (firmado por Marcelo Rozas López, Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco).
 - Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Lingüística entre la SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DE CHILE (MIDPLAN) y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, Santiago de Chile, 11 de noviembre de 2005 (firmado por Jaime Andrade Guenchoy, Subsecretario y Coordinador de Políticas Indígenas del Ministerio de Planificación del Gobierno Chileno, y Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco).

⁷¹ Texto del Convenio publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 227, de 29 de noviembre de 2005.

3) Acuerdos con Organizaciones Internacionales:

- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), para el fortalecimiento de la gestión y planificación participativa de políticas sociales en la República Argentina, Vitoria-Gasteiz, 29 de abril de 2005 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Birgitte Møller, Directora de la División para la Cooperación con Fondos Extra-Presupuestarios, Sector de Relaciones Externas y Cooperación, de la UNESCO).⁷²
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS), para el fortalecimiento de las políticas públicas en el campo de la promoción de la salud en las escuelas latinoamericanas, Washington, 3 de octubre de 2005 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Mirta Roses Periago, Directora de la OPS, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud).

4) Acuerdos con otras entidades diversas:

- Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD DE HELSINKI, Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Angela Bartens, del Departamento de Lenguas Románicas de la Universidad de Helsinki).⁷³
- Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la FREIE UNIVERSITÄT / UNIVERSIDAD LIBRE DE BERLÍN, Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Klaus Hempfer, Vicepresidente de la Freie Universität Berlin).⁷⁴
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la DELEGACIÓN DEL FRENTE POLISARIO en el País Vasco y la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava, para el apoyo integral al Plan de Paz de Naciones Unidas para el Sáhara, Vitoria-Gasteiz, 9 de mayo de 2005 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Salek Baba Hassena, Ministro de Cooperación de la República Árabe Saharaui).

⁷² Texto del Convenio publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 21, de 31 de enero de 2006.

⁷³ Texto del Convenio publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 27, de 8 de febrero de 2006.

⁷⁴ Texto del Convenio publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 27, de 8 de febrero de 2006.

- Democrática y representante del Frente Polisario, y Jesús Garay Hinojal, Presidente de la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava).
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la ASOCIACIÓN ENLACE CIVIL A.C., para la contribución al proceso de autonomía de los pueblos indígenas del Estado de Chiapas (México) a través del fortalecimiento de las Juntas de Buen Gobierno, Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2005 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Bárbara Angélica Riviello Falcón, Presidenta de la Asociación Enlace Civil A.C.).
 - Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la ASOCIACIÓN DE SALUD COMUNITARIA RÍO SAN JUAN, para la extensión de los servicios de salud primaria a poblaciones vulnerables en 8 comunidades del Municipio de San Miguelito, Departamento de Río San Juan (Nicaragua), Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2005 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Ceferino Díez González, Presidente de la Asociación de Salud Comunitaria Río San Juan).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD MASARYK DE BRNO (República Checa), Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Jan Pavlík, Decano de la Facultad de Letras de la Universidad Masaryk de Brno).
 - Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la INICIATIVA INTERNACIONAL POR UNA VACUNA CONTRA EL SIDA / INTERNATIONAL AIDS VACCINE INITIATIVE (IAVI), para el desarrollo de un centro de excelencia en la India para la realización de investigación clínica e implementación de ensayos en vacunas del SIDA, Nueva York, 30 de septiembre de 2005 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Seth Berkley, Presidente y Director Ejecutivo de IAVI).
 - Convenio entre el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketaeta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER) y PRIONICS AG, para el uso del kit PrioStrip en el diagnóstico rápido de encefalopatía espongiforme bovina y la colaboración científica en el ámbito de las encefalopatías espongiformes, Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2005 (firmado por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, Asier Albizu, Director de NEIKER, y Bruno Oesch, Presidente de Prionics AG, Suiza).
 - Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Cultura, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno), CENARRUZA CENTER FOR BASQUE STUDIES FOUNDATION y BOISE STATE UNIVERSITY, Boise (Es-

- tado de Idaho, EE UU de América), 15 de noviembre de 2005, (firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, Pete Cenarrusa, Presidente de la Fundación Cenarrusa Center for Basque Studies, CCBS, y Bob Kustra, Presidente de la Boise State University, BSU).⁷⁵
- Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD DE CHILE, Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Cecilia Sepúlveda Carvajal, Vicerrectora de Asuntos Económicos de la Universidad de Chile).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Juan Riquelme Zucchet, Rector de la Universidad de Valparaíso).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y José Luis Samaniego Aldazabal, Decano de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Alfonso Muga Naredo, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la FREIE UNIVERSITÄT / UNIVERSIDAD LIBRE DE BERLÍN, Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Klaus Hempfer, primer Vicepresidente de la Freie Universität Berlin).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD DE VARSOVIA, Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Grazyna Grudzinska, Directora del Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Facultad de Neofilología de la Universidad de Varsovia).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD DE HELSINKI, Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Angela Bartens, del Departamento de Lenguas Románicas de la Universidad de Helsinki).
 - Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

⁷⁵ Texto del Convenio publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 35, de 20 de febrero de 2006.

(UNAM), Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, Carmen Serra Puche, Coordinadora de Humanidades de la UNAM, María Eugenia Herrera Lima, Directora del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, y Guillermo Pulido González, Director del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México).

- Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSITÀ POPOLARE DI ROMA (UPTER), Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2005 (firmado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Francesco Florenzano, Presidente y Director General de la Università Popolare di Roma).

4.3. Tipología de las entidades contrapartes

Las entidades contrapartes extranjeras con las que el Gobierno Vasco ha firmado convenios en 2005 cabe agruparlas en la siguiente tipología:

1) Acuerdos con Gobiernos No Centrales:

Si bien los Gobiernos No Centrales son los actores que, por su naturaleza, se corresponden con las características del Gobierno Vasco, en 2005 únicamente se contabilizan 2 acuerdos con contrapartes de este tipo (un 6.8% del total de los firmados). Un acuerdo es con la Región chilena de Los Lagos; y el otro es el convenio multilateral transfronterizo con las entidades regionales miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de la que forman parte las regiones francesas de Aquitania, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées.

2) Acuerdos con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales:

Teniendo como interlocutores a los Estados, bien con los Gobiernos Centrales, sus ministerios y otros organismos públicos, el Gobierno Vasco ha concluido 7 acuerdos (lo que supone el 24.1% del total). Las contrapartes de índole gubernamental o administrativa centrales han sido: Gobierno de la República Dominicana, Procuraduría General de la República Dominicana, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina (2 acuerdos), Subsecretaría del Ministerio de Planificación de Chile, Agencia de Cooperación Internacional de Chile, y Ministerio de Cooperación de la República Árabe Saharaui Democrática.

3) Acuerdos con Organizaciones Internacionales:

Con Organizaciones Internacionales o Intergubernamentales se han establecido 2 acuerdos (el 6.8% del total). Las contrapartes son: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

4) Acuerdos con entidades diversas:

Con entidades de variada naturaleza y composición los convenios han sido 18 (el 62% del total). Se trata de Organizaciones No Gubernamentales de alcance internacional, como International Aids Vaccine Initiative (IAVI), o de índole local como la Asociación Enlace Civil (Chiapas, México) y la Asociación de Salud Comunitaria Río San Juan (Nicaragua); fundaciones como Cenarruza Center for Basque Studies Foundation; entidades políticas como la Delegación del Frente Polisario saharauí en el País Vasco; empresas como la suiza Prionics AG; y todo un conjunto de universidades como la de Helsinki, Libre de Berlín, Varsovia, Università Popolare di Roma, Chile, Valparaíso, Católica de Chile, Católica de Valparaíso, Universidad Nacional Autónoma de México y Boise State University.

4.4. Localización geográfica

La ubicación geográfica de las contrapartes (o en su caso el lugar de materialización del acuerdo) considerando continentes ha mantenido la tónica de años precedentes, así en 2005 son mayoría las localizadas en América y en segundo lugar las sitas en Europa. Más concretamente 17 instrumentos son con entidades de América (58.6% del total), 9 con entidades de Europa (31%), 2 con entidades de África (6.8%) y 1 que se ejecutará en Asia (3.4%). Igualmente, por países sobresalen los 7 acuerdos con contrapartes de Chile (24.1%) y los 3 con contrapartes de Argentina (10.3%).

4.5. Ámbitos de colaboración de los acuerdos

Comenzaremos destacando entre los convenios suscritos en 2005 uno que presenta un carácter de *cooperación multisectorial* por abarcar un amplio campo de colaboraciones en salud, agricultura, pesca, medio ambiente, política lingüística, nuevas tecnologías, educación, trabajo y empleo y cultura. Nos referimos al conjunto de acuerdos adoptados en la reunión de la *Comisión Mixta de Cooperación entre Euskadi y Chile*, celebrada por vez primera en Vitoria-Gasteiz el 18 y 19 de octubre de 2005. Cabe recordar que el origen de este tipo de trabajo en común se generó a raíz del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Gobierno Vasco concluido en 1998 y al que continuaron otros cinco acuerdos en materia sanitaria, agropecuaria, medio ambiental y pesquera firmados en 2002, 2003 y 2004⁷⁶. En la Primera reunión de la Comisión Mixta

⁷⁶ Son los siguientes acuerdos: Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE y el Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 3 de febrero de 1998; Protocolo General sobre Cooperación Sanitaria entre el MINISTERIO DE SALUD DE CHILE y el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 21 de febrero

la delegación chilena estaba encabezada por Marcelo Rozas López, Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la vasca por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, participando miembros de varios ministerios y entidades chilenas y departamentos gubernamentales vascos⁷⁷.

Ambas partes hicieron un balance positivo de la cooperación realizada hasta la fecha. Expresaron su voluntad de continuar colaborando a través de la profundización de los programas en curso y la incorporación de nuevas áreas de trabajo. Asimismo, decidieron estudiar la ampliación de la cooperación en materias concretas a terceros países dando lugar a un entendimiento de carácter triangular. Se comprometieron a consultar la opción de lograr fuentes de financiación europeas para los programas a ejecutar entre ambos Gobiernos, tarea que acometerán la Misión chilena ante la UE y la Delegación vasca en Bruselas. Acordaron que a partir de 2005 la Comisión Mixta se reúna cada dos años, alternativamente en Chile y Euskadi, y efectuar un encuentro de seguimiento en el año que no corresponda convocar a la citada Comisión⁷⁸.

de 2002; Memorando de Entendimiento sobre cooperación silvoagropecuaria entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 3 de junio de 2003; Memorandum de Entendimiento entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE CHILE, la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco IHOBE, S.A., para el establecimiento de un programa de cooperación en materia de desarrollo sustentable, Santiago de Chile, 15 de enero de 2004; Acuerdo de Cooperación silvoagropecuaria entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2004; Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura entre la SUBSECRETARÍA DE PESCA DE CHILE y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Vasco, Santiago de Chile, 19 de mayo de 2004.

⁷⁷ Por parte chilena: Eugenio Pérez Monje, Jefe Departamento Cooperación Bilateral y Multilateral AGCI; Arturo Vergara Moreno, Jefe Departamento de Cooperación Horizontal AGCI; Omar Jara Aravena, Agregado Científico y de Cooperación, Embajada de Chile en España; Víctor Venegas, Subdirector Nacional de INDAP; Andrés González, Jefe de Gabinete del Subsecretario de Pesca; José Luis Sepúlveda, Asesor del Subsecretario del Ministerio de Educación; Paulina Gálmez, Subdirectora de Innovación Empresarial de CORFO; Adriana Lagos, Jefa de Gabinete del Subsecretario del Ministerio de Planificación; Patricia Fernández, División de Lenguas Indígenas; Claudia Mery, Asesora del Director de la Comisión Nacional de Producción Limpia; José Acosta, Asesor del Subsecretario de Agricultura; y Francisco Serón, Jefe de Relaciones Internacionales de INDAP. Por parte vasca: Jon Lezertua, Viceconsejero de Desarrollo y Cooperación Sanitaria; Iñaki Mujika, Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente; Josu Aboitiz, Director de Formación Profesional; Mikel Burzako, Director de Relaciones Exteriores, SGAE; Koldo Atxutegi, Delegado de Euskadi en Chile; Luis Javier Tellería, Director de Gabinete del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación; María Zulaika, Directora de Gabinete de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Lorea Bilbao, Directora de Promoción del Euskera; Joseba Erkizia, Director General de HABE; Joseba Jauregizar, Director de Ciencia y Tecnología; e Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo.

⁷⁸ Vid.: «Acta I Comisión Mixta de Cooperación Agencia de Cooperación Internacional de Chile-Gobierno Vasco», Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2005, firmada por Marcelo Rozas López, Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, 9 p. (mimeo), con tres anexos.

En cuanto al conjunto de acuerdos sectoriales alcanzados en la reunión vasco-chilena indicaremos un resumen de los mismos⁷⁹:

1) En *agricultura*: centros de gestión (mantener el programa de pasantías en el País Vasco de técnicos chilenos; visitas de expertos vascos a Chile; apoyar técnicamente al fortalecimiento de la Red de Centros de Gestión del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario chileno, INDAP, e impulsar un plan de trabajo de esta entidad con Nekazal Ikerketa eta Teknologia, IKT); turismo rural (puesta en marcha del acuerdo ya firmado); calidad de productos agropecuarios (definición de un plan para reforzar el programa «Sabores del campo» de INDAP); formación (mantener el actual programa de formación de jóvenes campesinos chilenos; definir una propuesta de formación en escuelas agrícolas para estudiantes vascos en Chile, sobre todo en el área forestal); programa forestal (elaborar un plan de intercambio de expertos, pasantías, participación en ferias, apoyo a la gestión forestal de pequeños productores, etc.); y comunicaciones y difusión (colaboración mutua en las revistas especializadas *Nuestra Tierra* del Ministerio de Agricultura chileno y *Sustrai* del Gobierno Vasco).

2) En *pesca*: formación (firmar un anexo al acuerdo de formación con el objetivo de aumentar la dotación económica a los estudiantes chilenos venidos al País Vasco); y desarrollo del Memorándum llegando a un acuerdo con el Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario vasco AZTI (comercialización de productos pesqueros artesanales, diagnóstico sobre la flota artesanal chilena, creación de una escuela de pesca virtual...).

3) En *educación*: firma de un memorándum de entendimiento para institucionalizar las relaciones (particularmente en las áreas de la formación profesional y formación en centros de trabajo); y explorar la posibilidad de intercambios en formación gastronómica.

4) En *medio ambiente*: continuar desarrollando el Memorándum de Entendimiento en materia de desarrollo sustentable, especialmente revisando el Plan de Acción 2005 correspondiente al «Programa de Cooperación en Producción Limpia», y otros aspectos como mantener los intercambios entre el Consejo Nacional de Producción Limpia chileno, CPL, y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental vasca IHOBE; focalizar las iniciativas en sectores como el químico, construcción, cemento, etc; transferencia de metodologías utilizadas en Euskadi a Chile; participación chilena en los cursos de IHOBE a empresas, municipios, funcionariado público, etc.; participación en las ferias medioambientales celebradas en ambos países como PROMA (en Euskadi) y Expo Agua y Ambiente (en Chile).

⁷⁹ Vid. «Anexo 3» del Acta citada en nota anterior.

5) En *cultura*: colaboración en materia de bilingüismo (lo que se concretaría con la firma de un convenio entre ambos gobiernos)⁸⁰; y patrimonio (colaboración en la recuperación del patrimonio chileno, caso de las iglesias del altiplano dañadas por el terremoto de junio de 2005).

6) En *cooperación social y empleo*: se iniciará un trabajo conjunto entre la Dirección de Empleo y Formación del País Vasco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) de Chile, para explorar las posibilidades de establecer un programa de cooperación en materia de empleo, en el que también participará el Ministerio del Trabajo de Chile; y se estudiarán determinadas acciones en materias como el autoempleo, formación continua para el trabajo y capacitación para el desarrollo local, entre otras.

7) En *cooperación triangular*. se decide extender la colaboración vasco-chilena a terceros países, empezando por la preparación de un acuerdo en gestión hospitalaria con Perú⁸¹; y en el futuro sondear la viabilidad de otros convenios triangulares con Cuba (en el ámbito de la sanidad) y otros países latinoamericanos.

8) En *sanidad*: se añadirá un anexo al Memorándum de 2002 ampliando las acciones (observatorio del proceso de autogestión, asesoría en la gestión de listas de espera, apadrinamiento entre establecimientos hospitalarios, y asesoría y acompañamiento en herramientas de gestión clínica); y participación en un diplomado de alta dirección de redes y establecimientos de salud conjuntamente con la Universidad de Chile.

9) En *nuevas tecnologías*: establecimiento de un programa de pasantías de expertos chilenos en centros tecnológicos vascos; y estudiar la constitución de un fondo de cooperación Euskadi-Chile para desarrollar proyectos de base tecnológica.

En definitiva, esta serie de acuerdos sectoriales y su puesta en marcha, unidos a los anteriormente firmados con el Gobierno Central y Gobiernos Regionales chilenos, y el resto de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, corroboran a Chile como uno de los países prioritarios para la acción exterior vasca.

⁸⁰ Paso ya dado semanas después de la reunión de la Comisión Mixta con la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Lingüística entre la Subsecretaría del Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN) y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco (Santiago de Chile, 11 de noviembre de 2005), sobre el que tratamos en páginas siguientes de la presente obra.

⁸¹ Este compromiso ya ha comenzado a materializarse desde principios de 2006 con la firma el 3 de marzo en Lima (sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de Perú) de un Protocolo de Cooperación Sanitaria entre el País Vasco, Chile y Perú, suscrito por Gabriel Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Pedro García, Ministro de Sanidad de Chile, y Pilar Mazzetti, Ministra de Sanidad de Perú.

Comentaremos seguidamente el resto de acuerdos habidos en 2005 en función de los ámbitos y sectores.

En el ámbito de la *cooperación al desarrollo y solidaridad con los países empobrecidos* la Administración Vasca canaliza parte de sus fondos financieros a través de los convenios directos firmados con otras partes, incluidas administraciones y entidades extranjeras y organismos internacionales. Desde 1992 es una práctica habitual ya consolidada. En 2005 han sido concluidos, tras la correspondiente propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales al que está adscrita la Dirección de Cooperación al Desarrollo, 6 convenios de dicho tipo. Las contrapartes han sido: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Organización Panamericana de la Salud (OPS); Iniciativa Internacional por una Vacuna contra el SIDA / International AIDS Vaccine Initiative (IAVI); Delegación del Frente Polisario saharauí en el País Vasco; Asociación Enlace Civil A.C. del Estado de Chiapas (México); y Asociación de Salud Comunitaria de Río San Juan (Nicaragua). Además se aprobó un séptimo acuerdo que será firmado en 2006 con la Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (COVETEL) / Visión Venezuela (VIVE TV)⁸². Analizamos dichos acuerdos con detenimiento en el *Capítulo 6* dedicado a la cooperación al desarrollo (apartado «6.9. Convenios de programas de cooperación cofinanciados con otras entidades»).

La *cooperación transfronteriza* es uno de los ámbitos de mayor tradición en cuanto a acuerdos pues desde 1989 han sido firmados varios con la Región de Aquitania para potenciar actividades en común en diversos sectores (transportes, infraestructuras ferroviarias, autopistas del mar, cultura, política lingüística en torno al euskera, investigación forestal, ferias de muestras...), que complementan las acciones llevadas a cabo entre entidades públicas y privadas vascas y aquitanas merced a las ayudas financieras anuales con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi. Asimismo, ya está en pleno funcionamiento la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE) creada por un Convenio suscrito en 2004. En 2005 la principal novedad en cuanto a acuerdos de cooperación transfronteriza multilaterales ha sido la conclusión del «Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las entidades miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos», en el que participan Aquitania, Aragón, Cataluña, País Vasco, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées y Navarra. No participa en el mismo el Principado de Andorra debido a que, pese a ser miembro de la CTP, tiene el estatus de Estado. El acuerdo tiene como objetivo la creación del «Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» como «entidad asociativa con personalidad jurídica de carácter público». No nos

⁸² Trámite ya realizado durante el viaje a Venezuela entre el 6 y el 11 de febrero de 2006 de Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, quien entre otras actividades (intercambios con miembros del Gobierno Venezolano, recorrido por proyectos de desarrollo financiados por la cooperación vasca, contactos con ONGs, conferencia en el Centro Vasco de Caracas...) procedió el día 8 de febrero a suscribir el Convenio con VIVE TV.

extenderemos aquí pues este Convenio ha sido valorado en el *Capítulo 3* de la presente obra (apartado 3.3. «El Consorcio transfronterizo, una nueva fase de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos bajo presidencia de Euskadi»).

En los últimos años el Gobierno Vasco ha firmado un número importante de acuerdos de *cooperación medioambiental* gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la participación de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE (Ingurugiro Hobekuntza / Mejora del Medio Ambiente). Siguen vigentes los suscritos con Gobiernos Centrales (Ministerio de Economía de Chile, Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina), Gobiernos No Centrales (West Java, Valparaíso, Antofagasta, Buenos Aires, Chaco), organizaciones internacionales (Protocolo con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, en el que también son partes entidades de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sustentable —nrg4sd— como Pernambuco, Sao Paulo, Goias, Chaco, México y La Habana) y otras entidades (Consejo de las Américas-Chile). En 2005 se ha alcanzado un «Convenio de Colaboración para el establecimiento de un programa de cooperación bilateral al desarrollo sostenible» con la Xª Región chilena de Los Lagos. Básicamente ambos gobiernos se comprometen a fomentar la cooperación para la preservación y protección del medio ambiente, el perfeccionamiento de sus políticas públicas para el desarrollo sostenible y la realización de proyectos y trabajos comunes. Entre otros aspectos se prevé que el Gobierno Vasco colaborará con el de Los Lagos en la puesta en práctica del «Pacto por una Región de Los Lagos Limpia y Sustentable para el Bicentenario», que contempla, entre otros elementos, el desarrollo de un programa de producción limpia, el establecimiento de sistemas de gestión ambiental en las pymes, la preservación de la biodiversidad, y la estructuración de una red de municipios para la implantación de la Agenda Local 21 en la región chilena. Además se llevarán a cabo intercambios técnicos y de perfeccionamiento de investigadores y especialistas. El Convenio indica que los compromisos adquiridos se concretarán en «instrumentos jurídicos propios y adecuados». Su duración es de 3 años, pudiendo ser prorrogado por igual periodo. Anualmente se efectuará una reunión de seguimiento de lo realizado.

La *agricultura, pesca y alimentación* son ámbitos en los que también en años recientes se ha observado un incremento de acuerdos (Instituto de Educación Rural de Chile, Fundación La Salle de Ciencias Naturales de Venezuela, Ministerio de Agricultura de Chile, Subsecretaría de Pesca de Chile, Estado mejicano de Querétaro, Ministerio de Pesca y Economía Marítima de Mauritania...), con una amplia gama de vertientes de colaboración como el intercambio de experiencias en torno a la producción y comercialización, programas de calidad alimentaria, internacionalización de pymes y cooperativas, turismo rural, investigación y tecnologías, programas de formación y capacitación, etc. Además de los acuerdos en los que está implicado directamente el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, no hay que olvidar que algunas de las sociedades, empresas y centros tecnológicos adscritos al mismo (caso del Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario AZTI) tienen sus dinámicas

específicas de colaboración con otras entidades y administraciones extranjeras. Los acuerdos de años anteriores que siguen vigentes se han materializado en diversas actividades a los largo de 2005. Como ejemplo señalaremos que a raíz del Memorandum sobre Cooperación Pesquera y Acuicultura concluido en 2004 con la Subsecretaría de Pesca de Chile, en 2005 ha sido puesto en marcha el «Programa de Formación para Pescadores Artesanales e Hijos de Pescadores Artesanales en el País Vasco»⁸³. En 2005 el citado Departamento, junto con el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketaeta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER), han suscrito un Convenio de índole muy específico con la empresa suiza Prionics AG con dos objetivos principales: el uso del kit «Priostrip» en el diagnóstico rápido de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB); y la colaboración científica en el ámbito de las encefalopatías espongiformes transmisibles. El acuerdo permite a NEIKER disponer de las más avanzadas técnicas en el diagnóstico y control de enfermedades animales citadas, entre ellas la prueba rápida de diagnóstico de EEB Prio-Strip desarrollada por Prionics, lo cual posibilita la mejora de la seguridad alimentaria de los consumidores del País Vasco. NEIKER y Prionics colaborarán en el intercambio de información y trabajos de investigación relativos a la aplicación de los productos citados.

El *empleo*, la *economía social*, el *cooperativismo*, la *inserción social*, y la *seguridad y salud laboral* son algunos de los ámbitos en los que el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social viene colaborando mediante acuerdos con entidades extranjeras (Fundación Global Democracia y Desarrollo de la República Dominicana, Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia). Durante el 2005 han sido concluidos 3 instrumentos en dichos ámbitos. Con el Gobierno de la República Dominicana se ha firmado un Protocolo de Colaboración para la realización de actividades conjuntas en materia de economía social. Contempla que el Gobierno Vasco participe en un estudio sobre la situación de los sectores productivos dominicanos y planifique un programa de actuación experimental para implantar cooperativas de tipo industrial aprovechando la experiencia vasca en dicho terreno. El desarrollo de las acciones se realizará con la participación del movimiento cooperativo vasco, dominicano y

⁸³ El Gobierno Chileno ha establecido una serie de becas, financiadas por el Fondo de Administración Pesquera (FAP), que permiten asumir los pasajes aéreos y un viático mensual para pescadores e hijos de pescadores artesanales chilenos formados en el País Vasco durante dos ciclos de 10 meses cada uno entre 2005 y 2007. El Gobierno Vasco contribuye financieramente haciéndose cargo de la matrícula de los estudios, alojamiento y alimentación. Durante su estancia en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero de Pasaia-Pasajes pueden elegir cursar las carreras de Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque; Técnico en Pesca y Transporte Marítimo; Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque; y Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Al concurso público se presentaron 286 postulantes entre los que fueron seleccionados 15 becarios. En el mes de septiembre de 2005 llegaron a Euskadi para iniciar sus estudios.

latinoamericano: Confederación de Cooperativas de Euskadi, Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Consejo Nacional de Cooperativas de la República Dominicana (CONACCOOP) y Alianza Cooperativa Internacional en las Américas (ACI-Américas). El Convenio se prorrogará anualmente, siempre y cuando no medie una denuncia expresa de alguna de las partes, y sus acciones se concretarán en acuerdos específicos que detallarán los compromisos económicos y técnicos.

Los otros dos acuerdos son con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina. Uno formaliza la realización de actividades conjuntas en materia de empleo y capacitación laboral, por el que el Gobierno vasco prestará asistencia y asesoramiento técnico en el proceso de implantación de los servicios públicos de empleo argentinos, tanto en lo referente a los servicios internos del mencionado Ministerio (observatorio de empleo y cualificaciones, calidad y evaluación) como en los servicios externos dirigidos a la ciudadanía (información y portal de empleo, orientación laboral, formación ocupacional y especialización profesional e intermediación laboral). El otro establece un plan de cooperación en materia de seguridad y salud en el trabajo con varias líneas de acción: intercambio de experiencias en sensibilización y fomento de la prevención; proyectos formativos sobre riesgos laborales; programas de investigación sobre métodos, técnicas y sistemas de seguridad y salud laboral; políticas de lucha contra la siniestralidad y en prevención de riesgos laborales. Ambos acuerdos serán seguidos por un Comité técnico-mixto y su vigencia se prorrogará tácitamente por periodos de un año.

Asimismo, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social ya ha adquirido una cierta experiencia en la colaboración en torno a algunos aspectos de la *administración de justicia* (modernización y organización de la administración de justicia, informatización, asistencia y asesoría técnica, formación, servicios ciudadanos...) con altas instancias judiciales de otros países (recordemos los instrumentos existentes con el Ministerio Público de Paraguay, Tribunal Supremo Popular de Cuba, Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay y Ministerio de Justicia de la República Árabe Saharaui Democrática). A los citados se ha añadido en 2005 el Protocolo con la Procuraduría General de la República Dominicana. El Gobierno Vasco contribuirá a la modernización de la justicia dominicana a través de varias acciones: apoyo a la organización del Instituto Nacional de Ciencias Forenses dominicano; respaldo a la constitución y funcionamiento de centros de atención integral a menores en las ciudades de Santiago, San Francisco de Macorís e Higüey; apoyo al diseño de organización de las oficinas de las fiscalías; y formación de funcionarios dominicanos adscritos a la Procuraduría General de la República en el País Vasco. Las actividades se evaluarán mediante un Comité técnico con representantes de ambas partes.

La *educación* es otro ámbito clásico de la cooperación internacional. El Gobierno Vasco está implementando los convenios en vigor de años anteriores en sectores como la formación profesional (Protocolo con el Ministerio de Edu-

cación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina), formación de profesorado de educación primaria (Acuerdo de cooperación educativa con el Ministerio de Educación de la República Árabe Saharaui Democrática), aprendizaje permanente (Memorándum con el Ministerio de Educación y Aprendizaje Permanente del Gobierno de la Asamblea de Gales) y formación de estudiantes kurdos en programas universitarios (Acuerdos con la Fundación Kawa)⁸⁴. En 2005 el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha concluido un Convenio de cooperación educativa superior con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), en el que también interviene la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. En este centro dos estudiantes saharauis siguen estudios de postgrado durante el curso 2005-06 con sendas becas financiadas por la Administración Vasca.

Este año 2005 contamos con un acuerdo de carácter mixto que atañe tanto a *la educación* como a *la cultura*. Se trata del Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que intervienen como partes involucradas el Departamento de Cultura, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco, con dos entidades sitas en el Estado de Idaho (EE UU de América): la Boise State University (BSU) y la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies (CCBS). Ciertamente es uno de los instrumentos más ambiciosos en cuanto a proyección de la cultura vasca, como se evidencia en el hecho de que el Gobierno Vasco se ha comprometido a aportar un total de 126.000 euros para las actividades derivadas del mismo repartidos en cuatro anualidades (años 2005 a 2008). Entre otras acciones se prevé la implantación de una Diplomatura en Estudios Vascos («Minor in Basque Studies») en la citada Universidad, la organización de cursos de euskera, la publicación de materiales sobre temáticas vascas, la organización de seminarios y la constitución de una biblioteca que tomará como base los materiales ya depositados en el Basque Museum and Cultural Center ubicado en Boise (entidad

⁸⁴ El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y la Fundación Kawa (del Kurdistán iraquí) han firmado sucesivos convenios en 2001, 2002, 2003 y 2004 para la participación de estudiantes kurdos en programas universitarios de Tercer Ciclo. En 2005 ha sido renovado este tipo de compromiso si bien formalmente el acuerdo solo ha sido suscrito por las entidades vascas (razón por la que no lo incluimos en esta ocasión en *acuerdos con entidades extranjeras*): Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), para la participación en programas universitarios de Tercer Ciclo, Vitoria-Gasteiz, 15 de junio de 2005, firmado por Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, y Juan Ignacio Pérez, Rector de la UPV/EHU. Probablemente, este cambio consistente en que formalmente no aparezca la contraparte kurda se deba al interés del Gobierno Vasco por evitar problemas políticos-jurídicos similares al ocurrido con el convenio sanitario (que en páginas siguientes tratamos) debido a las alusiones al pueblo kurdo y su actual división entre varios Estados. No obstante, el citado Convenio de 2005 tiene el mismo objetivo que los de años anteriores («colaborar en el desarrollo del pueblo kurdo con programas en materia de educación superior») y en la parte tercera de su texto («Compromisos de las partes») se asigna a la Fundación Kawa el papel de proponer la relación de personas becadas.

que comparte sede con la Fundación CCBS). La BSU pondrá al servicio de estas actividades tres de sus dependencias: College of Social Sciences and Public Affairs; College of Arts and Sciences; y Extended Studies / International Programs. El Gobierno Vasco propiciará la participación de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y de otras instancias universitarias y académicas (Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca, Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos...). Asimismo, se podrá contar con la colaboración y experiencia del Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada. El acuerdo estará vigente durante los cursos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008, pudiéndose prorrogar para cursos académicos posteriores. Sin duda, este acuerdo incrementará las ya notables relaciones entre las instituciones políticas, educativas, culturales y sociales de Idaho y el País Vasco.

Ya en anteriores trabajos hemos puesto de manifiesto la importancia asignada al ámbito *cultural* y *lingüístico* como se desprende de los numerosos acuerdos firmados anteriormente con organizaciones internacionales (Memorando con la UNESCO), Gobiernos No Centrales (acuerdo con la Secretaría de Política Lingüística del Gobierno de Québec), universidades (J.W. Goethe-Universität Frankfurt am Main —en la que se ha establecido una «Baskische Bibliothek»—, Center for Basque Studies de la Universidad de Nevada —lugar en el que en 2005 se ha instituido el puesto de investigador «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor» con apoyo financiero de la Administración Vasca—, Universidad Nacional de Villa María en Argentina, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana de México...) y otras entidades (Fundación Guggenheim, Biblioteca Nacional de México...).

A lo largo de 2005 el Departamento de Cultura ha dado un impulso, que cabe considerar definitivo, a los acuerdos con distintas universidades europeas y americanas que presentan un punto en común: la creación de lectorados, o figuras similares, dedicados específicamente a la cultura y lengua vasca. La importancia cuantitativa resulta evidente pues contabilizamos un total de 12 convenios suscritos en 2005 con 10 universidades, sin contar el ya reseñado líneas arriba acuerdo con la Universidad Estatal de Boise y otros acuerdos con universidades ubicadas dentro del Estado español como la Universidad de Valencia / Universitat de València⁸⁵. Las universidades contrapartes son: Universidad de Helsinki (dos acuerdos); Freie Universität / Universidad Libre de Berlín (también dos acuerdos); Universidad Masaryk de Brno (República Checa); Universidad de Varsovia (Polonia); Università Popolare di Roma (UPTER); Universidad de Chile; Universidad de Valparaíso; Pontificia Universidad Católica de Chile; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y Universidad Nacional

⁸⁵ Con la Universidad de Valencia/Universitat de València se han firmado dos acuerdos para el impulso del conocimiento de la lengua y la cultura vasca: uno con fecha de 20 de abril de 2005, para acciones en el curso académico 2004-05 (que se puede consultar en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 27, de 8 de febrero de 2006); y otro con fecha de 28 de diciembre de 2005, que atañe al curso académico 2005-06. El lectorado de euskera y cultura vasca se implantará en la Facultad de Filología.

Autónoma de México (UNAM) —con la que ya se firmó un anterior acuerdo en junio de 2004—. Las facultades y departamentos involucrados en cada centro, así como las cantidades comprometidas por la Administración Vasca en cada caso pueden verse en el anexo cronológico que va al final del presente libro (en su mayoría repartidas entre los presupuestos de 2005 y 2006 e, incluso, con compromisos para el 2007). Además de las cantidades financieras, por parte vasca se efectuarán otras aportaciones como son el asesoramiento didáctico, cesión de material y recursos didácticos y lingüísticos, y fondos bibliográficos. Las contrapartes también efectúan aportaciones económicas, así como la prestación del equipamiento necesario (aulas, despacho, publicidad...). El Departamento de Cultura prorrogará en 2006 los convenios con dichas universidades, siempre y cuando se haga una evaluación positiva de lo realizado en el curso 2005-06, estando en estudio la opción de ampliar esta dinámica de colaboraciones con otras universidades.

Señalemos que, aunque cada acuerdo tiene sus particularidades, en general su contenido coincide en las siguientes actividades: impulso del conocimiento de la lengua y la cultura vasca; desarrollo y promoción de otras actividades propias del ámbito universitario relacionadas con dichas materias como la organización de seminarios, conferencias, jornadas, etc.; creación de la figura del lectorado de euskera y cultura vasca que coordinará las citadas actividades e impartirá las clases previstas, considerándose al titular del lectorado como a un docente según lo dispuesto en los estatutos de cada universidad y la legalidad vigente en cada lugar, usualmente siguiendo las pautas de lo que suele ser el perfil de un profesor visitante. En el caso de la Universidad Popular de Roma en vez de un lectorado se constituirá un Departamento de Lengua y Cultura Vasca. El Gobierno Vasco se compromete a poner a disposición de las universidades el material para desarrollar las correspondientes pruebas acreditativas del nivel de aplicación y conocimientos adquiridos en euskera. Para ello promoverá las actuaciones oportunas para que los órganos competentes en materia de euskaldunización de adultos certifiquen tales niveles, conforme a los términos y parámetros vigentes en el País Vasco. Además, complementariamente las universidades certificarán la asistencia y participación en las clases de lengua y cultura vasca según sus mecanismos habituales. Para asegurar el cumplimiento de lo pactado se constituyen comisiones de seguimiento conjuntas formadas por responsables de las facultades, departamentos o institutos responsabilizados en cada centro universitario y cargos de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

También en el campo de la *cultura y lingüística*, aunque con un contenido distinto a los acuerdos acabados de reseñar, en 2005 el Departamento de Cultura concluyó un Memorandum de entendimiento sobre cooperación lingüística con el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MIDEPLAN) de Chile. La colaboración se enmarca en la «Política de Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas 2004-2010» desarrollada en el país sudamericano. El Gobierno Vasco asesorará al Gobierno Chileno en materia de política lingüística y tratamiento del bi-

lingüismo, proceso de recuperación y normalización de las lenguas originarias (indígenas) chilenas, promoción lingüística, enseñanza de la lengua a adultos, enseñanza en las escuelas de la lengua materna y una segunda lengua para estudiantes con distintos grados de bilingüismo, estrategias de fortalecimiento de lenguas minoritarias, aplicación de las tecnologías de la información al uso de la lengua y capacitación del profesorado que debe desempeñarse en contextos bilingües. Ambos Gobiernos se comprometen a concretar a corto plazo las actividades y, en su caso, a aportar los recursos necesarios.

4.6. Conflicto de competencia por el acuerdo de asistencia sanitaria a la población del Kurdistan iraquí

Pese al alto número de acuerdos firmados desde los años ochenta con gobiernos y entidades extranjeras, el Gobierno Vasco apenas se ha encontrado con problemas de orden político-jurídico para su ejecución. Únicamente han surgido conflictos de competencias con la Administración Central española en dos casos.

Uno de ellos fue con ocasión del Acuerdo de Cooperación Pesquera con el Ministerio de Pesca y Economía Marítima de la República Islámica de Mauritania, suscrito en Nouakchott el 21 de septiembre de 2003 por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, y Ahmedou Ould Ahmedou, Ministro de Pesca y Economía Marítima del Gobierno Mauritano. El Gobierno Español, presidido entonces por José María Aznar, promovió un Conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional alegando que vulneraba la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, política exterior y pesca marítima. El acuerdo quedó temporalmente suspendido mientras el citado Tribunal lo examinaba. Finalmente, tras el proceso y las intervenciones de los abogados del Gobierno Español y Gobierno Vasco, el 20 de julio de 2004 el Pleno del Tribunal Constitucional en el Auto número 313/2004 emitió el fallo por el que se decidía: «Levantar la suspensión de la vigencia del Acuerdo impugnado», por lo cual desde entonces está plenamente vigente. En la obra sobre la acción exterior vasca de 2004 ya examinamos este asunto con detenimiento⁸⁶.

El segundo caso es el que actualmente se está dilucidando, esperándose una resolución definitiva a la largo de 2006. El acuerdo objeto de controversia es el Protocolo General entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, el Ministerio de Sanidad del Gobierno Federal del Kurdistan Sur (Irak) y la Fundación Kawa, firmado en Arbil (Kurdistán iraquí) el 30 de octubre de 2002 por Gabriel Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Jamal Palani,

⁸⁶ Vid.: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, op. cit., apartado 5.7. «Resolución del conflicto de competencias entre el Gobierno Español y el Gobierno Vasco por el acuerdo con Mauritania», pp. 89-93.

Ministro de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno Federal del Kurdistan Sur, y Carlos Kurdi, Presidente de la Fundación Kawa. Cabe recordar que el Departamento de Sanidad ha suscrito en los últimos años otros convenios con los Gobiernos de Chile (2002) y Cuba (1999 y 2002), así como con la Fundación Kawa (2000 y 2002) y Alcaldía Mayor de Bogotá (2004), y ha colaborado en aspectos sanitarios con la República Árabe Saharaui Democrática y varios Gobiernos No Centrales europeos, sin que surgiera problema alguno.

Sin embargo, la orientación del texto del Protocolo con el Gobierno Federal del Kurdistan Sur en su parte introductoria, dedicada a señalar una serie de principios y consideraciones —entre otras aludiendo a la nación kurda—, es la que llevó a la Administración Central a tratar de anularlo, añadiéndose otras alegaciones sobre competencias exclusivas del poder central en relaciones internacionales y sanidad exterior. En efecto, poco después de su publicación en el *Boletín Oficial del País Vasco* (1 de abril de 2003)⁸⁷, la Administración del Estado interpuso recurso contencioso-administrativo contra el convenio el 15 de abril de 2003. En esta fecha también era Presidente del Gobierno Español José María Aznar. El recurso quedó registrado con el número 1107/03 ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV). Se solicitaba una sentencia por la que se declarase la nulidad de pleno derecho del Protocolo.

El Protocolo, ciertamente breve en cuanto a extensión (apenas dos páginas), indicaba en la parte inicial de las consideraciones «Que Kurdistan es una nación sin Estado localizada en la intersección de Irak, Irán, Turquía, Siria y Armenia», añadiéndose «Que la población kurda de Irak está viviendo situaciones precarias debido, entre otros motivos, a las dificultades políticas que tiene el pueblo kurdo con los países colindantes, la falta de reconocimiento por parte de la comunidad internacional a las instituciones democráticas del Kurdistan como país y las secuelas consecuencia de los conflictos bélicos que ha sufrido provocando los múltiples embargos injustos sobre la población del Kurdistan». Asimismo, se hacía un balance positivo de anteriores acuerdos de 2000 y 2002 que habían servido para formar personal sanitario kurdo en el País Vasco y atender en hospitales vascos a niños y niñas kurdas con enfermedades. Tras ello, se acordaba suscribir un nuevo convenio con el «propósito de seguir manteniendo y estrechando los vínculos sanitarios» entre ambas partes, confirmándose idénticas actividades: formación sanitaria y asistencia infantil en el Servicio Vasco de Salud / Osakidetza. La vigencia era de un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, salvo una manifestación contraria para ello de alguna de las partes.

Casi dos años después de iniciado el proceso, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco emitió la Sentencia número 204/2005 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª), de 11 de marzo de 2005⁸⁸.

⁸⁷ *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 65, de 1 de abril de 2003.

⁸⁸ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, número 204/2005 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª), Bilbao, 11 de marzo de 2005, 6 p.

En la misma se recuerda que por parte de la Administración Central se alegó que la actuación administrativa vasca era presuntamente nula de pleno derecho al afectar a una competencia propia del Estado como es la de relaciones internacionales (en alusión al artículo 149.1.3.^º de la Constitución Española), por cuanto que aparecía como firmante el Ministro de Sanidad y Asuntos Sociales de una Entidad (el Gobierno Federal del Kurdistán Sur) de «difícil reconocimiento internacional». Se añadía que, aún cuando el Protocolo no implicara obligaciones económicas inmediatas, sí aparecerían éstas cuando se llevaran a la práctica los compromisos adquiridos. La representación del Gobierno Vasco en su contestación sostuvo que el Protocolo no se suscribía con ningún Estado con lo que no afectaría a las relaciones internacionales, abundando en que no toda acción exterior emprendida por una Comunidad Autónoma debe ser encuadrada en las relaciones internacionales a los efectos de desplazar la competencia autonómica hacia la competencia estatal, recordando la que fuera famosa Sentencia del Tribunal Constitucional 165/1994 de 26 de mayo⁸⁹. Tras comentar los extremos de ésta, el TSJPV indicaba que «Esta sentencia considera que las Comunidades Autónomas no son sujetos de derecho internacional ni pueden establecer relaciones internacionales. No cabe, por tanto, que celebren tratados», añadiendo que «En el presente caso, no nos encontramos ante un tratado pues, tal como certifica el Ministerio de Asuntos Exteriores en su comunicación de 1 de febrero de 2005, obrante en autos, el Kurdistán no está reconocido por la Comunidad Internacional como Estado independiente ni España mantiene relaciones diplomáticas con aquél. Por tanto, nos encontramos ante un Protocolo suscrito por dos entidades que carecen de la condición de sujetos en las relaciones internacionales».

No obstante, el TSJPV planteaba que «la pregunta a la que ha de responderse es si, a pesar de ello, tal Protocolo puede incidir en la política exterior del Estado español, que es el que constitucionalmente tiene competencia exclusiva al respecto», contestándose que «La Sala considera que posee incidencia toda vez que el Protocolo considera al Kurdistán como Nación sin Estado y, aunque con esto no lo convierte en sujeto de relaciones internacionales en sentido estricto, lo cierto es que se fija una concreta intencionalidad política que no es otra que la de considerar, de hecho, que el Kurdistán debería ser una Nación con Estado, como claramente se desprende del contenido del Protocolo».

⁸⁹ Se trata de la muy citada y estudiada Sentencia del Tribunal Constitucional dictada en 1994 respecto al conflicto positivo de competencias promovido por el Gobierno Central contra el Gobierno Vasco en relación al Decreto 89/1988 de éste, que establecía la estructura orgánica del entonces Departamento de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico y que preveía el establecimiento de una Delegación Vasca en Bruselas. Como es sabido, el fallo en lo básico fue favorable para las tesis del Gobierno Vasco —y, en consecuencia para otras Comunidades Autónomas— que pudo abrir oficialmente la Delegación en Bruselas sin usar otras figuras jurídicas. Vid. al respecto: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit., apartado 4.6.2.3. «La Oficina Vasca y la Sentencia del Tribunal Constitucional 165/1994, de 26 de mayo».

Continúa la sentencia argumentando que «Tal situación puede no ser compartida por otros Estados soberanos en los que el Kurdistan puede tener incidencia (Turquía, Siria, Irak, Irán), lo que puede llevar a posiciones difíciles para el Estado español respecto de estos otros Estados soberanos al ser fácilmente considerable el Protocolo como reconocimiento de una Nación kurda que no ha sido asumido ni por los Estados afectados ni por la Comunidad Internacional». «En consecuencia, *al poder afectar a la política exterior del Estado español*, puede afirmarse que el Protocolo recurrido afecta al contenido del art. 149.1.3.⁹⁰ con lo que *este motivo impugnatorio será acogido por la Sala, lo que conllevaría*, al tratarse de una disposición de carácter general, *la declaración de su nulidad*»⁹⁰.

Por otro lado, el Abogado del Estado planteó también que el Protocolo afectaba a la materia de sanidad exterior, a su entender competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.16 de la Constitución Española. A este respecto, el TSJPV indicaba que «*Este motivo impugnatorio habrá de ser rechazado* por cuanto que este Tribunal entiende que *el Protocolo recurrido en nada afecta a la materia de sanidad exterior* por cuanto que establece dos actuaciones, que se realizan en España, a saber, formar personal sanitario kurdo en el País Vasco y atención sanitaria a niños y niñas kurdos en hospitales de Osakidetza. Todo ello carece de proyección exterior», por lo que en nada incide en la materia de «sanidad exterior»⁹¹.

Finalmente, el «Fallo» del TSJPV fue el siguiente: «*Que, estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Administración del Estado contra el convenio publicado en el BOPV de 1 de abril de 2003 entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y el denominado pueblo Kurdo a través de la Fundación Kawa, debemos declarar y declaramos la nulidad de pleno derecho del Convenio recurrido, anulándolo y dejándolo sin efecto*»⁹². Empero, tras este fallo se podía interponer «Recurso de casación» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, opción que ha sido acordada por el Gobierno Vasco de forma que todavía no disponemos de la suerte final del Protocolo denunciado.

Conocido el fallo, el Gobierno Vasco emitió una nota de prensa que comenzaba justificando plenamente el Protocolo: «En su explicación, el Tribunal lo que hace es avalar una tesis del Gobierno Español de que existe una intencionalidad política que puede afectar a las relaciones internacionales en un acuerdo que, en realidad, lo único que persigue es un objetivo humanitario. Y ello porque en la exposición de motivos del Acuerdo se citaban realidades como puños, como que existe el pueblo kurdo, que estaba viviendo situaciones precarias en parte debidas a dificultades políticas con los países en los que están asentados, que no tenían reconocimiento de la comunidad internacional y que

⁹⁰ Las cursivas son nuestras.

⁹¹ Las cursivas son nuestras.

⁹² Las cursivas son nuestras.

habían padecido terribles secuelas debidas a los conflictos bélicos que, por lo que respecta al Kurdistan Sur, les llevó a tener que soportar, por una parte, las consecuencias del embargo a Irak y, por otra, la feroz represión del propio Irak que, bajo el mandato de Saddam Hussein, hizo ‘desaparecer’ a decenas de miles de Kurdos. ¿Cuál de todas estas afirmaciones era falsa? Ninguna. Y, a partir de estas realidades, lo único cierto es que el pueblo kurdo sufría una situación de desamparo que básicamente repercutía en su población, motivo que justificaba plenamente el compromiso del Gobierno Vasco de intervenir, en la medida de sus posibilidades, para paliar el sufrimiento de las personas, a través de un Acuerdo que tiene, insistimos, exclusivamente intenciones humanitarias».

Ante lo que se consideraba «sorprendente sentencia», se hacían varias preguntas: «1. ¿Cómo puede afectar a las relaciones internacionales del Estado español que un médico de Osakidetza trate a un niño o niña del Kurdistan de una enfermedad que en su país no tendría solución? ¿O que profesionales sanitarios kurdos vengan a Euskadi a formarse para aplicar después los conocimientos adquiridos en beneficio de su población?»; «2. ¿Respetan el Gobierno Español principios básicos cuales son el de la Atención Sanitaria Universal, la solidaridad y la cooperación al desarrollo?»; «3. Según el Tribunal Superior de Justicia, el acuerdo humanitario obedece a *una concreta intencionalidad política de considerar que el Kurdistan debería ser una Nación con Estado*. ¿Desde cuándo un Tribunal ha de pronunciarse sobre no se sabe qué intencionalidades políticas y no sobre hechos concretos? Y, ¿Cómo se consigue el objetivo que dice persigue el Gobierno Vasco a través de actuaciones estrictamente sanitarias? Que lo expliquen.»; «4. ¿Quiere decir la sentencia que el personal médico de Osakidetza, cuando llegue un niño a su consulta, primero ha de preguntarle de dónde es y si es del Kurdistan negarle asistencia?»; y «5. ¿Cómo es posible que se declare nulo un acuerdo que lo único que hace es beneficiar a población desprotegida y no otros, como los adoptados en Las Azores, que han dejado un rastro de muerte y destrucción de un país?»

«Por si fuera poco, —concluía la nota— esta sentencia plantea la sombra de la duda sobre otros muchos convenios humanitarios suscritos por el Gobierno Vasco con otras tantas organizaciones internacionales. No se recuerda una sentencia similar que impida el ejercicio de la ayuda humanitaria, que, en definitiva, impida la solidaridad. Por ello, el Gobierno Vasco estudiará la sentencia y adoptará las decisiones oportunas para poder seguir ayudando a una población con la que se siente comprometido y que lo necesita»⁹³.

Resulta sorprendente que, tras más de dos décadas de práctica autonómica de conclusión de instrumentos con numerosas contrapartes —no sólo

⁹³ Nota de prensa «Ante la Sentencia número 204/05 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por la que se declara la nulidad de pleno derecho del Convenio humanitario suscrito por la Fundación Kawa y el Gobierno Vasco», 14 de abril de 2005.

por parte del Gobierno Vasco, también por el resto de Gobiernos de las Comunidades Autónomas del Estado español, al igual que lo hacen numerosos Gobiernos No Centrales europeos y de otros continentes—, se dictaminen sentencias como la expuesta. Si, hasta cierto punto, pudiera ser entendible la interposición del conflicto por parte del Gobierno Español en la época que lo dirigía José María Aznar, dado su enfoque restrictivo sobre la acción exterior autonómica (y también sobre la participación autonómica en el entramado institucional de la UE) y en un contexto político de tensiones con el Gobierno Vasco, lo que es llamativo es el fallo del TSJPV. Éste vuelve a posiciones político-jurídicas mantenidas en los años ochenta tendentes a evitar toda acción exterior autonómica interpretando la Constitución Española con un talante «centralista» y el artículo 149.1.3 con un carácter expansivo y, en consecuencia, excluyendo anacrónicamente toda participación autonómica. Parece ignorar que en la práctica se ha ido imponiendo una visión más abierta y flexible, compartida políticamente por la mayoría de gobiernos autonómicos (así como fuerzas políticas y sociales), defendida académicamente por la doctrina de buena parte de los especialistas e, incluso, progresivamente aceptada hasta por la jurisprudencia española. No abundaremos en estas argumentaciones ya expuestas en nuestros anteriores trabajos y en una amplia bibliografía de otros autores⁹⁴. Sobre si existe o no el pueblo y la nación kurda —y, si así es, cuáles son sus derechos colectivos— es una cuestión opinable en función de la perspectiva de la que se parta, por lo que no nos extenderemos en este asunto que requeriría una polifacética y larga argumentación. En todo caso, en la actual situación tanto del Estado español como del Estado iraquí, y en el contexto internacional de hoy día, el Gobierno Vasco y el Gobierno Federal del Kurdistán Sur (Irak) son, sin duda, Actores Gubernamentales No Centrales (Gobiernos No Centrales o, si se prefiere, gobiernos regionales, gobiernos de entidades subestatales, mesogobiernos...) con una presencia exterior e internacional de hecho, al igual que otros gobiernos de similar naturaleza de diversas partes del mundo (Québec, Flandes, Escocia, Gauteng, Java Occidental, Shandong, Sao Paulo...)⁹⁵. En todo caso, si se aplicasen coherentemente y con todas sus consecuencias los razonamientos de la citada sentencia —y otros que se dejan entrever— el resultado sería, a nuestro entender, la anulación de la mayoría de acuerdos —algunos de mayor alcance y mucho más ambiciosos que el anulado— firmados por el Gobierno Vasco y otros gobiernos autonómicos del Estado español con entidades extranjeras, lo cual, a estas alturas, no tendría ningún sentido y supondría un auténtico retroceso.

⁹⁴ Vid.: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit., Capítulo 3. «Marco jurídico y político para la acción exterior vasca», pp. 97-139.

⁹⁵ Vid. al respecto: UGALDE ZUBIRI, Alexander, «La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea ampliada», en: AA.VV., *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2005*, Leioa, UPV/EHU, 2006, pp. 277-343. Curso también disponible en: www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/ponencias.htm.

4.7. Recopilación de los acuerdos exteriores entre 1983 y 2005

Concluimos el capítulo recopilando todos los acuerdos exteriores firmados entre 1983 y 2005, periodo de tiempo en el que el Gobierno Vasco ha suscrito un total de 138 convenios.

Por entidades contrapartes su número y porcentajes son los siguientes: 1) Con Gobiernos No Centrales: 37 acuerdos (el 26.8% sobre el total); 2) Con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales: 31 acuerdos (22.4%); 3) Con Organizaciones Internacionales: 11 acuerdos (7.9%); y 4) Con otras entidades diversas: 59 acuerdos (42.7%).

Desde la perspectiva geográfica, considerando los 133 instrumentos clasificables con tal criterio, las contrapartes están ubicadas en los siguientes continentes: 1) América: 84 (63.1%); 2) Europa: 29 (21.8%); 3) Asia: 12 (9%); y 4) África: 8 (6%).

Por países, pudiéndose aplicar este criterio a 126 de los 138 convenios, destacan con diferencia el número de los acuerdos con contrapartes (de cualquier tipo) localizadas en dos lugares: 1) Chile: 21 acuerdos (el 16.6% del total); y 2) Argentina: 16 acuerdos (12.6%). A continuación vienen los siguientes: 3) Estados Unidos de América: 11 acuerdos (8.7%); 4) Francia: 9 acuerdos (7.1%); 5) Cuba: 8 acuerdos (6.3%); 6) República Árabe Saharaui Democrática: 7 acuerdos (5.5%); 7) Irak (Kurdistán iraquí): 7 acuerdos (5.5%); 8) Alemania: 6 acuerdos (4.7%); y 9) México: 6 acuerdos (4.7%). Seguidamente entidades de tres países —Suiza, República Dominicana y Brasil— han firmado 4 acuerdos (3.1%). El resto de países, hasta totalizar un listado de 31, cuentan con una o dos entidades contraparte.

Cooperación transfronteriza vasco-aquitana

5.1. Introducción: una cooperación transfronteriza de proximidad

La cooperación transfronteriza es una de las formas más singulares y tradicionales de acción exterior de los Gobiernos No Centrales; es una práctica asentada desde hace ya muchos años con el objeto de sobreponerse a los *hándicaps* derivados de la existencia de una frontera (carencias de servicios e infraestructuras en unos casos o discontinuidad de los servicios y las infraestructuras existentes en otros, alejamiento de los centros administrativos y políticos y fragmentación del espacio relacional natural, como cuestiones más relevantes entre muchas otras). En el caso de comunidades culturales y lingüísticas fragmentadas por la existencia de tal frontera y la pertenencia a Estados distintos, como precisamente ocurre en el caso del País Vasco, la cooperación transfronteriza adquiere además una dimensión simbólica nada desdeñable.

Por cooperación transfronteriza entendemos «toda acción concertada tendente a reforzar y a desarrollar las relaciones de vecindad entre comunidades o autoridades territoriales pertenecientes a dos o varias partes contratantes, así como la conclusión de acuerdos y de los arreglos convenientes a tal fin»⁹⁶. La característica de materializarse en territorios adyacentes a la línea o demarcación fronteriza es lo que dota a esta forma de cooperación de cierta especificidad singular y notoriedad, haciendo de la cooperación transfronteriza la primera manifestación de acción exterior de las colectividades territoriales. Es una actividad de cooperación favorecida y promocionada además, por las autoridades comunitarias europeas fundamentalmente mediante las sucesivas ediciones del Programa INTERREG.

En lo que al País Vasco se refiere, la cooperación transfronteriza constituye una dimensión importante dentro del conjunto de su acción exterior. La coope-

⁹⁶ Artículo 3 del Convenio-Marco de Cooperación Transfronteriza de 21 de mayo de 1980 del Consejo de Europa.

ración transfronteriza vasco-aquitana se institucionaliza allá por el año 1989 con la firma del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania; al año siguiente, en 1990, se firmará el Protocolo Anexo al Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania por el que se establece un fondo de intervención común, denominado «Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi» para llevar a cabo proyectos comunes materializados por diferentes actores sociales de ambos lados de la frontera. Durante unos años, concretamente los que van desde 1992 hasta el 2000, la Comunidad Foral de Navarra formó parte también de esta iniciativa, de la que se apartó voluntariamente ese año como consecuencia del deterioro de las relaciones institucionales entre los Ejecutivos vasco y navarro.

Con ser importante este Protocolo de colaboración vasco-aquitano, hay que señalar que la cooperación transfronteriza realizada por las autoridades vascas no se limita a la que se lleva a cabo en el marco del referido protocolo vasco-aquitano, aunque sí sea éste su expresión más singular y característica. Aunque de manera muy limitada ha habido también otros proyectos institucionales, es decir, promovidos por los propios Gobiernos Vasco y Aquitano; el más importante de ellos es la creación mediante Convenio suscrito entre los Gobiernos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el de la Región de Aquitania, en el pasado 2004 de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi —en adelante PLAE— que tiene como objetivo la colaboración y planificación conjunta en materia de recursos de infraestructuras y proyectos en red de comunicaciones. El 10 de febrero del 2005 se celebró la primera Asamblea General de la PLAE creándose igualmente el Comité de Dirección de la misma. Es ésta una iniciativa de gran potencialidad cuyo desarrollo habrá que examinar en los próximos años.

Existen además otro conjunto de acciones de cooperación transfronteriza en las que el Gobierno Vasco tiene un protagonismo importante, ya sea mediante su participación directa o a través de un impulso indirecto; entre otras señalamos las siguientes iniciativas: Comité de Enlace de las diez universidades del ámbito transfronterizo vasco-aquitano, Conseil de Développement du Pays Basque, Institut Culturel Basque/Euskal Kultur Erakundea, Groupement de l'Intérêt Public en faveur de la Langue Basque, Pôle d'Activité Aéronautique, etc.

Todo ello ha generado unas intensas relaciones de amistad entre numerosos actores, tanto políticos e institucionales como sociales en general, entre las sociedades de ambos lados de la frontera; pero reconocer esto no significa negar la evidencia de las dificultades reales que, en la práctica, se derivan de la existencia de una frontera, a pesar de que muchos de sus efectos hayan sido aminorados como consecuencia del proceso de construcción europea en todos estos años.

A pesar de la retórica de la superación de las fronteras, nos encontramos con numerosos elementos que dificultan la colaboración entre los actores de ambos lados de las mismas: las normas y reglas administrativas, sociales y económicas siguen siendo muy diferentes y siguen dificultando las relaciones a ambos lados de la frontera; la barrera de la lengua sigue siendo un obstá-

culo real para la comunicación cotidiana; la organización política de ambos Estados es distinta y las competencias entre los diferentes niveles políticos y administrativos (Región/Comunidad Autónoma; Departamento/Diputación) no se corresponden; la voluntad política imprescindible para una correcta y eficiente cooperación transfronteriza muchas veces no figura entre las prioridades de algunas instituciones concernidas; además, el recelo de algunos actores políticos, esencialmente como consecuencia de que el País Vasco se extiende a ambos lados del río Bidasoa, ha dificultado —y en no pocas ocasiones, incluso ha paralizado— esta cooperación.

Para que la práctica de la cooperación transfronteriza sea realmente eficiente y funcional, hay que propugnar la realización de actuaciones de proximidad que deben distinguirse de otras prácticas y actuaciones de cooperación interregional, donde lo transfronterizo también se produce, pero en un marco mucho más amplio (como por ejemplo la cooperación que se lleva a cabo en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, o en el marco de la Comisión del Arco Atlántico, o incluso la cooperación transfronteriza desarrollada entre los dos Estados vecinos).

Todas estas manifestaciones de cooperación transfronteriza son importantes y deben ser promocionadas y desarrolladas; pero son distintas de una cooperación transfronteriza de proximidad que tenga como objetivo la resolución inmediata de asuntos que atañen a las poblaciones concernidas de estas zonas geográficas en múltiples sectores de su vida cotidiana (como por ejemplo los transportes, la sanidad, la ordenación del territorio, el turismo, la agricultura, la pesca, la educación, la cultura, el euskera, la acción social, etc.)⁹⁷. En definitiva, esta cooperación transfronteriza de proximidad debe tratar de mejorar la convivencia de los ciudadanos y ciudadanas que habitan las zonas transfronterizas para que la existencia de una frontera no sea ya un límite o una separación, sino que suponga un punto de contacto que pueda traducirse en una oportunidad de desarrollo para las comunidades colindantes.

Para ello quizás sería necesario instaurar un nuevo modelo de cooperación transfronteriza en el que se reuniesen, al más alto nivel, los representantes de aquellas instituciones que tengan las competencias necesarias para abordar los

⁹⁷ En este sentido, ejemplos de actuaciones enmarcadas en esta cooperación transfronteriza de proximidad podrían ser entre otras: la creación de un transporte interurbano eficaz en la conurbación Bayona-Anglet-Biarritz/Donostia; la coordinación de los aeropuertos de Hondarribia y Biarritz; la enseñanza de la lengua francesa en el sur y del castellano en el norte; la concesión de títulos comunes entre las diferentes universidades; la complementariedad entre las universidades y facilidad en el acceso a las mismas; actuaciones para fomentar que niños/as guipuzcoanos se escolaricen en Hendaya y/o San Juan de luz; la coordinación entre los conservatorios de música y danza; la puesta en común de las redes de patrimonio cultural; museos; coordinación y promoción conjunta de festivales (música, cine, jazz, etc.); la promoción y difusión del bertsolarismo; el teatro en euskera; la celebración de convenios entre los centros hospitalarios de Donostia y el distrito BAB (Bayona-Anglet-Biarritz); el establecimiento de una coordinación y planificación del sistema de ambulancias y de urgencias; actuaciones de promoción turística conjunta de las ofertas de ambos lados; coordinación de congresos, ferias, etc.; entre otros muchos proyectos e iniciativas posibles, algunos de los cuales ya están en desarrollo.

temas señalados más arriba. En caso contrario podemos multiplicar los encuentros y reuniones, presentar ideas e iniciativas, realizar estudios y propuestas; pero carecer de capacidad para llevar a cabo proyectos concretos por falta de poder de decisión y financiación. En una parte importante esto es lo que ha ocurrido en años pasados.

La solución podría venir con la creación de una mesa en la que se reunirían los representantes al más alto nivel de todas las instituciones competentes en todos aquellos ámbitos que se deseen abordar. Por ejemplo, por parte de las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca deberían acudir a esa mesa el Lehendakari y el Diputado General de Gipuzkoa. Por parte de las instituciones de Iparralde participarían el Presidente del Consejo Regional de Aquitania, el Presidente del Consejo General de los Pirineos Atlánticos, el Presidente del Consejo de los Electos de Iparralde y el Prefecto. El Gobierno Vasco viene apostando por un modelo de cooperación transfronteriza de ese tipo, defendiéndolo infructuosamente hasta la fecha ante diferentes responsables políticos de ambos lados de la frontera.

Con ocasión de la Reunión de Alto Nivel Hispano-Francesa para Asuntos de Cooperación Transfronteriza, celebrada en Barcelona el 17 de octubre de 2005, el Gobierno Vasco presentó un documento en este sentido tanto ante los representantes del Gobierno Español como de las demás Comunidades Autónomas participantes (Catalunya, Aragón y Navarra). Ante la acogida positiva por parte de todos, se consiguió que en la rueda de prensa que siguió a la reunión el Presidente del Gobierno Español y el Primer Ministro Francés mostrasen públicamente su apoyo a este modelo. A partir de ahí se abre la posibilidad de un nuevo tipo de cooperación transfronteriza que transformaría el modelo existente hasta el momento.

Este es el nuevo enfoque que ha de guiar a la cooperación transfronteriza en el plazo inmediato. Se cumplen ahora quince años desde los primeros acuerdos de cooperación transfronteriza vasco-aquitana. Después de quince años, es necesario proceder a la creación de una estructura institucional fuerte, bien organizada y duradera, con capacidad política y técnica de decisión y de implementación de iniciativas transfronterizas. Todo ello con el objetivo de mejorar y alcanzar una cooperación de más calidad y más eficiente para los ciudadanos concernidos de las comunidades de ambos lados del río Bidasoa.

5.2. Actuaciones de cooperación transfronteriza con cargo al Fondo Vasco-Aquitano 2005

Durante todos estos años de vigencia del Protocolo de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Consejo Regional de Aquitania, se han impulsado más de 800 proyectos transfronterizos promovidos por numerosos actores socioeconómicos de ambos lados de la frontera (universidades públicas y privadas, cámaras de comercio, institutos de investi-

gación, asociaciones culturales y deportivas, sindicatos, empresas, así como en definitiva, organizaciones y entidades de muy diversa naturaleza). Esta forma de cooperación a través de un fondo común constituye un ejemplo único en el ámbito de la Unión Europea, por lo que se ha convertido en una referencia europea en materia de cooperación transfronteriza.

En el año 2005 las ayudas económicas otorgadas por el Gobierno Vasco para la financiación de proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi ascendieron a un importe total de 781.316 euros⁹⁸. Este fondo se inscribe dentro del marco de la Política Regional de la Unión Europea y del Programa Interreg III A, previsto para el periodo 2000-2006.

En las bases de la convocatoria se establece que estas ayudas que concede la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi se dirigen a entidades o personas públicas y privadas del País Vasco que realicen proyectos de cooperación transfronteriza con otras entidades o personas públicas o privadas de la Región de Aquitania (para tener acceso a las ayudas, es requisito imprescindible que haya al menos una persona o entidad copartícipe en el proyecto con vecindad administrativa o domicilio social en la Región de Aquitania).

Por otra parte, al igual que en convocatorias de años anteriores, los proyectos deberán consistir en acciones que se desarrollen en uno o varios de los siguientes ámbitos: enseñanza superior y centros tecnológicos (investigación aplicada y transferencia de tecnología; intercambio de personas investigadoras; etc.); acción económica (innovación tecnológica, inversión en nuevas tecnologías, fomento de la constitución de agrupaciones para la exportación, creación de nuevos productos, cooperación industrial y desarrollo de empresas, agricultura, pesca, turismo, medio ambiente y transporte); formación y cultura (formación tendente a favorecer el desarrollo de actividades transfronterizas, cooperación entre instituciones sin ánimo de lucro, bilingüismo franco-español y desarrollo del euskera, deportes, sanidad e integración social).

Según Resolución de 27 de octubre⁹⁹ en la convocatoria de 2005 se concedió financiación a un total de 52 proyectos presentados por diferentes actores socioeconómicos (universidades, fundaciones, institutos de investigación, instituciones educativas de diferentes niveles, sindicatos y asociaciones de empresarios, ayuntamientos, entidades deportivas y culturales, asociaciones de diversa naturaleza, sociedades públicas y empresas). Además de los proyectos que contaron con subvención, fueron seleccionadas también un total de ocho proyectos adicionales que, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria, podrán ser objeto de subvención en posteriores resoluciones de adjudicación,

⁹⁸ Vid.: Resolución de 10 de marzo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan Ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi, para el ejercicio 2005, en *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 53, de 17 de marzo de 2005.

⁹⁹ Vid.: Resolución de 27 de octubre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2005, en *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 220, de 18 de noviembre de 2005.

en caso de producirse alguna renuncia dentro del ejercicio en curso; por otra parte hay que señalar que se presentaron a la convocatoria un total de 68 proyectos más que fueron desestimados por diferentes razones.

En total se presentaron, por lo tanto, 128 proyectos con cargo al Fondo vasco-aquitano de cooperación transfronteriza. Cifra que hay que valorar como se merece por lo que implica de la existencia de una masa crítica de relaciones de diversa naturaleza entre actores de ambos lados de la frontera (si bien, hay que considerar que algunos de estos proyectos fueron presentados por las mismas entidades).

La financiación concedida a los diferentes proyectos subvencionados oscila entre una amplia horquilla que va desde 700 euros en el caso del proyecto que recibió menor cuantía, hasta los 41.500 euros que recibió el proyecto con mayor financiación. En cualquier caso, la horquilla en la que se mueven la mayor parte de las subvenciones concedidas oscila entre los 10.000 y los 25.000 euros por proyecto seleccionado.

5.3. Otras actividades de cooperación transfronteriza

Además del Fondo vasco-aquitano referido en el epígrafe anterior e independiente del mismo, desde hace unos años y según establece el Decreto 189/1998, de 28 de julio, que establece la regulación de las subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza e interregional, existe otro instrumento de financiación de proyectos de cooperación transfronteriza e interregional, si bien de mucha menor cuantía que el analizado anteriormente. Concretamente, en la convocatoria de 2005, con cargo a este fondo se destinó un total de 116.061 euros¹⁰⁰.

En las bases de la convocatoria se establece que la misma tiene por objeto adjudicar subvenciones a personas o entidades que realicen proyectos de cooperación transfronteriza e interregional en los términos recogidos en el Decreto de 28 de julio de 1998 referido en el párrafo anterior. Hay que señalar que, a diferencia de la convocatoria anual realizada con cargo al fondo vasco-aquitano de cooperación transfronteriza visto anteriormente, en este caso no se exige que haya una contraparte aquitana copartícipe en el proyecto presentado para la eventual concesión de la subvención.

Con cargo a esta convocatoria del año 2005, fueron subvencionados un total de once proyectos presentados por otras tantas entidades (concretamente las siguientes: las Facultades de Filología y Geografía e Historia, así como de Ciencias Sociales de la UPV/EHU, la Société d'Études Basques, el Club de Hockey Hielo Txuri Urdin, el Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, Labein Tecnalia, XMadina, Eusko Ikaskuntza, la Fundación Social EMAUS, Udako

¹⁰⁰ Vid.: Resolución de 6 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza e interregional para 2005, en *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 184, de 27 de septiembre de 2005.

Euskal Unibertsitatea, así como AEIE). La cuantía económica concedida osciló entre los 5.000 euros, cantidad asignada a los proyectos que obtuvieron una menor financiación y los 32.000 euros, concedidos al proyecto que obtuvo una mayor ayuda. Por diferentes motivos, 21 proyectos que se presentaron a la convocatoria no obtuvieron financiación.

Además de las subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza con cargo a esta convocatoria, en este mismo ámbito de la cooperación transfronteriza tenemos que recordar también la actividad que el Gobierno Vasco desarrolla fundamentalmente en el ámbito cultural y de promoción y desarrollo de la lengua y cultura vasca a través de diferentes instituciones y organismos diversos en los que participa: Sindicato Intercomunal de Apoyo a la Cultura Vasca/Syndicat Intercomunal de Soutien á la Culture Basque/Euskal Kulturaren Aldeko Herrien Elkargoa; el Institut Culturel Basque/Euskal Kultur Erakundea; el Conseil de Développement du Pays Basque; así como la Maîtrise d'Ouvrage Publique pour la Langue Basque¹⁰¹.

La actividad en el seno de estos marcos de cooperación transfronteriza se traduce en una labor constante de apoyo, promoción y difusión de la lengua y cultura vasca; por ejemplo en este año 2005 de referencia el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco ha proporcionado 6.000 manuales de aprendizaje de euskera para ser distribuidos en numerosos centros educativos del territorio de Iparralde.

¹⁰¹ Para conocer la naturaleza de cada uno de estos órganos, *Vid.* nuestro trabajo *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, *op. cit.*, pp. 101-102.

Cooperación al desarrollo con los países empobrecidos

6.1. Introducción: consolidación de la política de cooperación

La cooperación al desarrollo efectuada por la Administración Vasca se ha ido progresivamente afianzando desde sus inicios en la segunda mitad de los años ochenta hasta la actualidad. Es una de las políticas públicas más relevantes por varios motivos: por el esfuerzo organizativo, financiero, normativo y de puesta en marcha de variados programas efectuado por el Gobierno Vasco, obviamente en algunas vertientes con la contribución de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs) y otras entidades sin ánimo de lucro del País Vasco; por constituirse en una de las expresiones de solidaridad del pueblo vasco con otros pueblos y países del mundo; y por ser una de las actividades básicas que contribuyen a reforzar la acción exterior. No obstante, muchos de sus aspectos son susceptibles de mejorar, lo que se intenta hacer anualmente al introducirse algunas reformas en los programas, decretos y convocatorias. Sigue pendiente su definitiva consolidación que vendría de la adopción por el Parlamento Vasco de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, cuyo proyecto ha sido nuevamente presentado por el Gobierno en septiembre de 2005 para su tramitación por lo que es previsible su aprobación a lo largo de 2006. Esta política del Gobierno Vasco es similar, aunque con su propio modelo y características, a la cooperación al desarrollo descentralizada realizada por otros Gobiernos No Centrales pertenecientes a países del Norte.

De la evolución de la cooperación al desarrollo entre 1985 y 2004 cabe presentar el siguiente resumen¹⁰²:

¹⁰² Respecto a la evolución de la cooperación al desarrollo realizada por el Gobierno Vasco desde 1985 a 2004 remitimos a nuestros trabajos: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit, Capítulo 6. «Cooperación al Desarrollo Pública Vasca»,

- 1) Respecto a programas y actividades los hitos fundamentales han sido: primer Programa de cooperación al desarrollo (1988); primer Decreto de regulación de las ayudas (1989); constitución del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) / Garapena eta Lankidetzta Sustatzeko Fondoa (GLSF) (1989); primera convocatoria del anual «Premio a la Persona Cooperante Vasca» (1991); Programa Juventud Vasca Cooperante (1993); Programa para personas cooperantes profesionales y voluntarios (1995); Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas (1997); becas de especialización de profesionales en cooperación (1997); formalización del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi (1998); reforma del FOCAD y reestructuración de la Comisión Gestora del FOCAD (2004); y elaboración del primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo para la fase 2005-2008 (2004).
- 2) En cuanto al aspecto organizativo y administrativo lo esencial ha sido: creación de la Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo (1991); reconversión de la misma, al separarse las áreas de responsabilidad citadas, en la Dirección de Cooperación para el Desarrollo (1995), dependiente de la Secretaría General de Acción Exterior y, a su vez, ésta enmarcada en el Departamento de la Lehendakaritza/Presidencia; y nueva adscripción, por razones de la redistribución de áreas de responsabilidad según acuerdo de los partidos que formaban el Gobierno tripartito, de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo a la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (septiembre de 2001), decisión ratificada en 2005 por el actual Gobierno, también tripartito y de idéntica composición al anterior en cuanto a fuerzas políticas.
- 3) Financieramente el volumen destinado al conjunto de actividades que componen la cooperación al desarrollo ha ido incrementándose de forma sustancial. A partir de los 1.8 millones de euros en 1988 (primer Programa de cooperación) ha llegado a ser de 28.5 millones de euros en 2000; 30 millones de euros en 2001 y 2002; 30.5 millones de euros en 2003 y 2004; habiéndose empleado 31.930.000 euros en el ejercicio de 2005.
- 4) En porcentaje dichos fondos financieros equivalieron a partir de 1998 al 0.7% del «presupuesto operativo» de la Comunidad Autónoma del País Vasco¹⁰³. Considerando los presupuestos totales de la Comunidad

pp. 273-312; y *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, op. cit., Capítulo 7. «Cooperación al Desarrollo Pública Vasca», pp. 103-135.

¹⁰³ El «presupuesto operativo» es el presupuesto de gastos una vez restados los gastos financieros (gastos de personal y el pago de la deuda pública). Por tanto, el porcentaje del 0.7% no se calcula sobre el total de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

el porcentaje de aportación a la cooperación si sitúa actualmente entre el 0.44% y el 0.45%.

En el ejercicio que nos ocupa, 2005, se han mantenido en lo fundamental las líneas de actuación y programas de años anteriores. Dentro de tal tónica consideramos que deben ser destacados varios elementos:

- 1) En la *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, adoptada por el Consejo de Gobierno el 15 de marzo de 2005¹⁰⁴, la cooperación al desarrollo es recogida como una de las políticas propias de ámbito exterior básicas. Se subraya que la acción exterior vasca «no se asienta únicamente en los intereses políticos y/o económicos, en la búsqueda de nuevos mercados para reforzar la competitividad en un contexto de globalización o en la defensa de una identidad singularizada mediante la proyección exterior, sino que también se extiende al área de cooperación al desarrollo». Entre otras consideraciones se señala la importancia que tendrá la Ley de Cooperación al Desarrollo, una vez entre en vigor, en la planificación del Gobierno dirigida a priorizar las estrategias y actuaciones necesarias para ordenar la intervención pública en esta materia, incluido el Plan de Cooperación al Desarrollo¹⁰⁵.
- 2) El Consejo de Gobierno aprobó en su sesión del 20 septiembre de 2005 el Proyecto de Ley vasca de Cooperación al Desarrollo. Ya había sido previamente elaborado a finales de 2004 y remitido al Parlamento Vasco para su tramitación. Sin embargo, no se acometió su debate debido al final de la VII Legislatura y la celebración de elecciones autonómicas en abril de 2005. Una vez comenzada la actual VIII Legislatura se ha reiniciado el proceso. Previsiblemente el Parlamento Vasco aprobará esta Ley durante el 2006.
- 3) En el terreno organizativo y administrativo el Gobierno Vasco formado en 2005, tras las elecciones autonómicas, ha confirmado la pertenencia de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Igualmente, se mantienen como órganos adscritos al mismo Departamento el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi (regulado por el Decreto 53/1998) y la Comisión Gestora del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (regulada por el Decreto 62/2004). El Decreto 373/2005, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (que sustituye al anterior Decreto 40/2002), señala en el artículo 15.º que corresponden a

¹⁰⁴ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=15/03/2005.

¹⁰⁵ Vid.: Lehendakaritza/Presidencia, Secretaría General de Acción Exterior, Gobierno Vasco, *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, 2005, 47 p., apartado 2.2.2. «La Cooperación al Desarrollo», pp. 12-13.

la Dirección de Cooperación al Desarrollo las siguientes funciones: a) El apoyo y asistencia al Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi y a la Comisión Gestora del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo; b) El fomento, coordinación y ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo en el campo económico, cultural, científico y técnico; c) La promoción de las relaciones con las organizaciones de Naciones Unidas en materia humanitaria y de cooperación al desarrollo; d) La promoción y colaboración en la realización de programas e iniciativas que, con objetivos coincidentes, puedan establecer otros organismos públicos o privados de la Comunidad Autónoma o situados en el exterior; e) El fomento de la formación de técnicos vascos en materias de cooperación y desarrollo; f) La promoción de la coordinación entre las Administraciones Públicas Vascas en materia de cooperación y desarrollo; g) La elaboración de proyectos normativos en materia de cooperación al desarrollo; h) El diseño de instrumentos y medidas necesarias para una política de cooperación al desarrollo más eficaz; i) La realización y difusión de estudios relevantes para el progreso de los países en vías de desarrollo; j) La promoción de los derechos humanos, de la solución pacífica de conflictos y de la participación social en los programas y proyectos de cooperación al desarrollo; k) La promoción, difusión, sensibilización y educación sobre la cooperación al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Euskadi; l) El estudio, evaluación y proposición de ayudas de emergencia; m) La participación en todos los foros y organismos relacionados con la cooperación, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de conformidad con lo que en cada caso disponga el Consejo de Gobierno¹⁰⁶.

- 4) En las actividades y normativa correspondiente a 2005 se observa que, al menos parcialmente, han comenzado a aplicarse aspectos contemplados en el «Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008» que fue elaborado en 2004. Ello tiene una gran relevancia política por tratarse de un plan con enfoque estratégico que establece las líneas de actuación para los mencionados cuatro años. Hay que subrayar que es la primera vez que en este ámbito específico el Gobierno Vasco dispone de un documento de tales características y con una perspectiva plurianual. En nuestro anterior libro (*Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*) ya procedimos a un análisis exhaustivo del Plan Director¹⁰⁷. Conviene recordar que el Plan tiene en cuenta la

¹⁰⁶ Decreto 373/2005, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 219, de 17 de noviembre de 2005.

¹⁰⁷ Vid.: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, op. cit., apartado 7.16. «Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008», pp. 123-135.

experiencia precedente por lo que se analizan los logros conseguidos en materia de cooperación, pero también incide en las limitaciones y debilidades que se advierten, de forma que se parte de las siguientes bases: 1) Pese a ser una política consolidada la cooperación debe sostener sus actuaciones sobre un fundamento teórico sólido que complemente la voluntad política de colaborar con el desarrollo de los pueblos y personas empobrecidas; 2) Debe situarse ante los retos y acuerdos internacionales actuales en lo referente a políticas de desarrollo, definiendo un marco de referencia para sus actuaciones con objetivos y estrategias coherentes; 3) Los instrumentos de cooperación, que destacan por su estabilidad y variedad, deben ser repensados para que se adecuen al marco de referencia y objetivos planteados; 4) Es necesario definir los agentes que participan en la cooperación, favoreciendo el fortalecimiento de los considerados prioritarios; y 5) Después de un incremento exponencial de los fondos debe alcanzarse el compromiso del 0,7% en el menor tiempo posible. Tras un estudio pormenorizado de estos y otros aspectos el Plan Director propone ó «Directrices y líneas de acción» con sus correspondientes actividades e indicadores: I. Promover una cooperación estructural de calidad; II. Definir un marco teórico coherente e integral para el conjunto de las acciones de cooperación para el desarrollo; III. Potenciar el impacto geográfico y la coordinación de las acciones de cooperación emprendidas; IV. Definir los agentes de cooperación del Plan Director; V. Fortalecer un marco integrado y coherente de instrumentos de cooperación; y VI. Aumentar los fondos públicos destinados por el Gobierno Vasco a cooperación para el desarrollo.

- 5) Prácticamente en todos los programas y convocatorias habidas a lo largo de 2005 se han introducido pequeñas modificaciones, en su mayoría al objeto de ir incorporando algunos de los elementos del referido Plan Director plurianual. Además, uno de los programas se ha reorientado elaborándose un nuevo Decreto. Se trata del que fuera durante diez años, pues comenzó en 1995, Programa para personas cooperantes profesionales y voluntarios. Se ha decidido potenciar el perfil del cooperante profesional y, en consecuencia, brindar a esta figura un mayor respaldo por parte de la Administración Vasca. La modalidad del cooperante voluntario se encauzará a través de otros programas. El nuevo Decreto es el 124/2005 por el que se regulan las ayudas a los y las cooperantes vascas con cargo al FOCAD.
- 6) El volumen financiero dispuesto para toda la política de cooperación y ayuda humanitaria en su conjunto se ha incrementado. Si en el 2004 el FOCAD se fijó en 30.500.000 euros, en los presupuestos de 2005 se le ha asignado una partida de 31.930.000 euros, un incremento por tanto de 1.430.000 euros.
- 7) Aunque todavía se encuentra en fase de propuesta (pendiente de aprobación definitiva por el Gobierno Vasco) se ha comenzado a estudiar la

elección de Cuba como primer lugar para aplicar la llamada «estrategia-país», prevista en el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, por la cual parte de los fondos financieros para la cooperación se concentrarán en Cuba.

Además de lo acabado de subrayar, es de interés apuntar los compromisos adquiridos por las fuerzas políticas que componen el actual gobierno (PNV, EA, EB-Berdeak) para la VIII Legislatura (comenzada en 2005) en materia de cooperación. El acuerdo de coalición no es un documento gubernamental, pero de alguna manera compromete al Gobierno tripartito. En el apartado dedicado a «La solidaridad y la cooperación» se marcan las siguientes orientaciones: Remitir al Parlamento en el plazo de seis meses desde la constitución del nuevo Gobierno el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo con la misma redacción con la que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en la anterior legislatura; Orientar la ayuda a la cooperación para cumplir con los objetivos de la Declaración del Milenio de las NN UU, incrementando los recursos económicos y destacando a la Comunidad Autónoma como una de las más solidarias del Estado; Elaborar y aprobar un Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, de carácter cuatrienal, que actualice y evalúe los objetivos y las prioridades de la cooperación vasca en los términos de las líneas estratégicas y económicas aprobadas por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos; Poner en marcha el Registro de Entidades de Cooperación para el Desarrollo, como instrumento de ordenación e información de los agentes de la cooperación; Reforzar los programas que contemplen los objetivos de igualdad, educación, salud y desarrollo sostenible de los pueblos desfavorecidos; Intensificar la participación de la cooperación pública vasca en los ámbitos multilaterales y organismos internacionales que trabajan en el desarrollo humano; Crear nuevos cauces para la coordinación de la política de cooperación de las Administraciones Públicas vascas (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Municipios); Reforzar la cooperación en las comunidades de mayor pobreza, zonas de conflicto, pueblos que sufren agresión a los derechos humanos, áreas geográficas que estén en situaciones de emergencia humanitaria y con pueblos sin Estado que tengan especiales vínculos con Euskadi; Relanzar el Consejo Vasco de Cooperación, consolidándolo como órgano de participación de los agentes institucionales y sociales en las políticas de solidaridad internacional; y Afianzar la persona del cooperante como figura con capacidad y aptitudes en el ámbito de la solidaridad y sujeto de derechos de carácter laboral y social¹⁰⁸.

¹⁰⁸ «Acuerdo de Coalición que suscriben los partidos políticos Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), Eusko Alkartasuna (EA) y Ezker Batua Berdeak-Izquierda Unida (EB-Berdeak) para la formación de un Gobierno (VIII Legislatura)», 2005, 65 p., Capítulo VI. «Un gobierno para proyectar nuestra presencia en el mundo», apartado 5. «La solidaridad y la cooperación», pp. 57-58.

6.2. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo

Desde hace años se viene insistiendo desde sectores políticos y sociales con respecto a la necesidad de dar un espaldarazo definitivo a la cooperación al desarrollo pública vasca con la adopción de una ley. El Gobierno y las fuerzas que lo sustentan han coincidido con tal demanda, pero diversas circunstancias han ido demorando su materialización. Ciertamente el ya largo recorrido de la cooperación vasca durante dos décadas ha ido generando una base político-jurídica a través de las diversas normativas, decretos y resoluciones, de manera que los programas, ayudas y demás actividades están sujetos a una determinada reglamentación. Sin embargo, la consolidación definitiva de la cooperación hace indispensable una ley propia lo cual, por añadidura, probablemente abriría nuevas expectativas para seguir avanzando a medio y largo plazo.

En la anterior Legislatura el Gobierno, y particularmente el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales por tener asignada esta área de responsabilidad, trabajó con sucesivos borradores, a la vez que efectuaba consultas a ONGs y otros agentes de cooperación, hasta la elaboración de un Proyecto de Ley que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 21 de diciembre de 2004. Seguidamente fue enviado al Parlamento Vasco para su tramitación.

Empero, una vez entrados en 2005 ésta última institución no procedió con el proceso previsto para cualquier Proyecto de Ley dado que culminó la VII Legislatura y se convocaron elecciones autonómicas para abril. Realizadas las elecciones (17 de abril), constituido un nuevo Parlamento, designado Lehendakari Ibarretxe para un tercer mandato y tomado posesión del cargo (25 junio) y nombrado un nuevo Gobierno, éste incluyó entre sus prioridades legislativas volver a remitir al Parlamento Vasco el Proyecto de Ley con idéntico contenido al enviado a finales de 2004, salvo algunas leves modificaciones técnicas.

En efecto, en la sesión del 20 de septiembre de 2005 el Consejo de Gobierno autorizó el envío al Parlamento Vasco del Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo¹⁰⁹. En su presentación a los medios de comunicación Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, tras reconocer que era una Ley «anhelada y demandada» socialmente, aseguró que «El objetivo central de la cooperación vasca al desarrollo no es otro que el de erradicar la pobreza, al tiempo que pretendemos fomentar el desarrollo de las personas y de los pueblos receptores de la ayuda para que sean sus gentes, los empobrecidos del sur, los auténticos protagonistas de su lucha en favor de la paz, de la libertad y de la igualdad de oportunidades». Aprovechó la ocasión para anunciar que el siguiente proyecto, de carácter complementario, será la redacción de una Ley de Constitución de una Agencia Vasca de Cooperación para mejorar la gestión y eficacia de los programas. Actualmente, primeros meses de 2006, la tramitación parlamentaria sigue su curso.

¹⁰⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=20/09/2005.

La Ley establecerá los principios básicos, objetivos, prioridades y régimen jurídico de las actuaciones en la materia de las Administraciones Vascas. Se creará un Registro de Entidades No Lucrativas de Cooperación para el Desarrollo; se reformará el Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo, órgano de representación de los agentes; y se establecerá una Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo con el objetivo de coordinar las acciones impulsadas por los Departamentos del Gobierno. El Proyecto de Ley, a expensas de algunas modificaciones que puedan efectuarse en el trámite parlamentario, presenta el siguiente contenido y características:

El *objeto* de la Ley es regular el régimen jurídico de las actuaciones que en materia de cooperación para el desarrollo y de solidaridad internacional acometen las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Tales actuaciones se enmarcan en el compromiso que la sociedad y las instituciones asumen en orden a promover a escala local y global el desarrollo humano y sostenible de los pueblos, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y unas relaciones internacionales basadas en la justicia.

Los *principios orientadores* o inspiradores de esta política serán:

- 1) Las iniciativas responderán al principio de «solidaridad desinteresada», entendida como el compromiso de colaboración que no espera retornos en forma de beneficios financieros o comerciales, tomas de posición de carácter empresarial, proselitismo ideológico o religioso, ni la consecución de redes clientelares.
- 2) Las actuaciones respetarán y favorecerán la cultura, idiosincrasia, estructuras de organización social y administrativa, y los procesos propios de decisión de las comunidades locales, minorías y pueblos, siempre que no atenten contra los derechos humanos, el medio ambiente y los compromisos adquiridos en convenios internacionales.
- 3) La cooperación se caracterizará esencialmente por el concepto de «acompañamiento», expresión de un talante exento de cualquier pretensión de imposición de modelos culturales, económicos o ideológicos.
- 4) La cooperación promoverá el cumplimiento efectivo de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, entendiéndose que el cumplimiento de los derechos humanos, y en concreto del derecho al desarrollo, son el fundamento de todo esfuerzo a favor del desarrollo humano sostenible.
- 5) La base para el fortalecimiento y arraigo de la paz y la convivencia son el fomento de la justicia, la libertad y la igualdad en las relaciones entre personas, comunidades, pueblos y Estados, así como la prevención y solución pacífica de los conflictos y tensiones sociales.
- 6) Dado que la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano indiscutible, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia y la construcción de un mundo más justo, cohesionado y desarrollado social y económicamente, en todas las

políticas y acciones se considerarán sistemáticamente las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de las mujeres y los hombres.

- 7) Las actuaciones responderán al principio de no discriminación de sus destinatarios por razones de sexo, raza, cultura, ideología o religión. Propiciarán la defensa y promoción de las personas y colectivos más desfavorecidos y, en concreto, la de los que sufren discriminaciones políticas o económicas.
- 8) Los agentes y los instrumentos de la cooperación garantizarán una gestión eficiente en la disposición y aplicación de los recursos públicos, estableciéndose criterios de evaluación e indicadores que hagan posible la medición de objetivos.

Los *objetivos* principales de la cooperación serán:

- 1) Contribuir a la *erradicación de las desigualdades referidas al acceso a condiciones de vida dignas* a través de la promoción del desarrollo humano sostenible y la transformación de las estructuras que generan pobreza. Se impulsarán acciones en varias líneas: a) Búsqueda de una mayor igualdad en las condiciones de partida de acceso a los derechos, al poder y a los recursos y beneficios económicos y sociales y en las condiciones de disfrute y control efectivo de aquéllos; b) Garantía de sostenibilidad social y medioambiental de las acciones que aseguren la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades; y c) Enfoque de desarrollo humano, entendiendo por tal el proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas para su acceso a los recursos necesarios para lograr una calidad de vida digna.
- 2) Fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil y favorecer la participación democrática y el desarrollo de los mecanismos e instrumentos que capaciten a personas y grupos en situación de discriminación o de exclusión para que puedan realizar sus propias opciones de desarrollo.
- 3) Contribuir a la superación de situaciones de poblaciones en estado de vulnerabilidad extrema o de subsistencia precaria.
- 4) Colaborar en el esfuerzo de la comunidad internacional que trabaja por la justicia social, la erradicación de las causas estructurales de la pobreza y la defensa de los derechos humanos, en definitiva en el empeño de construcción de un mundo más justo y en paz.
- 5) Dar respuesta a la demanda de la sociedad vasca de participar activamente en la consolidación de los valores de solidaridad y de respeto a la dignidad de todos los seres humanos.
- 6) Impulsar la *cultura de la solidaridad internacional* y la *conciencia de ciudadanía global*.

Se considerarán una serie de *prioridades sectoriales*: 1) La erradicación de la pobreza; cobertura de las necesidades sociales básicas; dotación de infraes-

estructuras básicas y desarrollo del tejido social asociativo y productivo; 2) La promoción del reconocimiento de los derechos humanos, la defensa de su observancia y la denuncia de sus violaciones; 3) El fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de la sociedad civil, necesarias para el desarrollo humano y la participación democrática en la toma de decisiones; 4) La protección del medio ambiente, su conservación, y la mejora de su calidad; así como la utilización racional, renovable y sostenible de la biodiversidad; 5) La equidad entre mujeres y hombres y el impulso del empoderamiento de las mujeres; 6) La defensa de la diversidad cultural; 7) La prevención de los conflictos y el fomento de la paz; y 8) La acción humanitaria y de emergencia.

Se prestará especial atención a los siguientes *grupos* o colectivos: 1) Los pueblos indígenas; 2) Las personas refugiadas y desplazadas; 3) Las mujeres; 4) La infancia; y 5) Otros grupos de personas que se encuentren en situación de grave precariedad por motivo de su exclusión social.

Asimismo, en lo referido a las actividades efectuadas en el País Vasco, merecerán especial atención y adecuado apoyo las iniciativas de carácter educativo y sensibilizador que promuevan en la sociedad vasca un mayor conocimiento de la realidad Norte-Sur, así como unas relaciones más justas entre los pueblos y países del Norte y del Sur.

En cuanto a las *prioridades geográficas* en las actuaciones se contemplarán: 1) Zonas y países que padezcan situaciones de mayor pobreza, según indicadores internacionalmente aceptados, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y otros; 2) Comunidades y pueblos que padezcan transgresiones graves y generalizadas de los derechos humanos; 3) Zonas en conflicto y en situación de emergencia humanitaria; 4) Pueblos y países empobrecidos con los que el País Vasco mantiene especiales vínculos, con los cuales las instituciones y sociedad vasca hayan tenido una más intensa experiencia de cooperación; 5) Pueblos y países que se correspondan con zonas de especial afluencia de personas inmigrantes a Euskadi; y 6) Pueblos sin Estado.

Se reconocen como *agentes de cooperación* las entidades, de carácter público o privado, que tienen una vinculación específica con las tareas de cooperación y que, por tanto, pueden optar a gestionar actuaciones financiadas con fondos públicos asignados a este fin. Son: 1) Las Administraciones públicas vascas y demás entidades públicas vinculadas a ellas; 2) Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs); y 3) Otras entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones de cooperación.

Además, en lo que respecta particularmente a las Administraciones Vascas se regulará la organización de la cooperación para el desarrollo y se contemplará lo que cada administración (Gobierno, Diputaciones Forales, municipios) puede y debe hacer en la materia.

Se creará un *Registro de Entidades No Lucrativas de Cooperación para el Desarrollo* al objeto de identificar y garantizar la capacidad y solvencia de dichas entidades. La inscripción en el Registro y la certificación del cumplimiento de los requisitos que se determinen serán condición preceptiva para optar al

acceso de fondos públicos. Mediante un Decreto se establecerá el régimen jurídico del Registro, así como las formalidades y exigencias que deberán cumplir las entidades.

Se constituirá el *Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo* como órgano de representación de los agentes de la cooperación, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación pública vasca. Entre otras características se indica que: 1) Su composición tendrá carácter mixto y paritario entre representantes institucionales y sociales. Serán miembros con voz y voto los representantes de las Administraciones públicas y de las ONGDs y otros agentes de cooperación; 2) Sus funciones serán: emitir un informe, con carácter previo y preceptivo, sobre los proyectos de disposiciones generales del Gobierno Vasco en el ámbito de la cooperación; emitir un informe, también previo y preceptivo, respecto a las propuestas de planes plurianuales y anuales, así como de las evaluaciones que se realicen sobre dichos planes; y elaborar un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de las actuaciones de las Administraciones públicas vascas en este ámbito.

En la estructura del Gobierno Vasco se creará la *Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo*, con el objetivo de velar por la coordinación y coherencia de las diferentes acciones vinculadas con la cooperación que puedan impulsar de forma separada o conjunta los Departamentos del Gobierno.

6.3. Nueva Comisión Gestora del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo

Como ya hemos señalado, el Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) / Garapena eta Lankidetzta Sustatzeko Fonda (GLSF), establecido en 1989, es el instrumento financiero básico dispuesto por el Gobierno Vasco para su política de cooperación al desarrollo. En su gestión tiene asignado un papel fundamental la Comisión Gestora del FOCAD. Su estructura y funcionamiento se ha ido reformando en varias ocasiones (Decretos de 1990, 1991, 1995, 1996, 1999 y 2004).

Actualmente su regulación está prevista en el Decreto 62/2004 en el que se introdujeron importantes reformas. En el mismo la Comisión Gestora del FOCAD se define como el «órgano de encuentro y coordinación interinstitucional encargado de la asignación y control de los recursos que en la Comunidad Autónoma del País Vasco se destinan a la Cooperación al Desarrollo a través del FOCAD». Sus funciones son: «analizar e informar las disposiciones que regulen el FOCAD, elaboradas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales»; «supervisar el trabajo técnico de análisis y evaluación de los diferentes proyectos, en el marco de las disposiciones reguladoras de las ayudas con cargo al FOCAD»; y «proponer la adjudicación anual de las ayudas con cargo al FOCAD, previos los informes correspondientes de la Dirección de Cooperación al

Desarrollo». Esta Dirección tiene encomendado el apoyo y asistencia técnica a la Comisión.

En la estructura de la Comisión ostenta la Presidencia el Viceconsejero o Viceconsejera de Asuntos Sociales. Cuenta con diez vocales: Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco; una persona representante de la Lehendakaritza (Presidencia) del Gobierno con rango de Viceconsejero o Viceconsejera; una persona representante de la Vicepresidencia del Gobierno con rango de Viceconsejero o Viceconsejera; una persona representante, con rango de Viceconsejero o Viceconsejera, por cada uno de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública; Educación, Universidades e Investigación; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad; y Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; el Director o Directora del organismo autónomo Emakumearen Euskal Erakundea/Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde); y el Director o Directora de Cooperación al Desarrollo (quien ejerce las tareas de secretaría)¹¹⁰.

Debido a las elecciones al Parlamento Vasco, constitución de un nuevo Gobierno Vasco y cambios en los altos cargos de los Departamentos, en 2005 se ha procedido a modificar la composición de la Comisión Gestora del FOCAD. Tras los nombramientos habidos ha quedado conformada de la siguiente manera: Fernando Consuegra Revuelta, Viceconsejero de Asuntos Sociales, por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (ejerciendo de Presidente de la Comisión); Iñigo Urkullu Rentería, parlamentario y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco; Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, en representación de la Lehendakaritza (Presidencia); Joseba Andoni Alcalde Amutxategi, Secretario General de Política Institucional y Coordinación, por la Vicepresidencia del Gobierno; Manuel Urkijo, Viceconsejero de Economía, Presupuestos y Control Económico, por el Departamento de Hacienda y Administración Pública; Pedro Otxoa Bernales, Viceconsejero de Educación, por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación; José Ignacio Telletxea Fernández, Viceconsejero de Política Industrial, por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo; Jon Lezertua Rodríguez, Viceconsejero de Desarrollo y Cooperación Sanitaria, por el Departamento de Sanidad; Ibon Galarraga Gallastegui, Viceconsejero de Medio Ambiente, por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Izaskun Moyua, Directora de Emakumearen Euskal Erakundea/Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde); Igor Irigoyen Fuentes, Director de Cooperación al Desarrollo (ejerciendo la Secretaría de la Comisión).

¹¹⁰ Decreto 62/2004, de 30 de marzo, por el que se regula la Comisión Gestora del FOCAD, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 66, de 6 de abril de 2004.

6.4. Los fondos financieros para la cooperación al desarrollo y los programas de ayudas

En el ejercicio de 2005 las partidas financieras que componen el conjunto del *Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo* (FOCAD) se han distribuido, al igual que en los últimos años, a través de dos vías:

- 1) *Fondos adjudicados mediante la convocatoria pública del Decreto anual repartidos en 6 ámbitos de actuación*: Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro; Proyectos de desarrollo productivo, de formación y asistencia técnica a través de otras personas jurídicas; Proyectos de educación para el desarrollo; Ayudas a acciones humanitarias; Convenios de cooperación directos suscritos por el Gobierno Vasco con otras entidades; y una pequeña parte reservada para gastos de administración, gestión y seguimiento de los proyectos.
- 2) *Fondos destinados a otros 5 programas complementarios*: Premio a la Persona Cooperante Vasca; Programa Juventud Vasca Cooperante; Programa para cooperantes profesionales; Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas; y Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo.

En los presupuestos de 2005 el Gobierno Vasco se propuso continuar con el esfuerzo dirigido a incrementar la dotación total del FOCAD que quedó establecida en 31.930.000 euros. Ello ha supuesto 1.430.000 euros más que en 2004, año en el que el FOCAD se fijó en 30.500.000 euros.

A lo largo de 2005 los 31.930.000 euros del total del FOCAD se han asignado de la siguiente manera: 1) 25.000.000 de euros (lo que representa el 78.2% del FOCAD) para los ámbitos de actuación previstos en la convocatoria del Decreto, es decir fundamentalmente para los diversos tipos de proyectos de cooperación al desarrollo y acciones humanitarias; 2) 6.930.000 de euros (21.7% del FOCAD) para las actividades y programas restantes.

Desde 1989 los fondos financieros de la primera vía del FOCAD son convocados públicamente, regulados y distribuidos a través de un Decreto anual en el que se establecen los principios inspiradores de la cooperación; objetivos; modalidades de subvenciones; requisitos de las ONGDs y otras entidades solicitantes; condiciones requeridas para los proyectos; tipos de gastos factibles de ser subvencionados y costes directos e indirectos admitidos; contribución financiera externa a la aportada por la Administración Vasca; presentación y formalización de las solicitudes y su resolución; criterios y baremación empleados para la valoración de los proyectos; sistema de abono de las subvenciones; y mecanismos de ejecución, seguimiento, control y evaluación de los proyectos, entre otros aspectos.

En 2005 fue emitido el Decreto 70/2005 por el que se regulan y convocan ayudas a proyectos con cargo al FOCAD, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno celebrado el 5 de abril, firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari, y Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del que depende el área de cooperación. El Decreto se compuso de 37 artículos más las disposiciones adicionales y finales y los anexos¹¹¹.

El Decreto dispuso la convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación por un montante de 25.000.000 euros, es decir una parte sustancial del FOCAD (como ya hemos apuntado el 78.2% del mismo). Presentaba una estructura y contenía similares disposiciones que las habidas en el 2004, si bien se introdujeron algunas modificaciones concretas dirigidas a mejorar la normativa en función de la experiencia obtenida con la gestión de anteriores convocatorias. Se ordenaban las siguientes modalidades de ayudas: proyectos de cooperación al desarrollo a través de entidades sin ánimo de lucro (capítulo I); proyectos de desarrollo productivo y de formación y asistencia tecnológica por parte de sociedades, instituciones y organismos no pertenecientes al apartado anterior (capítulo II); proyectos de educación para el desarrollo mediante entidades sin ánimo de lucro (capítulo III); acciones humanitarias acometidas a través de entidades sin ánimo de lucro (capítulo V); y convenios de cofinanciación con entidades públicas o privadas (disposición adicional).

En cuanto a los cambios normativos los más relevantes eran los siguientes: variación en el porcentaje de cofinanciación percibido por esta vía de hasta el 80% del presupuesto del proyecto¹¹²; establecimiento de máximos presupuestarios para cada entidad solicitante (no cabe solicitar un monto total superior al 10% de la dotación global prevista en el Decreto 70/2005), así como para los proyectos de los capítulos I y II, a fin de mantener la diversidad del tejido social de cooperación en el País Vasco; modificación de la tabla de baremación relativa a los capítulos I y II en algunos puntos, concediendo una mayor importancia a la calidad técnica de los proyectos frente a la puntuación de la entidad solicitante y socio local; introducción de la prioridad geográfica por países; y se concretaba el marco teórico, protocolo de financiero y tabla de baremación de los proyectos dirigidos a la modalidad de educación para el desarrollo (capítulo III).

¹¹¹ Decreto 70/2005, de 5 de abril, por el que se regulan y convocan ayudas a proyectos con cargo al fondo de cooperación al desarrollo para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 90, de 16 de mayo de 2005.

¹¹² De forma que el 20% restante del total del presupuesto del proyecto debe ser «contribución financiera externa», entendiéndose por ésta las aportaciones de la entidad solicitante, entidad local en el país empobrecido, y otras públicas o privadas, incluidas las procedentes de las administraciones vascas diferentes de la Administración pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es decir de las Diputaciones Forales y municipios. En cualquier caso, debe acreditarse documentalmente el origen de los fondos propios aportados y/o de los obtenidos de otras fuentes, tales como agencias de financiación, otras administraciones y entidades. Además, como es lógico, queda prohibida toda sobrefinanciación.

Valoradas las solicitudes se procedió, a propuesta de la Comisión Gestora del FOCAD, reunida el 2 de noviembre de 2005, y tras el informe previo de la Dirección de Cooperación al Desarrollo, a emitir la Orden de 29 de diciembre de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos para el ejercicio 2005¹¹³.

Se acordó respaldar financieramente un total de 107 proyectos sumando las tres modalidades: 69 proyectos de cooperación al desarrollo; 8 de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica; y 30 de educación y sensibilización para el desarrollo.

A continuación de forma sintetizada expondremos los programas de ayudas distribuidos por capítulos o ámbitos de actuación, tal y como se organizan en el Decreto, que han sido respaldados financieramente en la convocatoria de 2005 y que están siendo materializados en 2006. Asimismo, resumiremos los programas complementarios ejecutados con el restante presupuesto del FOCAD correspondiente al ejercicio de 2005.

6.5. Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro

El Capítulo I de ayudas contemplado en el Decreto 70/2005 es el relativo a los proyectos de cooperación cuya finalidad es «la lucha contra la pobreza fortaleciendo los procesos endógenos y las capacidades en el Sur, incidiendo prioritariamente en lo local en su interrelación con lo estatal e internacional», efectuados a través de entidades sin ánimo de lucro, es decir básicamente Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs) y otras de orientación similar. Cabe que la solicitud sea presentada por un consorcio de varias entidades constituido al efecto. La dotación presupuestaria para este Capítulo I es, al igual que en 2004, de al menos el 65% del importe total de las ayudas previstas en el Decreto (si bien en la distribución final supuso el 75.9%). Entre otros requisitos la entidad solicitante debe tener su sede central en la Comunidad Autónoma de Euskadi o disponer de una delegación permanente. Los proyectos deben de cumplir una serie de condiciones como iniciarse en el 2005; ser cofinanciados al menos en un 20% con recursos ajenos a la ayuda prestada por la Administración Vasca; obtener los resultados perseguidos en un plazo razonable y no superior a los 24 meses de ejecución; la subvención máxima por proyecto no puede ser superior a los 600.000 euros; y realizarse a través de un socio local (una entidad con personalidad jurídica) en los países empobrecidos. Asimismo, se pormenorizan los gastos imputables al proyecto,

¹¹³ Orden de 29 de diciembre de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 39, de 24 de febrero de 2006.

tanto los costes directos como los indirectos, así como todo el proceso posterior una vez concedida y abonada la ayuda, su seguimiento, informes narrativos-financieros periódicos e informe final¹¹⁴. Expresamente se indican las causas por las cuáles no serán admitidos determinados proyectos, aspecto de la normativa que afecta al Capítulo I, así como a los Capítulos II y III¹¹⁵.

En el Capítulo I, al igual que en el II y III, se sigue el sistema de concurso para la selección de los proyectos a subvencionar y la cuantificación de las ayudas. Se valoran los proyectos de acuerdo a los baremos establecidos en los anexos del Decreto y, en consecuencia, se subvencionan los proyectos mejor valorados por orden de puntuación hasta agotar la dotación de cada modalidad. La baremación sobre 100 puntos en el Capítulo I se evalúa en función de tres líneas de calificación: 1) Hasta 69 puntos en función de los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria; 2) Hasta 21 puntos por los aspectos relacionados con la entidad local; y 3) Hasta 10 puntos en elementos que atañen a la entidad vasca solicitante.

Los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria (69 puntos) se valoran a través de cuatro criterios: 1) Coherencia general del proyecto, 13 puntos (pertinencia respecto a la estrategia de lucha contra la pobreza de la comunidad sujeto; coherencia entre objetivos, resultados y actividades; relación entre actividades y recursos para implementarlas; indicadores de

¹¹⁴ Cabe advertir que el seguimiento y control por parte del Gobierno Vasco de las ayudas financieras es muy estricto. La entidad solicitante debe presentar durante la ejecución del proyecto dos informes narrativo-financieros y un informe final, coincidiendo con la justificación de los pagos. En la parte narrativa o de ejecución de dichos informes se describe la situación en que se encuentra el desarrollo del proyecto en función de los indicadores sobre resultados y objetivos planteados en la matriz de planificación, según el modelo del Marco Lógico, así como el impacto general y las posibles sinergias del proyecto. En la parte financiera se incluyen los justificantes de gastos incurridos y/o auditorías de los mismos, así como las copias de las transferencias realizadas al socio local y una contabilidad individual del proyecto. En el informe financiero final debe justificarse el 100% del total de los costes directos del proyecto, siendo adjuntado un documento del socio local indicando la repercusión del proyecto realizado en su entorno y la continuidad del uso para el que se concedieron las ayudas. La gestión del proyecto puede ser examinada durante su ejecución y con posterioridad a su finalización por el personal de la Dirección de Cooperación al Desarrollo. Las entidades beneficiarias quedan obligadas a facilitar a la Oficina de Control Económico y al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la información que les sea requerida en el ejercicio de sus funciones respecto de las subvenciones recibidas.

¹¹⁵ En las disposiciones comunes del Decreto relativas a los proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica, y proyectos de educación para el desarrollo, se especifica que no serán admitidos los proyectos que no sean pertinentes en la estrategia de lucha contra la pobreza de la población sujeto; no sean coherentes (debido a no guardar relación entre el problema planteado, los objetivos y resultados marcados para superarlo y las actividades planificadas); no tengan indicadores que establezcan objetivos evaluables; no sean viables (por no garantizar la consecución de los resultados esperados); no sean sostenibles; no incorporen la perspectiva de género; no fortalezcan las capacidades locales; no esté garantizada la participación de la población sujeto (salvo en los proyectos de educación al desarrollo); no se fortalezca la organización; que atenten contra los derechos humanos; no sea ecológicamente sostenible; y no se enmarquen en los sectores de actuación relativos a necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, derechos humanos y educación al desarrollo, entre otras condiciones.

seguimiento y evaluación concretos, verificables y evaluables; inserción directa y explícita del proyecto dentro de un plan estratégico de la entidad solicitante); 2) Viabilidad y sostenibilidad general del proyecto, 16 puntos (en los aspectos técnicos, económicos e institucionales); 3) Prioridad en el proyecto de grupos objetivo (apoyo a colectivos en situación de especial vulnerabilidad o marginación) y líneas transversales, 34 puntos (transversalidad en cuanto a incorporación de la perspectiva de género, transformación de la posición y situación desigual entre mujeres y hombres; fortalecimiento de las capacidades locales; generación de procesos de participación; potenciación de la organización; enfoque de derechos; y sostenibilidad ecológica); y 4) Aspectos relacionados con el área geográfica (por realizarse en países de un listado establecido¹¹⁶, por ejecutarse en países o zonas con un determinado Índice de Desarrollo Humano (IDH) y con pueblos sin Estado o pueblos indígenas) y modelo de proyecto (favoreciendo los consorcios de entidades bien vascas o locales del país), 6 puntos.

Respecto a la entidad local (21 puntos) se valoran: 1) Experiencia, 4 puntos (años de constitución legal y acreditación de experiencia de trabajo); 2) Capacidad y solvencia, 4 puntos (número de proyectos gestionados y cuantías financieras); 3) Relación con las personas beneficiarias directas, 4 puntos (años de experiencia de trabajo con la comunidad beneficiaria); 4) Perspectivas de vinculación de la entidad con las personas beneficiarias, 5 puntos (el plan estratégico de la entidad tras la finalización del proyecto prevé seguir trabajando con la comunidad); 5) Capacidad de fortalecimiento del tejido social, 2 puntos (la entidad es miembro de alguna red o movimiento social a nivel regional o estatal, con personalidad jurídica propia y estructura democrática); y 6) Incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional, 2 puntos (la entidad cuenta con una política institucional de género).

En cuanto a la entidad vasca solicitante (10 puntos) se consideran: 1) Base social, 3 puntos (socias o socios, voluntarias o voluntarios, pertenencia a alguna coordinadora o red de cooperación); 2) Experiencia, 2 puntos (años de constitución legal y acreditación de experiencia de trabajo); 3) Capacidad y solvencia, 2 puntos (número de proyectos gestionados y fondos financieros);

¹¹⁶ Son los 20 países prioritarios fijados en el «Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008». Recordemos que se introduce el «principio de selectividad» a fin de evitar la dispersión geográfica optándose por un «marco geográfico limitado». Los criterios empleados son: 1) Magnitud e incidencia de la pobreza (según indicadores de ingreso, renta y desarrollo humano marcados por el PNUD); 2) Asociación estratégica (número de agentes vascos involucrados en procesos de desarrollo y volumen de fondos financieros de la cooperación vasca en los últimos años); 3) Marco político institucional convergente con la estrategia de la cooperación vasca (que las instituciones del país empobrecido coincidan en los objetivos, líneas de trabajo y metodologías de actuación previstas en el Plan Director); y 4) Capacidad de establecer políticas y estrategias de codesarrollo. Los países son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, República Dominicana y Cuba (7 de América Central y El Caribe); Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (5 de América del Sur); Costa de Marfil, Ruanda, Mozambique, República Árabe Saharaui Democrática, República Democrática del Congo y Angola (6 de África); Palestina e India (2 de Asia).

4) Relación anterior entre la entidad vasca y la local, 2 puntos; y 5) Incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional, 2 puntos (la entidad dispone de una política institucional de género).

Como se indica en la Orden de concesión de ayudas, emitida el 29 de diciembre de 2005, se aprobaron en este Capítulo I (referenciado como K 1 en el BOPV) un total de 69 proyectos de cooperación para ser realizados en 22 países, aunque 2 proyectos se ejecutan uno en un grupo de países sudamericanos y otro en un grupo de países africanos. De los 25.000.000 de euros distribuidos vía Decreto se canalizaron al Capítulo I un total de 18.983.355 euros, es decir el 75.9%. Las subvenciones oscilan entre los 597.911 euros y los 50.412 euros. Los 3 proyectos de mayor cuantía económica son los siguientes: «Apoyo a la producción, diversificación y comercialización agrícola en Ixcán» en Guatemala, subvencionado con 597.911 euros, propuesto por Entre Amigos/Lagun Artean; «Mejora del sistema de transporte público en los campamentos de población refugiada saharai (fase VI)» en la República Árabe Saharaui Democrática, apoyado con 593.095 euros, presentado por la Asociación Amigos/as de la RASD; y «Organizaciones de productores/as cacaoteros/as de la costa ecuatoriana consolidan su red nacional en el entorno del movimiento de la socioeconomía solidaria» en Ecuador, respaldado con 590.553 euros, avalado por la Asociación Promoción Claretiana de Desarrollo Euskadi (PROCLADE Euskadi).

Desde la perspectiva geográfica el área con mayor número de proyectos es Centroamérica y El Caribe con 32, seguida de Sudamérica con 23, África con 12 y Asia con 2. De forma que en América Latina se ubican el 79.7% del total de proyectos, siguiendo la tónica de años anteriores. Por países el reparto es el siguiente: Guatemala (10 proyectos), Perú (9), Cuba (7), Bolivia (5), México (5), El Salvador (5), Nicaragua (4), República Democrática del Congo (4), Ecuador (3), Colombia (2), Mozambique (2), Venezuela (1), Brasil (1), Honduras (1), Chile (1), Argelia (1), RASD (1), Guinea Ecuatorial (1), Costa de Marfil (1), Angola (1), India (1), Palestina (1), varios países de Sudamérica (1), y varios países africanos —RD del Congo y Burundi— (1).

6.6. Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica a través de otras personas jurídicas

El Decreto 70/2005 establece en el Capítulo II la normativa de las ayudas dirigidas a proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica, vinculados directamente a la lucha contra la pobreza en los países empobrecidos a través de universidades, empresas, hospitales, centros tecnológicos, educativos, de formación y entidades asimiladas sin carácter mercantil. El máximo disponible para este capítulo está fijado en el 15% del total de las ayudas del Decreto. Los proyectos deben cumplir los mismos requisitos que los previstos en el Capítulo I, advirtiéndose que los ejecutados por agentes sociales

que no sean entidades sin ánimo de lucro presentados al Capítulo II «deberán carecer de ánimo de lucro», lo que implica que «la ayuda no puede perseguir en ningún caso beneficio empresarial para la entidad solicitante, ni directo ni indirecto, presente o futuro».

El Capítulo II se subdivide en dos tipos de proyectos. Por un lado, los «proyectos de desarrollo productivo» dirigidos a propiciar el desarrollo de las comunidades en el ámbito del tejido industrial de base, pequeñas y medianas empresas (Pymes), cooperativas, empresas de economía social y similares «cuya producción responda a las necesidades sociales, económicas y de creación de empleo de la zona, con un impacto positivo general sobre la región tras la presentación de un estudio de viabilidad y pre-evaluación». Y, por otro lado, los «proyectos de formación y asistencia tecnológica» consistentes en acciones destinadas a mejorar la capacidad tecnológica, tanto en lo relativo al uso y mantenimiento de equipos como a la formación en procesos tecnológicos y organizativos, en el ámbito productivo (preferentemente cooperativas y empresas de economía social) y social (especialmente salud y educación), así como a garantizar la formación específica en cooperación para el desarrollo. Esta formación puede llevarse a cabo tanto en el país empobrecido como, si es necesario, en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, el Decreto detalla los gastos subvencionables de las acciones expuestas.

La baremación sobre 100 puntos en el Capítulo II se evalúa conforme a tres líneas de calificación: 1) Hasta 69 puntos en función de los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria; 2) Hasta 21 puntos por los aspectos relacionados con la entidad local; y 3) Hasta 10 puntos en elementos que atañen a la entidad vasca solicitante. Los criterios considerados y la posible puntuación tanto del proyecto como de la entidad local son prácticamente idénticos a los fijados en el Capítulo I. En cambio se advierten algunas variantes en lo relativo a la entidad vasca solicitante, no valorándose en el Capítulo II ni la base social ni la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional (debido a la distinta naturaleza de las entidades que pueden concurrir en esta modalidad), aunque manteniéndose los siguientes criterios: 1) Experiencia, 3 puntos (años de constitución legal y acreditación de experiencia de trabajo); 2) Capacidad y solvencia, 3 puntos (número de proyectos gestionados y fondos financieros); y 3) Relación anterior entre la entidad vasca y la local, 4 puntos.

La Orden de concesión de ayudas de 2005 establece que en este Capítulo II (referenciado como K 2 en el BOPV) serán respaldados un total de 8 proyectos para ser ejecutados en 5 países. De los 25.000.000 de euros previstos en el Decreto se dedicaron al Capítulo II un total de 1.016.640 euros, el 4%. La cuantía de las subvenciones va de los 241.739 euros a los 44.390 euros. Los países destino de los proyectos son: Cuba (2 proyectos), Colombia (1), Ecuador (1), Rumania (1) y País Vasco (3, ya que se permite que los proyectos de contenido formativo se realicen en centros de Euskadi). Los 3 proyectos merecedores de una mayor subvención financiera son: «Fortalecimiento de la

sociedad civil de Fagaras a través de la dinamización de las ONGs» en Rumania, subvencionado con 241.739 euros, propuesto por Estudio de Cooperación al Desarrollo, S.L. (ECODE); «Formación para el desarrollo de empleo en Latinoamérica», efectuado en el País Vasco, apoyado con 225.781 euros, planteado por Eteo, Sociedad Cooperativa Ltda.; y «Soluciones sostenibles para la rehabilitación de viviendas sociales en La Habana», Cuba, respaldado con 182.769 euros, propuesto por la Fundación Labein.

6.7. Proyectos de educación para el desarrollo a través de entidades sin ánimo de lucro

El Capítulo III de ayudas previstas en el Decreto 70/2005 que se ocupa de los proyectos de educación para el desarrollo mediante entidades sin ánimo de lucro presentó importantes novedades respecto a los decretos de años anteriores al reformularse el marco teórico, los gastos a subvencionar y la tabla de baremación de los proyectos, razón por la que le dedicamos un espacio más amplio. Se entiende por «educación para el desarrollo» una «propuesta educativa» que a medio y largo plazo «pretende formar a las personas en la comprensión de las causas estructurales que generan las desigualdades mundiales», al objeto de «incentivar su implicación y compromiso en la transformación de los modelos sociales generados». Se pretende encarar un «proceso de reeducación en valores, actitudes y hábitos que, partiendo del cuestionamiento del modelo hegemónico que culpa a los pobres de su pobreza, aboga por el cambio social global para la consecución de un mundo respetuoso con el medio ambiente y los derechos de hombres y mujeres en su visión más amplia, y precisa metodologías basadas en la participación y la cooperación».

La dotación presupuestaria del Capítulo III no podrá ser inferior a un 10% del importe total de las ayudas del Decreto. Las entidades solicitantes deben cumplir los mismos requisitos que las previstas para las del Capítulo I dado que deben ser entidades sin ánimo de lucro, cabiendo también la formación de un consorcio de entidades para un determinado proyecto. En este sentido se valoran particularmente los compuestos por entidades sin ánimo de lucro y entidades educativas. Las acciones, entre otros requisitos, deben lograr una repercusión práctica y evaluable en los colectivos destinatarios y facilitar la participación y movilización de las personas implicadas. Se valora especialmente que fortalezcan las relaciones de conocimiento mutuo e intercambio de experiencias, recursos y personas del Norte y del Sur, entre colectivos del Sur y del País Vasco y la igualdad entre mujeres y hombres. Se priorizan como «grupo meta» o colectivo destinatario aquellos susceptibles de presentar una «capacidad multiplicadora» como son los de los ámbitos de la educación formal (profesorado, futuras docentes, claustros, consejos escolares, equipos directivos de los centros); educación no formal (educadoras y educadores de tiempo libre y animación sociocultural, personal de las entidades sin ánimo de

lucro, personal de las centrales sindicales); y educación informal (profesionales de medios de comunicación, colectivos ligados a la producción cultural, cine, teatro, literatura, música...). Se considera de gran interés que el proyecto forme parte de estrategias de trabajo de la entidad solicitante. El Decreto fija una serie de temáticas preferentes relacionadas con el desarrollo humano sostenible (que aborden de forma crítica la cuestión de la pobreza, la desigualdad entre mujeres y hombres y la injusticia social); globalización (tanto en sus aspectos críticos respecto al impacto en la economía, el consumo, la salud, la educación, los derechos humanos, etc., como en su vertiente positiva como son las redes de solidaridad, foros sociales mundiales y las alternativas); fortalecimiento democrático (participación y movilización social, ciudadanía y derechos sociales); transversalidad (coeducación, educación en valores, justicia, solidaridad y resolución de conflictos); y visión crítica de los nuevos y viejos conflictos (pueblos sin Estado, conflictos bélicos y seguridad internacional versus derechos y libertades). Asimismo, se priorizan los procedimientos que promuevan la incidencia política (campañas de movilización ciudadana, denuncia, participación y divulgación de foros internacionales); la innovación y creatividad (nuevos materiales, guías didácticas adaptadas al grupo destinatario, nuevas tecnologías de la información y comunicación, programas de radio y televisión); la investigación sobre educación para el desarrollo (estudios prospectivos, diagnósticos participativos y sistematización, investigación sobre las temáticas priorizadas); la formación adaptada a las necesidades del grupo destinatario y con la participación de personas del Sur; y la comunicación, intercambio y aprendizaje colectivo (redes de solidaridad Norte-Sur, conferencias, jornadas y congresos). Como en el resto de capítulos la normativa detalla cuidadosamente los gastos subvencionables, costes y su justificación. Si bien este tipo de proyectos se efectúan principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, también pueden realizarse actividades en otras comunidades autónomas del Estado español (en este caso es necesaria la cofinanciación por parte de otras instituciones) y en los países empobrecidos.

La baremación utilizada en el Capítulo III cambia notablemente con respecto a la prevista en los Capítulos I y II. Así, sobre 100 puntos en el Capítulo III se aplican los siguientes criterios de selección: 1) Viabilidad e impacto, 35 puntos (experiencia estable en el sector del proyecto; relación adecuada entre actividades, medios y costes; aval o participación de una institución pública local; definición de objetivos, indicadores y resultados esperados del proyecto —este elemento es excluyente del proyecto si no es incluido correctamente en la solicitud—; coherencia entre temática, público destinatario, objetivos, resultados y efectos buscados y acciones previstas; procedimientos utilizados según se trate de lograr incidencia política, la innovación y la creatividad, etc., entre otros elementos); 2) Dimensión política, 14 puntos (acciones que requieran la participación y movilización de las personas implicadas; el proyecto aporta orientaciones para analizar y posicionarse ante el modelo de desarrollo hegemónico; vinculación entre lo local y lo global; enmarque en campañas más

amplias llevadas a cabo entre redes; permite la colaboración entre colectivos y organizaciones sociales del País Vasco); 3) Dimensión cultural, 14 puntos (diagnóstico previo al proyecto; generación de aprendizajes sociales y culturales de las realidades del Sur y del Norte; utilización de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca); 4) Dimensión pedagógica, 14 puntos (uso de un método y medios apropiados a los sujetos, condiciones y contexto del municipio en que se lleva a cabo, así como a los intereses de las y los participantes; continuidad de la acción educativa o solidaria una vez finalizado el proyecto; recursos o métodos de trabajo novedosos; participación de una entidad directamente relacionada con el colectivo destinatario); 5) Evaluación, 5 puntos (definición de indicadores concretos y verificables de evaluación al elaborar el proyecto); 6) Género —criterio con carácter excluyente en el caso de que no esté previsto en el proyecto—, 10 puntos (transmisión de la imagen de la mujer como sujeto del desarrollo; información, formación, intercambio y/o sensibilización sobre experiencias o proyectos de desarrollo enfocados a la igualdad de género y/o el empoderamiento de las mujeres; y procedimientos que posibilitan la participación real de hombres y mujeres en las actividades programadas, entre otros aspectos considerados); y 7) Visión Sur, 8 puntos (participación de recursos humanos y/o utilización de materiales que transmitan la Visión Sur en todo el proceso del proyecto; participación de personas o colectivos inmigrantes o de personas del Sur en la ejecución del proyecto; y fortalecimiento de las relaciones de conocimiento mutuo e intercambio entre colectivos del Sur y del País Vasco, entre otros elementos).

La Orden de concesión de ayudas de 2005 otorgó en este Capítulo III (referenciado como K 3) ayudas a 30 proyectos. De los 25.000.000 de euros del Decreto correspondieron al Capítulo III un total de 2.496.106 euros, el 9.98%. Las subvenciones variaron desde los 233.596 euros a los 12.951 euros. Los dos proyectos con mayor dotación son: «Dando nuestra voz sobre los objetivos de desarrollo del milenio. Ekintzarako deialdi globala», apoyado con 233.569 euros, propuesto por la Fundación Alboan; y «Centro de documentación, información y servicios digitales especializados en desarrollo y cooperación internacional», subvencionado con 179.554, presentado por Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU.

6.8. Ayudas a acciones humanitarias

El Decreto 70/2005 también regula las ayudas a proyectos de acción humanitaria orientados a personas y comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastre, causadas por catástrofes naturales, conflictos armados u otras circunstancias comparables. Se subraya que este tipo de actuaciones deben respetar la legislación internacional en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y que, por consiguiente, deben llevarse

a cabo «en relación al grado de necesidad de las víctimas, dejando de lado consideraciones políticas, intereses económicos o cualquier discriminación negativa por razón de raza, etnia, nacionalidad, religión, sexo, edad o filiación política». La normativa del Decreto se inspira en un concepto amplio de acción humanitaria entendida como «aquellas actividades orientadas a salvar la vida de las personas afectadas por desastres, aliviar su sufrimiento y proteger su dignidad humana y sus derechos», advirtiéndose que, en la medida de lo posible, tenderán «al establecimiento de bases para el desarrollo futuro, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el refuerzo de las capacidades, así como la promoción de los derechos humanos y la construcción de la paz». Con tal perspectiva se contemplan las siguientes actuaciones: rescate de personas cuya vida esté en peligro; asistencia urgente para cubrir con carácter inmediato necesidades básicas para la supervivencia; protección de los derechos de las personas; operaciones de ayuda en crisis prolongadas, como las orientadas a comunidades de refugiados y desplazados y desplazados internatos; acceso al tratamiento de enfermedades infecciosas; mitigación de los posibles daños causados por procesos de desastre en gestación; y preparación ante desastres (mecanismos de alerta y respuesta rápida) y prevención de desastres, en los contextos pertinentes previamente indicados. Las modalidades de intervención previstas son tres: 1) Acciones directas desde las Administraciones Públicas vascas, mediante el envío de recursos humanos y/o materiales; 2) Subvenciones a proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro; y 3) Aportaciones a las actividades de las agencias humanitarias multilaterales de las Naciones Unidas.

La dotación presupuestaria total está comprendida entre un 5%, como mínimo, hasta un 10%, como máximo, del importe de las ayudas reguladas en el Decreto, si bien cabe incrementarla en el caso de que se aprueben modificaciones presupuestarias. La convocatoria de presentación de solicitudes en este apartado permanece abierta a lo largo de todo el ejercicio presupuestario. La concesión de las ayudas se realiza por acuerdo del Consejo de Gobierno, tras el preceptivo informe de la Dirección de Cooperación al Desarrollo y la propuesta efectuada por la Comisión Gestora del FOCAD. No obstante, y según la Disposición Adicional segunda del Decreto, en situaciones de emergencia de trascendencia especialmente grave el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, previo informe de la Dirección de Cooperación al Desarrollo, podrá realizar una convocatoria pública extraordinaria de ayudas según la disponibilidad existente. En el caso de la ayuda de emergencia no se exige cofinanciación, mientras que en los demás tipos de acción humanitaria el máximo concedido será de un 80% del total del presupuesto del proyecto. Entre otros requisitos los proyectos deben ser presentados por una organización con experiencia en el campo de la acción humanitaria, con capacidad técnica y logística; observar los principios humanitarios, en particular el de imparcialidad; partir de una evaluación de la situación de emergencia y plantear actividades coherentes y eficaces para afrontar las necesidades y problemas detectados; orientarse a

las zonas y a los sectores sociales más vulnerables y afectados por el desastre (infancia, ancianas y ancianos, mujeres —especialmente las cabezas de familia, embarazadas y lactantes—, familias pobres, enfermos, refugiados y desplazados internos, grupos sociales o étnicos discriminados); contemplar la coordinación operativa con otras agencias y organizaciones que actúen en la misma zona o país y con las instituciones estatales y locales; e incorporar el enfoque de género. Por añadidura se valorarán especialmente aquellas acciones que contemplen, además de aliviar las necesidades puntuales, encaminarse hacia otros objetivos más duraderos tendentes a reducir los factores causantes de la vulnerabilidad y reforzar las capacidades locales; contribuyan a sentar las bases para la rehabilitación y desarrollo futuros concibiendo las actividades humanitarias como parte de un marco más amplio de actuación; promuevan los derechos humanos, sobre todo en contextos de conflicto o postconflicto armado y construcción de la paz; sean presentados por organizaciones con experiencia previa de trabajo en la zona; tengan en cuenta la idiosincrasia sociocultural de la población beneficiaria; y adopten medidas para evitar un impacto medioambiental negativo de sus actividades.

El Decreto maneja los siguientes criterios de selección en una baremación de 100 puntos en el apartado de acciones humanitarias: 1) En función de los contenidos (coherencia y viabilidad) del proyecto (hasta 70 puntos); 2) Aspectos relacionados con la entidad local (14 puntos) —aunque este apartado únicamente se valorará cuando se considere pertinente tenerlo en cuenta—; y 3) Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (16 puntos).

Los contenidos del proyecto (70 puntos) se valoran teniendo en cuenta: 1) Coherencia general del proyecto, 20 puntos (coherencia entre justificación, objetivos, resultados y actividades; relación adecuada entre costes, actividades y medios); 2) Viabilidad general del proyecto, 25 puntos (viabilidad técnica e institucional; participación de la población beneficiaria); y 3) Priorización de líneas transversales y estratégicas, 25 puntos (prioridad geográfica según IDH; prioridad a colectivos altamente vulnerables o marginados; adopción del enfoque de género; contribución a sentar bases para el desarrollo futuro; utilización y refuerzo de las capacidades institucionales y sociales locales; protección y promoción de los derechos humanos; contribución a la construcción de la paz; adecuación a la realidad sociocultural (lingüística, religiosa, liderazgos tradicionales...) de la población beneficiaria; y consideración del impacto medioambiental).

Sobre los aspectos relacionados con la entidad local (14 puntos), que reiteramos sólo se valorarán cuando se entienda oportuno, se evalúan: 1) Experiencia, 3 puntos; 2) Solvencia y capacidad, 4 puntos; 3) Relación de la entidad local con las personas beneficiarias directas, 4 puntos; 4) Disposición para actuar siguiendo los principios humanitarios, como la imparcialidad e independencia, 2 puntos (se hace referencia a la adhesión al código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, Media Luna Roja y ONGs); y 5) Incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional, 1 punto.

En lo referente a los aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (16 puntos) se considera: 1) Base social y experiencia en acciones de sensibilización en acción humanitaria en el País Vasco, 3 puntos; 2) Experiencia, 3 puntos; 3) Capacidad técnico-administrativa y solvencia, 3 puntos; 4) Experiencia previa en la zona y relación con la contraparte local, 3 puntos; 5) Adhesión a los principios y estándares humanitarios, 2 puntos (caso de la declaración de adhesión al Código de conducta de imágenes y mensajes a propósito del Tercer Mundo); 6) Participación activa en el Comité de Emergencia de la Comunidad Autónoma Vasca, 1 punto; y 7) Incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional, 1 punto.

Durante el año 2005 el Gobierno Vasco aprobó 13 acciones de ayuda humanitaria destinadas a 11 países y zonas: República Árabe Saharaui Democrática (campamentos de refugiados saharauis ubicados en Tindouf, Argelia); Chad (refugiados sudaneses); Sudeste Asiático; Sierra Leona; Sri Lanka; Kurdistan iraquí; Guatemala; El Salvador; Cuba; Líbano (campos de refugiados palestinos); y República Democrática del Congo. El volumen financiero total ascendió a 1.713.232 euros, lo que supone el 6.8% de los 25 millones de euros distribuidos vía Decreto. Además de esa cantidad, el Gobierno Vasco gestionó otros 475.694 euros donados por los y las ciudadanas vascas con motivo del maremoto del Sudeste Asiático que fueron entregados a aquél para su canalización.

En el Consejo de Gobierno reunido el 5 de julio, a propuesta del Departamento de la Lehendakaritza (Presidencia) y con el previo asentimiento del Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática, se adoptó la siguiente acción: 1) Emplear 300.000 euros para la adquisición, traslado y distribución de leche en polvo entre la población infantil de los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia) a través de la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD del País Vasco¹¹⁷. Hay que explicar que esta partida de 300.000 euros estaba consignada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 2005, concretamente en el Departamento de la Lehendakaritza / Presidencia, como parte de la contribución del Gobierno Vasco a la «Caravana Vasca con el Sahara / Sahararen Aldeko Euskal Caravana», iniciativa consistente en la recogida de alimentos, productos de higiene personal y de necesidades básicas para la población refugiada saharauí, campaña efectuada con las aportaciones de otras instituciones vascas (Diputaciones Forales y municipios), asociaciones de solidaridad con el pueblo saharauí y ciudadanos y ciudadanas vascas en general. Sin embargo, ante el agotamiento de las reservas alimenticias en los campamentos y el descenso de las ayudas de algunas organizaciones internacionales, se decidió, una vez consultado el Gobierno de la RASD, emplear la partida en la acción descrita.

¹¹⁷ Vid. el acuerdo del Consejo de Gobierno en: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=05/07/2005.

En el Consejo de Gobierno del 12 de julio, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, se decidieron dos acciones humanitarias: 2) Destinar 200.000 euros al objeto de contribuir a la reubicación en zonas seguras de Chad a 11.000 refugiados y refugiadas sudanesas, procedentes de Darfur, proporcionándoles suministros básicos y materiales de construcción y cobijo, mediante el Comité Vasco (Euskal Batzordea) del ACNUR; 3) Ayudar con 150.000 euros, gestionados por la Cruz Roja Internacional, a la adquisición del material necesario para la puesta en marcha de plantas potabilizadoras y la distribución de agua potable entre la población afectada por el tsunami (maremoto) de 2004 en países del Sudeste Asiático¹¹⁸.

En la sesión del 30 de agosto el Consejo de Gobierno tomó la decisión de avalar financieramente 3 acciones humanitarias: 4) Librar 200.000 euros para que el Comité Vasco (Euskal Batzordea) del ACNUR proporcione asistencia humanitaria a la población de Sierra Leona que ha estado refugiada en otros países y que actualmente regresa a sus tierras, estando la iniciativa enmarcada en el plan trazado por ACNUR para la repatriación y reintegración en sus comunidades de origen de 270.000 personas que huyeron de la guerra; 5) Enviar 149.460 euros, a través de Munduko Medikiak / Médicos del Mundo País Vasco, para aportar al incremento de la asistencia a la población del distrito de Trincomalee (Sri Lanka) afectada por el maremoto de 2004; y 6) Destinar 179.420 euros al reasentamiento de población kurda en sus lugares de origen ubicados en el Kurdistán iraquí de acuerdo a un plan propuesto por la Fundación Kawa¹¹⁹.

En el Consejo de Gobierno reunido el 27 de septiembre adoptó la decisión de continuar tratando de paliar las consecuencias del tsunami de diciembre de 2004: 7) En esta ocasión se destinan 156.352 euros, tramitados con el concurso de las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, para la construcción y reconstrucción de viviendas en los municipios de Tagedle, Payagala, Panadera, Beruwala y Bentota ubicados en Sri Lanka¹²⁰. Cabe precisar que esta ayuda de emergencia, como otras también dirigidas a los países asiáticos afectados por el maremoto, en parte procede de ciudadanos y ciudadanas vascas que en las semanas posteriores a la catástrofe aportaron sus contribuciones a una cuenta abierta por la entidad financiera Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK). En esta campaña fueron recaudados 475.694 euros que fueron puestos a disposición de la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco¹²¹.

¹¹⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=12/07/2005.

¹¹⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=30/08/2005.

¹²⁰ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=27/09/2005.

¹²¹ La entrega al Gobierno Vasco de la recaudación y su incorporación al Presupuesto de 2005 para ser empleada en ayuda de emergencia quedó reflejada pública y oficialmente: Decreto 247/2005, de 20 de septiembre, por el que se habilitan créditos en el Programa 1312 «Cooperación al Desarrollo» por ingresos obtenidos en el mismo Programa, del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2005, por importe de 475.694,33

El 20 de diciembre el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda contribuir a las acciones internacionales dirigidas a encarar algunas de las consecuencias del paso del huracán Stan en octubre de 2005 por Centroamérica. Las acciones son dos: 8) Otorgar 45.000 euros a la Asociación Promoción Claretiana de Desarrollo Euskadi (PROCLADE) para atender las necesidades alimenticias de las comunidades del suroeste de Guatemala, acción de urgencia complementaria a un proyecto consistente en suministrar a la población insumos agrícolas y semillas para la recuperación de la actividad agrícola; y 9) Otros 45.000 euros para la asistencia alimentaria y sanitaria a la población de la municipalidad de Sololá (también en Guatemala), efectuada a través del consorcio conformado por Medicus Mundi Bizkaia y Lagun Artean¹²².

Finalmente, el Consejo de Gobierno, en su sesión del 27 diciembre, cerró el ejercicio de 2005 disponiendo otras cuatro acciones humanitarias: 10) Remitir 45.000 euros, en respuesta a una solicitud de Mugen Gaietik y Solidaridad Internacional, para atender las necesidades alimenticias e higiénico-sanitarias tras el paso del huracán Stan en las comunidades del Bajo Lempa y en los municipios Concepción Batres y Usulután sitios en El Salvador; 11) Contribuir con un montante de 90.000 euros, canalizados por PTM-Mundu Bat, a la rehabilitación de instalaciones pecuarias y almacenes destruidos por el huracán Dennis en los municipios de Nueva Paz, Santa Cruz del Norte y Jaruco, ubicados en la Provincia de La Habana (Cuba); 12) Aportar 120.000 euros, gestionados por Solidaridad Internacional, para mejorar la atención sanitaria, mediante la formación de personal y el suministro de medicamentos, en los campos de refugiados y refugiadas palestinas localizados en Líbano; y 13) Facilitar 33.000 euros a la Asociación Africanista Manuel Iradier para ser empleados en la compra y entrega de suministros básicos (utensilios de cocina, ropa de cama y vestido) a mujeres de seis pueblos de las áreas de Uvira y Fiz pertenecientes a la República Democrática del Congo¹²³.

6.9. Convenios de programas de cooperación cofinanciados con otras entidades

La Disposición Adicional primera del Decreto 70/2005 regula los convenios de cofinanciación de programas de desarrollo en favor de países empobrecidos suscritos por la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca con otras entidades. Esta modalidad de actuación se realiza desde el año 1992. Las contrapartes pueden ser diversas: Diputaciones Forales, ayun-

euros, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 186, de 29 de septiembre de 2005.

¹²² www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=20/12/2005.

¹²³ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=27/12/2005.

tamientos vascos, Administración central del Estado español, comunidades autónomas y regiones europeas (es decir, Gobiernos No Centrales), y otras personas jurídicas de derecho público o privado. Esta opción es factible siempre y cuando, por razón del sujeto o de la naturaleza del proyecto, no pueda concurrirse a la convocatoria pública del resto de modalidades previstas en el Decreto. Los convenios deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno y se rigen por las disposiciones establecidas en los mismos.

En 2005 se aprobaron un total de 11 convenios directos. De ellos, 7 con contrapartes extranjeras; y 4 con entidades vascas, aunque su materialización se efectúa en otros países o sus actividades se hacen de cara a las problemáticas de otros pueblos. De los 11 convenios adoptados fueron suscritos 10, quedando uno de ellos para ser firmado a principios de 2006. El importe definitivo concedido por el Gobierno Vasco supone un desembolso de 1.916.964 euros, si bien una parte se ha ejecutado empleando el presupuesto de 2005 y otra parte se libraré en 2006 e incluso, en algunos casos en 2007¹²⁴. Los países destino de los programas son: Argentina, Bolivia, Guatemala, India, México, Nicaragua, Palestina, RASD (2 programas), Venezuela y uno en varios lugares de América Latina. Las contrapartes extranjeras son: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Delegación del Frente Polisario saharauí en el País Vasco; Asociación Enlace Civil A.C. del Estado de Chiapas (México); Asociación de Salud Comunitaria de Río San Juan (Nicaragua); Iniciativa Internacional por una vacuna contra el SIDA / International AIDS Vaccine Initiative (IAVI); Organización Panamericana de la Salud (OPS); y Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (COVETEL) / Visión Venezuela (VIVE TV).

Además, cabe recordar que en 2005 también se han librado otras cantidades financieras comprometidas para este ejercicio por convenios suscritos en años anteriores¹²⁵.

Los 7 convenios suscritos con contrapartes extranjeras son:

- 1) Aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, en su sesión del 22 de febrero de 2005¹²⁶, fue suscrito en Vitoria-Gasteiz el 29 de abril un Convenio con

¹²⁴ Cuadro con datos (número de expediente, contraparte, país, contenido del programa o proyecto, presupuesto de la actividad e importe concedido...) de los Convenios de programas de cooperación cofinanciados con otras entidades aprobados en 2005, facilitado por la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco.

¹²⁵ Es el caso del Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para apoyar el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) en Cuba (proyectos en la Habana Vieja y provincias de Holguín y Guantánamo), suscrito el 26 de noviembre de 2004, con una aportación con cargo al FOCAD de 400.000 euros repartidos entre 2004 y 2005. Asimismo, el Acuerdo con el Centro de Formación y Realización Cinematográfica (CEFREC) de Bolivia, firmado el 14 de diciembre de 2004, para acciones de formación en derechos humanos y derechos indígenas, preveía un desembolso de 250.000 euros con partidas distribuidas entre 2004, 2005 y 2006.

¹²⁶ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=22/02/2005.

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para el fortalecimiento de la gestión y planificación participativa de políticas sociales en la República de Argentina. Fue firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Birgitte Møller, Directora de la División para la Cooperación con Fondos Extra-Presupuestarios, Sector de Relaciones Externas y Cooperación, de la UNESCO. Las acciones del acuerdo se orientan hacia la mejora de las capacidades técnicas y estratégicas del Ministerio de Desarrollo Social argentino con el fin de redefinir el modelo de gestión de las políticas sociales del país a partir de un enfoque integral y con base en una dinámica territorial. Los ámbitos de incidencia son dos: contribuir al diseño e implementación de un modelo de gestión integral en tres líneas de acción prioritarias (seguridad alimentaria, desarrollo económico local y desarrollo en educación y salud); y apoyar la definición, validación e instalación de un modelo de gestión de política social a nivel territorial. Entre otras actividades se prevén: análisis de situación de la gestión de las políticas implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social; generar un espacio de construcción de códigos colectivos que coordinen las actuaciones de las instituciones competentes; sistematizar la estructura programática operativa de los tres Planes Nacionales en curso; validar el modelo de gestión territorial y desarrollar un proyecto piloto en al menos una provincia; y analizar las prácticas y procedimientos de gestión social en comunidades indígenas a partir de la selección de al menos un caso. La contribución vasca es de 82.391 euros (repartidos entre los años 2005 y 2006), aportando la UNESCO 80.691 euros¹²⁷.

- 2) El 9 de mayo de 2005 se firmó el Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Delegación del Frente Polisario (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro) en el País Vasco, con la participación de la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava, para el apoyo integral al Plan de Paz de Naciones Unidas para el Sáhara. El Consejo de Gobierno había aprobado la iniciativa el 26 de abril¹²⁸. Fue suscrito en Vitoria-Gasteiz por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Salek Baba Hassena, Ministro de Cooperación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y representante del Frente Polisario, y Jesús Garay Hinojal, Presidente de la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava. Su texto reitera la voluntad de la Administración Vasca, con el apoyo de todos los grupos políticos del Parlamento Vasco, de cooperar con el pueblo saharauí promoviendo su desarrollo humano, económico y social y mejorando sus condiciones de vida en los campamentos de

¹²⁷ El texto de este Convenio fue publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 21, de 31 de enero de 2006.

¹²⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

Tindouf. El Convenio se centra en tres acciones: formación y asistencia técnica (apoyo al Instituto Gazuani mediante la creación de una residencia para chicas y ampliación de los talleres de carpintería, mantenimiento de vehículos y taller de ruedas); seguridad alimentaria (reforzar la estructura preventiva sanitaria en materia de nutrición, facilitando a la población una ayuda alimentaria que permita mejorar su calidad de vida y salud); y acompañamiento al Plan de Paz (facilitar a las autoridades saharauis el equipamiento y materiales para la realización del Documento de Identificación Personal de los ciudadanos y ciudadanas de la RASD; y apoyar la infraestructura de telecomunicaciones con el mantenimiento del coste de la conexión a Internet por satélite durante un año). El Gobierno Vasco aporta para tales actividades 418.772 euros con cargo a los presupuestos de 2005, 2006 y 2007.

- 3) Una vez aprobado el 26 abril de 2005 en el Consejo de Gobierno¹²⁹, se procedió el 13 de mayo de 2005 a la firma de un Convenio con la Asociación Enlace Civil A.C. para la contribución al proceso de autonomía de los pueblos indígenas del Estado de Chiapas (México) a través del fortalecimiento de las Juntas de Buen Gobierno. Fue suscrito por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Bárbara Angélica Riviello Falcón, Presidenta de la Asociación Enlace Civil¹³⁰. La Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco propuso este acuerdo razonando que, en el marco de una estrategia global de erradicación de la pobreza, es necesario fortalecer el proceso alternativo que está teniendo lugar entre la población indígena de Chiapas, de manera que el apoyo a sus instituciones autónomas y democráticas genere un proceso multiplicador en todos los ámbitos del desarrollo (educación, salud, vivienda, economía popular, poder local, derechos humanos e identidad cultural). El objetivo del Convenio es fortalecer las capacidades organizativas de las Juntas de Buen Gobierno mediante la capacitación

¹²⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

¹³⁰ Enlace Civil A.C., con sede en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, fue creada en 1996 tras la petición de varias comunidades indígenas dirigida a la sociedad civil consistente en una entidad que facilitara la relación entre dichas comunidades chiapanecas y la sociedad mexicana, así como con organismos y entidades internacionales. Un colectivo de profesionales aceptó la solicitud creando la asociación que se rige por el respeto a las decisiones de las comunidades indígenas, sus costumbres y formas de organización. Según su página Web, Enlace Civil no ofrece proyectos a las comunidades, sino que toma sus demandas y solicitudes para, a partir de ellas, facilitar los apoyos externos de cooperación. Sus tres líneas de acción son: apoyar la difusión de la palabra de las comunidades indígenas chiapanecas, dando a conocer su historia pasada y reciente, y sus condiciones actuales de vida y organización; canalizar el apoyo solidario nacional e internacional para apoyar y fortalecer el desarrollo de las comunidades, de acuerdo a las necesidades y criterios planteados por los propios pueblos; acompañar las acciones y proyectos de las comunidades en su lucha por unas condiciones de vida más justas, democráticas y libres. La asociación está legalizada, pese a lo cual suele sufrir ciertas trabas para su funcionamiento por parte de las autoridades mexicanas. Su sitio es: www.enlacecivil.org.mx.

de sus integrantes en aspectos relacionados con la gestión y la administración¹³¹. El Gobierno Vasco contribuye con 150.392 euros a este programa chiapaneco, con cantidades aportadas entre 2005 y 2006.

- 4) El Convenio con la Asociación de Salud Comunitaria de Río San Juan (Nicaragua) fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de abril de 2005¹³² y suscrito el 13 de mayo por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Ceferino Diez González, Presidente de la citada ASC¹³³. Su objetivo es la extensión de los servicios de salud primaria a las poblaciones vulnerables (priorizando el binomio materno-infantil) en 8 comunidades aisladas del Municipio de San Miguelito, enclavado en el Departamento de Río San Juan. Todo ello con dos tipos de actividades: disminuir los Indicadores de Riesgo en las comunidades (control prenatal, métodos de planificación familiar, atención de recién nacidos...); y mejora de los servicios por la acción combinada de la ASC con la Dirección Municipal de Salud de San Miguelito (aumento de la capacidad de gestión, demanda y apoyo a los servicios públicos de salud de la ASC, mejora de los medios de las Brigadas Médicas Móviles, equipamiento de puestos de salud, y otras medidas complementarias como la puesta en ejecución de un programa de alfabetización por el Ministerio de Educación de Nicaragua). El Gobierno Vasco respalda las acciones con 104.945 euros (distribuidos durante los ejercicios de 2005, 2006 y 2007), completados con 98.826 euros provenientes de la ASC y Ministerio de Salud nicaragüense.
- 5) El Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Iniciativa Internacional por una vacuna contra el SIDA / International AIDS Vaccine Initiative (IAVI), fue suscrito en Nueva York el 30 de septiembre de 2005 por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Seth Berkley, Presidente y Director Ejecutivo de IAVI, organización científica internacional sin ánimo de lucro, creada en 1996, dedicada al desarrollo y distribución de

¹³¹ Como consecuencia de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar (1996), tras la revuelta indígena zapatista de 1994, se crearon los llamados Municipios Autónomos. Posteriormente se conformaron las Juntas de Buen Gobierno integradas por hombres y mujeres elegidos por las comunidades. Su fin es administrar coordinadamente a los municipios autónomos dentro de cada Junta.

¹³² www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

¹³³ La Asociación de Salud Comunitaria (ASC) de Río San Juan se marcó desde 1998 el objetivo de establecer una estrategia de salud novedosa para el Departamento combinando el fortalecimiento de la capacidad de resolución del sistema público de salud y la iniciativa comunitaria de la sociedad civil, pretendiendo desarrollar un sistema complementario de oferta de servicios básicos de salud eficaz y sostenible. En 2001 suscribió el primer Contrato de prestación de Servicios Básicos de Salud con el Ministerio de Salud de Nicaragua, en el marco de los nuevos modelos de gestión impulsados a través del Programa de Modernización del Sector Salud. Desde el 2000 la cooperación pública vasca financia parte de los programas realizados en la zona por considerar adecuada la exploración de novedosas metodologías que incorporen la participación de las propias comunidades bajo la cobertura del sector público.

vacunas preventivas contra el SIDA en los países empobrecidos, para lo que colabora con instituciones del Norte y del Sur, centros de investigación, agencias de desarrollo, ONGs, etc.¹³⁴ El Gobierno Vasco colaborará en el mantenimiento de un centro de excelencia investigadora localizado en Chennai (India) dedicado básicamente a la investigación clínica y al desarrollo de una vacuna preventiva para el subtipo C del virus del SIDA. El Gobierno Vasco aportará 328.800 euros con cargo a los presupuestos de 2005 y 2006, que se sumarán a los 109.600 euros destinados por IAVI. Se emplearán en la infraestructura esencial para equipar el centro; formación para el uso del equipamiento y la realización de los procedimientos y tareas operativas estándares en la ejecución de ensayos clínicos de vacunas contra el SIDA; y ayuda a los investigadores locales en la conducción de la investigación avanzada necesaria para llevar a cabo ensayos de eficacia.

- 6) El Convenio concluido con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) fue firmado el 3 de octubre de 2005 en Washington por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Mirta Roses Periago, Directora de la OPS. La OPS es la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OPS puso en marcha en 1995 la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de Salud (IREPS), un programa dirigido a la promoción de la salud escolar mediante la creación de espacios saludables, la provisión de necesidades básicas en la materia y la dinamización de la educación para la salud. La Administración Vasca colaborará con la IREPS aportando 187.500 euros entre los años 2005 y 2006, mientras que la OPS se encargará de la coordinación técnica contribuyendo con 62.500 euros. Las acciones contempladas tratarán de impulsar y fortalecer las políticas públicas de promoción de la salud en las escuelas de América Latina y el Caribe a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- 7) El Convenio con la Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (COVETEL) / Visión Venezuela (VIVE), Cadena de Televisión Pública de Venezuela, si bien ha sido aprobado en 2005 será suscrito en 2006 durante un viaje que llevará al Consejero Javier Madrazo a dicho país¹³⁵. El acuerdo prestará apoyo al desarrollo de una Unidad de Creación Documental dentro de la Escuela Popular y Latinoamericana de Cine Documental. Prevé acciones de formación del personal de VIVE

¹³⁴ Su sitio en: www.iavi.org. En el apartado de donantes gubernamentales figura el Gobierno Autónomo Vasco, junto a otros Gobiernos como los de Noruega, Suecia, Dinamarca, Irlanda, Canadá, EE UU y Reino Unido.

¹³⁵ En efecto, durante el viaje a Venezuela en febrero de 2006 de Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, junto con Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, ha sido firmado el 8 de febrero el Convenio con la Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (COVETEL) / Visión Venezuela (VIVE).

TV y de televisiones comunitarias y productoras independientes; elaboración y producción de programas documentales; y creación de un sitio Web de la citada Escuela. El Gobierno Vasco aportará 200.000 euros procedentes del presupuesto del FOCAD.

Los 4 convenios suscritos con entidades vascas son:

- 1) El 3 de mayo de 2006 fue suscrito el Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Consorcio de Organizaciones Vascas que participan en la Red MEWANDO (Middle East Without Wars and Oppressions / Un Oriente Medio sin Guerras ni Opresiones). Fue firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, e Ignacio Durán Domínguez, en representación de un consorcio de entidades vascas ligadas a la citada red (Sotermun, Coordinadora de ONGD de Euskadi, Asociación Vasca de Meninos e Meninas da Rua, Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi, Centro Cultural Palestino Biladi, Médicos del Mundo, Paz y Tercer Mundo, Solidaridad Internacional...) ¹³⁶. El objeto del acuerdo es el fortalecimiento de la estructura básica del Consorcio para incrementar su capacidad de coordinación, sensibilización y difusión, tanto hacia la sociedad vasca como en su participación en la Red. Entre otras actividades se ha creado una página Web asociada a la Red cuyo fin es dar información acerca de las campañas relacionadas con el conflicto palestino-israelí (caso de la Campaña Europea de Sanciones contra la Ocupación Israelí); se está incrementando la información sobre la realidad del pueblo palestino en Euskal Herria fomentando el posicionamiento de la ciudadanía vasca; e impulsando las movilizaciones en los días internacionales de solidaridad con la causa palestina ¹³⁷. El Gobierno Vasco contribuye con 39.951 euros para la consolidación del consorcio.
- 2) Con el visto bueno del Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de abril de 2005 ¹³⁸, se suscribió el 13 de mayo un Convenio con Euskal Fonda (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes) dirigido a revitalizar el desarrollo local en los municipios de Fray Bartolomé,

¹³⁶ La Red comenzó a conformarse con ocasión del Seminario Internacional celebrado en Belén (agosto de 2003) organizado por tres organizaciones palestinas e israelíes —Alternative Information Center (AIC), Alternative Tourism Group (ATG) y Health Work Committees (HWC)— y apoyado financieramente por entidades internacionales entre las que se encontraba el Gobierno Vasco. Los intercambios prosiguieron en Bilbao durante el Encuentro Internacional de Movimientos Sociales Palestinos, Israelíes y Europeos (octubre de 2003). En el Foro Social Europeo en París (2003) comenzó a utilizarse el nombre de Red MEWANDO, consolidada a partir de mayo de 2004. Está integrada por más de 200 asociaciones y movimientos sociales que participan en actividades solidarias a favor de los derechos del pueblo palestino y Oriente Medio. Su finalidad es fortalecer las iniciativas y acciones de los movimientos y organizaciones de base palestinas, israelíes e internacionales.

¹³⁷ Vid.: www.nodo50.org/mewando.

¹³⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

Chahal y Cahabón, ubicados en el Departamento de Alta Verapaz (Guatemala), mediante la demarcación territorial y la seguridad jurídica de la propiedad de los campesinos y campesinas en litigio. Fue firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Rosa Ostogain Etxeberria, Presidenta de Euskal Fondoa. El acuerdo se sostiene en los avances en la descentralización administrativa guatemalteca¹³⁹; la experiencia de Euskal Fondoa en el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los municipios guatemaltecos; y la valoración de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco que entiende que el concepto de desarrollo está íntimamente unido a la profundización democrática y al fortalecimiento de un tejido ciudadano activo, que ejerza su libertad y avance hacia una igualdad plena. La implementación del componente de Tierra y Territorio integrado en los Planes de Desarrollo Municipal de los tres municipios se buscará a través de los siguientes resultados: definición de la demarcación territorial entre los tres municipios, regularización de la tierra en 18 fincas, regularización interna de 2 fincas privadas comunitarias adjudicadas por el Estado, mediación social en la compra directa de fincas privadas, e inventario de bienes inmuebles, entre otros. El Gobierno Vasco aporta 111.759 euros (distribuidos entre 2005, 2006 y 2007) y Euskal Fondoa 50.303 euros provenientes de sus entidades asociadas (municipios vascos y Diputaciones Forales).

- 3) También tras ser aprobado en el Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de abril de 2005¹⁴⁰, se suscribió el 16 de mayo un Convenio con el Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea (Emakunde) y Euskal Fondoa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes) dirigido a la Coordinación de la Cooperación Municipal y Autonómica Vasca con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Fue firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Txaro Arteaga Ansa, Directora de Emakunde, y Rosa Ostogain Etxeberria, Presidenta de Euskal Fondoa. Se trata de mantener la exitosa experiencia de la denominada «Unidad de Coordinación Sáhara» (UCS) puesta en marcha en el País Vasco en 2003 por diversas instituciones y asociaciones¹⁴¹. Se considera que la

¹³⁹ En 2002 se aprobaron la Ley de Descentralización, la Ley del Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo. Las mismas otorgan poder y participación a lo local al hacer obligatoria la creación de Oficinas de Planificación Municipal, formulación de Planes de Desarrollo a largo plazo, creación de Consejos Comunitarios de Desarrollo y de Consejos Municipales de Desarrollo abiertos a la participación institucional y ciudadana.

¹⁴⁰ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

¹⁴¹ El 22 de julio de 2003 fue firmado un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, el Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea (Emakunde), la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes (Euskal Fondoa) y la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), para la coordinación de la cooperación municipal

UCS debe tener aspiraciones más ambiciosas en un momento en el que es necesario hacer un esfuerzo conjunto por la solución definitiva y justa para la RASD. En consecuencia, el nuevo Convenio busca que en los dos próximos años, por un lado, se profundice la coordinación a través de la UCS, dependiente de Euskal Fundazioa, consistente en la dotación de personal, equipos e infraestructura suficiente para posibilitar la interlocución y la planificación de las diversas actuaciones con la RASD; y, por otro, se mejore la cooperación descentralizada mediante una serie de recomendaciones al conjunto de ayuntamientos, la mejora de la interlocución con los responsables saharauis de cooperación y de la Unión Nacional de Mujeres Saharauias, así como la gestión coordinada de proyectos de cooperación para el desarrollo y de ayuda humanitaria. El Gobierno Vasco aportará 111.486 euros (entre los años 2005 y 2006), además de coordinar el seguimiento y evaluación del proyecto.

- 4) Tras su aprobación por el Consejo de Gobierno el 27 de diciembre de 2005¹⁴², se procedió a la firma el 29 de diciembre de un Convenio con el consorcio formado por la Asociación Denok Osasunaren Alde / Todos por la Salud (DOA) y Taupadak¹⁴³. Fue suscrito por Javier Madraro, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Juan José Martínez, Presidente de DOA. El programa que apoya el acuerdo consiste en la asistencia técnica para la mejora de la atención médico-quirúrgica, concretamente el establecimiento de programas en cirugía general, cirugía vascular, traumatología y ginecología para el personal médico de los hospitales públicos (Hospital General Germán Busch y Hospital Mater-

vasca con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Sus fines eran: el fortalecimiento de la coordinación y la complementariedad de la acción de las instituciones públicas vascas en materia de cooperación internacional al desarrollo; y la promoción y proyección de una imagen cohesionada de la Cooperación Pública Vasca. Entre sus acciones se creó la «Unidad de Coordinación», dependiente de Euskal Fundazioa, para mantener intercambios con el Ministerio de Cooperación de la RASD y sus representantes de cara a acordar campos de actuación, modalidades y criterios para la cooperación de los ayuntamientos vascos; establecer cauces de relación con la Unión Nacional de Mujeres Saharauias; comunicación entre las Dairas saharauis con los municipios vascos hermanados; ofrecer a los ayuntamientos una actuación conjunta de cooperación adecuada a la situación saharauí; coordinar actuaciones complementarias frente a situaciones de emergencia; promover campañas de sensibilización social y denuncia de la situación de los refugiados y refugiadas saharauis dirigidas hacia la sociedad vasca. El Convenio se puede consultar en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 27, de 10 de febrero de 2004. También sobre las actividades de la «Unidad de Coordinación» se ofrece información en el sitio: www.euskalfundazioa.org/sahara/objetivos.php?id=es.

¹⁴² www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=27/12/2005.

¹⁴³ La Asociación Taupadak, formada en 1997, trabaja con las poblaciones indígenas de la Amazonía boliviana en la defensa de sus derechos y territorios, acompañando procesos de desarrollo entre los que destaca el sector de la salud. La Asociación Denok Osasunaren Alde (DOA), constituida en 2002, cuenta con personal sanitario voluntario por lo que es una organización adecuada para cooperar en la asistencia técnica y formación en las estrategias de fortalecimiento de los sistemas públicos de salud.

no Infantil) de Trinidad, capital del Departamento de Beni (Bolivia). El Gobierno Vasco contribuye con 180.964 euros (repartidos entre 2005, 2006 y 2007) y las dos asociaciones involucradas aportan 174.964 euros.

6.10. Premio a la Persona Cooperante Vasca 2005

El «Premio a la Persona Cooperante Vasca» es convocado por el Gobierno Vasco anualmente desde 1991. Su normativa se regula por el Decreto 627/1991 que continua vigente. Se trata de reconocer a aquellas personas originarias de Euskadi que se hayan distinguido por su labor solidaria en países y poblaciones en vías de desarrollo. Las candidaturas de las personas propuestas para el galardón son presentadas por las Organizaciones No Gubernamentales con sede o delegación en el País Vasco. Aunque la distinción es de carácter personal la cantidad económica otorgada es depositada a la ONGD o entidad a la que pertenezca el o la premiada para ser empleada en un proyecto de desarrollo¹⁴⁴.

La Orden de la convocatoria del Premio del año 2005 se efectuó en mayo con una dotación bruta de 15.500 euros. El Tribunal Calificador quedó compuesto por el Viceconsejero de Asuntos Sociales (que lo preside), Director de Cooperación al Desarrollo, tres representantes de las Diputaciones Forales de los territorios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, la persona que ostenta la presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Euskadi, dos personas de reconocido prestigio en temas de cooperación y una persona en representación de la Dirección de Cooperación al Desarrollo (en funciones de Secretario). El Tribunal considera los méritos de las personas candidatas ateniéndose a los siguientes criterios: «inserción prolongada de la persona candidata en programas de desarrollo en países empobrecidos del Sur»; «relevancia de la obra realizada en el marco de los criterios señalados en la normativa vasca sobre cooperación al desarrollo»; «aportación personal a la realización de los objetivos de los programas de cooperación en que participa»; y «alcance sensibilizador de su labor respecto de la población vasca». El Tribunal al concluir su cometido eleva la propuesta de resolución al Consejo de Vivienda y Asuntos Sociales¹⁴⁵.

El Tribunal Calificador en su reunión del 2 de diciembre de 2005 decidió conceder el Premio a la Persona Cooperante Vasca 2005 a Gurutze Irizar

¹⁴⁴ Decreto 627/1991, de 19 de noviembre, por el que se instituye el Premio al Cooperante Vasco, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 242, de 2 de diciembre de 1991.

¹⁴⁵ Orden de 18 de mayo de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca Premio a la Persona Cooperante Vasca para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 98, de 26 de mayo de 2005.

Intxausti en «reconocimiento de su trayectoria de entrega y compromiso con la causa del pueblo saharauí y «por ser ejemplo destacado dentro del movimiento vasco de solidaridad con el Sáhara»¹⁴⁶. Gurutze Irizar, conocida como «Fatimetu» entre los saharauíes, nació en 1951 en Ormaiztegui y es de profesión enfermera. Con 24 años fue testigo de la llamada «Marcha Verde» marroquí hacia el entonces Sahara español y de la ocupación militar del territorio por Marruecos en 1975. Colaboró en la ayuda prestada a los exiliados y exiliadas que marcharon a los campos de refugiados de Tindouf (Argelia), viviendo desde entonces en los mismos hasta el año 1989. Se casó con Mohamed Salem Hach Embarek, diplomático saharauí (embajador de la República Árabe Saharaui Democrática en Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Irán e India, entre otros lugares) y representante saharauí en el País Vasco desde el 2001, fallecido el 2 de enero de 2005. Entre otras labores de Gurutze Irizar destacó su participación en la creación de la Unidad de Coordinación Sanitaria del Sahara, considerada pieza fundamental en el sistema sanitario levantado en los campamentos. Actualmente es Presidenta de la Asociación de Amigos de la RASD en el territorio de Gipuzkoa¹⁴⁷.

El acto de entrega del Premio a Gurutze Irizar se realizó el 2 de febrero de 2006 con la presencia del Lehendakari Juan José Ibarretxe y el Consejero Javier Madrazo. Ibarretxe reclamó la «solidaridad material» y la «solidaridad política» con la causa del pueblo saharauí, que «al igual que el pueblo vasco tiene derecho a decidir su futuro»¹⁴⁸.

6.11. Programa Juventud Vasca Cooperante

Son el Departamento de Cultura, a través de su Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, interviniendo la Dirección de Cooperación al Desarrollo, los encargados conjuntamente de organizar el Programa «Juventud Vasca Cooperante» que comenzó en 1993. El objetivo buscado es fomentar una cultura de solidaridad de las personas jóvenes del País Vasco propiciando su colaboración en un proyecto de cooperación efectuado en un país empobrecido durante una estancia de entre uno y tres meses.

¹⁴⁶ Orden de 30 de diciembre de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la concesión del Premio a la Persona Cooperante Vasca para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 28, de 9 de febrero de 2006.

¹⁴⁷ En el año 2001 se rodó el documental *Fatimetu* que refleja el testimonio de Gurutze Irizar en los campamentos de Tindouf durante trece años. La cinta fue dirigida por Jon Andueza, vasco nacido en Oregón (EE UU), producida por Orio Produktzioak, con una duración de 51 minutos. Más información en: www.k2000.com/fatimetu/index.html.

¹⁴⁸ Texto íntegro de la intervención en: www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-457/es/contenidos/noticia/inter_prem_coop06/es_12935/inter_prem_coop06.html.

Precisamente en 2005 el Observatorio Vasco de la Juventud / Gazteen Euskal Behatokia ha publicado un estudio titulado «Trayectorias vitales de la juventud cooperante vasca», coordinado por Bakarne Zuazua, en el que se hace un balance del Programa entre 1993 y 2003, se caracteriza a los jóvenes participantes, proyectos en los que han trabajado y ONGDs colaboradoras, se valoran las experiencias y se aportan algunas sugerencias para mejorar el Programa. En esos 11 años fueron un total de 911 los jóvenes voluntarios y voluntarias que estuvieron en países de América (el 78% de los mismos), Asia (13%) y África (7%)¹⁴⁹.

En el año 2005 se fijó la cantidad de 130.000 euros a fin de financiar los gastos del viaje de ida y vuelta de las personas seleccionadas. Queda en manos de las ONGDs responsables de los proyectos garantizar los gastos de alojamiento y manutención. Hay que advertir que a éstos últimos contribuyen los jóvenes en función de sus mayores o menores disponibilidades económicas. Las personas solicitantes deben tener una edad superior a 20 años e inferior a 31 años. La Comisión de Selección está formada por la Jefa de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura (en funciones de Presidenta de la Comisión), un/a técnico de la Dirección de Cooperación al Desarrollo nombrado/a por el Director de Cooperación al Desarrollo del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, una persona representante del Consejo de la Juventud de Euskadi / Euskadiko Gazteriaren Kontseilua, un máximo de diez personas representantes de Organizaciones No Gubernamentales involucradas en programas de cooperación al desarrollo, y un/a técnico de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria (que ejercerá de secretario/a, con voz pero sin voto). Se valoran la titulación académica, cualificación profesional y otros estudios que más se adecuen a las acciones previstas; conocimientos y experiencias relacionadas con la cooperación al desarrollo; y pertenencia a ONGs, asociaciones juveniles y otras organizaciones de finalidad social. Las personas elegidas, entre otros compromisos adquiridos, deben participar en una fase de formación previa, realizada por la ONG tutora correspondiente, y presentar a su regreso un informe valorativo de su experiencia¹⁵⁰.

Según datos facilitados por la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria de la Viceconsejería de Cultura, Juventud y Deporte, en la edición de 2005 se han presentado 489 jóvenes, de los cuáles se preseleccionaron 150 y finalmente han participado 97. Por su perfil mayoritariamente son educadores/as, monitores/as y pedagogos/as (43), sanitarios/as (11) y trabajadores/as so-

¹⁴⁹ Vid.: ZUAZUA, Bakarne (coord.), *Trayectorias vitales de la juventud cooperante vasca*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Gazte Plana, 2005. El estudio se puede consultar íntegramente en: www.gazteukera.euskadi.net/r58-855/es/contenidos/informacion/9265/es_5561/adjuntos/18_Trayectorias_juventud_cooperante_vasca_c.pdf.

¹⁵⁰ Orden de 16 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales y de la Consejera de Cultura, por la que se convoca el programa Juventud Vasca Cooperante, para el año en curso, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 45, de 7 de marzo de 2005.

monitores/as y pedagogos/as (43), sanitarios/as (11) y trabajadores/as sociales (9), estando otros perfiles menos representados. El destino mayoritario ha sido América (85), repartiéndose el resto por África y Asia. Por países han destacado los que fueron a Venezuela (42), Perú (13), Colombia (13) y Ecuador (8). La estancia, en casi todos los casos, se realizó entre julio y octubre.

En definitiva, a través del Programa Juventud Vasca Cooperante, sumando los y las participantes en sus 13 ediciones (1993 a 2005), han sido un total de 1.098 las personas jóvenes vascas que han colaborando temporalmente en proyectos de cooperación en otros países, a la vez que han podido conocer de cerca a las sociedades de los mismos y sus problemas¹⁵¹.

6.12. Programa para cooperantes profesionales

A partir de 1995 el Gobierno Vasco diseñó un Programa de ayudas para cooperantes profesionales y voluntarios con cargo al FOCAD. Desde entonces y hasta el 2004 su convocatoria se hacía de acuerdo al Decreto 388/1995 que lo regulaba. En el año 2005 se decidió reestructurarlo y establecer una nueva normativa que ha dado lugar al Decreto 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al FOCAD¹⁵².

El principal objetivo buscado con esta remodelación es impulsar la figura del cooperante profesional en el marco de la política de cooperación vasca. Para ello se introducen tres modificaciones básicas: potenciar la labor del cooperante del País Vasco que participa en el fortalecimiento institucional de entidades y organizaciones locales que luchan contra la pobreza; adoptar criterios más simplificados en cuanto al cómputo de los gastos subvencionables; y una mayor implicación de la Administración Vasca que puede llegar a cofinanciar hasta un 75% de los gastos.

El Decreto define como «cooperante» a «aquella persona que se incorpora durante un período mínimo de un año y un máximo de dos al fortalecimiento de procesos de entidades locales en países empobrecidos, aportando solidariamente sus cualidades profesionales y humanas y recibiendo a cambio una remuneración en el marco de una relación laboral». Las candidaturas de las personas cooperantes serán presentadas por las ONGDs y otras entidades que cumplan los requisitos necesarios, como estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro correspondiente; disponer de sede central o delega-

¹⁵¹ Según los datos aportados por la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria las 1.098 personas participantes del Programa «Juventud Vasca Cooperante» se distribuyen en los siguientes años: 50 en 1993, 69 en 1994, 70 en 1995, 100 en 1996, 94 en 1997, 94 en 1998, 95 en 1999, 91 en 2000, 91 en 2001, 77 en 2002, 87 en 2003, 90 en 2004, y 97 en 2005.

¹⁵² Decreto 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 104, de 3 de junio de 2005.

ción permanente en la Comunidad Autónoma del País Vasco; y que entre sus finalidades se encuentra la realización de proyectos orientados al desarrollo de los países empobrecidos, entre otros. Las candidaturas deben cumplir una serie de requisitos: la persona cooperante debe tener la condición política de vasco/a (según lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía) y la adecuada formación profesional y humana; descripción de la acción a desarrollar en la que se insertará el/la cooperante, así como la función precisa de éste; interés del socio local en contar con la presencia del/de la cooperante; garantizar su permanencia en el lugar del proyecto por el tiempo establecido; y contar con la cofinanciación de la entidad solicitante y/o del socio local, y/o por otras fuentes externas a la Administración General, Foral y Local del País Vasco (es decir, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y ayuntamientos) en un importe igual o superior al 25% del presupuesto total de la solicitud. Los criterios de la selección, efectuada por el procedimiento de concurso, aplicables son: perfil profesional adecuado; experiencia en materias de voluntariado o de cooperación; inserción en entidades y organizaciones locales; conocimiento de las lenguas utilizadas en la zona; vinculación activa con organizaciones o programas de carácter social-humanitario en el País Vasco; y formación específica en el ámbito de la cooperación. La subvención se destina a la remuneración del cooperante, seguros y gastos de seguridad social en el marco de un contrato de trabajo formalizado en el País Vasco, así como los gastos de transporte del cooperante al país de destino y regreso, no incluyéndose la manutención y el alojamiento. Excepcionalmente la Comisión Gestora del FOCAD podrá admitir, previo informe justificativo motivado, cualquier otro concepto de coste no expresamente contemplado. La subvención se concederá para un mínimo de un año y un máximo de dos, y su cuantía se fijará en la convocatoria anual.

La Orden del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales de convocatoria de ayudas para las personas cooperantes vascas con cargo al FOCAD para el ejercicio 2005 se efectuó en julio con base en el nuevo Decreto 124/2005 acabado de explicar. El importe global ascendió a 800.000 euros. Cada persona cooperante recibirá un máximo de 15.000 euros anuales durante un mínimo de un año y un máximo de dos¹⁵³.

El 2 de noviembre de 2005 la Comisión Gestora del FOCAD propuso las personas que reciben las ayudas y el 21 de diciembre el Director de Cooperación al Desarrollo emitió la correspondiente Resolución. Son 12 las personas cooperantes que se han trasladado a 7 países: 3 a Nicaragua, 2 a Perú, 2 a El Salvador, 2 a México, 1 a Brasil, 1 a la República Dominicana y 1 a Colombia. Trabajan en proyectos propuestos por Leonekin Giza

¹⁵³ Orden de 20 de julio de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a las personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 155, de 17 de agosto de 2005.

Harremanetan Elkartea (LELKE), Circulo Solidario de Euskadi / Euskadiko Elkarbidea, Medicus Mundi de Bizkaia, Fundacion Paz y Tercer Mundo / Hirugarren Mundua ta Bakea Fundazioa, Bakerako Lankidetzta Batzarrea / Asamblea de Cooperación por la Paz (BLB-ACPP), Activos por un Mundo Solidario, Paz y Solidaridad de Euskadi y Donostiako Caritas Diocesanas Erakundea¹⁵⁴.

6.13. Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas

Uno de los programas más atractivos para las personas cooperantes vascas es el que les posibilita trabajar temporalmente en proyectos dependientes de organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas llevados a cabo en países empobrecidos. El Gobierno Vasco articuló este programa a partir de 1997 consiste en librar ayudas a dichos organismos y a personas jurídicas vinculadas a los mismos por las que se beca anualmente a cooperantes voluntarios del País Vasco. El Decreto 120/1997 que regula el programa califica como persona «cooperante voluntaria» a la que se incorpora por un período mínimo de un año, prorrogable a otro, a programas de desarrollo «aportando sus cualidades profesionales y humanas y recibiendo a cambio una compensación económica» de la Administración Vasca. Las ayudas son solicitadas por los comités autonómicos o estatales de los Organismos Internacionales de las Naciones Unidas y por las personas jurídicas con sede central o una delegación permanente en el País Vasco y que, necesariamente, tengan un acuerdo suscrito al efecto con alguno de dichos comités¹⁵⁵.

La Orden correspondiente a 2005 destinó a estas becas un importe total de 904.500 euros. Es la Comisión Gestora del FOCAD la encarga de efectuar la selección por concurso de las candidaturas según una baremación en la que se valoran los siguientes aspectos: titulación de la persona cooperante adecuada al perfil profesional fijado por el organismo solicitante; trayectoria y experiencia profesional vinculada a programas de cooperación; conocimiento de los idiomas utilizados en el país de destino; y formación específica (cursos, seminarios...) en el ámbito de la cooperación. Además, las personas

¹⁵⁴ Resolución de 21 de diciembre de 2005, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación de Ayudas al Desarrollo para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 246, de 28 de diciembre de 2005.

¹⁵⁵ Decreto 120/1997, de 27 de mayo, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos, para becar a los/las Cooperantes Voluntarios/as de la Comunidad Autónoma Vasca que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países del Tercer Mundo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 110, de 11 de junio de 1997.

nizaciones colaboradoras con el programa, antes de la incorporación a su destino¹⁵⁶.

En la reunión celebrada el 4 de mayo por la Comisión Gestora del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo se acordó la propuesta de adjudicación de becas y el 17 de junio se dictó la Resolución del Director de Cooperación al Desarrollo por la que asignaron ayudas para 59 personas con una dotación anual para cada una de ellas de 13.500 euros. Las personas cooperantes voluntarias fueron propuestas por el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), Asociación Hegoa/Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU, Comité Unicef País Vasco, Asociación Cultural Unesco Etxea y Lagun Artean/Entre Amigos. Están trabajando en programas de organismos de las NN UU en 22 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela, Nepal, Indonesia y Camboya¹⁵⁷.

Además, a otros 23 becarios y becarias que accedieron a las ayudas en el año 2004 se les ha prorrogado su estancia por un segundo año, de conformidad con lo establecido en el Decreto 120/1997 y una vez consultados los organismos en los que realizan su tarea, con cargo al presupuesto para la cooperación al desarrollo correspondiente al ejercicio de 2005¹⁵⁸.

¹⁵⁶ Orden de 15 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 35, de 21 de febrero de 2005. Debido a un error en cuanto al año de empadronamiento en la Comunidad Autónoma de Euskadi de las personas solicitantes, hubo de ser corregida: Orden de 25 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, de corrección de errores de la Orden de 15 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 74, de 20 de abril de 2005.

¹⁵⁷ Resolución de 17 de junio de 2005, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma Vasca, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 134, de 14 de julio de 2005.

¹⁵⁸ Resolución de 12 de mayo de 2005, del Director de Cooperación al Desarrollo, por el que se aprueba las solicitudes de prórroga por las entidades UNICEF y Hegoa, según Decreto 120/1997, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 211, de 7 de noviembre de 2005.

6.14. Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo

El Gobierno Vasco convoca desde 1997 anualmente un número determinado de becas dirigidas a la formación y especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo. De acuerdo al vigente Decreto 138/1997 las personas beneficiadas se incorporan durante doce meses a la Dirección de Cooperación al Desarrollo o a una entidad ubicada en el País Vasco adecuada para lograr el objetivo mencionado. Los becados participan en las tareas encomendadas por dicha Dirección, asisten a cursos y elaboran un estudio sobre alguna cuestión relacionada con la cooperación. En la selección se valoran los méritos de las personas solicitantes como son la titulación académica, los idiomas y el conocimiento de la actualidad internacional¹⁵⁹.

En la Orden de la convocatoria correspondiente a 2005 se estableció en 6 el número de becas a otorgar dotadas cada una con 18.000 euros. En total la partida para esta acción ascendió a 108.000 euros, con una distribución presupuestaria de 70.200 euros con cargo al ejercicio 2005 y 37.800 euros con cargo al 2006¹⁶⁰.

La Comisión de Selección una vez efectuado el proceso de evaluación otorgó las seis becas previstas cuyo disfrute se realiza durante un año entre el 2005 y 2006¹⁶¹.

6.15. Ayudas a ONGDs para bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios

De manera complementaria a los programas ya citados, anualmente el Departamento de Cultura concede ayudas a ONGDs para emplearlas en bolsas de viaje de personas cooperantes voluntarias jóvenes de entre 20 y 31 años.

En el ejercicio de 2005 se convocaron estas ayudas en marzo por el procedimiento de adjudicación abierto para ser otorgados 50.000 euros¹⁶².

¹⁵⁹ Decreto 138/1997, de 17 de junio, por el que se regulan las Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 125, de 2 de julio de 1997.

¹⁶⁰ Orden de 1 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 35, de 21 de febrero de 2005.

¹⁶¹ Orden de 13 de abril de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se adjudican seis becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 92, de 18 de mayo de 2005.

¹⁶² Orden de 9 de marzo de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regula la convocatoria de ayudas a Organizaciones No Gubernamentales para la concesión de bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios/as, para el año en curso, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 60, de 31 de marzo de 2005.

Pueden solicitar las ayudas las ONGDs con sede o delegación permanente en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Por cada proyecto de cooperación se otorga ayuda para una persona voluntaria. No pueden participar las personas beneficiadas en años anteriores. Las personas jóvenes cooperantes voluntarias deben prestar sus servicios durante al menos tres meses en proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados con financiación vasca. A su vuelta presentan un informe valorativo de su experiencia. El proceso de selección, aprobación y gestión de las ayudas es efectuado por la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria perteneciente al Departamento de Cultura.

En 2005 se otorgaron 10 bolsas de viaje para otros tantos jóvenes que han participado en proyectos en Nicaragua, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India y Senegal¹⁶³.

6.16. Elección de Cuba para la «estrategia-país» del Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo

Como línea de actuación contemplada en la Directriz III del Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08 la Dirección de Cooperación al Desarrollo está dando los pasos para comenzar a poner en marcha la denominada «estrategia país». Recordemos que dicha Directriz va dirigida a potenciar el impacto geográfico y la coordinación de las acciones de cooperación, concentrando una parte sustancial del presupuesto en 20 países o pueblos y, entre ellos, eligiendo a alguno en el que se aplicará la «estrategia país» cuidando la coordinación entre los diferentes agentes e instrumentos de la cooperación al objeto de incrementar su impacto.

En 2005 se ha elaborado la propuesta (pendiente de aprobación definitiva por el Gobierno Vasco) consistente en elegir a Cuba como primer país con el que se concretará dicha estrategia. Las razones de ello son la intensidad y solidez de los vínculos de cooperación vasco-cubanos y su alto grado de institucionalización. Señalemos que el Plan Director indica que los criterios manejados para tal elección son: 1) Estar entre los 20 países prioritarios; 2) Haber dispuesto de un volumen notable de financiación en los últimos 5 años y de un número significativo de organizaciones vascas que cooperen de manera estable en el país (más de cinco); y 3) Ser un país en el que se pueda plasmar una estrategia integral y a largo plazo, con posibilidad de incidir sobre el conjunto de las líneas sectoriales y transversales, de generación de alianzas estratégicas y de coordinación en diferentes ámbitos territoriales.

Obviamente, la decisión viene avalada por la intensidad de las relaciones vasco-cubanas en diversos sectores económicos, sociales, culturales, etc.¹⁶⁴,

¹⁶³ Datos facilitados por la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura.

¹⁶⁴ Al respecto *Vid.*: UGALDE ZUBIRI, Alexander, «Las relaciones País Vasco-Cuba desde la perspectiva de la acción exterior vasca», en: AA. VV., *Actas V Congreso Vasco de Sociología*, 1-3

algunas de cuyas muestras en el terreno de la cooperación al desarrollo en 2005 han sido el viaje a Cuba de una delegación de instituciones y entidades vascas en noviembre para tratar sobre los proyectos con financiación vasca del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁶⁵ y la participación de Luis Fernando Consuegra, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, en el «Encuentro Internacional Marco Multilateral y Cooperación Descentralizada para las Metas del Milenio» organizado en La Habana¹⁶⁶.

Para explorar las posibilidades concretas de comenzar con esta línea de actuación Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, y Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate, asesor-técnico del área, visitaron Cuba del 6 al 12 de septiembre de 2005. Mantuvieron entrevistas con responsables del Ministerio de Inversión Extranjera y Cooperación (MINVEC), Ministerio de Industria Sidero-Mecánica (SIME), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITME), Ministerio del Azúcar (MINAZ), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud Pública (MINSAP), Ministerio de Cultura (MINCULT), Oficina del Historiador de La Habana, equipo del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) del PNUD (Naciones Unidas), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA) y Asociación de Agricultores (ANAP). Cabe señalar que, entrados en 2006, Gobierno Vasco y Gobierno Cubano han seguido intercambiando sobre esta elección de Cuba como «estrategia país» de la cooperación vasca tratándose el asunto durante las reuniones de la IV Comisión Mixta Euskadi-Cuba celebrada en Vitoria-Gasteiz del 22 al 24 de febrero de 2006.

de marzo de 2001, Bilbao, Asociación Vasca de Sociología/Euskal Soziologia Elkarte y revista *Inguurak*, 2005, pp. 1.392-1.404 (publicado en formato CD, ISSN: 1695-8748).

¹⁶⁵ Del 6 al 13 de noviembre de 2005 se trasladaron a la isla representantes de la Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Euskal Fundoa / Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, Asociación Euskadi-Cuba, Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU, Instituto Hegoa, Bizkaiko Enpresa eta Aurrerapen Zentrua / Centro de Empresas e Innovación de Bizkaia (BEAZ), Fundación IABEIN y Mugen Gainetik. Trataron de la marcha y previsiones de los proyectos del PDHL apoyados por la cooperación vasca en Holguín, Guantánamo y Habana Vieja dirigidos al fortalecimiento de la estrategia participativa de desarrollo económico local con perspectiva de género realizados. Está dinámica está enmarcada en la materialización del Convenio suscrito en 2004 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el PNUD que preveía la canalización de fondos financieros del Gobierno Vasco durante el 2004 y 2005 para proyectos del PDHL.

¹⁶⁶ Del 7 al 9 de diciembre de 2005 Luis Fernando Consuegra, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, asistió e intervino en el «Encuentro Internacional Marco Multilateral y Cooperación Descentralizada para las Metas del Milenio», organizado en La Habana por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el apoyo de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad del Estado español (CONFOCOS) y los Comités de Cooperación Descentralizada de Italia.

Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las euskal etxeak

7.1. Introducción

Una de las políticas propias de ámbito exterior fundamental es la que se ocupa de las relaciones con las colectividades, centros y asociaciones vascas en diversas partes del mundo. Ello incluye no solamente a los vascos y vascas que emigraron a otros países por diversas causas en periodos pretéritos y a sus descendientes que han mantenido los vínculos con Euskal Herria, también contempla la atención a los aproximadamente 40.000 ciudadanos vascos y vascas que residen en el extranjero pero que tienen vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Desde la década de los años ochenta del siglo XX, retomando las relaciones antaño mantenidas por el Gobierno Vasco en el exilio, se han establecido diversos programas de actuación, creado órganos de gestión y consulta, adoptado una Ley específica en este ámbito y normas de regulación de las actividades, y celebrado varios congresos.

Antes de analizar lo realizado en 2005 resumiremos los principales aspectos de esta política entre 1985 y 2004¹⁶⁷:

- 1) Desde la perspectiva normativa la pieza clave es la Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comu-

¹⁶⁷ Respecto a la evolución de la relaciones del Gobierno Vasco con las colectividades vascas del exterior y la atención a las euskal etxeak desde los años ochenta hasta 2004 (normativa, programas, actividades, fondos financieros...), *Vid.* nuestros anteriores trabajos: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, *op. cit.*, Capítulo 7. «Relaciones con las Colectividades Vascas en el exterior y atención a las Euskal Etxeak», pp. 313-365; y *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, *op. cit.*, Capítulo 8. «Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las euskal etxeak», pp. 137-166.

- nidad Autónoma del País Vasco. Contempla una serie de disposiciones básicas sobre los miembros de las colectividades, los centros vascos y sus federaciones, los órganos de relación entre las colectividades y el País Vasco, y la asistencia a las personas vascas residentes en el exterior¹⁶⁸.
- 2) En cuanto al aspecto organizativo y administrativo la evolución ha sido: nombramiento de un Asesor del Gobierno para las relaciones con las comunidades y centros (1985-1986); creación del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Departamento de Cultura (1986-1991); establecimiento de la Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo (1991), reconvertida, al separarse esas dos áreas mencionadas, en la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas (1995), que actualmente sigue asumiendo la gestión de esta política. Desde su creación se enmarca en la estructura de la Secretaría General de Acción Exterior perteneciente al Departamento de la Lehendakaritza/Presidencia. Además, se cuenta con un Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas (1995) formado por miembros de las Administraciones vascas, delegados de los centros y representantes de otras entidades sociales.
 - 3) Respecto a programas y actividades básicas impulsadas por el Gobierno Vasco cabe enumerar las siguientes: convocatoria anual de subvenciones a los centros vascos y sus federaciones para contribuir a sus gastos de infraestructura, equipamientos y actividades (iniciada en 1987); revista *Euskal Etxeak* (editada desde 1989); establecimiento del proceso de reconocimiento y registro de los centros vascos en el exterior (1994); Programa Gaztemundu para un conocimiento directo del País Vasco por parte de las personas jóvenes de las colectividades (1996); Premio de investigación histórica Andrés de Irujo (1999); colección de libros «Euskaldunak munduan. Vascos en el mundo» (2000); revista electrónica *Euskal Etxeak Virtual* (2001); colección de libros «Urazandi» (2002); Programa de Ayudas Asistenciales a las Personas de las Colectividades Vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad (2003); Programa de Ayudas para la Formación (académica y profesional) de la Juventud de las Colectividades Vascas de América Latina (2003); Programa de Subvenciones para Giras Culturales por lugares con centros vascos (2003); Becas de Especialización de Personas en el Ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior (2003); y digitalización de publicaciones periódicas vasco-americanas «Urazandi Digital» (2004).
 - 4) A partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley 8/1994 se ha celebrado cada cuatro años un Congreso Mundial de Colectividades Vascas, foro de encuentro, intercambio y colaboración entre las colectivi-

¹⁶⁸ Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 111, de 13 de junio de 1994.

dades, los centros y las instituciones vascas. Se han realizado tres Congresos en noviembre de 1995, octubre de 1999 y julio de 2003, todos ellos en Vitoria-Gasteiz, estando previsto el siguiente para el 2007¹⁶⁹.

- 5) En la planificación estratégica ocupan un lugar esencial los Planes Cuatrienales de Acción Institucional que prevén por periodos de cuatro años las líneas básicas de actuación y las propuestas sectoriales acometidas por la Administración Vasca. Son adoptados por el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas teniendo en consideración las propuestas de las euskal etxeak efectuadas en los Congresos Mundiales. Se han materializado dos planes durante las fases 1996-1999 y 2000-2003, estando actualmente en ejecución el III Plan Cuatrienal correspondiente a la fase 2004-2007.

Durante el año 2005 se han mantenido básicamente las líneas de actuación, programas y actividades de años anteriores, incorporándose algunas novedades tendentes a mejorar y reforzar aquellas. Cabe destacar los siguientes aspectos:

- 1) En la *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, adoptada por el Consejo de Gobierno el 15 de marzo de 2005, la atención a las colectividades vascas se ha confirmado como una de las políticas propias de ámbito exterior fundamentales. Como síntesis se marcan como líneas de actuación básica las siguientes:
 - Impulsar una nueva proyección de los centros vascos-euskal etxeak como entidades de difusión cultural, de difusión de la imagen de lo vasco en el exterior, y como entidades que faciliten los contactos entre todo tipo de instituciones vascas y las de sus propios países.
 - Orientar las acciones hacia las colectividades vascas de forma que puedan establecerse vínculos regulares con las personas que se encuentran fuera del ámbito de los centros vascos.
 - Extender a la colectividad vasca residente en el exterior las políticas sectoriales que desarrollan los Departamentos del Gobierno Vasco, con especial atención a las políticas sociales de asistencia.
 - Desarrollar programas innovadores que permitan dar respuesta a las demandas de la nueva emigración vasca formada en su mayoría por profesionales y universitarios.
 - Diseñar programas de promoción y fortalecimiento del asociacionismo en los nuevos lugares de destino de la emigración vasca¹⁷⁰.

¹⁶⁹ Sobre los tres congresos (actividades, asistentes, ponencias, conclusiones...), Vid.: AA.VV., *Euskaldunak munduan, construyendo el futuro (I Congreso Mundial de Colectividades Vascas)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1995; AA.VV., *Euskadi munduan eraikitzen. Congreso Mundial de Colectividades Vascas 1999*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2000; y AA.VV., *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004.

¹⁷⁰ Vid.: Lehendakaritza/Presidencia, Secretaría General de Acción Exterior, Gobierno Vasco, *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, 2005, 47 p., concretamente

- 2) En el terreno organizativo, administrativo y de gestión el Gobierno Vasco formado en 2005, tras las elecciones al Parlamento Vasco celebradas en abril, sigue manteniendo a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas en la estructura de la Secretaría General de Acción Exterior del Departamento de la Lehendakaritza/Presidencia. Asimismo, figura como órgano adscrito al mismo Departamento el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas.
- 3) Ha entrado en plena fase de ejecución el III Plan Cuatrienal de Acción Institucional para el periodo 2004-2007, documento que fija las orientaciones estratégicas, objetivos y actividades con una visión plurianual en el ámbito de la política hacia las colectividades. Dicho Plan se gestó sobre las experiencias obtenidas de planes anteriores, sugerencias de los representantes de las euskal etxeak presentadas en el III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (julio de 2003), y reflexión efectuada en 2004 por la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas¹⁷¹.
- 4) Los programas y convocatorias no han experimentado cambios significativos en su normativa, manteniéndose los decretos que los regulan desde años anteriores. Financieramente en su mayoría se han incrementado las partidas destinadas a los mismos. El programa más importante de subvenciones a los centros y federaciones alcanzó en 2005 un importe total de 1.012.045 euros, aumentando en 121.749 euros con respecto al ejercicio anterior.
- 5) Durante el 2005 el Gobierno Vasco procedió a reconocer a 9 centros. En consecuencia, al finalizar el año son 154 los centros, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas oficialmente, sitas en 20 países.
- 6) En 2005 se ha reforzado la línea de actuación referente a la recopilación documental y su divulgación sobre la presencia vasca en el exterior añadiéndose a acciones ya emprendidas anteriormente el ambicioso Proyecto «Vascos en la prensa americana», la planificación de varias exposiciones y el inicio de los pasos para la creación del Museo de la Emigración Vasca. Asimismo, se ha mantenido la colaboración con EITB para el rodaje y emisión de 12 programas por el Canal Vasco y la red de televisiones públicas y culturales de Argentina, como es el caso de la serie «El roble y el ombú» realizada en 2005.

los apartados 2.2.1 y 4.1.3., referidos a «Las Colectividades Vascas en el exterior», pp. 11-12 y 27-28.

¹⁷¹ Ya presentamos una valoración sobre las propuestas de los centros y la reflexión realizada por la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas en nuestro anterior libro: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, op. cit., apartado 8.11. «Reflexión y elaboración del III Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007», pp. 153-160.

Por otro lado, consideramos de interés apuntar los compromisos adquiridos por los partidos políticos que componen el actual gobierno (PNV, EA, EB-Berdeak) para la VIII Legislatura (iniciada en 2005) respecto a este ámbito. No es formalmente un documento gubernamental, pero el «Acuerdo de coalición» compromete al Gobierno tripartito por contener las directrices para los próximos años. En el Capítulo titulado «Un gobierno para proyectar nuestra presencia en el mundo» se incluye un apartado 5 referente a «Las colectividades vascas en el mundo». En el mismo se fijan las siguientes actuaciones: 1) Establecer medidas de protección social, asistencial y educativa a favor de personas que tengan la condición política de vascos y residan en el exterior; 2) Regular el retorno de las personas que tienen la condición política de vascas; 3) Ayudar económicamente a la promoción y divulgación de la cultura vasca, la formación de jóvenes y el mantenimiento de los centros vascos; 4) Crear el Museo de la Emigración Vasca, así como desarrollar el proyecto de recuperación documental de dicha emigración¹⁷².

7.2. Reconocimiento de 9 centros y entidades vascas en el exterior

El asociacionismo vasco en el exterior abarca una amplia gama de entidades, algunas de las cuáles datan del siglo XIX, conformado básicamente por las *euskal etxeak* o centros vascos¹⁷³; las federaciones de centros que agrupan a las *euskal etxeak* de un determinado espacio geográfico¹⁷⁴; y otras asociaciones de diversa naturaleza y funciones (institutos, asociaciones de estudios, fundaciones, grupos culturales, museos, entidades empresariales...).

Todas estas entidades, pese a su diversidad, tienen similar tratamiento por parte de la Administración Vasca siempre y cuando cumplan la normativa vigente, denominándoseles genéricamente «Centro Vasco» o «Euskal Etxea»¹⁷⁵.

¹⁷² «Acuerdo de Coalición que suscriben los partidos políticos Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), Eusko Alkartasuna (EA) y Ezker Batua Berdeak-Izquierda Unida (EB-Berdeak) para la formación de un Gobierno (VIII Legislatura)», 2005, 65 p., particularmente el Capítulo VI. «Un gobierno para proyectar nuestra presencia en el mundo», apartado 4. «Las colectividades vascas en el mundo», pp. 56-57.

¹⁷³ La *euskal etxea* o centro vasco como tal es el tipo de entidad más numerosa que cuenta con su sede, locales, socios y socias, directiva, estatutos, etc., siendo el lugar de encuentro y actividades de las colectividades.

¹⁷⁴ Actualmente son 5: en Argentina la *Federación de Entidades Vasco Argentinas/Euzko Argentinarrak* (FEVA), fundada provisionalmente en 1954 y de forma definitiva en 1955; en los EE UU de América la *North American Basque Organizations, Inc.* (NABO), creada en 1973-74; en el Estado español (centros en otras Comunidades Autónomas fuera del País Vasco) la *Federación de Centros Euskal Herria*, creada en 1985 y legalizada en 1988; en Venezuela la *Federación de Centros Vascos de Venezuela* (FCVV), formada en 1991; y en Uruguay la *Federación de Instituciones Vascas de Uruguay* (FIVU), surgida en 1997.

¹⁷⁵ La Ley 8/1994 considera como «Centro Vasco» o «Euskal Etxea» a las «entidades asociativas, fundacionales y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro y legalmente constituidas fuera del territorio de Euskadi, cuyos fines estatutarios y su actuación ordinaria se dirijan a la consecución

Sin embargo, según determina la Ley 8/1994, para beneficiarse de las prestaciones y subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco es requisito indispensable que la entidad esté reconocida oficialmente por el Consejo de Gobierno e inscrita en el Registro de Centros Vascos¹⁷⁶.

El proceso de reconocimiento quedó abierto en 1995, año en el que se inscribieron 21 entidades de 16 países tras superar la tramitación. Desde entonces, año a año ha ido aumentando el número de centros hasta llegar en 2004 a 145 centros, federaciones y otras asociaciones localizadas en 20 países.

Durante el año 2005 el Gobierno Vasco ha reconocido oficialmente a 9 centros y entidades. El Consejo de Gobierno reunido el 11 de enero aprueba el reconocimiento y su inclusión en el Registro de Centros Vascos de tres entidades: «Club Vasco Argentino Gure Echea» de Buenos Aires (Argentina); «Centro Vasco de Suipacha Gure Txokoa» de Suipacha (Provincia de Buenos Aires, Argentina); y «Eskualdunak-Association des Basques du Québec» de Montreal (Québec, Canadá)¹⁷⁷. En la sesión del 15 de febrero se reconoce a «Eusko Aterpea» de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires, Argentina)¹⁷⁸. El 5 de abril se acuerda la inscripción de «Ibaiko Eskaldunak» de Río Colorado (Provincia de Río Negro, Argentina)¹⁷⁹. En la reunión del 19 de abril se reconoce al centro «The Basque Club Of North Queensland - Australia, Inc.» de Townsville (Estado de North Queensland, Australia)¹⁸⁰. Asimismo, el 26 de abril es reconocida la «Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires-Euskaltzaleak» de Buenos Aires (Argentina)¹⁸¹. Y, finalmente, el Consejo de Gobierno reconoce el 13 de diciembre a dos centros más: «Euskal Etxea Villa Mercedes» de Villa Mercedes (Provincia de San Luis, Argentina); y «Centro Vasco Euskalduna» de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires, Argentina)¹⁸².

Debemos añadir que hay centros con el proceso de reconocimiento avanzado pendientes únicamente, tras cumplir los requisitos legales, del visto bueno del Consejo de Gobierno. Es el caso del Centro Vasco Euskal Odola de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires, Argentina), que fue fundado en marzo de

de los objetivos fijados en esta Ley, y sean reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en la misma» (artículo 2.º).

¹⁷⁶ La Ley 8/1994 señala que el centro que solicite su reconocimiento debe acreditar su constitución de acuerdo al ordenamiento jurídico del Estado en que se ubica; contemplar entre sus fines estatutarios el mantenimiento de lazos culturales, sociales y económicos con el País Vasco, sus gentes, su historia, su lengua y su cultura; y disponer de una estructura interna y funcionamiento democráticos (artículo 5.º). El sistema de reconocimiento está regulado por el Decreto 106/1996, de 14 de mayo, de modificación del Decreto por el que se regulan el Reconocimiento y Registro de los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 104, de 31 de mayo de 1996.

¹⁷⁷ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=11/01/2005.

¹⁷⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=15/02/2005.

¹⁷⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=05/04/2005.

¹⁸⁰ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=19/04/2005.

¹⁸¹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

¹⁸² www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=13/12/2005.

2004; Centro Vasco Denak Bat de la ciudad de Bolívar (Provincia de Buenos Aires, Argentina); y Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana (Cuba), históricamente la tercera euskal etxea fundada en el mundo en 1878 y que en los últimos años ha logrado ser revitalizada¹⁸³.

Además, siguen siendo creados en los últimos años nuevos centros y otras asociaciones de variado perfil, muchas de ellas con una estructura, composición y localización muy distinta a la de las tradicionales euskal etxeak, sin duda manifestaciones de un nuevo tipo de asociacionismo vasco en el exterior. Citemos, sin ser exhaustivos, la fundación en 2005 de los centros Euskal Etxea en Shangai (República Popular China) e Iparreko Ibarra-Northern Valley Basque Club en Rocklin (Estado de California, EE UU de América), y la Asociación de Empresarios de Origen Vasco de Chile (Emprebask A.G. Chile), formada por empresarios y profesionales vascos y chilenos de origen vasco cuyo objetivo es incrementar el intercambio comercial entre Chile y Euskadi.

Concluido el año 2005 contabilizamos un total de 154 centros, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco. Se encuentran repartidas por 20 países.

Su distribución por continentes es: 136 se ubican en América; 15 en Europa; y 3 en Oceanía.

La localización por países es la siguiente: 71 centros y entidades en Argentina; 35 en los Estados Unidos de América; 10 en el Estado español (fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco); 9 en Uruguay; 6 en Venezuela; 3 en Chile; 3 en México; 3 en Australia; 2 en el Estado francés; 2 en Canadá; y 1 en Paraguay, Brasil, Perú, Colombia, El Salvador, República Dominicana, Puerto Rico, Reino Unido, Italia y Andorra.

En porcentajes América es el continente con más entidades vascas en el exterior: 88.3% del total. Por países destacan Argentina (46.1% sobre el total de entidades en el mundo) y Estados Unidos de América (22.7%).

7.3. Cambios en los miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas

El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas ha cambiado parcialmente en sus miembros componentes en 2005. Es un órgano consultivo de las administraciones vascas, adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, contemplado en la Ley de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior y creado en 1995. Su funcionamiento

¹⁸³ En efecto, concluido el presente trabajo y una vez entrados en el año 2006, las tres euskal etxeak han sido reconocidas. El Centro Vasco Euskal Odola de Ayacucho lo ha sido el 17 de enero (www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=17/01/2006); y el Centro Vasco Denak Bat de Bolívar y la Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana el 7 de febrero (www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=07/02/2006).

to sigue estando regulado por el Decreto 234/1995. En el mismo se señala que sus funciones son: proponer a las instituciones la promulgación o, en su caso, modificación de las disposiciones relativas a las colectividades; elaborar el Plan Cuatrienal de Acción Institucional en el que se establecen los objetivos y acciones a impulsar en este ámbito; evaluar, una vez concluido, los resultados del citado Plan; y otras tareas que pudieran serle atribuidas por el ordenamiento jurídico¹⁸⁴.

El Lehendakari Ibarretxe, quien ostenta la facultad de nombrar a las personas que componen el Consejo Asesor, procedió en mayo de 2004 a la designación de un nuevo Consejo para el periodo 2004-08. Debido a que en 2005, tras las elecciones al Parlamento Vasco, se ha constituido un nuevo Gobierno se ha tenido que cambiar a algunas de las personas de Consejo Asesor. De manera que su composición actual es la siguiente: Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco (que ejerce la Presidencia del Consejo); Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior (Vicepresidente del Consejo); Josu Legarreta Bilbao, Responsable del área de relaciones con las Colectividades Vascas (Secretario del Consejo); Zuriñe Embid Zubiria, representante del área departamental de Hacienda y Administración Pública; Martín Aranburu Carrera, área de Educación, Universidades e Investigación; Marian Elorza Zubiria, áreas de Industria, Comercio y Turismo; Igor Irigoyen Fuentes, área de Vivienda y Asuntos Sociales; Arantza Fernández de Jauregui Sáez de Nanclares, áreas de Justicia, Empleo y Seguridad Social; Edurne Basoa González, área de Cultura; Federico Verástegui Cobián, por la Diputación Foral de Álava; Koldo Mediavilla Amarika, por la Diputación Foral de Bizkaia; Agustín Arostegui Artetxe, por la Diputación Foral de Gipuzkoa; Unai Ziarreta Bilbao e Idoia Mendia Cueva, ambos en representación del Parlamento Vasco; Karmelo Sáinz de la Maza Arrola, por los ayuntamientos; David Lasagabaster, por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; Henrike Knör Borrás, por Euskaltzaindia-Academia de la Lengua Vasca; y Joseba Etxarri Lizeaga, Iñaki Erkoreka Laurría e Iñaki Esnal Iturrioz, como vocales de los centros vascos.

7.4. Subvenciones para las euskal etxeak (infraestructura, equipamiento, programas y actividades)

El programa de subvenciones anuales dirigidas a la infraestructura, equipamientos, programas y actividades de los centros, federaciones y confederaciones de los mismos, es la acción principal de las desarrolladas por el Gobierno Vasco hacia las colectividades vascas en el exterior. Se inició en 1987. Desde entonces su régimen ha estado regulado a través de sucesivos decretos, a partir de 1995 basados en las disposiciones de la Ley 8/1994. El último, que se mantiene en

¹⁸⁴ Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las colectividades vascas, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 90, de 15 de mayo de 1995.

vigor, es el Decreto 124/2003. Contiene la normativa fundamental respecto a este tipo de ayudas en las que se contemplan dos tipos de partidas subvencionables por la Administración Vasca: las del Capítulo VII que son las inversiones en infraestructura y equipamiento de las euskal etxeak; y las del Capítulo IV que son los gastos corrientes y la organización de programas y actividades diversas. Recordemos que para que un centro pueda ser beneficiario de estas y otras prestaciones es un requisito indispensable la obtención previa de su reconocimiento por el Gobierno Vasco. La concesión de las ayudas sigue el procedimiento de concurso en función de una serie de criterios y una determinada baremación. Las ayudas, si así se estima, pueden llegar a cubrir hasta el 100% de la subvención solicitada. Los pagos se realizan en dos fases: un 75% de la cantidad otorgada una vez concedida y aceptada la ayuda; y el 25% una vez concluida la acción y presentada su justificación. Una Comisión de Evaluación es la que estudia, valora y propone las ayudas. Luego el Secretario General de la Presidencia emite la correspondiente resolución. La Comisión está formada por el Secretario General de Acción Exterior, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y dos personas más de la Lehendakaritza. La Secretaría General de Acción Exterior, a través de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, es el órgano encargado de la gestión y seguimiento del programa¹⁸⁵.

En 2005 la convocatoria de ayudas se hizo en febrero destinándose un importe total de 1.012.045 euros, lo cual supuso un importante incremento respecto a 2004 en el se contemplaron 890.296 euros. Dicha cantidad se desglosaba de la siguiente manera: 627.045 euros para gastos corrientes y organización de programas y actividades (Capítulo IV); y 385.000 euros para inversiones, es decir gastos de infraestructura y equipamiento (Capítulo VII). Para el Capítulo IV la Resolución estableció varios criterios de valoración con su correspondiente puntuación: potenciación de las relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco y con las colectividades vascas en el exterior, hasta 25 puntos; importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro, federación o confederación, favoreciendo su cohesión interna, hasta 20 puntos; trayectoria de actividades de la entidad, hasta 15 puntos; perspectiva de género en los programas y actividades a desarrollar, hasta 10 puntos; y su orientación hacia la juventud y a la implantación de las nuevas tecnologías, hasta 30 puntos. Para los proyectos de inversiones del Capítulo VII los criterios y baremación eran: importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro, federación o confederación, hasta 20 puntos; viabilidad del proyecto, hasta 25 puntos; grado de necesidad y adecuación del proyecto, hasta 25 puntos; y su orientación hacia la juventud y a la implantación de las nuevas tecnologías, hasta 30 puntos¹⁸⁶.

¹⁸⁵ Decreto 124/2003, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 124, de 25 de junio de 2003.

¹⁸⁶ Resolución de 1 de febrero de 2005, del Secretario General de la Presidencia del Gobierno, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2005,

En julio, una vez culminado el procedimiento de concurso previsto, se publicó la concesión de subvenciones del año 2005. Las ayudas se distribuyen entre un total de 86 centros, federaciones y entidades, ubicados en 14 países. De ellos, 44 centros y entidades se localizan en Argentina, 13 en los EE UU de América, 8 en el Estado español, 5 en Venezuela, 5 en Uruguay, 2 en Chile, 2 en Canadá, 1 en México, 1 en Colombia, 1 en la República Dominicana, 1 en Andorra, 1 en el Reino Unido, 1 en Francia y 1 en Italia¹⁸⁷.

Recibieron las ayudas las siguientes entidades que nombramos ordenadas por países y localidades:

- 1) *Andorra*: Santa Coloma (Euskal Etxea D'Andorra).
- 2) *Argentina*: Arrecifes (Euskaldunak Denak Bat), Bahía Blanca (Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos), Balcarce (Balcarce'ko Euskaldunak), Bragado (Centro Vasco Argentino Danak Anaiak), Buenos Aires (Asociación Coral Lagun Onak), Buenos Aires (Euskal Etxea), Buenos Aires (Eusko Kultur Etxea), Buenos Aires (Federación de Entidades Vasco Argentinas, FEVA), Buenos Aires (Fundación Vasco Argentina Juan de Garay), Buenos Aires (Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo), Buenos Aires (Laurak Bat), Cañuelas (Asociación Vasca Denak Bat), Chascomús (Centro Vasco-Argentino Zingirako Euskaldunak), Chivilcoy (Centro Vasco-Argentino Beti Aurrera), Concordia (Colectividad Vasca Concordia), Córdoba (Centro Vasco Argentino Gure Txokoa), Coronel Pringles (Centro Vasco Eusko Biltzar), General Acha (Centro Rincón Vasco Euzko Txokoa), General Roca (Centro Vasco Gure Etxea), General Rodríguez (Centro Vasco Eusko Aterpea), General Villegas (Centro Vasco Villegas'ko Euskaldunak), José C. Paz (Centro Vasco Toki Eder), Junín (Centro Vasco Arbola Bat), La Plata (Centro La Casa de los Vascos Euzko Etxea), Laprida (Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea), Macachín (Asociación Euzko Alkartasuna), Magdalena (Centro Vasco Ongi Etorri), Maipú (Centro Vasco Anaitasuna), Mar del Plata (Centro Vasco Denak Bat), Mendoza (Centro Vasco Denak Bat), Moreno (Gure Eusko Tokia), Necochea (Centro Basko Argentino Euzko Etxea), Paraná (Asociación Vasca Argentina Urrundik), Paraná (Centro Vasco Ibai Guren), Pehuajó (Centro Basko Etxe Alai), Pergamino (Centro Basko Lagun Onak), Rosario (Centro Vasco Zazpirak Bat), San Nicolás (Centro Vasco-Euskal Etxea San Nicolás), Santa Fe (Centro Vasco Argentino Gure Etxea), Suipacha (Cen-

Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco, n.º 35, de 21 de febrero de 2005.

¹⁸⁷ Resolución de 11 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 147, de 3 de agosto de 2005.

tro Vasco de Suipacho Gure Txokoa), Tandil (Centro Vasco Argentino Gure Etxea), Trenque Lauquen (Centro Basko Euskal Sustraiak), Tres Arroyos (Centro Vasco Hiru Erreka) y Villa María (Centro Vasco Euzko-Etxea)¹⁸⁸.

- 3) *Canadá*: Port Moody B.C., Vancouver (Zazpiak Bat Basque Society) y Québec (Euskaldunak Association des Basques du Québec).
- 4) *Chile*: Santiago de Chile (Eusko Etxea) y Valparaíso (Eusko Etxea-Casa Vasca de Valparaíso).
- 5) *Colombia*: Bogotá (Fundación Centro Vasco Euskal Etxea)¹⁸⁹.
- 6) *España*: Barcelona (Euskal Etxea-Centre Cultural), Logroño (Asociación Cultural Laminiturri), Madrid (Euskal Etxea-Hogar Vasco), Madrid (Federación de Centros Euskal Herria), Murcia (Euskal Etxea), Palma de Mallorca (Artea Euskal Etxea), Salou (Centro Vasco Txoko Lagun Artea) y Valladolid (Centro Vasco Gure Txoko)¹⁹⁰.
- 7) *Estados Unidos de América*: Bakersfield (Kern County Basque Club), Boise (Euzkaldunak), Boise (Basque Museum & Cultural Center), Boise (Oinkari Basque Dancers), Elko (North American Basque Organization, NABO), Homedale (Txoko Ona), Murray (Basque Club of Utah), Nueva York (Euzko Etxea), Nueva York (Society of Basque Studies in America), Ontario (Ontario Basque Club), Reno (Zazpiak Bat Basque Club), Rock Springs (Alkartasuna Southwestern Wyoming Basque Club) y San Francisco (Basque Cultural Center)¹⁹¹.
- 8) *Francia*: París —Saint-Ouen— (Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque de Paris)¹⁹².
- 9) *Italia*: Roma (Associazione Culturale Euskara)¹⁹³.
- 10) *México*: México DF (Centro Vasco)¹⁹⁴.
- 11) *Reino Unido*: Londres (Basque Society-Euskal Elkarte)¹⁹⁵.
- 12) *República Dominicana*: Santo Domingo (Casa Vasca-Euskal Etxea).

¹⁸⁸ Las subvenciones más importantes (por encima de los 18.000 euros) fueron: 55.381 euros al Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo; 29.475 euros a la FEVA; 28.953 euros a Zazpiak Bat de Rosario; y 21.407 euros a Euzko Etxea de Necochea.

¹⁸⁹ Que recibió una cantidad de 20.710 euros.

¹⁹⁰ Destacando las siguientes ayudas: 33.938 euros a la Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (Cataluña); 23.600 euros a la Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid; 19.020 euros a Artea Euskal Etxea de Palma de Mallorca (Islas Baleares).

¹⁹¹ Las ayudas más cuantiosas fueron: 50.493 euros para el Kern County Basque Club de Bakersfield; 30.607 euros para el Basque Club de Ontario; 28.724 euros para el Basque Museum & Cultural Center de Boise; 25.990 euros para Euzkaldunak de Boise; 24.268 euros para la federación de centros North American Basque Organization (NABO); 22.748 euros para el Basque Cultural Center de San Francisco; y 19.897 euros para Txoko Ona de Homedale.

¹⁹² Al centro vasco de París se le concedieron 45.970 euros.

¹⁹³ Que recibió 19.987 euros.

¹⁹⁴ Al que se otorgaron 38.239 euros.

¹⁹⁵ La entidad recibió 17.992 euros.

- 13) *Uruguay*: Carmelo (Ibai Ondoko Etxea), Durazno (Euskal Etxea), Montevideo (Centro Vasco Euskal Erria), Montevideo (Haize Hegoa) y Salto (Saltoko Euskaldunen Taldea)¹⁹⁶.
- 14) *Venezuela*: Caracas (Centro Vasco), Caracas (Federación de Centros Vascos de Venezuela, FCVV), Caracas (Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki), Puerto de la Cruz (Centro Vasco de Barcelona-Puerto de la Cruz) y Valencia (Centro Vasco Venezolano de Carabobo)¹⁹⁷.

7.5. Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad

El Programa de prestaciones económicas, gestionadas a través de los centros vascos, para personas individuales de las colectividades vascas en situaciones de precariedad fue establecido en 2003. El Gobierno Vasco trata paliar en la medida de lo posible algunos problemas derivados de causas como la grave situación social de algunas personas y circunstancias como la edad, situaciones carenciales, crisis de salud e incapacitaciones accidentales. Sigue en vigor el Decreto 222/2003 que lo regula¹⁹⁸.

La convocatoria de 2005 se efectuó por una Resolución emitida en abril por el Secretario General de la Presidencia. La cantidad empleada en el Programa aumentó considerablemente con respecto a los años anteriores al ser fijada en 140.000 euros, ya que tanto en 2003 como en 2004 fue de 65.000 euros. Hay que subrayar que las personas solicitantes deben acreditar su pertenencia a las colectividades vascas¹⁹⁹; residir en el extranjero; carecer de bienes e ingresos que permitan hacer frente a necesidades asistenciales o a situaciones de extrema necesidad (computándose todo tipo de rentas percibidas por la unidad familiar, incluso las ayudas, públicas o privadas, de naturaleza similar a la del Gobierno Vasco); residir en domicilios particulares; y no pertenecer a organizaciones, comunidades, instituciones que por sus reglas o estatutos estén obligados a prestarles asistencia. El proceso de tramitación de las solicitudes se realiza a través de los centros, tanto en el caso de

¹⁹⁶ Destacando por su cuantía la subvención de 20.258 euros a Haize Hegoa de Montevideo.

¹⁹⁷ Sobresaliendo las ayudas de 56.123 euros al Centro Vasco de Caracas y de 40.550 euros a la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki.

¹⁹⁸ Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 198, de 10 de octubre de 2003.

¹⁹⁹ Según se señala en la Ley 8/1994 (artículo 3), por lo que las personas beneficiarias pueden ser los socios y socias de los centros, los y las vascas residentes en el extranjero, así como sus descendientes, y las personas que nacidas en el País Vasco fueron evacuadas como consecuencia de la Guerra Civil española de 1936-39 y que residen en el extranjero.

sus socios y socias, como en el de los miembros de las colectividades vascas que no siendo socios deben dirigirse al centro de su demarcación territorial o, en su defecto, a alguno de los existentes en su país de residencia. Los centros se encargan de trasladar las solicitudes al Gobierno. En la baremación se consideran tres circunstancias: situación económica familiar respecto a la renta media del país (hasta 5 puntos); gravedad de la contingencia sanitaria o situación de extrema necesidad (hasta 15 puntos); y adecuación de la petición a las necesidades (hasta 5 puntos). La Comisión de Evaluación quedó compuesta por el Secretario General de Acción Exterior (que la preside), Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, Director de Financiación y Contratación Sanitaria del Departamento de Sanidad, Director del Gabinete del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, una persona de la Dirección de Estudios y Régimen Jurídico de la Lehendakaritza, y otro funcionario de la Secretaría General de Acción Exterior (en labores de secretaría)²⁰⁰.

Se presentaron 117 solicitudes, de las cuáles fueron desestimadas 47 por razones de la normativa. De forma que tras la propuesta de adjudicación de la Comisión de Evaluación la Resolución, publicada en julio por el Secretario General de la Presidencia, adjudicó ayudas a un total de 70 personas que recibieron cantidades que oscilaron entre 7.666 euros y 224 euros. Esas 70 personas residen 41 en Argentina, 17 en Venezuela, 7 en Chile, 2 en México, 1 en Uruguay, 1 en Colombia y 1 en el Reino Unido²⁰¹.

7.6. Programa Gaztemundu dirigido a los jóvenes socios y socias de los centros vascos

El Programa «Gaztemundu» se convoca anualmente desde 1996. Consiste en organizar y financiar el viaje y la estancia en el País Vasco de un grupo de jóvenes procedentes de varias euskal etxeak. Durante su tiempo de estancia, usualmente de entre dos a tres semanas, participan en visitas culturales, institucionales y turísticas, así como en jornadas de trabajo e intercambio, a la vez que establecen contacto directo con la población vasca residente en Euskal Herria. El objetivo final es que estas personas jóvenes de las colectividades en

²⁰⁰ Resolución de 13 de abril de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 84, de 6 de mayo de 2005.

²⁰¹ Resolución de 15 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 151, de 10 de agosto de 2005.

el exterior se involucren activamente en la vida de sus centros y que accedan a asumir responsabilidades en sus órganos directivos²⁰².

El Programa está regulado por el Decreto 316/2003 que señala como fines perseguidos que la juventud de los centros «se forme y profundice en el conocimiento de la Euskadi actual y se relacione con organizaciones, instituciones, empresas y personas que trabajan y viven en Euskadi» y que «se estimulen plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y fuera de Euskadi activando, ésta última, su presencia en las Euskal Etxeak». La Administración General de la Comunidad Autónoma, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, asume los gastos del viaje y estancia del grupo visitante lo cual es compatible con la percepción de otras ayudas otorgadas por cualquier otra institución pública o privada, siempre que no exista sobrefinanciación. Los participantes deben residir en el exterior del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca; ser socio o socia con una antigüedad de, al menos, tres años de un centro vasco reconocido; y haber elaborado un trabajo de estudio sobre alguna de las materias propuestas en la convocatoria del Programa, entre otros requisitos. Se comprometen, una vez concluida la visita, a presentar un informe sobre el aprovechamiento de su participación en el programa en un plazo de dos meses y a transmitir su experiencia en su centro mediante conferencias y ponencias dirigidas a los jóvenes de la misma. Una Comisión de Evaluación es la encargada de seleccionar a los participantes según cuatro criterios: valoración del trabajo de estudio; grado de participación del solicitante en la vida social de la euskal etxea a la que pertenece; conocimiento de euskera; y no haber visitado el País Vasco. Dicha Comisión está formada por la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior (que ostentará la presidencia), la persona titular de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, un funcionario de la Secretaría General de Acción Exterior, y dos personas técnicas de la Lehendakaritza. Anualmente una Resolución del Secretario de la Presidencia del Gobierno fija el objeto de la convocatoria, número de estancias ofertadas, importe de la consignación presupuestaria, concreción y ponderación de los criterios de valoración de las solicitudes, ámbito temporal de materialización del programa, lugar y plazo de presentación de las solicitudes, designación de las personas miembros de la Comisión de Evaluación, y listado de temas sobre los cuales las personas solicitantes deben elegir uno para elaborar un trabajo de estudio²⁰³.

En 2005 se ha realizado la 10.ª edición del Programa convocado por la correspondiente Resolución en el mes de marzo. Se destinó un importe total de

²⁰² Cabe recordar que la adopción del Programa fue consecuencia de las conclusiones a las que se llegaron en el I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 1995), al ponerse de manifiesto que uno de los principales problemas para asegurar el futuro de los centros era tratar de solucionar la escasa participación de la juventud, en su mayor parte de segunda, tercera o más generaciones, en los mismos.

²⁰³ Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que regula el Programa Gaztemundu, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 8, de 14 de enero de 2004.

96.000 euros y se ofertaron 35 plazas. Los criterios y baremación que la Comisión de Evaluación tuvo que manejar durante el proceso de selección fueron: valoración del trabajo de análisis o estudio, hasta 40 puntos; grado de participación de la persona solicitante en la vida social del centro, hasta 35 puntos; conocimiento de euskera, hasta 15 puntos; y no haber visitado el País Vasco, hasta 10 puntos. El trabajo previo de estudio debía tratar sobre uno de los siguientes temas: exposición de los programas infantiles y juveniles que se desarrollan en el centro vasco de procedencia, analizando objetivos, actividades, medios disponibles por parte del centro y estrategias de actuación y evaluación; o elaboración de un programa para la organización de una colonia vacacional infantil y juvenil para los miembros de la colectividad vasca, identificando objetivos, actividades, medios disponibles, estrategias de actuación y evaluación²⁰⁴.

Fueron recibidas un total de 56 solicitudes, de las cuáles se desestimaron 22 por diversos motivos previstos en las bases de la convocatoria. Finalmente fueron seleccionadas 34 personas procedentes 30 de Argentina, 3 de los EE UU de América y 1 de Chile²⁰⁵.

El grupo de los y las 34 jóvenes visitó el País Vasco del 3 al 16 de julio de 2005. La actividad central consistió en su asistencia a un curso de conocimientos teóricos sobre juegos y actividades lúdicas vascas tradicionales y modernas, complementado con clases prácticas y talleres sobre animación, música, canto, danzas, celebraciones infantiles, deportes y pelota vasca. Se buscaba que puedan aplicar lo aprendido en las actividades de sus euskal etxeak, especialmente en las dirigidas a un público infantil. El curso, que tuvo como escenario el Instituto Vasco de Educación Física (IVEF) en Vitoria-Gasteiz, fue impartido por Joseba Etxebeste y Klara Urdangarin, autores del libro y DVD *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*, publicado por la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas con una edición en inglés para su uso en los centros implantados en países anglófonos (*Euskal jokoa eta jolasa. Transmitting the Basque heritage through games and play*). Además, fueron recibidos por el Lehendakari Ibarretxe y responsables de la Secretaría General de Acción Exterior y visitaron diversas localidades (Donostia-San Sebastián, Lesaka...).

7.7. Ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina

Este Programa tiene su origen en el proyecto de carácter formativo-laboral «Euskal Herrirantz» diseñado en 2002 por la Lehendakaritza-Presidencia en co-

²⁰⁴ Resolución de 1 de marzo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el programa Gaztemundu en su edición de 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 49, de 11 de marzo de 2005.

²⁰⁵ Resolución de 1 de junio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se seleccionan las personas participantes en el Programa Gaztemundu en su edición de 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 121, de 27 de junio de 2005.

laboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Departamento de Sanidad y varios centros de formación profesional. Posibilitó que durante el curso académico 2002-03 un grupo de 41 personas jóvenes, procedentes de las colectividades vascas de Argentina y Venezuela, vinieran al País Vasco a cursar ciclos de formación ocupacional.

Con la experiencia obtenida se reorientó el Programa y se formalizó mediante el Decreto 125/2003, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina, que sigue vigente. Contempla la realización de estudios en master universitarios, ciclos formativos de grado medio y superior, y cursos de formación ocupacional. Las personas beneficiarias deben ser vascos o vascas residentes en el extranjero o descendientes con nacionalidad española, o ser socios o socias de alguno de los centros vascos reconocidos, y tener una edad comprendida entre los 18 y 40 años. Una Comisión de Selección valora los méritos de las personas solicitantes por el procedimiento de concurso valorando, entre otros criterios, la carencia de medios económicos familiares, adecuación de la formación a las áreas fijadas como prioritarias en cada convocatoria anual, y el expediente académico. En la Comisión participan los titulares de la Secretaría General de Acción Exterior y Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, así como miembros de la Dirección de Universidades, Dirección de Formación Profesional, Dirección de Empleo, y Dirección de Financiación y Contratación Sanitaria²⁰⁶.

En 2005 la Resolución de la convocatoria se emitió en abril, destinándose un importe total de 383.000 euros dedicados a la dotación mensual (600 euros para gastos de alojamiento y manutención) de las personas beneficiarias y el abono de los gastos de matrícula (en los casos de centros privados) durante el período docente 2005-2006. En esta ocasión se determinaron como prioritarios los cursos de formación ocupacional en las áreas de fabricación mecánica y creación de empresas, a ser desarrollados de septiembre a diciembre de 2005, dirigidos a ingenieros técnicos, ingenieros superiores, licenciados en Económicas y Empresariales y personas con titulación equivalente obtenida en América Latina. Los criterios de valoración y adjudicación fueron: carencia de medios económicos familiares (hasta 10 puntos); adecuación de la formación a las áreas determinadas como prioritarias (10 puntos); expediente académico (7 puntos); Currículum Vitae (3 puntos); y acreditación de estar realizando o haber realizado cursos de formación en Euskadi (10 puntos)²⁰⁷.

²⁰⁶ Decreto 125/2003, de 10 de junio, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 124, de 25 de junio de 2003.

²⁰⁷ Resolución de 14 de abril de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América

Los miembros de la Comisión de Selección, como ya hemos señalado pertenecientes a varios departamentos gubernamentales²⁰⁸, tras realizar la valoración de las personas presentadas elevaron su propuesta y el Secretario General de la Presidencia emitió la Resolución de adjudicación. Las becas se otorgaron a 36 personas, siendo desestimadas 21 solicitudes por las motivaciones previstas en las bases. La duración de las becas, según tipo de estudio seguido, varía entre los 3 y 13 meses, aunque la mayoría de los y las becarias dispone de ayudas para una estancia de 11 meses en el País Vasco. Asimismo, la mayoría de las becas tiene una dotación de 6.600 euros. Durante el curso académico 2005-06 las personas beneficiadas han elegido estudios como, por ejemplo, el Master de Abogacía de Empresa en la UPV/EHU, Master de Gestión de Diseño en la Fundación Euskoiker, Master en Dirección de Empresas (MBA) en la Universidad de Mondragón, Cine y Vídeo en la Escuela de Cine y Vídeo de Andoain, Master de Psicología Clínica en la Universidad Deusto, Curso de Sistemas de Regulación y Control Automático en la Escuela de Armería de Eibar, Curso Haur Hezkuntza en el Instituto Oianguren, Curso de Programador en el Centro para la Introducción de Nuevas Tecnologías (CEINTEC) de Bilbao y Curso de Formación Profesional en la Escuela Superior de Hostelería de Leioa²⁰⁹.

7.8. Subvenciones para giras culturales acordadas con los centros vascos

Desde el año 2003 el Gobierno Vasco convoca anualmente ayudas financieras dirigidas a potenciar las visitas y giras de músicos, grupos de danzas, artistas, etc., procedentes de Euskadi por localidades de otros países con centros vascos. Una de las condiciones necesarias es que el viaje esté previamente acordado con el centro o centros vascos en los que se desarrollarán las actuaciones. El respaldo consiste en subvencionar parcial o totalmente los gastos de los viajes. El programa cumple dos objetivos: el conocimiento por parte de las colectividades vascas y euskal etxeak de algunas de las expresiones de la cultura vasca; y, complementariamente, respaldar su proyección internacional. El régimen de subvenciones sigue regulado por el Decreto 186/2003, pudiendo-

Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 84, de 6 de mayo de 2005.

²⁰⁸ Resolución de 26 de mayo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se designan las personas miembros de la comisión de selección prevista en el artículo 9 del Decreto 125/2003, de 10 de junio, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas en América Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 114, de 17 de junio de 2005.

²⁰⁹ Resolución de 26 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 160, de 24 de agosto de 2005.

se acoger a las mismas las personas físicas y jurídicas a la que se ocupan de la prestación de servicios culturales y que están domiciliadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco²¹⁰.

La convocatoria correspondiente a 2005 se efectuó en enero mediante una Resolución del Secretario General de la Presidencia en la que se fijó un fondo total de 94.000 euros. Las solicitudes debían aportar, entre otra documentación, una memoria descriptiva de la actividad; descripción detallada de la gira; justificación de la repercusión y aceptación que la actividad propuesta haya conseguido en su realización en el País Vasco (premios, número de actuaciones, etc.); y acreditación del acuerdo alcanzado con los centros, federaciones o confederaciones de los mismos. La concesión de las subvenciones sigue el procedimiento de concurso por el que la Comisión de Evaluación, formada por cuatro miembros de la Secretaría General de Acción Exterior, valora siete aspectos (cada uno de ellos con una baremación de entre 1 a 10 puntos): actuaciones contratadas durante la gira con las colectividades vascas; potenciales destinatarios del programa; razonabilidad del presupuesto de la subvención solicitada; éxito que la actividad hubiera tenido en el País Vasco; importancia de la actividad para la vida de los centros vascos; participación prevista de la juventud de los centros; y perspectiva de género²¹¹.

La Comisión de Evaluación analizó y valoró las solicitudes elaborando la propuesta de adjudicación. En junio de 2005 fue emitida la Resolución por parte del Secretario General de la Presidencia comunicando las ayudas otorgadas a los programas culturales presentados por 17 entidades, grupos de bailes, músicos, etc. El listado de los mismos con las correspondientes subvenciones fue el siguiente: Andra Mari Eusko Dantzari Taldea (22.834 euros), Ángel Arrospide Aurquia (826 euros), Bitartean S.L. —Betagarri— (3.666 euros), Coral Lautada Abesbatza (3.045 euros), Gernika Gogoratz (1.537 euros), Iñaki Azurmendi Peñagarikano (826 euros), Ireneo Ajuriago-geascoa Embeita (826 euros), Jon Enbeita Ealo (826 euros), José Antonio Ostolaza Ibarburen (826 euros), José Luis Lete Larrañaga (826 euros), Juan José Unanue Arambarri (826 euros), Kepa & Aitor Producciones, S.L. (18.307 euros), Kukai Taldea (8.930 euros), Mutriku Herri Kirol Taldea (7.673 euros), Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao (15.849 euros), Xabier Pérez Mendizabal y Alboka Taldea (6.377 euros)²¹².

²¹⁰ Decreto 186/2003, de 29 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destinos en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 160, de 19 de agosto de 2003.

²¹¹ Resolución de 24 de enero de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 32, de 16 de febrero de 2005.

²¹² Resolución de 16 de junio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén

7.9. Premio Andrés de Irujo de difusión de la historia de las colectividades vascas

El Gobierno Vasco considera que son de suma importancia la elaboración de estudios de índole histórica relativos a distintas facetas de la presencia vasca en el mundo. Por ello instituyó el Premio-concurso Andrés de Irujo que es convocado anualmente desde 1999. Su denominación es un recuerdo y homenaje a la figura de Andrés María de Irujo Olló (Lizarrá/Estella, Navarra, 1907-Buenos Aires, Argentina, 1993), personalidad histórica vasca de dimensión política y cultural que se estableció en Argentina en 1940 por motivaciones de refugio político y que, entre otras actividades, destacó por ser cofundador en 1942 de la Editorial Vasca Ekin y en 1950 del Instituto Americano de Estudios Vascos, ambos radicados en Buenos Aires.

El Premio está dirigido a impulsar la investigación y la difusión de la historia y vivencias de las colectividades vascas en el exterior en sus distintas vertientes organizativa, económica, social, cultural, recogida de testimonios, recopilación de vivencias personales, recuperación de documentos y archivos, etc. Desde el año 2000 su convocatoria, presentación de trabajos y proceso de designación del estudio galardonado se rige por el Decreto 98/2000. Los trabajos que optan al premio son presentados al Gobierno Vasco por los centros vascos, naturalmente siguiendo un proceso por el que la autoría de aquellos es anónima o seudónima hasta la decisión del jurado. Las obras deben ser inéditas y escritas o grabadas indistintamente en euskera, castellano, inglés o francés. Se admiten las obras de creación y trabajos de investigación literarios (modalidades de ensayo, poesía, teatro y novela) y audiovisuales (ya sea en audio, vídeo, CD-ROM y disquetes). El Jurado que valora los trabajos recibidos está formado por el Secretario General de Acción Exterior (o persona en quien delegue como presidente), Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, tres miembros pertenecientes al Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, y tres personas técnicas del Departamento de Lehendakaritza-Presidencia. La Administración Vasca se compromete a publicar o difundir la obra o trabajo merecedor del galardón²¹³.

En septiembre de 2005 se convocó la 8.ª edición del Premio indicándose en la Resolución que estaba dirigido a «obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el siglo XX»²¹⁴. Una vez constituido el Jurado

radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 133, de 13 de julio de 2005.

²¹³ Decreto 98/2000, de 6 de junio, por el que se regula el Premio «Andrés de Irujo» para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 121, de 26 de junio de 2000.

²¹⁴ Resolución de 5 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 184, de 27 de septiembre de 2005.

se procedió a valorar los trabajos recibidos²¹⁵. En su reunión celebrada el 14 de diciembre de 2005 elevó la propuesta de adjudicación. Fue dada a conocer por Resolución de 15 de diciembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, otorgándose el Premio Andrés de Irujo 2005 a la obra «Arrojos, dichas y nostalgias. Vascos en el Valparaíso del siglo XX» cuya autora es Rubila Andrea Araya Ariztia²¹⁶. Será publicada por el Gobierno Vasco en 2006.

Rubila Andrea Araya Ariztia, periodista chilena de origen vasco, analiza en su investigación la emigración vasca a la zona de Valparaíso y al conjunto de la V Región (Chile), basándose, entre otras fuentes, en testimonios de la comunidad vasca recopilados en colaboración con la Eusko Etxea de Valparaíso. «Este libro tiene un gran porcentaje de intuición y sentimiento, más que de técnica y extrema racionalización. En lugar que decir que las páginas de esta publicación cuentan la Historia de los Vascos de Valparaíso, lo correcto es entender que la intención fue relatar historias de vascos llegados a Valparaíso», explicaría la autora tras conocer el galardón. Su título trata de reflejar lo siguiente: «Arrojos por la voluntad, energía, esfuerzo y osadía para pasar por la experiencia traumática de la guerra, llegar a un país extraño, sobreponerse emocionalmente y forjar un futuro. Dichas porque, a pesar de las dificultades, todos coinciden en que han tenido existencias felices y que se sienten orgullosos de haber salido adelante tras encontrar un destino en esta alejada región. Y nostalgias, pues por más que hayan adoptado a Chile como una segunda patria en la cual decidieron quedarse para siempre, nunca han dejado de añorar a Euskadi, razón por la cual hace más de sesenta años un grupo de amigos vascos fundó la Eusko Etxea de Valparaíso». El texto recoge un abanico de «vivencias infantiles, dolores y desventuras de la guerra, periplos marítimos, testimonios de abnegación e ingenio, romances juveniles, instancias históricas, celebraciones típicas vascas, aciertos deportivos, carreras artísticas, leyendas de bondad humana y trayectorias familiares», añadiendo que «Los protagonistas del libro son vascos y vascas que un día, en plena infancia o juventud, tuvieron que dejar sus caseríos y emprender travesías por tierra y mar, hasta llegar a una región incrustada en la mitad de un desconocido país llamado Chile. Valparaíso representó para ellos la posibilidad de comenzar una nueva vida, eso sí, sin olvidar jamás la Euskadi querida, la cual intentaron recrear a través de las celebraciones en la vieja Casa Vasca de Valparaíso»²¹⁷.

²¹⁵ Resolución 27 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se hace pública la composición del Jurado previsto en el artículo 5 del Decreto 98/2000, de 6 de junio, por el que se regula el premio «Andrés de Irujo» para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 207, de 31 de octubre de 2005.

²¹⁶ Resolución de 15 de diciembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 9, de 13 de enero de 2006.

²¹⁷ Entrevistas a Rubila Andrea Araya Ariztia respecto al Premio Andrés de Irujo en: Boletín de Cultura y Diáspora Vasca «Euskal Kultura» (www.euskalkultura.com/index.php?artid=4112); y Red Euskosare (www.euskosare.org/euskal_mundua/entrevista_araya_ariztia_2006).

7.10. Revistas *Euskal Etxeak*, colecciones de libros y digitalización de publicaciones históricas

La revista trimestral *Euskal Etxeak* se edita desde 1989 con versiones en castellano e inglés. En 2005 han sido publicados los números 66 a 71. Aunque se distribuye en papel también puede ser consultada íntegramente en la página Web del Gobierno Vasco en la sección de colectividades y centros vascos²¹⁸.

Desde el 2001 el Gobierno Vasco publica la revista electrónica *Euskal Etxeak Virtual*, un boletín de periodicidad semanal con información general sobre el País Vasco y noticias relativas a las colectividades vascas. Al concluir el año 2005 alcanzó su número 173 correspondiente a la semana del 26 de diciembre de 2005 al 1 de enero de 2006²¹⁹.

La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas ha impulsado, además de publicar los referidos estudios galardonados con el Premio Andrés de Lujo, dos colecciones de libros a fin de divulgar los trabajos sobre los acontecimientos históricos, vivencias, y testimonios de las colectividades vascas. Una es la serie de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo», iniciada en 2000, de la que se han editado 7 números en su mayoría compuestos por varias contribuciones de tamaño medio. La otra es la colección «Urazandi» («allende los mares»), comenzada en 2002, integrada hasta ahora por 15 obras sobre la diáspora vasca y la historia de varias *euskal etxeak*²²⁰. En el año 2005 no han sido tirados nuevos títulos en ninguna de esas dos colecciones. No obstante, cabe adelantar que actualmente están en marcha varias investigaciones que continuarán en el 2006 acerca de la historia de varios centros y federaciones (Sydney, San Francisco, Santiago de Chile, NABO...) que cuando culminen engrosarán los títulos de la colección «Urazandi»

Por otro lado, en 2005 sí han sido editados dos libros no catalogados en ninguna colección: *Un legado que perdura. La historia de los vascos en Idaho*; y *Euskal Jokoa eta Jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*.

Los hermanos vasco-estadounidenses John y Mark Bieter Garmendia son los autores de una investigación acerca de la presencia vasca en el Estado de Idaho desde el siglo XIX hasta hoy. Se trata de un estudio elaborado con el apoyo del Basque Museum and Cultural Center y la ayuda financiera del Gobierno Vasco, Idaho Humanities Council y Universidad de Nevada. Ha sido publicada por el Gobierno Vasco con el título *Un legado que perdura. La historia de los vascos en Idaho*. Fundamentada en la consulta de diversos archivos estadounidenses, bibliografía y entrevistas, analiza la evolución de la colectividad vasca

²¹⁸ www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-3872/es/contenidos/informacion/revista_euskal_etxeak/es_714/indice_c.html.

²¹⁹ El sitio para suscribirse a *Euskal Etxeak Virtual* es: www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-3872/es/contenidos/informacion/vascos_mundo_indice/es_525/listadist_c.html.

²²⁰ Información sobre las obras publicadas en la Colección Urazandi en: www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-3872/es/contenidos/informacion/urazandi/es_712/urazandi_c.html.

en Idaho a través de tres generaciones. Entre otros aspectos presenta sus formas de vida, integración social, transmisión intergeneracional de la identidad y la cultura vasca, el proceso de creación de centros vascos y otras asociaciones, y los actuales vínculos e intercambios políticos, sociales y culturales entre Euskal Herria y el Estado de Idaho²²¹.

Durante la estancia del grupo de jóvenes del Programa Gaztemundu correspondiente a 2005 se realizó un curso de conocimientos teóricos sobre juegos y actividades lúdicas vascas tradicionales y modernas. Fue impartido por Joseba Etxebeste y Clara Urdangarin que prepararon una serie de materiales. Los mismos sirvieron para confeccionar la obra *Euskal Jokoa eta Jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego* que fue publicada por el Gobierno Vasco. También se ha editado en inglés, con el título *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitting the Basque heritage through games and play*, para su empleo en las euskal etxeak ubicadas en países anglófonos²²².

Otra tarea en la que se ha seguido avanzando en 2005 es en el proyecto «Urazandi Digital» consistente en la digitalización de las publicaciones periódicas vascas aparecidas en los países americanos entre 1876 y 1976. En total son 134 las revistas localizadas, pese a su dispersión y a que en la mayoría de los casos son colecciones incompletas. El proyecto se está realizando entre 2004 y 2007 por un equipo digitalizador, formado por los técnicos uruguayos Alberto Irigoyen y Adriana Patrón, con la colaboración de bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos y privados y centros de documentación del País Vasco y de diversos lugares de América. En el 2004 se digitalizó una buena parte de las publicaciones aparecidas en Argentina, Uruguay y Chile²²³. Durante el 2005 ha proseguido la labor de búsqueda y digitalización de las publicaciones aparecidas en Venezuela y México. En 2006 se procederá con las de EE UU, Cuba, Guatemala y los restantes países. El Gobierno tiene previsto concluir este proyecto para el año 2007, coincidiendo con el IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas. De momento y como primer resultado tangible puesto a disposición de los centros vascos, bibliotecas, universidades, etc., ha sido la confección y distribución en 2005 de un total de 13 DVDs titulados genéricamente «Un siglo de publicaciones periódicas vasco-americanas».

El DVD n.º 1 recopila las siguientes publicaciones (al igual que en el resto de DVDs en algunos casos son colecciones completas y en otros son colecciones parciales o números sueltos) aparecidas en varios países: *Lomas de Zamora'ko Denak Bat* (revista del Centro Vasco Denak Bat, 1954-2001, Lomas de Zamora, Temperley, Argentina); *Euzko Abertzale Laguntza* (órgano de Ayuda

²²¹ BIETER, John, y BIETER, Mark, *Un legado que perdura. La historia de los vascos en Idaho*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005.

²²² ETXEBESTE, Joseba, y URDANGARIN, Clara, *Euskal Jokoa eta Jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005.

²²³ Los resultados son los siguientes: de las 49 publicaciones periódicas vascas editadas en Argentina, Uruguay y Chile se han digitalizado 8 completamente; otras 10 en su mayor parte; y de las 31 restantes se podrá tratar aproximadamente el 60% de 16 de las mismas.

Patriótica Vasca, 1969-1975, Lomas de Zamora, Temperley, Argentina); *Aitor* (1915-1916, Rosario de Santa Fe, Argentina); *Galezca* (Galiza-Euzkadi-Catalunya, 1945-1946, Buenos Aires); *Gernika* (órgano del Instituto Vasco de Extensión Cultural, 1945-1953, Donibane Lohitzune, Euskal Herria, y Buenos Aires, Argentina); *Laurac Bat* (revista de la Sociedad Vascongada de Montevideo, 1880-1983, Montevideo, Uruguay); *El Euskaro* (órgano de la Sociedad Euskara de Montevideo, 1884-1888); *Euskaro Español* (1924, Montevideo); *Euskal-Ordua* (revista de actualidades basco-criollas, 1934, Montevideo); *Solidaridad Eusko Americana* (1936, Montevideo); *California'ko Eskual Herria* (número de 1896, Los Ángeles, California, EE UU); *Boletín del Consejo de Contribución a la Resistencia Vasca* (números 7 y 8, 1965, México); *Ekin* (Euzkera alde, 1950, México); *Euzkotarra* (1907-09, México); *Gudari* (1965, México); *Patria Vasca* (1928, Torreón, México); *Gernika* (La voz de los vascos en Panamá, 1944, Panamá); *Frente Nacional Vasco-Euzko Aberri Alkartasuna* (Delegación extraterritorial de Venezuela, sin fecha, hacia 1965, Venezuela); *Gero* (1954, Venezuela); *Gudari* (1962-67, Caracas); *Irrintzi* (años sesenta, Caracas); *Zutik* (años sesenta, Caracas, Iruñea-Pamplona, México, Buenos Aires); *Euzkadi Socialista* (1965, sin lugar); *Euzkadi Azkatuta* (años sesenta, sin lugar); *Euzko Abertzale Ekintza* (sin fecha, sin lugar).

El DVD n.º 2 está dedicado íntegramente a *Tierra Vasca-Eusko Lurra* (órgano del partido Acción Nacionalista Vasca, ANV, varios periodos entre 1956 y 1975, Buenos Aires). El DVD n.º 3 reproduce el *Laurac Bat* (revista de la Sociedad Vasco-Navarra de Buenos Aires, varios periodos desde 1878 a 1975, Buenos Aires). Los DVDs n.º 4, 5, 6 y 7 recopilan la histórica publicación del Gobierno Vasco *Euzko-Deya* (La voz de los vascos en América, 1939-1975, Buenos Aires); y la más reciente del mismo nombre *Euzko-Deya* (órgano de Eusko Kultur Etxea, 1987, Buenos Aires).

El DVD n.º 8 se ocupa de tres interesantes publicaciones: *Confederación de Entidades Vascas de América-Euzko Amerika'ko Bazkun Alkartasuna* (CEVA, 1973-1978, Buenos Aires); *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos* (BIAEV, 1950-1993, Buenos Aires); y *Federación de Entidades Vasco Argentinas-Euzko Argentinaz Bazkun Alkartasuna* (FEVA, 1969-1975, Buenos Aires). El DVD n.º 9 es monográfico reproduciendo *La Euskaria* (Peródico Baskongado del Río de la Plata, 1906-1915, Buenos Aires). También el DVD n.º 10 se centra en una única publicación: *Haritza* (Órgano defensor de los intereses de la colonia baskongada en la América del Sud, números entre 1905 y 1912, Buenos Aires).

El DVD n.º 11 recoge varias revistas: *Nación Vasca* (Órgano de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina y luego de Acción Vasca de la Argentina; varias épocas entre 1924 y 1998, Buenos Aires); *Irrintzi* (números entre 1905 y 1923, Buenos Aires); *Gure Herria* (números de 1928, Buenos Aires); y *Euzkotarra* (números de 1913, Buenos Aires). El DVD n.º 12 abarca varias revistas editadas en Chile: *Batasuna* (revista de divulgación vasca, 1941-1942, Santiago de Chile); *Euzkadi* (En defensa y al servicio de la Nación Vasca,

1943-1949, Santiago de Chile); y *Euzko Etxea* (órgano oficial de la colectividad vasca de Chile, números de 1960, Santiago de Chile).

Finalmente, el DVD n.º 13 recopila diversas publicaciones aparecidas en distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires: *Almanaque de «La Baskonia»* (ejemplares sueltos entre 1915 y 1956, Buenos Aires); *Anuario Almanaque Vasco* (1941 y 1942, Rosario); *Denak Bat* (revista del Centro Vasco Denak Bat, números de diversas épocas entre 1944 y 1967 y otras publicaciones del centro hasta 2001, Mar del Plata); *Egizale* (número suelto 1915, Buenos Aires); *Eskual Herria-Journal Basque Français du Rio de la Plata* (número suelto de 1898, Buenos Aires); *Eskualduna* (Semanao de la Colectividad Vasca de la América del Sud, números sueltos de 1921 y 1922, Buenos Aires); *Euskalduna-El Vasco* (1954 y 1955, Buenos Aires); *Euskaltzaleak* (1954 a 1960, Buenos Aires); *Irrintzi* (revista de Unión Vasca de Socorros Mutuos, desde 1967 a 2003, y otras publicaciones del centro entre 1956 y 2003, Bahía Blanca); *Navarra* (Órgano de las colectividades navarras de Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, 1917, Buenos Aires); *Tximistak* (Frente Nacional Vasco-Delegación en Argentina, 1961 a 1967, Buenos Aires); *Zazpirak Bat* (órgano del Batzoki Zazpirak Bat de Rosario, números de 1935, y otras publicaciones entre 1922 y 1946, Rosario); y otros materiales de los centros de Arrecifes, Azul, La Plata y Buenos Aires.

7.11. Proyecto «Vascos en la prensa americana» y otros planes de recuperación documental y exposiciones

La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas ha decidido reforzar la línea de actuaciones dirigidas a la recuperación documental de la historia de la presencia vasca en los países en que se ubican las euskal etxeak. Acabamos de reseñar las realizaciones en dicho sentido a través de las colecciones de libros «Euskaldunak Munduan» y «Urazandi» y los avances en la digitalización de las publicaciones periódicas vascas mediante el proyecto «Urazandi Digital».

En 2005 se ha concretado los objetivos, metodología y tareas a efectuar de un nuevo plan, diseñado conjuntamente por la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y la FEVA: el Proyecto «Vascos en la prensa americana» («Euskaldunak Ameriketako prentsan»). Consiste en recopilar en los periódicos que se han editado o se editan en las ciudades y zonas con centros vascos todo tipo de noticias (artículos, entrevistas, anuncios, fotografías...) referentes a la presencia vasca y las colectividades vascas. Asimismo, en la prensa del País Vasco se analizará el tratamiento dado al fenómeno migratorio vasco. Toda esta información será almacenada en una base de datos a disposición de investigadores, instituciones y personas interesadas. Una vez diseñado el proyecto en 2005, se desarrollará a lo largo de 2006 en una fase que se considera experimental y sus primeros resultados se darán a conocer en 2007. Dada la

complejidad técnica del proyecto en el mismo intervienen varias entidades. Por parte del Gobierno Vasco la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y la Dirección del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura, incluido el IRARGI (Euskadiko Dokumentu Ondarearen Zentroa / Centro de Patrimonio Documental de Euskadi) por su experiencia técnica en el tratamiento de documentos y fondos históricos y su archivo. Desde el ámbito académico han aceptado colaborar cuatro universidades: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) —equipo formado por Oscar Álvarez Gila y Alberto Angulo Morales, profesores del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América—, Universidad Iberoamericana de México, Universidad Católica Andrés Bello de Caracas (Venezuela) y Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca (Argentina). En el futuro se podría ampliar esta relación de centros universitarios interesados en el proyecto de cara a las ulteriores fases.

Se ha llegado a un principio de acuerdo con los siguientes compromisos ya en ejecución: la Dirección de Relaciones con las Colectividades junto con el Departamento de Cultura y la UPV/EHU han establecido el modelo de ficha técnica para recopilar la información; cada universidad consultará durante el año 2006 un periódico de su país (es decir de México, Venezuela, Argentina y País Vasco) y remitirá la información recabada de acuerdo con la ficha técnica al servidor responsabilizado en el País Vasco, junto con una fotografía de la página del periódico en la que aparece cada noticia; y dicho servidor enviará desde el País Vasco al servidor de cada una de las universidades mencionadas toda la información recopilada. Está pendiente la firma de un convenio entre la Lehendakaritza/Presidencia del Gobierno Vasco, Departamento de Cultura, las cuatro universidades citadas y la FEVA. En 2007, durante el IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas, se presentará lo logrado por el Proyecto «Vascos en la prensa americana». Una vez evaluada esa fase del proyecto se ampliará a otros países y universidades.

En marzo de 2005 se expuso en Buenos Aires la muestra «Euskal aztarna Argentinan» (La huella vasca en Argentina: educar y aprender a través de la memoria), inaugurada por Anjeles Iztueta, entonces Consejera de Educación, Universidades e Investigación, y Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas. El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco ha donado a la Federación de Entidades Vasco Argentinas los materiales de la muestra para programar exposiciones itinerantes por las euskal etxeak y los centros culturales de su entorno.

Durante la Semana Vasca organizada por las euskal etxeak y Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV) en noviembre de 2005 se expuso en Caracas y Valencia una colección de 58 fotografías de gran tamaño sobre el País Vasco obtenidas por Mikel Arrazola, fotógrafo del Gobierno Vasco. Esta colección será mostrada durante el 2006 en 75 exposiciones ya acordadas.

En este ámbito de la recuperación y divulgación de la presencia vasca en el exterior cabe incluir algunas iniciativas de Euskal Irrati Telebista (EITB) en las que colabora la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas.

Recordemos que la Televisión Vasca ha producido con la empresa argentina Tranquilo Producciones la serie «Vascos en el Río de la Plata» (en 2003) y un centenar de reportajes bajo el título «Baskonia Americana» (entre 2004 y 2005), éstos sobre las personas vascas y sus descendientes en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Perú, Brasil y México, estando pendientes de rodar otros reportajes sobre otros países (caso de los EE UU y Cuba). Asimismo, en 2005 se ha llevado a cabo la filmación de la serie «El roble y el ombú», doce capítulos en los que se narran retazos de la historia de la inmigración y huellas vascas en la Provincia de Buenos Aires²²⁴.

Una idea ya barajada en años anteriores y que ahora se pretende abordar con planes concretos para su materialización a medio plazo es la creación de un Museo de la Emigración Vasca. En el Pacto de Gobierno de la presente Legislatura se recoge como uno de los puntos de acuerdo. La Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas realizará en 2006 una serie de visitas a museos de Alemania, Israel, Italia y Reino Unido, entre otros países, dedicados a la cuestión de la emigración para conocer otras experiencias.

Finalmente, señalaremos que uno de los coautores de este libro, Alexander Ugalde Zubiri, comenzó en 2005 y proseguirá en 2006 con una investigación sobre la atención y relaciones que el Gobierno Vasco ha mantenido con las colectividades y centros vascos desde 1980 hasta el 2005. Se trata de recopilar y valorar la evolución de las disposiciones normativas, la estructura administrativa, la gestión, el régimen de subvenciones a las euskal etxeak, los diversos programas, las actividades habidas y otros aspectos durante 25 años. La fuente básica está siendo la voluminosa documentación generada, tanto pública como interna de trabajo, compuesta por materiales de carácter político, jurídico, organizativo, financiero, etc., depositados en alrededor de 600 carpetas archivadores. Su revisión, selección, lectura, tratamiento y análisis dará lugar a la obra que, probablemente, llevará como título «Memoria de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas en el exterior del Gobierno Vasco (1980-2005). 25 años de historia».

7.12. Programa «Euskara munduan» de cursos de lengua vasca en los centros

Actualmente fuera de Euskal Herria el aprendizaje del euskera se realiza básicamente en dos espacios: en las euskal etxeak; y en algunas universidades europeas y americanas. A ello cabría añadir que algunos centros del Instituto Cervantes, dependientes del Gobierno Español, también han comenzado re-

²²⁴ Más información sobre estas producciones en: www.euskosare.org/kultura/eitb_produce_buenos_aires_dos_series_vascos_america.

cientemente a impartir cursos de lengua vasca²²⁵. Los cursos programados en universidades se han establecido merced a los convenios suscritos con el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, a los que ya nos hemos referido en el capítulo dedicado a los acuerdos exteriores.

El Programa «Euskara-Munduan», iniciado en el año 2000 tras la anterior experiencia «Argentinan Euskaraz» efectuada en Argentina, es responsabilidad del Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) —organismo autónomo administrativo adscrito al Departamento de Cultura— que lo gestiona aunque en coordinación, dados sus destinatarios, con la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas. El Programa tiene como objetivo básico desarrollar y homologar los cursos de euskera para adultos impartidos en otros países. Consta de tres actuaciones fundamentales: instrucción de profesores para que dominen el euskera y la pedagógica básica (a través de la plataforma virtual «Irakaslearen gunea» y cursos presenciales específicos); provisión a los centros de los materiales necesarios para la enseñanza en los cursos, así como la aplicación del método «Boga» de aprendizaje del euskera a través de Internet; y la convocatoria anual por parte de HABE de subvenciones financieras a los centros para ayudar en los gastos de los cursos. Durante el año académico 2004-2005 se ha dado un impulso al citado método «Boga» en lugares con colectividades vascas cuyos miembros tienen dificultades para el desplazamiento físico hasta su euskal etxea.

Para la organización de los cursos HABE ha establecido tres zonas de acuerdo a áreas geográficas y lenguas vehiculares: Latinoamérica; Estados Unidos, Canadá y Australia; y Europa. Las clases, que acogen actualmente a unas 2.000 personas, se están impartiendo en Argentina (el país con el mayor número de alumnos y alumnas en torno a 800 en 20 ciudades), Uruguay, Chile, México, varios puntos de los EE UU (Nueva York, Idaho, California, Nevada, Wyoming...), Québec y ciudades europeas (Madrid, Barcelona, Valencia, París, Londres, Roma, Bruselas...). En 2005 se ha extendido el método Boga a países como Puerto Rico y se ha realizado la experiencia de poner en marcha un curso de euskera para estudiantes de habla portuguesa en el centro vasco de Sao Paulo (Brasil)²²⁶.

²²⁵ El 28 de julio de 2005 el Instituto Cervantes y Euskaltzaindia / Academia de la Lengua Vasca firmaron un Convenio de colaboración con dos años de vigencia prorrogable que establece, entre otros aspectos, que el Instituto ofertará en sus 45 centros repartidos por el mundo clases de euskera que se realizarán en función de una matriculación suficiente de personas. Esta iniciativa forma parte del plan del Instituto Cervantes de contribuir a la proyección internacional de las lenguas cooficiales del Estado español en colaboración con la Real Academia Galega, el Institut Ramon Llull y Euskaltzaindia.

²²⁶ Más información en: «El aprendizaje del euskera por el mundo», revista *Euskal Etxeak*, n.º 66, 2005, pp. 18-19; «Más de 2.000 alumnos aprenden euskera en los centros vascos a través de HABE» (entrevista a Joseba Erkizia, Director de HABE) en: www.euskosare.org/euskara/mas_2000_alumnos_aprenden_euskara_habe.

Respecto a las citadas subvenciones HABE estableció en julio de 2005 las condiciones básicas a cumplir por los euskaltegis públicos y privados, centros homologados de autoaprendizaje y también centros vascos para acceder a las mismas. La Resolución indicaba que las euskal etxeak que promuevan programas de enseñanza del euskera podrán optar a las ayudas siempre y cuando estén inscritas en el Registro de Centros Vascos del Departamento de Presidencia del Gobierno Vasco en los términos establecidos por la Ley 8/1994. Se añadía que, dada la singularidad de su actividad docente, las convocatorias anuales regularán las condiciones y demás criterios de concesión²²⁷.

En la convocatoria de ayudas general de HABE para el curso 2005-2006 se fijó que de los 12.451.000 euros presupuestados se otorgaran 166.000 euros a los centros vascos para respaldar los cursos realizados entre octubre de 2005 y septiembre de 2006. Los requisitos generales exigidos son los siguientes: estar inscrito y con todos los datos actualizados en el Registro de Centros Vascos del Gobierno Vasco; aportar la solicitud y la documentación requerida; y tener justificadas previamente las subvenciones ya concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Respecto a los requisitos académicos se indica que el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos establecido por HABE será el referente de su actividad; y los cursos deberán tener una intensidad mínima de 3 horas semanales, siendo el número mínimo de alumnos para la formación del grupo de 6, y el promedio de los grupos de 8 alumnos²²⁸.

7.13. Jaialdi en EE UU, Semanas vascas en Colombia, Argentina y Venezuela

Sabido es que las euskal etxeak y otras asociaciones vascas en el exterior organizan a lo largo del año numerosas actividades de índole social, cultural, deportivo, etc., algunas de ellas con sus propios medios y otras con el respaldo del Gobierno Vasco a través de los programas explicados en estas páginas. Aunque no es el objeto de este libro reflejar toda esta riqueza de actividades, al menos reseñaremos algunas de las más importantes en las que intervino el Gobierno enviando una representación y/o aportando un respaldo financiero.

²²⁷ Resolución de 27 de julio de 2005, del Director General de HABE, por la que se establece el régimen general de condiciones básicas a cumplir por los euskaltegis públicos y privados, centros homologados de autoaprendizaje y centros vascos (euskal etxeak) para acceder a las subvenciones convocadas por HABE, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 163, de 29 de agosto de 2005.

²²⁸ Resolución de 9 de noviembre de 2005, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas por los cursos de euskera impartidos durante el curso 2005-2006 por los euskaltegis privados, los centros homologados de autoaprendizaje y los centros vascos-euskal etxeak, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 218, de 16 de noviembre de 2005.

El *Jaialdi 2005 (International Basque Cultural Festival)* en los EE UU, quinta ocasión en que se celebra este evento, tuvo lugar en Boise (Idaho) del 27 al 31 de julio, preparado por un comité organizador compuesto por miembros del centro Euskaldunak, apoyado por otras entidades vascas de Boise (Cenarrusa Center for Basque Studies, Basque Museum & Cultural Center, Oinkari Basque Dancers...) y la federación de centros vasco-estadounidenses North American Basque Organizations (NABO)²²⁹. Asistió una nutrida representación del Gobierno Vasco encabezada por el Lehendakari Juan José Ibarretxe y compuesta por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior, entre otros cargos. Las autoridades locales, como Dave Bieter, alcalde de Boise, y Ben Yursa, secretario de Estado de Idaho, participaron en los eventos. Se calculó en unas 40.000 las personas asistentes procedentes de diversos lugares de los EE UU de América, así como personas llegadas del País Vasco. Además de la delegación gubernamental, se trasladaron el grupo de danzas Andra Mari de Galdakao y representaciones como la de la Fundación Sabino Arana (que organizó un viaje por los EE UU), concejales Eli Leaburu y Iutxi Oxandabaratz en nombre de Udalbiltza, y Pantxoa Etchegoien, director del Euskal Kultur Erakundea / Institut Culturel Basque (EKE) (que también visitó San Francisco y Reno). El programa incluyó actuaciones musicales, exhibiciones de danzas, deportes rurales, campeonatos de pelota, romerías, exposiciones y conferencias, realizadas en las campas del *Western Idaho Fairgrounds*, zona de calles en torno a Grove Street conocida por *Basque Block*, Egyptian Theatre, Morrison Center, Boise City Hall y catedral de St. John (en la que se celebraron oficios religiosos), entre otros escenarios. El Cenarrusa Center for Basque Studies (CCBS), en colaboración con la Boise State University (BSU), organizó un ciclo de conferencias sobre Euskal Herria en cuya apertura se presentó el nuevo Programa de Estudios Vascos impulsado por ambas entidades con apoyo financiero del Gobierno Vasco. Entre otros intervinieron el historiador John Yursa que impartió la conferencia «Musika ta lurra. Music and the Land», el antropólogo Joseba Zulaika que tituló su charla «Moving from Gernika to Boise, from Santimamiñe to Bilbao: We are all Basques and Amerikanuak», el profesor de la Universidad de Nevada Joxe Mallea sobre «Arborglifos vascos» y el director del EKE Pantxoa Etchegoien que explicó la situación actual de la cultura vasca en Iparralde (territorios vascos pertenecientes a Francia). El Lehendakari

²²⁹ El primer Jaialdi fue organizado en 1987 y el segundo en 1990. Desde entonces se celebra cada cinco años, siempre en Boise, de forma que el de 2005 ha sido la quinta edición. Es un gran acontecimiento que convoca a miles de personas de las colectividades vasco-estadounidenses en torno a un amplio programa de encuentros, actividades culturales, deportivas, musicales, gastronómicas, etc. Sobre su significación recomendamos el siguiente artículo: TORICAGÜENA, Gloria Pilar, «Boise, Idaho Jaialdi 2005: The Intersection of Basque American Identity», *Euskonews&Media*, n.º 314, septiembre de 2005, disponible en: www.euskonews.com/0314zkb/kosmo31401.html.

Ibarretxe entregó al Gobernador Dirk Kempthorne la distinción «Lagun Onari» concedida por el Gobierno Vasco al Estado de Idaho.

La *II Semana Semana Colombo-Vasca en Colombia* se realizó entre el 26 de septiembre y el 1 de octubre organizada por la Fundación Centro Vasco Euskal Etxea de Bogotá. Asistió el Lehendakari Juan José Ibarretxe acompañado por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas. Se programaron tres seminarios sobre El Modelo Industrial y Tecnológico del País Vasco; Desarrollo de Competencia Científica; y La innovación educativa en el País Vasco. Además de las intervenciones del Lehendakari Ibarretxe y de Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se trasladaron desde Euskadi para presentar sendas ponencias Jon Azua, Ex Vicelehendakari, quien disertó sobre la creación de los clusters vascos, y Julián Sánchez, Director del Parque Tecnológico de Bizkaia. También viajó la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, dirigida por Amagoia Loroño, que efectuó tres conciertos en el Club El Nogal, Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y Catedral de la Sal de Zipaquirá. El programa incluyó un Festival Gastronómico Vasco con responsables de la Escuela Gastronómica de Gamarra. Entre otras actividades el Lehendakari Ibarretxe se entrevistó con Álvaro Uribe, Presidente de la República; fue condecorado, a instancias de los diputados y senadores de origen vasco, por la Cámara de Representantes y Senado, así como por la Alcaldía Mayor de Bogotá; y plantó un retoño del Árbol de Gernika en la Quinta de Bolívar.

La *Semana Nacional Vasca 2005 en Argentina*, convocada por la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA), se celebró en esta ocasión en Necochea del 4 al 13 de noviembre, con la asistencia de delegaciones de las euskal etxeak del país. Asistieron Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, Francisco Zinkunegi, técnico del Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), y María Elisa Díaz de Mendibil, Delegada del Gobierno Vasco en Argentina. Además, acudieron otras representaciones como Begoña Errazti, diputada en el Parlamento de Navarra y presidenta de Eusko Alkartasuna (EA), y una delegación de Udalbiltza formada por Xarlo Etxezaharreta y Josetxo Ibazeta. El programa se compuso, además de las reuniones de la FEVA y directivas de los centros, de una exposición de pintura, talla de madera y fotografía; torneo de mus; exhibiciones de danzas vascas; actividades gastronómicas; romerías y actuaciones musicales. En éstas participó el acordeonista Kepa Junkera y el dúo trikitilari Jon eta Idoia, llegados expresamente desde el País Vasco, junto al Otxote Osasuna y el grupo musical arrecifeño Maral. En algunos actos participaron las autoridades locales, caso del Alcalde de la municipalidad de Necochea, Daniel Molina, que asistió a la inauguración del Paseo de los Robles. La Consejera de Cultura Azkarate firmó un protocolo con la FEVA para impulsar el proyecto de creación de una Biblioteca Central Vasca en Buenos Aires.

Coincidiendo con la Semana Vasca se desarrolló del 8 al 10 de noviembre, también en Necochea, el *Congreso Internacional de la Juventud Vasca* al que asistieron representantes juveniles de centros vascos ubicados en Argentina y Uruguay. Se debatió sobre cuestiones relativas a la participación de la juventud en las actividades de las euskal etxeak. Se organizaron tres comisiones dedicadas a intercambiar sobre la identidad vasca; formación de dirigentes juveniles en las tomas de decisiones; y acceso a las nuevas tecnologías como herramientas de comunicación de la juventud. Fue elaborado un documento con sugerencias dirigidas a los centros y FEVA. Durante el evento se celebraron conferencias impartidas por Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas; José Félix Azurmendi, Director del Canal Internacional de EITB; y Gloria Totoricagüena, investigadora vasca-estadounidense, profesora en el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada (Reno) y especialista en la diáspora vasca.

La *Semana Vasca en Venezuela*, organizada por las euskal etxeak y Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV), tuvo lugar del 19 al 27 de noviembre con actos simultáneos en Caracas y Valencia. En nombre del Gobierno Vasco asistieron Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, e Iñaki Mujika, Viceconsejero de Formación Profesional. Se realizaron festivales y talleres de danza y música, exhibiciones de deporte rural y partidos de pelota vasca. Para éstas últimas actividades se trasladaron varios deportistas y pelotaris desde Euskadi. Se llevó la exposición fotográfica sobre el País Vasco preparada por Mikel Arrazola, fotógrafo del Gobierno Vasco, que fue mostrada en el Centro de Arte La Estancia de Caracas y en la Euskal Etxea de Valencia. Fueron presentados los libros *Apellidos Vascos en Venezuela*, publicado por el Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki con el asesoramiento del genealogista Xabier Zamudio, y la reedición de *El exilio Vasco en Venezuela* de Koldo San Sebastián y Peru Ajuria. La compañía Kukai Dantza Konpainia viajó desde el País Vasco para realizar varias representaciones de su obra *1937, Gogoaren Bidezidorretatik* (1937, por las sendas del recuerdo), en la que a través del baile y el teatro se rememora la evacuación de la población infantil que durante la Guerra Civil de 1936-39 fue evacuada desde Euskal Herria a otros países. Las actuaciones de Kukai se organizaron en colaboración con la Dirección de Cultura de la Alcaldía Metropolitana de Caracas y la Alcaldía de Baruta. También fue la agrupación musical Los Cinco Bilbaínos. En el apartado gastronómico destacó la estancia de una representación de la Escuela de Hostelería de Leioa, con su director José Ángel Iturbe, que impartieron cursos de elaboración de pintxos y prepararon varias de las cenas oficiales de la semana. El Viceconsejero Iñaki Mujika impartió conferencias en la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas y en la Universidad de Carabobo. Luis María Álvarez Gerediaga, Coordinador de proyectos de la Cooperativa Mondragón, dictó una charla sobre el cooperativismo en el País Vasco en la Universidad de Carabobo. La Semana incluyó un emotivo acto de homenaje del Gobierno Vasco y las euskal etxeak venezolanas a los delegados

que representaron al Gobierno Vasco en Venezuela desde finales de los años treinta: José María Garate, Luis Bilbao, Ricardo Maguregui, Fernando Carranza, Lucio Aretxabaleta y Jon Aretxabaleta.

7.14. Listado de los 154 centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco

A fecha de diciembre de 2005 los 154 centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas reconocidas por el Gobierno Vasco son²³⁰:

1) ARGENTINA

- Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)
- Buenos Aires: Centro Laurak Bat
- Buenos Aires: Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo
- Buenos Aires: Centro Vasco Francés
- Buenos Aires: Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay
- Buenos Aires: Euskal Echea. Asociación Cultural y de Beneficencia
- Buenos Aires: Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca
- Buenos Aires: Acción Vasca de la Argentina
- Buenos Aires: Asociación Emakume Abertzale Batza
- Buenos Aires: Asociación Coral Lagun Onak
- Buenos Aires: Club Vasco Argentino Gure Echea [*reconocido en 2005*]
- Buenos Aires: Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires-Euskaltzaleak [*reconocido en 2005*]
- La Plata (provincia de Buenos Aires): Centro Vasco-Euzko Etxea
- Mar del Plata (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Bat
- Maipú (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Anaitasuna
- Necochea (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euzko Etxea
- Pergamino (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Lagun Onak
- Tandil (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Gure Etxea
- Lomas de Zamora (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Bat
- San Nicolás de los Arroyos (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euskal Etxea
- Arrecifes (prov. de Buenos Aires): Euskaldunak Denak Bat
- Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires): Unión Vasca Sociedad de SM

²³⁰ La relación de los centros vascos en el mundo, así como otras informaciones (programas, normativa, subvenciones, congresos mundiales, publicaciones, etc.), está disponible en la página Web de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco: www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-3872/es/contenidos/informacion/present_vascos_mundo/es_523/vascos_mundo_c.html.

Actualmente casi todas las euskal etxeak y federaciones disponen de sus propias páginas en Internet con amplia información sobre las mismas.

- Chivilcoy (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Beti Aurrera
- Coronel Pringles (prov. de Buenos Aires): Asociación Centro Vasco Eusko-Biltzar
- Junín (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Arbola Bat
- Olavarría (prov. de Buenos Aires): Centro Basko-Argentino Gure Etxe Maitea
- Laprida (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea
- Chacabuco (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Guillermo Larregui
- Balcarce (prov. de Buenos Aires): Centro Balcarce'ko Euskaldunak
- Salliquelo (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Eusko-Deya
- Moreno (prov. de Buenos Aires): Gure Eusko Tokia
- Magdalena (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Ongi Etorri
- Cañuelas (prov. de Buenos Aires): Asociación Vasca Denak Bat
- Pehuajó (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Etxe Alai
- José C. Paz (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Toki Eder
- Azul (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Azuleño Gure Txokoa
- Bragado (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Danak Anaiak
- Trenque Lauquen (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Euskal Sustraiak
- Trenque Lauquen (prov. de Buenos Aires): Gure Etxea-Casa de la Cultura Vasca
- Saladillo (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Itxaropena
- Tres Arroyos (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Hiru Erreka
- General Villegas (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Villegas'ko Euskaldunak
- Chascomus (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Zingirako Euskaldunak
- Suipacha (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco de Suipacha Gure Txokoa [*reconocido en 2005*]
- General Rodríguez (prov. de Buenos Aires): Eusko Aterpea [*reconocido en 2005*]
- Carlos Casares (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euskalduna [*reconocido en 2005*]
- Rosario (Santa Fe): Zazpirak Bat- Rosario (Santa Fe): Asociación de Mujeres Vascas
- Santa Fe (Santa Fe): Centro Vasco Argentino Gure Etxea
- Chaco (Resistencia): Centro Vasco del Chaco Kotoiaren Lurra
- San Salvador de Jujuy (Jujuy): Centro Vasco Denak Bat
- Mendoza (Mendoza): Centro Vasco Denak Bat
- General Alvear (Mendoza): Centro Atuel'ko Euskotarrak
- San Juan (San Juan): Centro Eusko-Etxea
- Córdoba (Córdoba): Centro Vasco Argentino Gure Txokoa
- Villa María (Córdoba): Euzko Etxea
- Río Cuarto (Córdoba): Centro Vasco Gure Ametza
- Macachín (La Pampa): Asociación Unión Vasca Euzko Alkartasuna

- General Acha (La Pampa): Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa
- Santa Rosa (La Pampa): Centro Vasco Zelaiko Euskal Etxea
- Paraná (Entre Ríos): Centro Vasco Ibai Guren
- Paraná (Entre Ríos): Asociación Vasco Argentina Urrundik
- Concordia (Entre Ríos): Colectividad Vasca de Concordia
- San Carlos de Bariloche (Río Negro): Mendi'ko Euzko Etxea
- Viedma (Río Negro): Centro Basko Beti Aurrera Aberri Etxea
- General Roca (Río Negro): Centro Vasco Gure Etxea
- Cipolletti (Río Negro): Centro Vasco del Comahue Zazpirak Bat
- Río Colorado (Río Negro): Ibaiko Euskaldunak [reconocido en 2005]
- Comodoro Rivadavia (Chubut): Asociación Euskal Etxea de Socorros Mutuos
- Trelew (Chubut): Centro Vasco del Noreste del Chubut
- Villa Mercedes (San Luis): Euskal Etxea Villa Mercedes [reconocido en 2005]

2) URUGUAY:

- Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)
- Montevideo: Centro Vasco Euskal Erria
- Montevideo: Centro Euskaro
- Montevideo: Haize Hegoa
- Durazno: Euskal Etxea
- Minas (Departamento de Lavalleja): Confraternidad Vasca Gure Baserria
- Rosario (Departamento de Colonia): Gure Etxea Colonia
- Carmelo (Departamento de Colonia): Ibai Ondoko Etxea
- Salto: Saltoko Euskaldunen Taldea

3) PARAGUAY:

- Asunción: Euskal-Etxea Jasone

4) CHILE:

- Santiago de Chile: Eusko Etxea-Casa Vasca de Chile
- Santiago de Chile: Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo
- Valparaíso: Euzko Etxea-Casa Vasca

5) BRASIL:

- Sao Paulo: Eusko Alkartasuna

6) PERÚ:

- Lima: Euskal Etxea

7) COLOMBIA:

—Bogotá: Fundación Centro Vasco Euskal Etxea

8) VENEZUELA:

—Federación de Centros Vascos de Venezuela

—Caracas: Centro Vasco

—Caracas: Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki

—Caracas: Sukalde Venezuela

—Puerto La Cruz (Estado de Anzoátegui): Centro Vasco Barcelona-Puerto la Cruz

—Valencia (Estado de Carabobo): Centro Vasco Venezolano de Carabobo

9) EL SALVADOR:

—San Salvador: Centro Vasco Euskal Etxea

10) REPÚBLICA DOMINICANA:

—Santo Domingo: Casa Vasca-Euskal Etxea

11) PUERTO RICO:

—San Juan: Vascos en Puerto Rico

12) MÉXICO:

—México D.F.: Centro Vasco de México

—México D.F.: Sukalde, Asociación civil

—México D.F.: Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo

13) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

—North American Basque Organizations, Inc. (NABO)

—Spokane (Washington): Inland Northwest Euskal Etxea

—Seattle (Washington): Seattle Euskal Etxea

—Nueva York (Brooklyn): Euzko-Etxea of New York

—Nueva York: Society of Basque Studies in America

—San Francisco (California): San Francisco of Basque Club

—San Francisco (California): Basque Cultural Center

—San Francisco (California): Anaitasuna Basque Club

—Chino (California): Chino Basque Club

—Fresno (California): Fresno Basque Club

- Bakersfield (California): Kern County Basque Club
- Los Banos (California): Los Banos Basque Club
- Novato (California): Marin-Sonoma Basque Association
- Ontario (California): Southern California Basque Club
- Downey (California): Los Angeles Oberena Basque Club
- Thousand Oaks (California): Ventura County Basque Club
- Buffalo (Wyoming): Big Horn Basque Club
- Rock Springs (Wyoming): Alkartasuna Basque Club of Southwestern Wyoming
- Reno (Nevada): Zazpiak Bat Basque Club
- Elko (Nevada): Elko Euskaldunak Club
- Las Vegas (Nevada): Lagun Onak Las Vegas Basque Club
- Gardnerville (Nevada): Mendiko Euskaldun Cluba
- Battle Mountain (Nevada): Battle Mountain Oberenak Club
- Murray (Utah): Basque Club of Utah
- Boise (Idaho): Euskaldunak
- Boise (Idaho): Oinkari Basque Dancers
- Boise (Idaho): Basque Museum & Cultural Center
- Boise (Idaho): Cenarrusa Center for Basque Studies
- Gooding (Idaho): Gooding Basque Association
- Mountain Home (Idaho): Euskal Lagunak
- Homedale (Idaho): Txoko Ona
- Miami (Florida): Txoko Alai-Euskal Etxea of Miami
- Ontario (Oregón): Ontario Basque Club
- West Linn (Oregón): Portland Basque Club
- Arvada (Colorado): Colorado Euskal Etxea-The Colorado Basque Club

14) CANADÁ:

- Port Moody B.C. (Vancouver, Columbia Británica): Zazpiak Bat Basque Society
- Montreal (Québec): Eskaldunak-Association des Basques du Québec [*reconocido en 2005*]

15) AUSTRALIA:

- Sydney (Estado de Nueva Gales del Sur): Gure Txoko Basque Club
- Melbourne (Estado de Victoria): Basque Society-Gure Txoko
- Townsville (Estado de North Queensland): The Basque Club Of North Queensland [*reconocido en 2005*]

16) REINO UNIDO:

- Londres: London Basque Society-Euskal Elkartea

17) ITALIA:

—Roma: Associazione Culturale Euskara-Erromako Euskal Etxea

18) ANDORRA:

—Santa Coloma: Euskal Etxea d'Andorra

19) ESTADO FRANCÉS:

—París: Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque de Paris

—Burdeos: Eskualdunen Biltzarra

20) ESTADO ESPAÑOL:

—Federación de Centros Euskal Herria

—Madrid: Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid

—Barcelona (Cataluña): Euskal Etxea-Centre Cultural

—Salou (Tarragona, Cataluña): Centro Vasco de Salou Txoko Lagun Artea

—Valladolid (Castilla-León): Centro Vasco Gure Txoko

—Valencia: Centro Vasco-Navarro Laurak Bat

—Palma de Mallorca (Islas Baleares): Euskal Etxea Artea

—Logroño (La Rioja): Asociación Cultural Laminiturri

—Málaga (Andalucía): Malagako Euskal Etxea-Casa Vasca de Málaga

—Murcia: Asociación Cultural Euskal Etxea

Delegaciones en el exterior, viajes, actividades promocionales y visitas

8.1. Introducción

Tanto las delegaciones en el exterior como los viajes, las actividades promocionales y las visitas recibidas de delegaciones institucionales de otros gobiernos, pretenden en última instancia un conjunto de objetivos semejantes: el establecimiento de relaciones políticas e institucionales con otros actores políticos y económicos de relevancia para el País Vasco; la promoción de Euskadi en todas las vertientes del ámbito económico-comercial así como la proyección exterior de sus propias competencias; la formalización de la cooperación con otros interlocutores buscando la permanencia en el tiempo de tal cooperación así como la eficacia de la acción de cooperación, con la firma de acuerdos o convenios exteriores como instrumento privilegiado para la consecución de este objetivo; garantizar la presencia activa en organizaciones y redes de cooperación interregional tanto europeas como mundiales; y mantener e incrementar los vínculos y relaciones con las comunidades y colectividades vascas residentes en el exterior.

Nos centraremos preferentemente en este capítulo en las delegaciones «oficiales» con que el País Vasco cuenta en determinados países extranjeros. Bien entendido que, como es sobradamente conocido, las representaciones vascas en el exterior son más numerosas y de muy diferente naturaleza y algunas son tratadas en este mismo trabajo en otros apartados del mismo; nos referimos por ejemplo a las euskal etxeak o centros vascos —son 154 las reconocidas por el Gobierno Vasco ubicadas en 20 países—, oficinas de la Sociedad para la Promoción y la Reconversión Industrial (SPRI) —en la actualidad hay abiertas 10 oficinas además de una red de agentes locales en otros puntos—, así como las delegaciones en el exterior de fundaciones y organismos autónomos diversos.

Antes de entrar en el análisis de las Delegaciones vascas en el exterior y resto de actividades señaladas, debemos hacernos eco de una iniciativa pre-

sentada en este año 2005 y que debe desarrollarse en el inmediato futuro. Nos referimos a los *Basque Centers*, o centros de servicios integrados en el exterior. Estos *Basque Centers* son concebidos como instrumentos de fomento de la internacionalización del tejido industrial vasco. Se trata de crear unas oficinas que faciliten la implantación exterior de las empresas vascas, facilitando tanto locales provisionales como el personal técnico necesario y servicios integrados (salas de reunión, telecomunicaciones, etc.) para su primera implantación exterior. Se trata mediante estos instrumentos de minimizar los riesgos que, para cualquier empresa —especialmente si no cuenta con la experiencia suficiente—, conlleva el proceso de implantación en el exterior. El primer proyecto piloto de esta naturaleza está previsto se lleve a cabo durante el año 2006 en un país del Este de Europa, preferentemente en la República Checa, Eslovaquia o Polonia. Tras esta prueba piloto, el Gobierno Vasco tiene planeado crear otro *Basque Center* en Querétaro (México) y posteriormente en China (concretamente en Shangai). Los *Basque Centers* tendrán un papel distinto, aunque complementario, del que desempeñan tanto las Delegaciones oficiales del Gobierno Vasco en el exterior como las Oficinas de la SPRI.

En cuanto a los viajes todos los miembros del Gobierno han realizado salidas al exterior. Las agendas han estado compuestas de contactos políticos, intercambios para el fomento de las capacidades vascas en diversos ámbitos, formalización de la cooperación con otras contrapartes, participación en asociaciones y redes internacionales, etc. Los destinos preferentes han sido los países europeos (Francia, Bélgica, Alemania...) y americanos (Argentina, Chile, EE UU de América, Colombia...), aunque también se realizaron a algunos países asiáticos y africanos (Japón, Túnez, República Árabe Saharaui Democrática...). Como es habitual los interlocutores de los países visitados no son únicamente responsables de los Gobiernos No Centrales, también las relaciones son con Gobiernos Centrales y Organizaciones Internacionales, además de una amplia diversidad de actores (empresas, fundaciones, universidades, entidades culturales, organizaciones no gubernamentales, administraciones locales, personalidades de relieve internacional...). En estos viajes y en programas y planes específicos se han consolidado, y en algunos ámbitos incrementado, las actividades promocionales de aquellas áreas con dimensión exterior (industria, comercio, turismo, agricultura, pesca, cultura, educación, justicia, medioambiente, transportes, energía, tecnología, sociedad de la información, asuntos sociales, cooperación al desarrollo...). Como analizaremos, en 2005 algunos de los programas promocionales hacia el espacio internacional han adoptado iniciativas novedosas. Además de lo efectuado por el Gobierno como tal no hay que olvidar la labor complementaria llevada a cabo por otros entes instrumentales (organismos autónomos, empresas públicas, sociedades de capital mixto...). Lo dicho para los viajes es válido para las visitas y misiones inversas recibidas, pues sirven para estrechar lazos con otras contrapartes y dar a conocer el País Vasco en sus múltiples facetas. Además de una serie de congresos internacionales celebrados, Euskadi ha sido escenario en 2005 de importantes eventos como la II Cumbre

de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, el I Foro Parlamentario Iberoamericano organizado en el marco de la XV Cumbre Iberoamericana, y la XXIª edición de la Conferencia y Certamen Internacional de las Industrias del Gas Natural (GASTECH), entre otros²³¹.

8.2. Delegaciones vascas en el exterior

Hasta el momento, la política de apertura de Delegaciones vascas en el exterior ha tenido tres direcciones muy concretas: Bruselas, Madrid y América Latina. En el primer caso la Delegación está claramente orientada hacia la actividad del ámbito comunitario. La Delegación en Madrid se justifica por la capitalidad del Estado y, especialmente, por la relevancia que implican las relaciones con la Administración Central. Esta Delegación tiene por objeto la representación institucional del Gobierno Vasco y la divulgación de la realidad vasca en Madrid que, además de capital del Estado, es la sede de otras instituciones de representación territorial tanto españolas como europeas, así como un centro cualificado de actuación en los ámbitos diplomático, económico y sociocultural. Las Delegaciones en América Latina se justifican por los estrechos y variados vínculos que existen especialmente con determinados países latinoamericanos.

La pionera Delegación de Euskadi en Bruselas es la que tiene una actividad más dinámica dada la multiplicidad de frentes que caracterizan las actividades comunitarias susceptibles de interesar al País Vasco. Es también la Delegación que cuenta con más recursos y medios tanto humanos como físicos.

América fue el destino preferente de la emigración vasca (sigue representando más del 80% de la presencia vasca en el mundo) así como un destino atractivo para gran parte de la internacionalización empresarial vasca (más de un centenar de empresas vascas cuentan con implantaciones comerciales y/o productivas en América Latina); además los lazos vasco-americanos se extienden también a otros ámbitos: cultura, solidaridad, cooperación al desarrollo, relaciones sociales, etc. Por todo ello no debe sorprender esta prioridad en el momento de iniciar la implantación progresiva de nuestro «servicio exterior». En un primer momento se creó la Delegación de Euskadi en México en el año 2002 e inaugurada oficialmente en el 2003. El primer Delegado vasco en el país azteca fue Imanol Aburto. El 27 de diciembre de 2005 el Consejo de Gobierno nombró como nuevo Delegado a Ignacio Ramón Ruiz Cuesta, una vez que Imanol Aburto pasó a ocupar el cargo de Director de Promoción de

²³¹ Para lo realizado en años anteriores respecto a las actividades analizadas en este capítulo, remitimos a nuestras obras: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit., Capítulo 8. «Viajes, visitas y actividades promocionales», pp. 367-442; y *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, op. cit., Capítulo 9. «Delegaciones en el exterior, viajes, actividades promocionales y visitas», pp. 167-190.

Actividades Emprendedoras en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco²³².

Por otra parte, en el año 2003 se procedió a la creación de las Delegaciones vascas en Argentina, Chile y Venezuela. Posteriormente, en 2004 se procedió a la inauguración formal de la Delegación vasca en Chile, siendo Joseba Koldo Achutegui Ajuria nombrado Delegado del Gobierno Vasco en ese país. El 20 de septiembre de 2005, por Decreto de Presidencia, fue nombrada Delegada del Gobierno Vasco en Argentina la gasteiztarra María Elisa Díaz de Mendibil Gómez de Segura²³³; un mes más tarde se puso en marcha la Delegación de Euskadi en Argentina que se prevé esté a pleno rendimiento operativo en el año 2006. Hasta entonces, la Delegada en Argentina desarrolla sus funciones en la sede del Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo, sito también en la Ciudad de Buenos Aires²³⁴.

Así las cosas, de las cuatro Delegaciones del Gobierno Vasco en América, dos están ya funcionando a pleno rendimiento (México y Chile), la de Argentina lo estará a mediados de 2006, y la de Venezuela es la que se encuentra en una fase más incipiente.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el año 2005 por las Delegaciones de México y Chile señalamos la celebración de la Segunda Jornada de Empresarios Vascos en México, llevada a cabo en México D.F. el 1 de diciembre; así como el «Encuentro Empresarial Chile/País Vasco» organizado conjuntamente por la Delegación en Chile y la Asociación de Empresarios de origen vasco Empreask Chile, los días 5 y 6 de diciembre.

Todavía no contamos con suficiente margen temporal para proceder a una evaluación del resultado de las actividades de estas Delegaciones, dada su aún limitado periodo de actividad. El propósito del Gobierno Vasco es crear una zona de influencia para cada Delegación, de forma que permita desarrollar actuaciones sectoriales en Estados geográficamente próximos desde los países donde estén emplazadas; es decir, las Delegaciones han de ampliar su campo de actuación también a los países limítrofes y regiones geográficamente próximas de su lugar de ubicación. Se pretende igualmente concentrar las actuaciones en los Estados y/o regiones que resulten más estratégicos por la confluencia de una multiplicidad de intereses sectoriales. También debe ser un objetivo de estas Delegaciones la intensificación de las relaciones con las colectividades vascas y euskal etxeak, así como la prestación de especial atención y servicio a los vascos residentes en los países donde existan Delegaciones.

²³² www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=27/12/2005.

²³³ Vid. en *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 182, de 23 de septiembre, el Decreto 243/2005, de 20 de septiembre, por el que se nombra Delegada de Euskadi en Argentina a María Elisa Díaz de Mendibil.

²³⁴ Vid: www.euskalkultura.com, *Boletín de cultura y diáspora vasca*, de 5 de diciembre de 2005.

Es objetivo del Gobierno Vasco la intensificación de la política de apertura de Delegaciones exteriores como un muy adecuado instrumento de potenciación de la proyección exterior del País Vasco. En cuanto a los futuros emplazamientos de las próximas Delegaciones, dos son los aspectos a valorar de forma prioritaria: en primer lugar, el criterio político entendido como proyección general del País Vasco, extensión de sus relaciones exteriores así como prolongación de determinadas políticas sectoriales donde la Comunidad Autónoma es competente; y, en segundo lugar, la convergencia de numerosas acciones individuales sectoriales que ya se están llevando a cabo en lugares concretos. Se trata en definitiva de aprovechar las sinergias mediante la integración de actuaciones parciales.

Conjugando estos dos criterios (el político y el de la convergencia sectorial), el Gobierno Vasco ha concedido prioridad a la próxima apertura de Delegaciones en Alemania, Francia, Reino Unido, Estados Unidos y Canadá²³⁵.

Alemania es uno de los países de referencia para Euskadi debido al desarrollo de su política territorial; a su vez, constituye un país de una potencia económica innegable, siendo uno de los principales clientes y proveedores de las empresas vascas. Desde un punto de vista sectorial también Alemania presenta interés por su experiencia en el desarrollo de determinadas políticas industriales, tecnológicas, medioambientales así como en materia de formación profesional. Por otra parte, buena parte del turismo que recibimos en Euskadi proviene de Alemania. Además, por su situación geográfica central así como por su influencia histórica, es un punto de partida ideal para la penetración en la Europa del Este.

Francia es, probablemente, el Estado con el que Euskadi tiene un mayor y más variado número de relaciones; el país gallo es un referente prioritario para el País Vasco, tanto en cuestiones industriales y económicas, como en materia turística, de transportes, medioambiental, cultural, agrícola, etc. A todo ello se suma el hecho transfronterizo, con la intensa relación de esta naturaleza desplegada con Aquitania y de forma singular, con su territorio vasco Iparralde. La Delegación en París, también con importantes reminiscencias históricas, se manifiesta como un instrumento del que dotarse de forma inaplazable.

Con el Reino Unido siempre hubo una afinidad y sintonía en materia económica e industrial, hecho que se pone de manifiesto en la existencia de sectores industriales promovidos por capital británico que acabaron constituyéndose en una de las señas de identidad del País Vasco. El Reino Unido sigue siendo uno de los principales mercados para las empresas vascas así como uno de los núcleos originarios del turismo que nos visita cada año. Por si todo esto fuera poco, no podemos negar la naturaleza de la capital británica, Londres, como

²³⁵ En comparecencia de 28 de septiembre de 2005 ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Parlamento Vasco, la Vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia anunció la intención del Gobierno de estudiar la apertura en los próximos años de nuevas Delegaciones del Gobierno Vasco en estos cinco países señalados.

uno de los principales centros de decisión económica y financiera del mundo. La Delegación vasca en Londres debería servir también de puente para la intensificación de las ya muy satisfactorias relaciones con Gales, Escocia e Irlanda del Norte, cuyo proceso de paz se erige también en un referente ineludible para el País Vasco.

Las relaciones con los Estados Unidos de América, aún existentes en una multiplicidad de aspectos y sectores, no se han desarrollado todo lo que cabría esperar de un país de la importancia del gigante transatlántico. Parece desde todo punto de vista muy conveniente crear una Delegación en la primera potencia mundial para intensificar las relaciones y aprovechar todas las oportunidades que se abren con la presencia en este país.

El interés por Canadá deviene de la referencia que este país supone en algunas materias en las que Euskadi detenta un importante nivel competencial: sanidad, educación, ciencia y tecnologías, agricultura ecológica, etc. Desde un punto de vista político, hay un gran interés por intensificar los vínculos con la provincia francófona de Québec, entre otras razones por la peculiaridad de su realidad sociopolítica, con tantos puntos en común con muchas de las circunstancias que acontecen en Euskadi.

8.3. El Institut France-Euskadi (IFE)

El Institut France-Euskadi es una muestra de la importancia que para el País Vasco tiene el país vecino. El IFE tiene por objeto el desarrollo de actividades en el ámbito institucional, económico-empresarial, cultural, de comunicación e imagen. Es un relevante instrumento para la promoción exterior y la internacionalización de la economía vasca. El Institut realiza acciones de sensibilización de cara a los medios de comunicación en general; organiza encuentros entre empresas y diferentes entidades y actores socioeconómicos (cámaras de comercio, agrupaciones sectoriales, agencias de desarrollo, etc.); también entre parlamentarios y otros actores políticos. El IFE responde igualmente a todas las demandas puntuales de información concernientes a los mercados francés y vasco.

Entre sus actividades más relevantes desarrolladas a lo largo del año 2005, destacamos las siguientes:

a) Organización de encuentros institucionales:

El 29 de septiembre el IFE organizó una reunión entre José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, y Pascale Andreani, consejera para Asuntos Europeos del Primer Ministro francés, Dominique de Villepin.

El 3 de noviembre el IFE organizó varias reuniones mantenidas entre José María Muñoa y Jean-Paul Planchou, Presidente del Grupo Socialista en el Conseil Regional de Île-de-France; Marine de Carné y Julien Voituriez, encargados

de España y de Euskadi en el Ministerio de Asuntos Exteriores francés; así como con Didier Lopinot, Subdirector y Jefe de Misión de Asuntos Europeos e Internacionales de la Dirección General de Colectividades Locales del Ministerio del Interior francés.

Durante los días 15 y 16 de diciembre se llevó a cabo una visita a Euskadi organizada por el IFE, junto con la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, de diputados de la Asamblea Nacional francesa acompañados también por algún relevante periodista del país galo. Concretamente la comitiva que visitó el País Vasco para entrevistarse con personalidades del mundo sociopolítico estuvo compuesta por Loïc Bouvard, Daniel Prévost y Jean-Marie Rolland del UMP; Jean-Marie Le Guen, Pierre Ducout y Gérard Bapt del PS; y el periodista Stéphane Dupont responsable de Europa del periódico *Les Echos*.

b) Colaboración institucional:

L'École de París de Management organizó el 28 de noviembre un coloquio sobre el modelo organizativo de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) como consecuencia de gestiones realizadas a través del IFE.

c) Acciones de comunicación:

Las acciones comunicativas de diferente naturaleza son las actividades más numerosas y características de las realizadas por el IFE. Entre ellas destacamos la realización de dossier de prensa que se envían a significativos actores socioeconómicos franceses; redacción, envío y publicación de numerosas «tribunas» en diferentes medios escritos franceses; desayunos y almuerzos de prensa para presentar las principales líneas de la economía vasca; realización de diversos seminarios y/o participación de representantes institucionales y socioeconómicos vascos en los mismos.

8.4. Viajes al exterior del Lehendakari y la Vicelehendakari

Como Presidente del Gobierno Vasco el Lehendakari Juan José Ibarretxe protagoniza los viajes al extranjero de mayor entidad política e institucional, incluyendo en su agenda intercambios de carácter económico, comercial, social y cultural. Durante su primer y segundo mandatos ya efectuó visitas y giras por países europeos, americanos y africanos²³⁶. En 2005 entre sus viajes destacan

²³⁶ El Lehendakari Ibarretxe ha visitado en años anteriores Bélgica, Andorra, Francia, Argentina y Uruguay (1999); México, Francia, Italia y Vaticano (2000); Italia, Francia, Bélgica y República Checa (2001); Francia, Bélgica, Cuba, República Árabe Saharaui Democrática —Tindouf en Argelia—, Sudáfrica, Italia, Reino Unido, Chile, Uruguay y Argentina (2002); Alemania, EE UU de América, Bélgica, México, Brasil, Austria, Francia y Suiza (2003); Suecia, Francia, Alemania, República Dominicana y Argentina (2004).

cuatro destinos: EE UU de América (al Estado de Idaho), Colombia, Túnez y Alemania (al Land de Baviera).

En Túnez se entrevistó con Kofi Annan, Secretario General de las NN UU, al inicio de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información al objeto de entregarle la Declaración adoptada en la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información. Durante sus estancias mantuvo contactos con miembros de Gobiernos Centrales y No Centrales como Álvaro Uribe (Presidente de Colombia), Dirk Kempthorne (Gobernador del Estado de Idaho), Ben Ysursa (Secretario de Estado de Idaho), Alain Rousset (Presidente del Consejo Regional de Aquitania), Georges Frêche (Presidente del Consejo Regional de Languedoc-Roussillon) y Pierre Forgues (Vicepresidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées).

Ha asistido a reuniones de asociaciones regionales como el XXIII Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos efectuado en Barcelona (Cataluña), en el que asumió la Presidencia de la CTP para el periodo 2005-2007, y a la VI Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) celebrada en Munich (Baviera, Alemania). Ha intervenido en la 6.ª edición de los «Encuentros Europa-América Latina» organizados por el Foro de Biarritz que en esta ocasión se efectuaron en Bogotá (Colombia)²³⁷, e impartido una conferencia en el Encuentro Empresarial Vasco-Colombiano programado durante la Segunda Semana Cultural Colombo-Vasca organizada por la Euskal Etxea de Bogotá. En este mismo viaje fue distinguido con las condecoraciones «Gran Cruz de Simón Bolívar», concedida por la Cámara de Representantes, «Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Oficial», otorgada por el Senado, y «Gran Cruz extraordinaria» de la Alcaldía de Bogotá.

En el viaje a Idaho, realizado para asistir al Jaialdi 2005 (Festival de Cultura Vasca organizado cada cinco años en Boise por las colectividades vasco-estadounidenses), procedió a la entrega de la distinción «Lagun Onari» concedida por el Gobierno Vasco al Estado de Idaho²³⁸. Fue recibida en un acto habido en el State Capitol por el Gobernador Dirk Kempthorne en presencia de otros miembros de su gobierno y personalidades como Dave Bieter, Alcalde de Boise. El Consejo de Gobierno había acordado otorgarla en «reconocimiento y homenaje a este Estado que desde el siglo XIX acoge a una importante comu-

²³⁷ El Foro de Biarritz está impulsado por la Alcaldía de Biarritz y el Centre de Management Europe-Amérique Latine (CMEAL), con el apoyo y patrocinio de diversas instituciones entre las que se cuentan el Gobierno de Aquitania y el Gobierno Vasco. Su objetivo es el fomento de los intercambios entre gobernantes, parlamentarios, agentes económicos y sociales, etc. europeos y latinoamericanos, formando parte de sus actividades los anuales «Encuentros Europa-América Latina».

²³⁸ La distinción «Lagun onari» fue creada en 1996 por el Gobierno Vasco al objeto de reconocer «a personas físicas o entidades que, aun no teniendo la condición política de vascos, en el desempeño de sus actividades hayan contribuido significadamente al beneficio de Euskadi, a su promoción económica y a la divulgación histórica y cultural de lo vasco en el exterior», así como para «aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio en los ámbitos social, cultural, económico o político, a los que se quiere reconocer como amigos de los vascos, por reflejar en su trayectoria virtudes y valores muy estimados por el Pueblo Vasco a lo largo de la historia».

nidad vasca, asumiendo como propia una cultura vasco-norteamericana que fomenta los lazos de amistad, culturales, políticos y comerciales y contribuye significativamente al beneficio de Euskadi»²³⁹. Además, Ibarretxe suscribió un Convenio de índole cultural, lingüístico y educativo con la Boise State University y la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies.

La Vicelehendakari (Vicepresidenta) Idoia Zenarruzabeitia asistió en Ginebra (Suiza) al acto de presentación del Fondo de Solidaridad Digital (FSD), iniciativa en la que participan Estados, organizaciones internacionales, Gobiernos No Centrales y ciudades, siendo el País Vasco uno de los socios fundadores y contribuyente financiero (325.000 euros en 2005) para impulsar proyectos en los países menos desarrollados que reduzcan la brecha digital existente. Mantuvo contactos con algunos de los asistentes al acto.

8.5. Viajes al exterior de los Consejeros y Consejeras y acciones promocionales internacionales de los Departamentos del Gobierno

Industria, comercio y turismo

La industria y otros sectores económicos requieren de una decidida política de promoción internacional. Así lo confirma la *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, adoptada en 2005, al señalarse que «Junto a la innovación, la tecnología, la calidad y el crecimiento, la presencia en los mercados exteriores es una de las características que definen a las economías y a las empresas punteras. En este contexto, los datos demuestran que tanto la Comunidad Autónoma de Euskadi como sus empresas están bien posicionadas, con una presencia cada vez mayor en el mercado global. Así, la tasa de apertura al exterior de la economía vasca es superior

²³⁹ El acuerdo del Consejo de Gobierno en: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.aql?Fecha=12/07/2005. Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se concede la distinción «Lagun Onari» al Estado de Idaho, de los Estados Unidos de América, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 140, de 22 de julio de 2005. Según el Censo de los EE UU, Idaho es el segundo Estado con más población de origen vasco (tras California) y el primero en términos relativos respecto al total de cada Estado. La colectividad vasco-estadounidense de Idaho cuenta con numerosas asociaciones (centros vascos, grupos de danzas, escuela de música, museos, fundaciones..., e incluso un centro educativo de primaria, la Boiseko Ikastola que se puso en marcha en 1998). De acuerdo a diversas apreciaciones, y teniendo en cuenta que desde hace décadas no hay flujo migratorio desde el País Vasco, la existencia de ciudadanos y ciudadanas estadounidenses que comparten una identidad cultural vasca se debe a la conciencia mantenida o recuperada por la considerada ya tercera generación. Las instituciones del Estado y de sus ciudades (entre ellas la capital Boise) han apoyado de diversas maneras a la comunidad vasca (por ejemplo, el Departamento de Educación del Estado contribuirá a la financiación del Centro de Estudios Vascos de la Boise State University, fue aprobada una normativa que permite las placas de matrícula de los automóviles con motivos vascos), a la vez que han sido y son numerosos los políticos y cargos institucionales de ascendencia vasca. Los Gobiernos Vasco y de Idaho mantienen estrechas relaciones, además de los vínculos existentes entre otras instituciones públicas y privadas.

a la de la Unión Europea y a la de gran parte de sus Estados miembros. Este hecho está avalando la competitividad internacional del tejido empresarial vasco y, sin duda, ha sido clave en el crecimiento económico experimentado por la Comunidad Autónoma de Euskadi desde su entrada en la Unión Europea, lo que ha posibilitado que la sociedad vasca se encuentre ya en índices económicos y de nivel de renta superiores a la media de la Unión». Tras el peso dado a la internacionalización en el *Plan Interinstitucional de Promoción Económica (PIPE)*, puesto en marcha en 2000 y prorrogado en 2005, ahora la apertura al exterior se configura como uno de los capítulos fundamentales de actuación del *Foro de Competitividad Euskadi 2015*, presentado por el Gobierno en 2005. Además, la *Ley 8/2004 de Industria* de la Comunidad Autónoma de Euskadi contempla una serie de medidas dirigidas a la adaptación estructural de las empresas y sectores industriales a las exigencias del mercado y a su proyección internacional²⁴⁰. La *Estrategia de Acción Exterior* subraya que se incidirá en los próximos años en las siguientes líneas: fomento de la vocación de expansión internacional; apoyo a la implantación y consolidación internacional de las empresas; atracción de inversiones exteriores intensivas en conocimiento; mejora de la coordinación entre organismos e instituciones que fomenten la actividad exterior; y venta internacional de una marca-país²⁴¹.

Asimismo, la *Estrategia de Acción Exterior* incluye entre las políticas con proyección internacional a la «sociedad de la información». Se recuerdan los programas impulsados por el Gobierno como el *Proyecto e-Europa, Euskadi 2000Tres* y el *Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2002-2005*, con un conjunto de actuaciones para adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital. En el mencionado Plan se contempla la sección «Euskadi en la Red» dirigida a «potenciar la imagen de Euskadi tanto hacia dentro como hacia fuera de sus fronteras», partiendo de una visión de la sociedad que «manteniendo su identidad, se proyecta al mundo». Además de «situar» al País Vasco en el mundo, se señala el compromiso de colaborar con otros países y pueblos, especialmente con aquellos que tienen dificultades para acceder a la sociedad de la información y nuevas tecnologías. En este sentido se recuerda los convenios con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR), la creación del Centro Internacional de Formación de las Autoridades

²⁴⁰ Entre otros objetivos se fijan: promoción del comercio exterior; apoyo a la implantación de empresas vascas en el exterior y a la creación de empresas mixtas; impulso de acuerdos de colaboración entre empresas vascas y extranjeras; articulación de instrumentos de financiación y medidas de apoyo para las empresas que tengan por objeto la exportación; y mayor coordinación de las instituciones que operan en el área de la internacionalización. Vid.: Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 228, de 29 de noviembre de 2004.

²⁴¹ Vid.: Lehendakariitza/Presidencia, Secretaría General de Acción Exterior, Gobierno Vasco, *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, 2005, 47 p., apartado 2.3.1. «La promoción económico-industrial», pp. 15-16.

(CIFAL Bilbao) y la participación en la Red Mundial de Regiones y Autoridades Locales para la Sociedad de la Información (IT4ALL)²⁴².

Una vez iniciada la gestión del nuevo gobierno formado tras las elecciones de abril de 2005 el Departamento de Industria, Comercio y Turismo fue reestructurado en cuatro Viceconsejerías: Innovación y Energía; Tecnología y Desarrollo Industrial (en la que figura la Dirección de Internacionalización); Comercio, Consumo y Seguridad Industrial; y Turismo. Entre los órganos colegiados está la Comisión de Internacionalización del País Vasco. Siguen siendo entidades adscritas a este Departamento dos que realizan actividades de relevancia exterior: el ente público de derecho privado Energiaren Euskal Erakundea / Ente Vasco de la Energía (EEE/EVE); y la sociedad pública Industriaren Sustapen eta Eraldaketarako Baltzua / Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial (ISEB/SPRI). En la presente legislatura será creada la Agencia Vasca de Turismo al objeto de impulsar el destino Euskadi como referente turístico contribuyendo a la diversificación de la economía vasca²⁴³.

Una de las notas esenciales de 2005 fue la presentación de las conclusiones del proceso de reflexión *Foro de Competitividad Euskadi 2015* en un acto en el que intervinieron el Lehendakari Ibarretxe y la Consejera Ana Aguirre. Entre las orientaciones que adoptará el Gobierno se prevé un reforzamiento de los programas de apoyo a la internacionalización de las empresas y su implantación en determinadas áreas geográficas. Asimismo, se fomentarán las alianzas con empresas de otros países, el establecimiento de conexiones con regiones y países del entorno y la atracción de inversión extranjera intensiva en conocimiento.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aprobó el 5 de abril prorrogar para el ejercicio 2005 el *Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003* (PIPE). Su objetivo es contribuir al desarrollo económico y empresarial mediante la conjunción de esfuerzos entre las instituciones públicas y las empresas. En tal sentido se concedió una subvención directa de 931.515 euros a la Confederación Empresarial Vasca-Euskal Enpresarien Konfederazioa (Confebask)²⁴⁴.

Otra novedad fue el anuncio de la apertura a partir de 2006 en varios países de los *Basque center*, instalaciones con servicios integrados que serán puestas a disposición de las empresas vascas. Los lugares elegidos son algunos de los últimos países incorporados a la Unión Europea (República Checa, Polonia y Eslovaquia), México (Estado de Querétaro) y China (Shangai). Si la experiencia es positiva en el futuro se irán incrementando. Los «Basque center» tendrán un papel distinto, aunque complementario, a la red de oficinas de la SPRI.

²⁴² Vid.: *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, op. cit., apartado 2.3.4. «La sociedad de la información», pp. 18-19.

²⁴³ Decreto 284/2005, de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 205, de 27 de octubre de 2005.

²⁴⁴ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=05/04/2005.

Una de las políticas de mayor recorrido histórico, pues comenzó en los años ochenta, es la consistente en respaldar la internacionalización de la economía vasca. Los programas al respecto fueron reorganizados en el 2000 (Decreto 121/2000). Desde entonces la normativa ha sido reformada en seis ocasiones, las dos últimas en 2005. El Departamento ha realizado algunas modificaciones recogidas en el Decreto 123/2005 introduciendo programas de ayudas nuevos y variando algunos de los existentes. En lo que atañe a los cambios en las ayudas con vertiente exterior las novedades afectan al área de industria al reformarse el Programa PROINTER (Programa de Internacionalización) y el Programa GAUZATU (Implantaciones Exteriores). En el área de tecnología e innovación, en la que se contemplan acciones de internacionalización en I+D+i (investigación, desarrollo e innovación), se reforman los Programas SAIOTEK (Investigación Genérica), ETORTEK (Investigación Estratégica), IKERTU (Formación y potenciación del capital humano) y HEDATU (Difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). Se han incorporado nuevos planes una vez que la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea emitiera pronunciamientos favorables a los mismos, tratándose de los Programas GAITEK (Desarrollo de Nuevos Productos), NETS (Lanzamiento de Nuevas Empresas de Base Tecnológica) e INNOTEK (Desarrollo Tecnológico e Innovación)²⁴⁵.

A finales de año se publicó el Decreto 417/2005 incorporando en el área de industria el nuevo Programa INTERBIDE (Estrategias para la Internacionalización, de apoyo a la reflexión estratégica y planes de promoción en el exterior)²⁴⁶.

Por consiguiente, tras las modificaciones habidas en 2005, en el momento presente el Gobierno Vasco cuenta con los siguientes Programas en el ámbito industrial y económico-comercial con una dimensión internacional:

- 1) *Programa ATZERRI*: Dirigido a mejorar la competitividad de las empresas del País Vasco apoyando sus actividades internacionales a través de la sociedad pública SPRI. Los profesionales de ésta prestan servicios de asesoramiento para el impulso de proyectos en los mercados exteriores (implantaciones productivas y comerciales, acuerdos de representación y distribución comercial, convenios de transferencia tecnológica, acceso a contratos de suministro de instalaciones industriales e infraestructuras...). La convocatoria permanece abierta todo el año.
- 2) *Programa PROINTER (Programa de Internacionalización)* de ayudas a las acciones de promoción e implantación en el exterior: Tras la

²⁴⁵ Decreto 123/2005, de 31 de mayo, de quinta modificación del Decreto por el que se establecen distintas líneas de ayudas con fines de promoción económica, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 116, de 21 de junio de 2005.

²⁴⁶ Decreto 417/2005, de 20 de diciembre, de sexta modificación del Decreto por el que se establecen distintas líneas de ayudas con fines de promoción económica, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 247, de 29 de diciembre de 2005.

experiencia de años anteriores su normativa ha sido modificada en 2005. Tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en el País Vasco apoyando la consolidación de su actividad internacional. Además de los recursos económicos procedentes de la Administración Vasca cuenta con la aportación proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Las ayudas a las acciones de promoción exterior realizadas en cooperación o para la búsqueda de nuevos mercados van dirigidas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas; y las ayudas a la implantación en el exterior (ya sea comercial o productiva) a todas las empresas con independencia de su tamaño. También pueden solicitar ayudas los grupos de promoción, consorcios de exportación, y centros tecnológicos y sectoriales²⁴⁷. En 2005 estuvo dotado con 4.000.000 de euros destinados a actuaciones interempresariales, grupos de promoción, consorcios de exportación, nuevos mercados, implantaciones comerciales (apertura de filiales y sucursales comerciales) e implantaciones productivas (inversiones destinadas a ejecutar un nuevo proyecto de fabricación en el extranjero o la toma de participación en empresas ya existentes)²⁴⁸.

- 3) *Programa GAUZATU (Implantaciones Exteriores)*: Reformado en 2005, dirigido a apoyar la consolidación de las empresas aumentando la inversión productiva en el mercado exterior como medio para incrementar su competitividad. Se facilitan anticipos reintegrables, proporcionales a las inversiones. Pueden acceder a las ayudas las pymes industriales, extractivas, transformadoras y de servicios técnicos conexos, siendo subvencionables los proyectos de implantación consistentes en la apertura de una nueva planta productiva, ampliación de implantaciones existentes o adquisición de sociedades extranjeras, siempre que su participación en las mismas sea mayoritaria, salvo imperativo legal del país destino de la inversión. Quedan excluidas las inversiones en ciertos sectores (inmobiliario, financiero, seguros, defensa) y las dirigidas a países de la UE (salvo Polonia, Hungría, República Checa, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Lituania). En el proceso de evaluación de las solicitudes cumple un importante papel el informe

²⁴⁷ Orden de 5 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa PROINTER de ayudas a las acciones de promoción y de implantación en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 68, de 12 de abril de 2005.

²⁴⁸ Resolución de 14 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco establecido por la Orden de 5 de abril de 2005, que desarrolla el Programa PROINTER de ayudas a las acciones de promoción y de implantación en el exterior para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 71, de 15 de abril de 2005.

elaborado por la SPRI²⁴⁹. En el ejercicio de 2005 se destinaron al Programa 5.000.000 de euros²⁵⁰.

- 4) *Programa ELKARTZEN de ayudas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior*: Sus fines son el incremento de la cuota de mercado de los productos y servicios desarrollados por empresas vascas en los mercados exteriores; la consolidación de la presencia en dichos mercados; y la realización de acciones que persigan la promoción de los mismos. Las ayudas van destinadas a las «asociaciones sectoriales», es decir a una entidad sin ánimo de lucro, con un porcentaje mínimo de empresas vascas del 5%, que agrupa a empresas o a entidades de servicios a empresas de un mismo sector o actividad, siendo representativa de su sector, y cuyo principal objetivo o uno de sus objetivos preferentes es la internacionalización de sus empresas asociadas. Se subvencionan las misiones comerciales directas e inversas, ferias en el exterior y otras actividades que incidan en la promoción exterior de las empresas. Estas ayudas están incluidas entre las cofinanciadas por el Programa Operativo Fondos Europeos (FEDER Objetivo 2, País Vasco 2000-2006)²⁵¹. En 2005 se presupuestaron 850.000 euros para este Programa²⁵².
- 5) *Programa INTERBIDE (Programa Estrategias para la Internacionalización, de apoyo a la reflexión estratégica y a los planes de promoción en el exterior)*: Establecido en 2005, consiste en promover la mejora de la competitividad de las empresas apoyando la iniciación y consolidación de la actividad internacional a través de la realización de reflexiones estratégicas, así como de la puesta en marcha de planes de internacionalización de las empresas y productos vascos. Contempla subvenciones no reintegrables de ayudas en asesoramiento para realizar la reflexión y la ejecución del plan de internacionalización. Van destinadas a microe-

²⁴⁹ Orden de 29 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el Programa GAUZATU-Implantaciones Exteriores, de impulso a la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 124, de 30 de junio de 2005.

²⁵⁰ Resolución de 1 de julio de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco establecido por la Orden que regula el Programa GAUZATU-Implantaciones exteriores, de impulso a la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 125, de 1 de julio de 2005.

²⁵¹ Orden de 15 de marzo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa ELKARTZEN, sobre ayudas destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 74, de 20 de abril de 2005.

²⁵² Resolución de 21 de marzo de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior en el marco del Programa ELKARTZEN para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 75, de 21 de abril de 2005.

mpresas, pequeñas y medianas empresas radicadas en el País Vasco, por lo que el Gobierno cuenta con la colaboración de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Se pondrá en práctica en 2006 a través de dos convocatorias públicas anuales²⁵³.

- 6) *Programa PURE (Plan Urgente de Renovación Energética)*: Puesto en marcha en 2000, es un programa específico previsto en el marco de la cooperación vasco-cubana por el que cabe subvencionar a las empresas vascas que suscriben contratos de suministro con el Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP). Su convocatoria se mantiene abierta todo el año estando previsto que siga en vigor hasta, al menos, diciembre de 2006.
- 7) *Programa de Becas de Internacionalización*: Orientado a la formación de jóvenes profesionales cualificados en el área del comercio exterior y a respaldar a las empresas en su expansión exterior. Contempla dos tipos de becas: formación de expertos en comercio exterior; y prácticas en empresas internacionalizadas y otros organismos de promoción de la internacionalización. Cada año se efectúan dos convocatorias: una dirigida a seleccionar a las personas jóvenes becarias; y otra destinada a elegir a las empresas y organismos que deseen acoger a las personas becadas²⁵⁴. Cuenta con la colaboración de empresas exportadoras y organismos promocionales²⁵⁵. En 2005 se convocaron 60 becas: 30 para la formación de expertos (18 meses); y 30 para realizar prácticas (9 meses). La partida para su financiación alcanzó 1.562.992 euros²⁵⁶.
- 8) *Programa de becas para titulados extranjeros para la realización de prácticas en empresas vascas en el extranjero*: Consiste en otorgar una beca a una persona extranjera, con titulación adecuada, joven (menor de 35 años), por un periodo máximo de 1 año, la cual presta sus servicios a una empresa vasca colaborando en un proyecto de internacionalización. El lugar de aplicación de la beca puede ser el País Vasco,

²⁵³ Orden de 30 de diciembre de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se desarrolla el Programa Estrategias para la Internacionalización de apoyo a la reflexión estratégica y a los planes de promoción en el exterior (Programa INTERBIDE), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 248, de 30 de diciembre de 2005.

²⁵⁴ Orden de 14 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Becas de Internacionalización, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 82, de 4 de mayo de 2005.

²⁵⁵ Resolución de 15 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de empresas internacionalizadas y otros organismos de promoción de la internacionalización en el marco del Programa de Becas de Internacionalización para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 87, de 11 de mayo de 2005.

²⁵⁶ Resolución de 15 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial por la que se hace públicas las convocatorias para la concesión de becas de internacionalización para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 85, de 9 de mayo de 2005.

su lugar de origen o en otro país en el que resida y se considere de interés²⁵⁷. En 2005 se ofertaron 15 becas de una duración de 6 meses respaldadas con un total de 180.000 euros. Las personas aspirantes a las mismas debían ser de nacionalidad y residencia en Rusia, Rumania, China, República Checa, México, Estados Unidos de América y Emiratos Árabes Unidos²⁵⁸.

- 9) *Ayudas para la organización de Ciclos del Plan de Formación Aplicada en Marketing (PFAM)*: Actuación vinculada al Plan Interinstitucional de Promoción Económica al objeto de apoyar la iniciación de las Pymes vascas en los mercados exteriores y aumentar el número de empresas exportadoras. Se financia la organización de ciclos orientados a la capacitación del personal directivo de las empresas para elaborar su plan estratégico comercial, incluido el marketing internacional. En 2005 contó con 180.000 euros²⁵⁹.

En el área de tecnología e innovación los Programas actuales, incluyendo los incorporados en 2005, con algún tipo de vertiente exterior son:

- 1) *SAIOTEK (Programa de Ayudas a la Investigación Genérica)*: Reformado en 2005, entre sus actividades se prevén las ayudas a Proyectos de Internacionalización dirigidos a conformar proyectos y acuerdos de cooperación integrados, impulsados por los Agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología²⁶⁰. La cantidad final asignada en 2005 alcanzó los 7.661.000 euros²⁶¹.

²⁵⁷ Orden de 9 de mayo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de becas para titulados extranjeros para la realización de prácticas colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización de empresas vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 96, de 24 de mayo de 2005.

²⁵⁸ Resolución de 10 de mayo de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas para titulados extranjeros para la realización de prácticas colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización de empresas vascas en el extranjero para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 99, de 27 de mayo de 2005; y Anuncio de 5 de septiembre de 2005, de la Directora de Internacionalización, por el que se abre el plazo para la presentación de solicitudes a becarios para la realización de prácticas colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización de empresas vascas en el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 182, de 23 de septiembre de 2005.

²⁵⁹ Resolución de 13 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la organización de Ciclos del Plan de Formación Aplicada en Marketing (PFAM) para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 92, de 18 de mayo de 2005.

²⁶⁰ Orden de 27 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la Orden por la que se regula el programa de ayudas a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica y a la Entidad de Coordinación de los mismos (Programa SAIOTEK), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 93, de 19 de mayo de 2005.

²⁶¹ Resolución de 29 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2005, de concesión de

- 2) *ETORTEK (Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica)*: Son subvencionados proyectos de investigación básica realizados por los agentes de la Red Vasca de Tecnología e Innovación con previsiones de formación de alto nivel en centros de referencia en la materia y con un componente de cooperación internacional. Se han asignado en 2005 un total de 9.867.829 euros²⁶².
- 3) *HEDATU (Programa de Ayudas a la difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)*: Dispone de ayudas dirigidas a actividades de difusión de acciones de comunicación que traten, entre otros temas, de la relevancia estratégica de la convergencia tecnológica con Europa y la importancia de la participación coordinada de instituciones, empresas, corporaciones tecnológicas y universidades para realizar proyectos de internacionalización de la I+D+i en el ámbito de los Programas Marco de la UE. Pueden presentarse empresas, fundaciones y asociaciones de empresas, y entidades de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación²⁶³. En 2005 fue dotado con 220.000 euros²⁶⁴.

ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación genérica en el marco del Programa SAIOTEK, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 94, de 20 de mayo de 2005; y Resolución de 14 de diciembre de 2005, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación genérica en el marco del Programa SAIOTEK, para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 245, de 27 de diciembre de 2005.

²⁶² Resolución de 23 de marzo de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2005 de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la Investigación Estratégica en el marco del Programa ETORTEK, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 62, de 4 de abril de 2005; y Resolución de 14 de diciembre de 2005, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la investigación estratégica en el marco del Programa ETORTEK, para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 243, de 23 de diciembre de 2005.

²⁶³ Orden de 12 de septiembre de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación (Programa HEDATU), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 181, de 22 de septiembre de 2005.

²⁶⁴ Resolución de 13 de septiembre de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2005, dentro del marco establecido por la Orden de 12 de septiembre de 2005, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación (Programa HEDATU), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 182, de 23 de septiembre de 2005; y Resolución de 25 de noviembre de 2005, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los

- 4) *INNOTEK (Programa de Ayudas al Desarrollo Tecnológico e Innovación)*: Prevé, entre otras actividades subvencionables, las acciones de internacionalización mediante proyectos de I+D+i en el espacio europeo de investigación; y acciones para lograr acuerdos de cooperación internacional con entidades de investigación extranjeras, corporaciones y alianzas científico-tecnológicas, así como para apoyar la formación de redes de excelencia, proyectos integrados y plataformas tecnológicas dentro de los programas de investigación europea²⁶⁵. En 2005 contó con 13.875.000 euros, usándose una parte de los mismos para las referidas acciones²⁶⁶.

La promoción turística, siguiendo la dinámica de años anteriores, se ha centrado en la presencia con un stand propio de la oferta vasca en las ferias internacionales del sector (Utrecht, Lisboa, Sanghai, Dublín, Bruselas, Toulouse, Hamburgo, Milán, Munich, Berlín, París, Londres, Hong Kong, Monterrey...); en la organización de Jornadas de Comercialización Turística en la India, República Popular China, Tailandia y Sudáfrica; y en eventos concretos como la Exposición Universal de Aichi (Japón), Jornada de promoción turística durante el Jaialdi 2005 en Boise (Estado de Idaho, EE UU), semana «Das Baskenland in Berlin» (Alemania) y actividades en Birmingham y Essex (Reino Unido).

La Viceconsejería de Turismo al objeto de formar expertos en promoción turística en mercados emisores convoca desde 2003 becas para estancias en oficinas del Instituto de Turismo de España, entidad con la que el Gobierno Vasco suscribió un Convenio a tal efecto. En 2005 se ofertaron 4 becas, con un coste de 110.000 euros, para prácticas en París, Londres, Frankfurt y Milán²⁶⁷.

El Departamento apoya la presencia de empresas en ferias internacionales en las que, en ocasiones, se instala un pabellón propio. Como ejemplo

recursos destinados a la concesión de ayudas para el ejercicio 2005 en el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación (Programa HEDATU), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 238, de 16 de diciembre de 2005.

²⁶⁵ Orden de 27 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (Programa INNOTEK), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 122, de 28 de junio de 2005.

²⁶⁶ Resolución de 29 de junio de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2005, dentro del marco establecido por la Orden de 27 de junio de 2005, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (Programa INNOTEK), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 123, de 29 de junio de 2005.

²⁶⁷ Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el Programa de Becas para la Formación de Expertos en Promoción Turística en Mercados Emisores, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 142, de 27 de julio de 2005; y Resolución de 28 de julio de 2005, de la Viceconsejera de Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas para la formación de expertos en promoción turística en mercados emisores para el ejercicio 2005, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 143, de 28 de julio de 2005.

señalaremos la participación de 66 empresas, representaciones de las Cámaras de Comercio (Eusko Ganberak) y de la SPRI en la XXIII edición de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV). El Pabellón Vasco fue visitado por varios ministros, caso de Raúl de la Nuez, Ministro de Comercio Exterior (MINCEX), y responsables de grupos empresariales. Se desarrollaron conferencias a cargo de las empresas expositoras y una jornada tecnológica con la participación de entidades vascas, cubanas y venezolanas. El Pabellón Vasco fue reconocido como el mejor pabellón tecnológico otorgándosele el «Premio Giraldilla».

De los viajes de Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, destacan los realizados a Bélgica (en dos ocasiones), Japón y Alemania. Se entrevistó en Bruselas con Viviane Reding, Comisaria europea para la Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación, dándole a conocer el «Plan Euskadi para la Sociedad de la Información». En Japón asistió a la «Semana de Euskadi» en la Exposición Universal de Aichi, efectuó actividades de promoción turística y recorrió instalaciones de la empresa Toyota manteniendo una reunión con los responsables de su División Europea, contactos que prosiguieron en Bruselas al objeto de propiciar un aumento de la contratación con las empresas vascas proveedoras del sector de la automoción. En Berlín participó en actos de promoción turística y cultural durante la semana «Das Baskenland in Berlin». La Consejera formó parte, representando a las Comunidades Autónomas, de la delegación estatal española que asistió al Consejo de Ministros de la UE de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores habido en Bruselas.

Cultura

La cultura, como se subraya en la *Estrategia de Acción Exterior*, es una de las políticas del Gobierno Vasco llamada a desenvolver una mayor dimensión exterior. En aquella se marcan tres ejes: internacionalización de la creación y del mercado cultural; identificación de los nichos de la cultura vasca en el concierto internacional, conjugando especialización y complementariedad; y creación de estructuras básicas que posibiliten esta internacionalización. Se asigna un importante papel al Instituto Euskadi, actualmente en fase avanzada de planificación para su constitución en la presente legislatura, ya que será una herramienta esencial como «órgano de promoción, difusión y proyección exterior» de las acciones previstas en el Plan Vasco de la Cultura. El euskera y la cultura se convertirán en los dos principales centros de actuación de un «patrimonio lingüístico y cultural, que ha de tener su prolongación hacia el exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante una promoción universal que favorezca y potencie el reconocimiento internacional de la lengua vasca y, al mismo tiempo, proyecte la propia identidad cultural vasca en todas sus expresiones y manifestaciones»²⁶⁸.

²⁶⁸ Vid.: *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, op. cit., apartado 2.3.2. «La dimensión cultural», pp. 16-17.

Durante el 2005 una de las líneas de trabajo del Departamento que se ha reforzado es la dirigida a la proyección internacional de la cultura a través de diversos programas, algunos de ellos iniciados en años anteriores. Se ha comenzado a materializar el *Plan Vasco de la Cultura*, elaborado por el Consejo Vasco de Cultura y aprobado en septiembre de 2004, uno de cuyos ejes estratégicos con planificación hasta el 2015 consiste en la mencionada proyección. En el terreno específico de la lengua vasca, en diciembre de 2005 la Viceconsejería de Política Lingüística ha presentado el documento *Futuro de la política lingüística. Proyecto 2005-2009* en el que se establecen los objetivos y compromisos para continuar avanzando en la normalización de dicho idioma, incluidas entre otras líneas de actuación varias con una vertiente exterior. Así, para el fomento del uso del euskera se tratará de incrementar la colaboración con las instituciones y asociaciones de Iparralde (territorios vascos pertenecientes al Estado francés en los que está presente la cultura y lengua vasca) y Navarra; se reforzará la colaboración en esta materia con los centros vascos en distintos países del mundo; se potenciará el programa universitario de lectorados mediante convenios con universidades interesadas en la cultura vasca; y se reforzarán las relaciones con los organismos que se ocupan de las políticas de fomento de las lenguas minorizadas tanto en el resto de Estado español como en el ámbito internacional²⁶⁹.

Los programas de promoción cultural exterior dispuestos actualmente por el Departamento de Cultura, dotados de sus correspondientes partidas presupuestarias, son los siguientes:

- 1) *Difusión de la creación en el ámbito de las artes plásticas ayudando a las galerías de arte a acudir a las ferias internacionales*, estableciéndose en 2005 subvenciones por valor de 80.000 euros²⁷⁰. Se concedieron 9 ayudas para la presencia en Arte Arco de Madrid, Art Cologne de Colonia (Alemania) y Art Lisboa (Portugal)²⁷¹.
- 2) *Promoción internacional de la producción bibliográfica vasca* a través de ayudas para fomentar el conocimiento de obras y autores de la literatura vasca a nivel internacional. En 2005 se fijó una dotación de 87.147 euros, de ellos 66.111 euros para la participación en ferias internacio-

²⁶⁹ Texto disponible en: www.euskara.euskadi.net/r59-738/es/contenidos/noticia/ezagutzatik_erabilerako/es_11191/ezagutzatik_erabilerara.html.

²⁷⁰ Orden de 23 de febrero 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a galerías de arte de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el alquiler de stand en ferias internacionales de arte, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 51, de 15 de marzo de 2005.

²⁷¹ Resolución de 24 de octubre de 2005, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de febrero de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se convocan subvenciones a galerías de arte de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el alquiler de stands en ferias internacionales de arte, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 225, de 25 de noviembre de 2005.

nales y 21.036 euros para la organización de actividades culturales de difusión de la literatura vasca fuera de la Comunidad Autónoma²⁷².

- 3) *Presencia en los mercados internacionales de la producción audiovisual y de cortometrajes* a través de los *Programas Niniak y Kimuak*, cuya normativa de subvenciones fue modificada en 2005²⁷³. Se dotó con 115.800 euros el Programa Niniak y 85.000 euros el Programa Kimuak²⁷⁴. Empresas productoras y distribuidoras del sector estuvieron en la 16.ª edición del Mercado de Documentales «Sunny Side of the Doc» en Marsella, entre otros eventos.
- 4) *Programa Media Antena Euskal Herria*, integrado en la red europea de oficinas especializadas (Media Desk y Media Antena) del «Programa Media» de la Unión Europea dirigido a respaldar a la industria europea de contenidos cinematográficos, audiovisuales y multimedia. El Consejo de Gobierno concedió una partida de 60.500 euros para dicho Programa gestionado por la Asociación de Productoras Audiovisuales Independientes del País Vasco IBAIA²⁷⁵.
- 5) La contribución de la Administración Vasca a la difusión de la música vasca en el exterior se efectúa a través del *Programa Euskadiko Soinuak (Sonidos de Euskadi)* que gestiona la Dirección de Creación y Difusión Cultural. En 2005 se ayudó a la presencia de discográficas vascas en la 39.ª edición del Mercado Internacional del Disco y la Edición Musical (MIDEM) de Cannes y en la Feria Internacional «Popkomm 2005» de Berlín, entre otros certámenes.
- 6) Subvenciones destinadas a entidades privadas que desarrollan *actividades de promoción del euskera fuera de la Comunidad Autónoma Vasca*, aunque dentro del «ámbito territorial del euskera», es decir en colaboración con entidades públicas y privadas de la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde o País Vasco Norte (territorio perteneciente al Estado francés) ya que en éste también se asienta la comunidad lingüística vasca. Se dispuso una cantidad de 400.000 euros²⁷⁶.

²⁷² Orden de 14 de abril de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se convocan y regulan las subvenciones para la promoción internacional de la producción bibliográfica vasca, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 79, de 27 de abril de 2005.

²⁷³ Orden de 26 de abril de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regulan las medidas de apoyo a la participación de las empresas que integran el sector audiovisual de la Comunidad Autónoma del País Vasco en eventos audiovisuales de carácter internacional (Programa Niniak), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 94, de 20 de mayo de 2005; Orden de 26 de abril de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regulan las medidas de apoyo a la promoción y difusión de los cortometrajes cinematográficos realizados en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Kimuak), *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 94, de 20 de mayo de 2005.

²⁷⁴ Según decisión tomada en el Consejo de Gobierno celebrado el 26 abril de 2005: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/04/2005.

²⁷⁵ Decisión adoptada en su reunión del 15 de febrero de 2005: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=15/02/2005.

²⁷⁶ Orden de 3 de mayo de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regula la concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas que desarrollen actividades de promoción

De gran importancia para el conocimiento de la lengua y la cultura vasca fueron los stands y actividades efectuadas en certámenes como Expolangues de París, Expolingua de Madrid, Feria del Libro de Frankfurt, encuentro sobre lenguas y culturas «Language Show London» en Londres, Expolingua de Berlín y, por vez primera, en la «Expolingua Praha» en Praga.

En el capítulo dedicado a los acuerdos exteriores firmados por el Gobierno Vasco ya hemos presentado y analizado la lista de convenios suscritos por el Departamento de Cultura con universidades de distintos países. Sumando acuerdos renovados y nuevos, el 2005 es el año con mayor número de instrumentos en este ámbito, dándose pasos notables hacia el reforzamiento de los programas de estudios vascos, lectorados de lengua y cultura vasca, dotación bibliográfica de bibliotecas y otras actividades.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, aprobó financiar las investigaciones que sobre las lenguas del mundo efectúa Unesco-Etxea. Se destinaron 96.000 euros para el «Proyecto Amarauna» («La red»), entre cuyas acciones están la edición del libro *Europako Hizkuntzak (Las lenguas de Europa)* y la realización de estudios sobre la situación de diversos idiomas²⁷⁷.

El Departamento de Cultura y Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea / Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos (HABE), organismo autónomo administrativo adscrito al mismo, han continuado impulsando el *Programa Euskara Munduan* dirigido al fomento de la enseñanza de la lengua vasca en las colectividades vascas. José Francisco Zinkunegi, técnico de HABE, efectuó en 2005 varias giras visitando euskal etxeak para presentar el sistema multimedia «BOGA» para el aprendizaje del euskera a través de Internet. Estuvo en Puerto Rico, EE UU de América, México, Chile, Argentina, Uruguay y Francia. En Paraná (Argentina) dirigió un barnetegi (curso de formación) para profesores que imparten euskera en centros de Argentina y Uruguay. Además, ya hemos explicado en el Capítulo dedicado a las colectividades vascas en el exterior que HABE convoca anualmente subvenciones a euskaltegis públicos y privados pudiéndose acoger a tales ayudas los centros vascos que organizan cursos de euskera.

Hay que indicar que el 3 de diciembre se celebró el *Euskararen Eguna (Día Internacional del Euskera)*, con actos organizados por el Gobierno Vasco, entidades vinculadas a la enseñanza y promoción del idioma vasco y centros vascos en distintas partes del mundo.

Como ya hemos analizado en anteriores obras, el Gobierno Vasco trata de potenciar la *presencia internacional del deporte vasco*, pese a las dificultades políticas y jurídicas existentes al respecto, recogiendo la demanda en

del euskera fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, dentro del ámbito territorial del euskera, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 97, de 25 de mayo de 2005.

²⁷⁷ Decisión adoptada por el Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2005: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=13/12/2005.

tal sentido de la Euskal Kirol Federazioen Batasuna / Unión de Federaciones Deportivas Vascas, entidades sociales, mayoría de partidos políticos vascos y población en general. En tal sentido José Ramón Garai, Director de Deportes del Gobierno Vasco, junto a cargos de otras instituciones, asistió el 23 de octubre de 2005 en Durango a los actos de la 2.ª edición del «Día del Deporte Vasco», ocasión en la que reiteró el apoyo del Gobierno a las federaciones para que promuevan la participación de sus selecciones en las competiciones internacionales, si bien subrayó que ello «es una cuestión política en la que nos enfrentamos a la cerrazón de Madrid». Cabe recordar que en 2004 se constituyó el Comité Vasco de Promoción Olímpica / Sustapen Olinpikorako Euskal Batzordea entre cuyas funciones está la de promover la preparación, participación y representación de los deportistas vascos en los Juegos Olímpicos y Campeonatos Internacionales.

Siguiendo lo dispuesto en la Ley 14/1998 del Deporte del País Vasco y otras normativas, el Departamento de Cultura, de quien depende esta área, convocó en 2005 la concesión de subvenciones para apoyar la organización de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional incluidas en el calendario oficial de la federación vasca correspondiente y la participación de agrupaciones y clubes deportivos en competiciones de carácter internacional que se celebran fuera del Estado español. Del total de la dotación prevista se asignaron a la modalidad de competiciones deportivas de carácter internacional 405.000 euros, cantidad que fue incrementada hasta los 781.000 euros al ser considerada positivamente la calidad de los proyectos presentados²⁷⁸. Por otro lado, se destinaron 444.000 euros para financiar la participación de las selecciones deportivas vascas en competiciones deportivas internacionales y la organización de competiciones deportivas internacionales en las que intervengan las mismas, línea de ayudas destinadas a las Federaciones Deportivas Vascas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas²⁷⁹.

Miren Azkarate, Consejera de Cultura y portavoz del Gobierno Vasco, viajó a los EE UU de América (formando parte de la amplia delegación que encabezada por el Lehendakari Ibarretxe visitó el Estado de Idaho) y efectuó una gira por Chile y Argentina, además de otros traslados para actividades concretas que le llevaron a París (presencia en la Feria Expolangues), EE UU (asis-

²⁷⁸ Orden de 23 de febrero de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se establecen las normas que regulan la concesión de subvenciones para competiciones deportivas de carácter internacional y actividades de divulgación deportiva, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 52, de 16 de marzo de 2005; y Orden de 7 de setiembre de 2005, de la Consejera de Cultura, de modificación de la Orden por la que se establecen las normas que regulan la concesión de subvenciones para competiciones deportivas de carácter internacional y actividades de divulgación deportiva, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 178, de 19 de setiembre de 2005.

²⁷⁹ Orden de 23 de febrero de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para financiar las competiciones deportivas de las selecciones deportivas vascas, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 52, de 16 de marzo de 2005.

tencia a la ceremonia de entrega de los premios de la Academia de Hollywood)²⁸⁰, Vaticano (representando al Gobierno Vasco, junto a José María Muñica, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, en los funerales del Papa Juan Pablo II) y Frankfurt (presencia en la Feria del Libro, aprovechando la ocasión para asistir a actos culturales y mantener contactos con la Universidad Goethe con la que el Gobierno ha firmado varios convenios). En Chile se entrevistó con Sergio Bitar, Ministro de Educación, José Weinstein, Ministro de Cultura, Cecilia Pérez, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, y con la diputada Isabel Allende (trataron sobre la posibilidad de que el Gobierno Vasco coopere en el mantenimiento de la Fundación Salvador Allende), entre otros intercambios con responsables de las universidades chilenas que disponen de lectorados en lengua y cultura vasca. Asistió a la inauguración del stand del País Vasco en la 8.ª Expo Mundo Rural y participó en el Seminario «Diálogo de Mujeres», organizado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, y en el Seminario «Experiencias y conocimientos para el fortalecimiento y promoción de las lenguas originarias». En el marco de éste último procedió a firmar un Memorándum de entendimiento sobre cooperación lingüística con el Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile. Impartió una conferencia en el centro vasco Euzko Etxea de Santiago. En Argentina acudió a la Semana Nacional Vasca 2005 celebrada en Necochea, se reunió con el profesorado que imparte clases de euskera en los centros vascos de Argentina y suscribió un protocolo con la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) para iniciar el proyecto de creación de una Biblioteca Central Vasca en Buenos Aires.

Educación, universidades e investigación

En la *Estrategia de Acción Exterior* se recalca la importancia en este terreno de la internacionalización del Sistema Universitario Vasco, establecimiento de redes de colaboración universitaria en el ámbito docente e investigador, incremento de la movilidad de profesorado y estudiantes, e incorporación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior y al Espacio Europeo de la Investigación (ERA)²⁸¹.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha seguido ejecutando en 2005 planes y programas con dimensión exterior como, por ejemplo, la articulación del *Espacio Vasco de Investigación* con el Espacio

²⁸⁰ Este viaje se debió a que fue nominado a los Oscar en la sección «Mejor cortometraje» el corto *7,35 de la mañana*, dirigido y protagonizado por Nacho Vigalondo, producción apoyada por el Programa Kimuak del Gobierno Vasco consistente en la promoción de cortometrajes de ficción y animación.

²⁸¹ Vid.: *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, op. cit., apartado 2.3.5. «La red universitaria y la internacionalización de la investigación», p. 19.

Europeo de Investigación / European Research Area (ERA)²⁸²; la presencia en la *Red Europea sobre el Aprendizaje Permanente* (ELAP); la potenciación de los intercambios con centros escolares de otros países, actividad a la que ha dedicado 246.000 euros para el curso 2005-2006²⁸³; la convocatoria de subvenciones por valor de 76.279 euros para las *Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico* realizados en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)²⁸⁴; las ayudas prestadas al Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada (EE UU), como la partida de 5.969 euros para contribuir a la creación del puesto de investigador «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor»²⁸⁵; la subvención por valor de 12.450 euros otorgada a la Agencia Transfronteriza para el Desarrollo de la Eurociudad Vasca Bayonne-San Sebastián para la financiar el I Congreso Juvenil Transfronterizo de medio ambiente²⁸⁶; los acuerdos con la UPV/EHU para facilitar que estudiantes de otros pueblos, casos saharauí y kurdo, sigan estudios de postgrado, master y doctorados; los convenios exteriores de formación profesional y tecnológica, como el que se lleva a cabo con el Gobierno Argentino, o el intercambio de experiencias educativas con otros gobiernos (Québec, País de Gales...).

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el último tramo de su gestión realizó un viaje a la Argentina para evaluar con Daniel Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, los resultados y los planes de futuro previstos en el Protocolo de Colaboración en formación profesional y tecnológica firmado en 2004. Asistió a la inauguración de la muestra «Euskal aztarna Argentinan», se entrevistó con Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, y mantuvo contactos con la colectividad vasco-argentina. José Antonio Campos, nuevo Consejero de Educación, Universidades e Investigación, viajó a Bruselas para exponer a Ján Figel, Comisario europeo de

²⁸² Al efecto el Consejo de Gobierno celebrado el 26 de julio de 2005 autorizó la firma de un convenio con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU) para colaborar en la definición y estructuración del Espacio Vasco de Investigación y estudiar su integración en el Espacio Europeo de Investigación: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/07/2005.

²⁸³ Orden de 6 de septiembre de 2005, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan dotaciones y subvenciones para facilitar la realización de intercambios escolares y encuentros multilaterales entre centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y centros docentes de los Estados y Pueblos de Europa, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 182, de 23 de septiembre de 2005.

²⁸⁴ Orden de 4 de octubre de 2005, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) para el periodo 2005-2006, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 202, de 24 de octubre de 2005.

²⁸⁵ Decisión del Consejo de Gobierno tomada el 26 de julio de 2005: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=26/07/2005.

²⁸⁶ Aprobada por el Consejo de Gobierno el 11 de octubre: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=11/10/2005.

Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo, la experiencia habida con la aplicación del Plan Vasco de Formación Profesional.

Medio ambiente y ordenación del territorio

El medio ambiente y el desarrollo sostenible están siendo objeto de una cada vez mayor cooperación internacional, marco en el que también algunos Gobiernos No Centrales con competencias en ese ámbito están dotando a las mismas de una proyección exterior. Por ello resulta lógico que la *Estrategia de Acción Exterior* la contemple en sus previsiones. Este documento recuerda que de la *Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco* (Ley 3/1998), *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible* (2002-2020) y *l Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma de Euskadi* (2002-2006), se desprenden una serie de compromisos y de actuaciones que en parte presentan una «dimensión internacional». Por ello el Gobierno está impulsando intercambios bilaterales con otros gobiernos e iniciativas multilaterales (entre las que destaca la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible, nrg4SD), además de incrementar su presencia en otros foros y cumbres internacionales²⁸⁷. Colabora con el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en algunas de las actividades exteriores la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE (Ingurugiro Hobekuntza / Mejora del Medio Ambiente), adscrita a aquél.

En la última fase de su gestión en el anterior gobierno Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, encabezó la delegación vasca que asistió a la V Conferencia y I Asamblea General de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) celebrada en Medan y Lago Toba (Región Norte de Sumatra, Indonesia). El País Vasco fue confirmado como co-presidente de la Red, junto a Western Cape (Sudáfrica), y responsable de la secretaría de la organización. La nueva Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Esther Larrañaga, ha viajado a Francia, Bélgica, Argentina, Chile y Canadá. En Brignogan (Región de Bretaña, Francia) impartió una conferencia. En Bruselas se entrevistó con Stavros Dimas, Consejero europeo de Medio Ambiente, formando parte de una delegación de la Red ENCORE (Conferencia Medioambiental de las Regiones Europeas). En Argentina se reunió con Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina, para hacer un balance del Memorandum de Entendimiento firmado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina y la sociedad pública vasca IHOBE en 2004 y concretar la colaboración en la aplicación de la Agenda Local 21 y Agenda Escolar 21 en doce municipios argentinos

²⁸⁷ Vid.: *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, op. cit., apartado 2.3.3. «El medio ambiente y el desarrollo sostenible», pp. 17-18.

con centros vascos que también contribuirán en las acciones previstas. Tuvo un encuentro con Alejandro Pajor, Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Gobierno del Chaco, y Elba S. de Romero, Coordinadora y Secretaria de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, para valorar el desarrollo del Protocolo sobre desarrollo sostenible suscrito en 2004 entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la Provincia del Chaco. Acudió a la Semana Nacional Vasca 2005 celebrada en Necochea. En Chile mantuvo intercambios con Rafael Lorenzini, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile (repasando la ejecución del Memorandum suscrito en 2004 entre IHOBE, Ministerio de Economía de Chile y Comisión Nacional de Medioambiente), agencia gubernamental PROCHILE y Corporación de Fomento de la Producción. Firmó con Jorge Vives Dibarrart, Intendente de la X Región chilena de Los Lagos, un Convenio de Colaboración en materia de desarrollo sostenible. Visitó la Euzko Etxea de Santiago. En Canadá acudió a la XI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y a la Cumbre de las Partes del Protocolo de Kyoto celebradas en Montreal (Québec), formando parte de una delegación de la Red nrg4SD.

Otros cargos del Departamento, como Iñaki Ezkurra, Viceconsejero de Medio Ambiente, e Izaskun Iriarte, Directora de Servicios del Departamento y responsable de la Secretaría de la Red nrg4SD, han participado en diversos eventos internacionales como, por ejemplo, en la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Ciudad el Cabo organizada por el Gobierno de la Provincia de Cabo Oeste (Sudáfrica).

Sanidad

La sanidad es un ámbito proclive a intercambios internacionales como se evidencia por el interés de otros gobiernos y organizaciones internacionales por conocer aspectos del modelo vasco y el sistema basado en el ente público de derecho privado Osakidetza / Servicio Vasco de Salud. Ya en otros trabajos y en el correspondiente capítulo de esta obra hemos analizado los acuerdos suscritos con gobiernos y entidades extranjeras y las acciones derivadas de los mismos.

Algunos aspectos acabados de señalar se reflejan en los viajes efectuados por Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad, en 2005 a Chile, Argentina, Luxemburgo, Reino Unido y Bélgica. El viaje a Luxemburgo cabe calificarlo de histórico ya que fue la primera ocasión en la que un miembro del Gobierno Vasco, si bien en representación de todas las Comunidades Autónomas, asistió a un Consejo de Ministros de la UE, concretamente en la formación de asuntos de Sanidad y Consumo. En Chile intervino, exponiendo los rasgos de la sanidad pública vasca, en el Seminario «Reformas, salud pública, derechos ciudadanos e integración», organizado durante la XXVI Reunión

de Ministros de Salud del Área Andina y la IV Reunión de Ministros de Salud de Sudamérica. Se entrevistó con Pedro García, Ministro de Salud chileno, así como con ministros y otros cargos de los Ministerios de Salud de Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú y con responsables de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Impartió una conferencia en el centro Euzko Etxea de Santiago. En Argentina se reunió con Leonardo Di Pietro, Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud y Medio Ambiente argentino, y acudió a diversos actos en los centros Laurak Bat de Buenos Aires y Euzko Etxea de La Plata. El traslado a Cardiff (País de Gales) estuvo motivado por la concesión al Hospital de Zumarraga del Premio Europeo a la Excelencia en la Gestión 2005, otorgado por la Fundación Europea para la Calidad en la Gestión (EFQM). En su visita a Bélgica expuso las características del sistema vasco de sanidad en una conferencia impartida en Brujas (Región de Flandes).

Transportes y obras públicas

En este terreno dos facetas destacan por su dimensión exterior: el conocimiento e intercambio sobre los modelos empleados en otros países en cuanto a transportes, ferrocarriles, red viaria, puertos marítimos, etc.; y lograr la mejora de la posición estratégica del País Vasco en Europa y en el escenario mundial en cuanto a comunicaciones²⁸⁸. Lógicamente por cercanía geográfica parte de las actividades se realizan en colaboración con la Región de Aquitania, contraparte con la que el País Vasco constituyó en 2004 la *Plataforma Logística Aquitania-Euskadi* (PLAE) Durante el 2005 la PLAE ha estado presente en varios eventos internacionales como la feria Transport Logistic en Munich (Land de Baviera, Alemania).

Entre los últimos viajes efectuados por Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas, destacan los que tuvieron como destino Suiza, Francia y Alemania. El traslado a Suiza, junto con otros cargos del Departamento y parlamentarios de la Comisión de Ordenación del Territorio y Transportes del Parlamento Vasco, tuvo como objeto conocer la política de transportes helvética y el sistema de transvase de camiones por ferrocarril a través del país y pasos de los Alpes. Estuvieron en Berna, Amsteg y túnel del Gotardo, siendo atendidos por responsables de la Oficina Federal del Transporte de Suiza. En Burdeos (Aquitania) asistió a la primera reunión de la Asamblea General de la PLAE. En Hannover estuvo presente en el 5.º Congreso y Certamen Expositivo organizado por ERTICO-ITS Europa (Asociación Internacional para la Promoción de las Nuevas Tecnologías del Transporte-Intelligent Transport Systems), entidad de la que es miembro el País Vasco.

La nueva Consejera de Transportes y Obras Públicas, Nuria López de Gereñu, ha viajado durante la segunda mitad de 2005 en dos ocasiones a

²⁸⁸ Cabe recordar que el Gobierno Vasco dispone de un *Plan Director del Transporte Sostenible* y que en 2004 creó el *Observatorio del Transporte de Euskadi* (OTEUS).

Burdeos. En la primera se entrevistó con Jean-Louis Carrere, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, para tratar sobre las actividades de la PLAE, el proyecto de autopista ferroviaria atlántica para los camiones de mercancías y los planes en torno a la «autopistas» por la mar que atañen a los puertos de Bilbao y Pasaia. En la segunda intervino en la apertura de la 2.ª edición del Atlantic Logistic Forum, Foro Internacional del Transporte y la Logística del Arco Atlántico organizado por la PLAE, junto a Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, François Lamoureux, Director General de Transportes y Energía de la Comisión Europea, y Patrice Raulin, Director General de la Mar y los Transportes del Ministerio de Transportes de Francia.

Interior

Algunas de las funciones y áreas de actuación del Departamento de Interior son susceptibles de ser materia de proyección exterior, nos referimos a la Policía de la Comunidad Autónoma, protección civil, administración electoral y transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad. Como ejemplos de algunas actividades en tales sentidos realizadas en 2005 señalaremos dos. El Departamento organizó unas jornadas de formación sobre balística forense para agentes de la Ertzaintza (Policía Vasca), Mossos d'Esquadra (Policía Catalana) y otros cuerpos que fueron impartidas por especialistas estadounidenses del Federal Bureau of Investigation (FBI). Han proseguido los contactos exploratorios con el Departamento de los Pirineos Atlánticos (Región de Aquitania, Francia) al objeto de establecer una colaboración permanente en la atención de emergencias que, por proximidad geográfica, puedan afectar a los territorios de uno y otro lado de la frontera.

Javier Balza, Consejero de Interior, efectuó una visita a los campos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia) entrevistándose con Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Con Mohamed Lamin Dadi, Ministro de Interior saharauí, estudió varias fórmulas de cooperación policial (formación de la policía saharauí, cesión de vehículos...) al objeto de contribuir a una futura implantación del Plan de Paz para el Sahara Occidental propuesto por las NN UU. Como consecuencia de tales compromisos, el Consejo de Gobierno decidió la cesión de trece vehículos (furgonetas, todoterrenos y patrullas) procedentes de la Ertzaintza al Gobierno de la RASD para su empleo por la Policía Saharaui²⁸⁹.

Entre los viajes de otros cargos del Departamento cabe reseñar que María del Yermo Urquijo, Viceconsejera de Interior, e Itziar Lizeaga, Directora de Procesos Electorales y Documentación, han dado a conocer en otros lugares la experiencia del sistema de voto electrónico Demotek desarrollado por el Go-

²⁸⁹ Decisión adoptada el 18 octubre de 2005 por el Consejo de Gobierno: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=18/10/2005.

bierno Vasco. Concretamente en México (coloquio sobre votación electrónica organizado en Torreón, Estado de Coahuila, por el Observatorio del Voto Electrónico y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de México), Francia (6.ª edición del «Forum Mondial é-democratie» en Issy-les-Moulineaux, París) y Argentina (aprovechando su presencia en el país para observar el desarrollo de las elecciones legislativas de octubre impartieron una conferencia en el Centro Vasco Laurak Bat de Buenos Aires).

Justicia, empleo y seguridad social

Tratamos conjuntamente estos tres ámbitos por estar integrados actualmente en un único Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. El mismo cuenta con varias áreas de actuación susceptibles de proyección exterior como son los medios para el funcionamiento de la administración de justicia (ámbito en el que el Departamento colabora con otros países como Cuba, República Dominicana y Argentina), promoción de los derechos humanos, política de empleo, economía social, lucha contra la exclusión social y prevención de riesgos laborales. Está adscrito al Departamento el organismo autónomo administrativo Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN) que mantiene intercambios con el Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia.

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se trasladó a la República Dominicana, Argentina, Irlanda del Norte y EE UU de América. En Santo Domingo suscribió con Rafael Albuquerque, Vicepresidente Dominicano, un Protocolo de colaboración en temáticas de economía social con el Gobierno Dominicano, y con Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República, un Protocolo de colaboración en materia de justicia con la Procuraduría General de la República Dominicana, entre otras actividades (recorrido por proyectos de cooperación al desarrollo financiados con fondos vascos, acto de recuerdo a Jesús Galíndez, conferencia en la Universidad Autónoma y reunión con miembros de la Casa Vasca-Euska Etxea de Santo Domingo). En Buenos Aires se entrevistó con Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Argentino, procediendo a firmar dos Protocolos de Cooperación, uno para la realización de actividades conjuntas en materia de empleo y capacitación laboral y otro en aspectos concernientes a la seguridad y salud en el trabajo. Impartió una conferencia en el Centro Vasco Euzko Etxea de La Plata. En Belfast (Irlanda del Norte) participó en un seminario organizado por el Centro sobre resolución de conflictos étnicos, políticos y religiosos UNU/INCORE (Universidad de Naciones Unidas / International Conflict Research) y varias entidades irlandesas. El viaje a Nueva York fue para intervenir en la I Conferencia Global sobre Participación Social en Gestión y Prevención de Conflictos, organizada en la sede de las NN UU, junto a representantes de gobiernos,

organizaciones internacionales, entidades especializadas y organismos sociales. Además, cabe reseñar que dos de sus viajes a Madrid tuvieron un componente exterior: en uno se entrevistó Mohamed Abdelaziz, Presidente de la RASD, con quien intercambió sobre los acuerdos de colaboración en materia de justicia, derechos humanos, empleo y formación entre los Gobiernos Vasco y Saharaui; y en el otro solicitó a Joseph Delano Bernardo, Embajador de Filipinas, la conmutación de la pena de muerte impuesta al ciudadano vasco-filipino Paco Larrañaga y le entregó una misiva del Lehendakari Ibarretxe para Gloria Macapagal, Presidenta de Filipinas.

Manuel Vigo, Viceconsejero de Inserción Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, junto con Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, representaron al País Vasco en la Conferencia de Primavera celebrada en Bruselas por la Red Europea Transregional para la Inclusión Social / European Transregional Network for Social Inclusion (RETIS).

Asuntos sociales y cooperación al desarrollo

De las funciones y áreas asignadas al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales destaca en cuanto a proyección internacional la cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, ámbito al que hemos dedicado un amplio capítulo específico. También se mantienen intercambios en materia de bienestar social y servicios sociales (por ejemplo en 2005 se acogió en el País Vasco a la Conferencia Anual de la Red Social de América Latina y el Caribe, REDLAC) e inmigración.

Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, estuvo en los EE UU de América. En Nueva York, acompañado de Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, se entrevistó con Seth Berkley, Presidente de la Iniciativa Internacional por una Vacuna contra el SIDA (International AIDS Vaccine Initiative), organización con la que colaborará el Gobierno Vasco contribuyendo al mantenimiento de un centro de en Chennai (India). En un encuentro con Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), firmó un Convenio por el que la Administración Vasca financiará algunos proyectos del plan Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de Salud (IREPS) impulsado por la OPS, la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acompañado de Manuel Vigo, Viceconsejero de Inserción Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, participó en la Conferencia de Primavera en Bruselas de la Red Europea Transregional para la Inclusión Social (RETIS). Luis Fernando Consuegra, nuevo Viceconsejero de Asuntos Sociales, viajó a Cuba para intervenir en el «Encuentro Internacional Marco Multilateral y Cooperación Descentralizada para las Metas del Mi-

lenio» organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mantuvo contactos con Raúl Taladrid, Viceministro del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Económica de Cuba (MINVEC); Alberto Naranjo, Presidente del Municipio La Habana Vieja; Bruno Moro, Representante Residente del PNUD en Cuba; Lilly Nichols, Representante de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI); Kjeld Jakobsen, del Instituto para el Desarrollo de la Cooperación y Relaciones Internacionales de Brasil; y Vanessa Marx, Secretaria Técnica del Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social (FAL) y de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, al objeto de conocer sobre el terreno la marcha de los proyectos de cooperación financiados por la Administración Vasca e intercambiar con autoridades y contrapartes locales, viajó al Estado de Chiapas (México). Fue uno de los cargos que representando a varias instituciones vascas viajó con la delegación que se dirigió a El Aaiún, capital del Sáhara Occidental, intentando visitar los territorios saharauis ocupados sin conseguirlo al ser obligados a regresar por las autoridades marroquíes, actitud que fue denunciada por el Gobierno Vasco y demás entidades participantes en la misión. Asimismo, visitó Cuba para tratar con varios ministerios y entidades de la isla acerca de la propuesta del Gobierno Vasco de elegir a Cuba como primer lugar para aplicar la «estrategia-país» prevista en el Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08.

Agricultura, pesca y alimentación

El Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado en 2005 su línea de trabajo de años anteriores tendente a colaborar con otros gobiernos y asociaciones regionales en áreas como la promoción agrícola y ganadera, pesca, viticultura, desarrollo rural, industrias y comercialización agrarias, pesqueras y alimentarias, política agroalimentaria, formación agraria y náutica pesquera e investigación agraria y oceanográfica. Parte de estas actividades se realizan con el concurso de las sociedades públicas adscritas al Departamento y otras entidades y fundaciones en las que participa. Fueron apoyadas las empresas vascas asistentes a ferias de promoción y comercialización alimentaria como la Mostra Internazionale de'Il Alimentazione de Rimini (Italia), European Seafood Exposition de Bruselas, Feria Polfish de Gdansk (Polonia) y Summer Fancy Food de Nueva York.

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, viajó a los campos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia) y en dos ocasiones a Bélgica. En Tindouf se entrevistó Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), y varios ministros de su gobierno intercambiando sobre la posibilidad de extender la colaboración vasco-saharai al ámbito agrícola, por ejemplo con la formación

de un grupo de saharauis en centros especializados del País Vasco en técnicas agrícolas aplicables a las condiciones de los huertos de los campamentos. En Bruselas asistió a la reunión que los miembros de la Red Europea de Regiones Libres de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) tuvieron con Mariann Fischer-Boel, Comisaria europea de Agricultura y Desarrollo Rural, para entregarle la «Carta de las Regiones Europeas Libres de OMG»; y, junto con Luis Miguel Macías, Viceconsejero de Pesca, se entrevistó con Joe Borg, Comisario de Asuntos Pesqueros y Marítimos, para dar a conocer a la Comisión Europea la posición del Gobierno Vasco con respecto al nuevo Fondo Europeo de la Pesca (FEP). El otro traslado a Bruselas fue para visitar la XIII edición de la European Seafood Exposition, feria del sector comercializador pesquero.

Juan Andrés Gutiérrez, Director de Análisis y Estudios Agropesqueros de Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT), miembro del Bureau y uno de los Vicepresidentes de la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana), asistió en representación del Gobierno Vasco a la reunión en Bruselas entre delegaciones de Euromontana y Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) con Philip Lowe, alto responsable de la DG Competencia de la Comisión Europea. Juan Carlos Zuloaga, Director de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco, y Juan Andrés Gutiérrez, participaron en el «Simposio Internacional sobre externalidades positivas generadas por las zonas de montaña» desarrollado en Aviemore (Escocia). Y una representación del Gobierno acudió al «Congreso sobre el futuro de las montañas en la Unión Europea del siglo XXI» celebrado en Barcelona.

Secretaría General de Acción Exterior

Lógicamente por sus responsabilidades los miembros de la Secretaría General de Acción Exterior realizan numerosos desplazamientos al extranjero. Habitualmente son viajes específicos en función de sus áreas de competencia y en otras ocasiones participando en los viajes del Lehendakari, consejeros y consejeras y otros cargos de los Departamentos. Reseñaremos algunos de los más relevantes de un listado más amplio.

Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, formó parte de las delegaciones que encabezadas por el Lehendakari Ibarretxe visitaron el Estado de Idaho (EE UU de América), Colombia y Túnez. Participó en las gestiones organizativas preparatorias de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, trasladándose a Lyon (Encuentro Internacional por la Solidaridad Digital) y Shangai (Seminario sobre Administración Electrónica). En Pekín fue recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China, entre otras actividades realizadas en este país en el contexto del incremento de las relaciones vasco-chinas. Otro viaje de interés fue el efectuado a Chile asistiendo a la presentación de la Asociación de Empresarios de Origen Vasco (Emprebask A.G. Chile), acto que contó

con la presencia de Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía de Chile.

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, viajó en numerosas ocasiones para representar a Euskadi en el Comité de las Regiones lo que le llevó a Bruselas (reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Gobernanza Europea, plenos del CdR, Jornadas Open Days 2005) y Wrocław, Polonia (Cumbre de Regiones y Ciudades Europeas), así como en otras asociaciones regionales (Buró Político de la Comisión Arco Atlántico en Bruselas, Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico en Oporto). Intervino en un acto de divulgación en Bruselas de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, junto con José Ignacio Zudaire, Viceconsejero de Administración y Planificación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, e Ibon Mendibelzua, delegado en Bruselas. Realizó diversas actividades en París (entre otras se entrevistó con Pascale Andreani, consejera para Asuntos Europeos del Primer Ministro Dominique de Villepin; Marine de Carné y Julien Voituriez, encargados de España y Euskadi en el Ministerio de Asuntos Exteriores; Didier Lopinot, Subdirector y Jefe de Misión de Asuntos Europeos e Internacionales de la Dirección General de Colectividades Locales del Ministerio del Interior). Asistió con Miren Azkarate, Consejera de Cultura, a los funerales en el Vaticano del Papa Juan Pablo II en representación del Gobierno Vasco. En Cambridge (Reino Unido) participó en el acto de homenaje que la asociación «Basque Children of '37» rindió a dicha ciudad. En Barcelona representó a la Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) en la sesión plenaria anual de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE).

Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, participó en varias presentaciones de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, por ejemplo en Valenciennes (Forum Económico Internacional. Tecnologías de la Información y Desarrollo Sostenible), y Estrasburgo (acto en el Parlamento Europeo). Tomó parte, junto a otros miembros del Gobierno Vasco, en las Jornadas Open Days 2005 (Semana Europea de las Regiones y Ciudades) celebradas en Bruselas. Realizó una gira por Argentina impartiendo conferencias (Universidad Nacional del Litoral en Santa Fe y Universidad Nacional de Entre Ríos en Paraná), visitando varias euskal etxeak e interviniendo en un Curso de Capacitación de Dirigentes de los Centros Vascos de la República Argentina organizado por la FEVA.

Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, formó parte de la delegación encabezada por el Lehendakari Ibarretxe que viajó a Idaho (EE UU) y Colombia, lugares en los que se realizó el Jaialdi 2005 (Festival de Cultura Vasca) y la Semana Colombo-Vasca, respectivamente. Efectuó una gira por México, Venezuela y Argentina recorriendo varias euskal etxeak, asistiendo en el último país citado, junto con Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, a la inauguración de la exposición «Euskal aztarna Argentinan». Otros traslados estuvieron motivados por su presencia en la

Semana Nacional Vasca y Congreso Internacional de la Juventud Vasca celebrados en Necochea (Argentina), donde coincidió con Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y Semana Vasca desarrollada en Caracas y Valencia (Venezuela).

8.6. Visitas de representaciones extranjeras recibidas en el País Vasco

En el apartado de visitas y misiones inversas cabe destacar como el mayor evento internacional efectuado en 2005 en Euskadi, tanto desde la perspectiva de su importancia política como por el número de congresistas, la celebración de la «II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información», preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) / World Summit on the Information Society (WSIS) realizada en Túnez, de la que ya hemos tratado en el Capítulo 3.

Respecto a miembros de Gobiernos Centrales de Estados sobresalió la visita de Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), que se entrevistó con el Lehendakari Ibarretxe, consejeros y consejeras de los Departamentos del Gobierno con actividades de colaboración con los Ministerios saharauis, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, e Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, además de con representantes de las Diputaciones Forales, alcaldes de los municipios hermanados con dairas saharauis, representantes de partidos, centrales sindicales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades solidarias con el pueblo saharauí. Los intercambios afianzaron las estrechas relaciones entre los pueblos vasco y saharauí. Durante el 2005 el Lehendakari Ibarretxe se entrevistó con Noel Dempsey (Ministro de Comunicaciones, Marina y Recursos Naturales del Gobierno de Irlanda, que vino a la inauguración de la planta de ciclo combinado de Boroa Bizkaia-Energia), Jaime Campos (Ministro de Agricultura de Chile), Marcelo Rozas López (Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, que encabezó la delegación de responsables de varios ministerios que acudieron a la I reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Euskadi-Chile), Everth Bustamante (Alto Consejero para Municipios y Gobernaciones de la Presidencia de la República de Colombia), Max Puig (Secretario de Medio Ambiente de la República Dominicana), Francisco Domínguez Brito (Procurador General de la República Dominicana) y Salek Baba Hasenna (Ministro de Cooperación de la RASD). También vinieron por motivos de eventos internacionales Patrick Manning (Primer Ministro de Trinidad y Tobago), Luis Vierma Pérez (Viceministro de Energía y Minería de Venezuela), Luis Adrián Salazar Solís (Viceministro de Ciencia y Tecnología de Costa Rica), Margarita Cedeño de Fernández (Primera Dama de la República Dominicana), Purnomo Yusgiantoro (Ministro de Energía y Recursos Minerales de Indonesia) y Surya Silwal (Secretario Adjunto del Ministerio de Desarrollo Local del Nepal).

Asimismo, los contactos con Gobiernos estatales se canalizan mediante las Embajadas en Madrid y Consulados radicados en el País Vasco. En 2005 el Lehendakari Ibarretxe ha recibido a los embajadores Wright Stephen (Reino Unido), Claude Blanchemaison (Francia), Niels Christen Pultz (Dinamarca), Claude Rijmenans (Bélgica) y Arévalo Méndez Romero (Venezuela). Visitaron el País Vasco para participar en eventos económico-comerciales los embajadores Qiu Xiaoqi (R.P. China, invitado a una jornada empresarial por la sociedad Elkargi) y Alberto Velazco (Cuba, asistió junto a directivos de organismos cubanos a un encuentro organizado por la sociedad de empresas exportadoras impulsada por el Cluster de la Energía GECECUBA y la Asociación de Empresarios Vascos en Cuba). Como es costumbre anual el Lehendakari Ibarretxe y responsables de la Secretaría General de Acción Exterior ofrecieron una recepción conjunta a los miembros del Cuerpo Consular.

Han sido varios los máximos mandatarios de Gobiernos No Centrales, así como ministros o consejeros regionales de los mismos, que han arribado en 2005 bien en visitas específicas o para asistir a congresos. Cabe enumerar a Ricardo Nencini (Presidente del Consejo Regional de Toscana, Italia, y Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, CALRE), Alain Bénétiau (Vicepresidente del Gobierno Regional de Midi-Pyrénées, Francia), Levan Varshalomidze (Jefe del Gobierno de Ajara, República Autónoma de Georgia), Carlos Palacios Palacios (Gobernador del Departamento del Putumayo, Colombia), Carlos Rodado Noriega (Gobernador del Departamento del Atlántico, Colombia), Homero Burgos (Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Perú), Jorge Figueroa Córdova (Subsecretario de Planeación del Gobierno del Estado de Chiapas, México), Abdoulaye Faye (Presidente del Consejo Regional de Dakar, Senegal), Joseph Sarr (Consejero de Nuevas Tecnologías del Consejo Regional de Dakar, Senegal), Sheila Dikshit (Presidenta de la Región de Delhi, India) y Fauzi Bowo (Vice-Gobernador del Gobierno Provincial de Yakarta, Indonesia).

De las cada vez más frecuentes estancias de representantes de Organizaciones Internacionales destacaremos las visitas en 2005 de Álvaro Gil-Robles (Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, que vino para elaborar un informe sobre el respeto efectivo de los derechos humanos, entrevistándose con el Lehendakari Ibarretxe, varios consejeros del Gobierno y cargos de otras instituciones); Carlos Jiménez-Renjifo (representante para España y Andorra del Centro Regional de Información de la ONU para Europa Occidental (UN-ERIC), que asistió, junto al Lehendakari Ibarretxe, al acto del «Día Internacional de la Banda Blanca» impulsado por las NN UU); Marcel Boisard (Subsecretario General de la Organización de las Naciones Unidas y Director General del Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación, UNITAR); Birgitte Møller (Directora de la División para la Cooperación con Fondos Extra-Presupuestarios, Sector de Relaciones Externas y Cooperación, de la UNESCO, que procedió a suscribir un Convenio en materia de cooperación al desarrollo con el Consejero Javier Madrazo); Sarbuland Khan (Director de División del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas); Marta Ruedas (Directo-

ra Adjunta de la Oficina para Europa del PNUD); María Noel Baeza (Oficial de Programas Senior del PNUD); y Miguel A. Porrua (Coordinador de e-Government de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos, OEA).

Dado que algunos de los eventos habidos han sido propicios para la presencia de representantes de asociaciones internacionales conformados por administraciones locales, han estado en Euskadi personalidades como Elisabeth Gateau (Secretaria General de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU), Chen Haosu (Presidente de la Sección Regional Asia-Pacífico de CGLU, AS-PAC), Ahmad Al-Adsani (Secretario General Adjunto de la Organización de Ciudades Árabes, ATO), Julio César Pereyra (Presidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, FLACMA), Mercedes de la Merced (Secretaria General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI), Javier Ossandon (Presidente de la Red Telemática Europea de Autoridades Locales, ELANET), André Santini (Presidente de Global Cities Dialogue, GCD), Chris Newby (Presidente de Telecities) y Dato Lakhbir Singh Chahl (Secretario General de la Red Regional de Autoridades Locales para la Gestión de los Asentamientos del Asia-Pacífico, CITYNET). Igualmente, responsables de asociaciones municipalistas estatales como Makhosi Khoza (Directora Ejecutiva de la Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales), Lucia de Siervo (Representante de la Asociación Nacional de Ayuntamientos de Italia, ANCI), Gilberto Toro (Secretario Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios) y Rick Molony (Director de Servicios On-line de la Asociación de Gobiernos Locales de Australia, ALGA).

Visitaron el País Vasco representaciones de parlamentos tanto de índole estatal como regional que tuvieron contactos con el Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco y, en ocasiones, con otras instituciones. Citemos las delegaciones del Parlamento de Escocia (encabezada por su Presidente, George Reid); Parlamento de Irlanda; Asamblea Nacional Francesa (compuesta por Loïc Bouvard, Daniel Prévost y Jean-Marie Rolland del UMP, y Jean-Marie Le Guen, Pierre Ducout y Gérard Bapt del PSF); y Parlamento Indígena de América (encabezada por su Presidente, Ricardo Ulcuango, diputado por Pichincha y jefe del bloque legislativo del Movimiento Pachakutik en Ecuador). En una estancia dedicada a impartir una serie de conferencias, no con cariz institucional, vino Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) de Cuba. En este apartado también debemos incluir, aunque organizado por la Comunidad Iberoamericana y las Cortes Españolas, la celebración en Bilbao del I Foro Parlamentario Iberoamericano (30 de septiembre y 1 de octubre), uno de los actos previos a la XV Cumbre Iberoamericana (Salamanca, 14 y 15 de octubre de 2005). Se reunieron representantes de los parlamentos estatales de los 22 Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana. Las instituciones vascas, representadas por Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari del Gobierno, e Izaskun Bilbao, Presidenta del Parlamento, tomaron parte en los actos protocolarios.

Dada la pertenencia de Euskadi a instituciones europeas y organizaciones regionales algunas de las actividades de las mismas se han realizado aquí. Por ejemplo, se celebró el Seminario «La gobernanza territorial: una apuesta de eficacia y democracia para la Unión Europea», organizado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea del Comité de las Regiones (CdR) de la UE, asistiendo Franz Schausberger (Presidente de la citada Comisión del CdR y Ex Presidente del Land de Salzburgo), Neil Kinghan (representante del EU High Level Meeting on Governance), Michel Delebarre (Alcalde de Dunkerque y ponente del Libro Blanco sobre la gobernanza europea), Paolo Ponzano (Director en la Secretaría General de la Comisión Europea) y Lord Graham Tope (miembro del Greater London Authority); y se reunió el Grupo de Transportes de la Comisión del Arco Atlántico, sección geográfica de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM). A otros foros asistieron Hervé Le Guyader (Presidente de la Asociación Regional Europea para la Sociedad de la Información, eris@) y Guy-Oliver Segond (Presidente del Fondo de Solidaridad Digital, FSD).

Han sido varios los congresos y eventos internacionales desarrollados a lo largo de 2005. Organizado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y Unesco-Etxea se celebró el 8 y 9 de febrero en Bilbao el «I Congreso Internacional sobre Lenguas e Inmigración», dedicado a analizar la diversidad lingüística y cultural existente hoy día en el País Vasco a causa de la llegada de inmigrantes de otros países. Se estudiaron fórmulas para promover su integración mediante el aprendizaje de la lengua vasca a la vez que se asegura el mantenimiento de sus propios idiomas. Presentaron las experiencias en otros países Kutlay Yagmur (Presidente de la Fundación Turca de Educación en Holanda y profesor en la Universidad de Tilburg), Sally Boyd (Universidad de Göteborg), Héctor Muñoz (experto chileno en sociolingüística y profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa de México) y Mohand Tilmatine (Director del Grupo de Investigación sobre Lenguas y Sociedades Árabes y Bereberes de la Universidad de Cádiz).

El Parlamento Vasco, las Juntas Generales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y el Instituto Europeo de Administración Pública-Centro Europeo de Regiones (IEAP-ECR), organizaron en Vitoria-Gasteiz los días 21 y 22 de febrero la Conferencia internacional «La inmigración en la Unión Europea: un análisis multinivel». Se debatieron las políticas de inmigración en la Unión Europea teniendo en cuenta la existencia de varios niveles políticos y administrativos con competencias sobre las mismas. Entre otros ponentes intervinieron Jordi García Martínez (Dirección de Inmigración, Asilo y Fronteras de la Comisión Europea), Mustapha el M'Rabet (Presidente de la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España) y Peter Schatzer (Jefe de Misión, Coordinador Regional para el Mediterráneo, Organización Internacional de las Migraciones, OIM).

Con un carácter económico el evento más notable en 2005 fue la celebración en Bilbao del 14 al 17 de marzo de la XXIª edición de la Conferencia y

Certamen Internacional de las Industrias del Gas Natural (GASTECH), principal congreso mundial en torno al mercado gasístico que se realiza de forma itinerante. La elección en esta ocasión del País Vasco como anfitrión fue un éxito del Ente Vasco de la Energía (EVE) y del Gobierno Vasco, patrocinadores locales y organizadores junto al grupo británico Turret DMG. Asistieron en torno a 1.700 delegados representando a 300 empresas de 60 países. Entre otros altos cargos tomaron parte Patrick Manning (Primer Ministro de Trinidad y Tobago), Yousef Omair Bin Yousef (representante de la Federación de los Emiratos Arabes Unidos y Presidente de la compañía estatal Abu Dhabi National Oil Co.), Purnomo Yusgiantoro (Ministro de Energía y Recursos Minerales de Indonesia y Presidente de la Organisation of Petroleum Exporting Countries, OPEC), y Luis Vierma Pérez (Viceministro de Energía y Minería de Venezuela).

Del 17 al 19 de marzo se reunieron en Bilbao las organizaciones e instituciones que forman parte, entre ellas el Gobierno Vasco, de la Plataforma Europea de Prevención y Transformación de Conflictos a fin de preparar la I Conferencia Global sobre Participación Social en Gestión y Prevención de Conflictos (convocada en Nueva York por las NN UU del 19 al 21 de julio).

Los Departamentos de Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad del Gobierno Vasco y ELIKA (Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria) convocaron en Bilbao el 5 de abril la «Jornada de Evaluación de Riesgos Alimentarios», efectuada como contribución a la Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOODERA). Intervinieron Geoffrey Podger (Director Ejecutivo de la Agencia Europea EFSA), Alex Thiermann (Presidente de la Comisión Europea de Normas sanitarias para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal), María Lourdes Costarrica (de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO), y Ola Eide (asesor del Centro Nórdico de Innovación y coordinador de la Red SAFEFOODERA), además de responsables gubernamentales y profesionales de salud pública, sanidad ganadera y seguridad alimentaria.

El Ente Vasco de la Energía (EVE), en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria del Reino Unido y el Consulado General Británico, organizaron la «Jornada Internacional sobre Energía Marina», celebrada el 14 de abril en Bilbao. Tomaron parte Gary Shanahan (por la Unidad de Energía y Negocios del Ministerio de Comercio e Industria del Reino Unido) y Philip Hogarth (Cónsul General británico), además de representantes de empresas y centros de investigación y tecnológicos.

Del 31 de mayo al 2 de junio tuvo lugar en Bilbao el I Congreso Internacional sobre Migraciones, preparado por el Observatorio Vasco de Inmigración «Ikuspegi», en el que se presentaron ponencias de Hania Zlotnik (Directora de la División de Población de NN UU), Kathleen Newland (Directora del Migration Policy Institute de Washington), Daniele Joly (Directora del Centro para la Investigación de las Relaciones Étnicas de la Universidad de Warwick), Dolores Cortés (representante de la Oficina Regional para los Países Andinos de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM),

Michele Klein-Solomon (Directora adjunta del Departamento de Investigación y Política Migratoria de la OIM), Ioannis N. Dimitrakopoulos (del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, EUMC) y Manolo Abella (Ex Director del Programa de Migraciones Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, OIT).

Los días 2 y 3 de junio se celebró en Bilbao la Asamblea general anual de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, asistiendo 130 representantes de ciudades y autoridades portuarias de 16 países.

En la sede de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) un grupo de 50 mujeres electas de 18 países europeos mantuvieron un intercambio el 10 de junio sobre la igualdad de género en la política local, enmarcado en el proyecto «La ciudad europea para la igualdad» impulsado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Participó el Instituto Vasco de la Mujer/Emakundearen Euskal Erakundea (EMAKUNDE).

Del 21 al 24 de septiembre se celebró en Arantzazu el III Foro Mundial del Pastor, organizado por la asociación Artzain Mundua (sección del Foro Rural Mundial) y patrocinado por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y otras instituciones vascas, al que asisten pastores y expertos en pastoreo de diversas regiones (California, Canarias, Cataluña, Córcega, Escocia, Laponia...) y países (Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Georgia, Grecia, Hungría, Nueva Zelanda, Uruguay...).

El Gobierno Vasco ejerció de anfitrión de la Conferencia Anual, celebrada en Bilbao del 27 al 29 de octubre, de la Red Social de América Latina y el Caribe (REDLAC) conformada por los fondos de inversión social y otras entidades dedicadas a las políticas sociales de 31 países latinoamericanos y caribeños. Además de directivos de dichos fondos sociales, acudieron altos cargos de los ministerios con responsabilidades en el área social de los Gobiernos de Uruguay, Perú, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Surinam, Bahamas, Brasil, México y Panamá.

El Informa Maritime&Transport eligió Bilbao para efectuar del 8 al 10 de noviembre la 30.ª edición de la Conferencia Intermodal Transport&Logistic (ITL), encuentro europeo anual de los operadores del transporte, ferrocarril, puertos, empresas navieras y operadores logísticos. Contó con la participación del Gobierno Vasco y otras instituciones, asociaciones internacionales, autoridades portuarias y empresas del sector de los transportes y la logística.

El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco convocó en Bilbao el 14 y 15 de noviembre la I Conferencia Internacional sobre Políticas Culturales. Se trataba de intercambiar experiencias respecto al Plan Vasco de Cultura y programas similares efectuados por otros Gobiernos No Centrales. Intervinieron Claude Fleury (Director de Investigación, Políticas y Lectorado del Ministerio de Cultura y Comunicaciones de Québec), Serge Bérier (Director del Observatoire de la Culture et des Communications de Québec) y François Maitia (Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania), entre otros ponentes.

Para concluir citaremos a diversas personas que han visitado el País Vasco que ostentan cargos y representaciones de variada naturaleza política, económica, social y cultural. Los religiosos norirlandeses Alec Reid, católico, y Harold Good, reverendo protestante, vinieron a recibir el Premio René Cassin 2005 de los Derechos Humanos, distinción establecida por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, otorgado en esta ocasión por su labor de mediación en el proceso de negociación política y paz habido en Irlanda del Norte. En el acto de entrega intervinieron el Lehendakari Ibarretxe y el Consejero Joseba Azkarraga. Y, reflejando la diversidad de personalidades, citemos a Dave Bieter (vasco-americano de tercera generación, Alcalde de Boise, capital del Estado de Idaho, que vino a recibir el Premio Sabino Arana 2004 en la categoría «Vascos en el Mundo» otorgados por la Fundación Sabino Arana, aprovechando la ocasión para entrevistarse con el Lehendakari Ibarretxe), Gerry Adams (Presidente del partido irlandés Sinn Féin, que presentó su libro de memorias y mantuvo diversos encuentros, entre otros con el Lehendakari Ibarretxe y el dirigente de Batasuna Arnaldo Otegi), y Ernesto Samper (Ex Presidente de Colombia), entre otros.

Anexo

Cronología de la acción exterior de Euskadi en el 2005

2 enero

Promoción económica y comercial

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo mantiene abierta todo el año la convocatoria del Programa ATZERRI, dirigido a mejorar la competitividad de las empresas radicadas en Euskadi apoyando sus actividades internacionales mediante la Industriaren Sustapen eta Eraldaketarako Baltzua / Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (ISEB / SPRI), sociedad pública dependiente del Gobierno Vasco. Consiste en la prestación de servicios de asesoramiento de los profesionales de la SPRI, tanto de los ubicados en la sede de Bilbao como en sus Oficinas Permanentes en diez países y en su red de agentes locales, para el desarrollo de proyectos en los mercados exteriores (implantaciones productivas y comerciales, acuerdos de representación comercial, convenios de transferencia tecnológica, acceso a contratos de suministro de instalaciones industriales e infraestructuras...).

2 enero

Promoción económica y comercial

MINISTERIO de SALUD PÚBLICA de CUBA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo mantiene abierta durante el 2005 y hasta diciembre de 2006 la convocatoria del Programa PURE (Plan Urgente de Renovación Energética). Consiste en una determinada subvención financiera a las empresas vascas que suscriban contratos de suministro con el Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP).

11 enero

Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) del «Club Vasco Argentino Gure Echea» de Buenos Aires (Argentina), «Centro Vasco de Suipacha Gure Txokoa» de Suipacha (Provincia de Buenos Aires, Argentina) y «Eskualdunak» (Association des Basques du Québec) de Montreal (Québec, Canadá).

11-16 enero

Promoción turística

Utrecht (Países Bajos)

Stand de Euskadi en la Feria de Vacaciones Vakantiebeurs, Utrecht (Países Bajos).

12-29 enero

Promoción cultural / Colectividades vascas en el exterior

José Francisco Zinkunegi, técnico del Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), viaja a Puerto Rico, EE UU de América, México, Chile, Argentina y Uruguay para presentar en las euskal etxeak el sistema multimedia «BOGA» de aprendizaje del euskera a través de Internet. Intercambia con las directivas de los centros vascos respecto al Programa «Euskara Munduan» impulsado desde el 2000 por el Gobierno Vasco al objeto de fomentar la enseñanza de la lengua vasca.

19-23 enero

Promoción turística

Lisboa (Portugal)

Stand de Euskadi en el certamen Bolsa de Turismo de Lisboa (BTL) (Portugal).

20-23 enero

Promoción turística

Sanghai (R.P. China)

Stand de Euskadi en la World Travel Fair de Sanghai (República Popular de China) organizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco a través de la oficina de la SPRI abierta en dicha ciudad.

23-27 enero
Promoción cultural

Cannes (Francia)

Stand del País Vasco en la 39.ª edición del Mercado Internacional del Disco y la Edición Musical (MIDEM) en Cannes. Merced al programa «Euskadiko Soinuak» («Sonidos de Euskadi») de promoción de la música vasca en el exterior, respaldado por la Dirección de Creación y Difusión Cultural del Gobierno Vasco, asisten a la feria catorce discográficas.

23-26 enero
Viaje Consejero / Cooperación judicial y social / Colectividades vascas en el exterior

REPÚBLICA DOMINICANA

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, efectúa un viaje a la República Dominicana. Reuniones con Rafael Alburquerque, Vicepresidente del Gobierno Dominicano, con quien suscribe un acuerdo de colaboración en el ámbito de la economía social y el cooperativismo, y varios ministros del gabinete. Se repasa el estado de las relaciones institucionales vasco-dominicanas potenciadas desde la visita de Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, en 2004 al País Vasco, ocasión en la que se alcanzaron varios acuerdos. Encuentro con Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República, procediéndose a la firma de un convenio en materia de justicia. Recorrido por proyectos de cooperación al desarrollo financiados con fondos de la Administración Vasca. Asistencia a un acto de recuerdo a Jesús Galíndez, miembro de la Delegación del Gobierno Vasco en la República Dominicana como secretario de la misma (1939-40) y delegado (1940-46). Conferencia en la Universidad Autónoma. Reunión con miembros de la Casa Vasca-Euskal Etxea de Santo Domingo.

24-25 enero
Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR / Fondo de Solidaridad Digital (FSD)

Dakar (SENEGAL)

Una delegación del Centro CIFAL-Bilbao (adscrito al Programa Centro Internacional de Formación de Actores Locales, creado por un acuerdo entre el Gobierno Vasco y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación, UNITAR) viaja a Dakar con dos objetivos: mantener intercambios con el Gobierno del Senegal para la potenciación del Fondo de Solidaridad Digital (FSD); y tratar de la organización de la Conferencia Regional del área africana preparatoria de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información a celebrarse en Bilbao en noviembre de 2005.

24-27 enero

Viaje Consejero / Cooperación en transportes

SUIZA

Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas, Antonio Aiz, Viceconsejero, Izaskun Arenaza, Directora de Infraestructuras, y parlamentarios de la Comisión de Ordenación del Territorio y Transportes del Parlamento Vasco viajan a Berna y Amsteg (Suiza). Reuniones con responsables de la Oficina Federal del Transporte para conocer la política de transportes helvética y el sistema de transvase de camiones por ferrocarril a través del país y pasos de los Alpes. Visitan la construcción del túnel transalpino del Gotardo.

25 enero

Cooperación económico-social / Acuerdo exterior

GOBIERNO de la REPÚBLICA DOMINICANA

Es suscrito en Santo Domingo un Protocolo de colaboración para la realización de actividades conjuntas en materia de economía social entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Dominicano, firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y Rafael Alburquerque, Vicepresidente y Coordinador del Gabinete Social de la República Dominicana. El acuerdo prevé que el Gobierno Vasco participe en un estudio sobre los sectores productivos dominicanos y planifique un programa de actuación experimental para implantar cooperativas de tipo industrial aprovechando la experiencia vasca en tal ámbito. El desarrollo de las acciones se realizará con la participación del movimiento cooperativo de ambas partes: Confederación de Cooperativas de Euskadi, Alianza Cooperativa Internacional en las Américas (ACI-Américas), Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) y Consejo Nacional de Cooperativas de la República Dominicana (CONACOOOP).

25 enero

Cooperación judicial / Acuerdo exterior

PROCURADURÍA GENERAL de la REPÚBLICA DOMINICANA

Es suscrito en Santo Domingo un Protocolo de colaboración en materia de justicia entre el Gobierno Vasco y la Procuraduría General de la República Dominicana, firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República Dominicana. El Gobierno Vasco contribuirá a la modernización de la justicia dominicana a través de varias acciones: apoyo a la organización del Instituto Nacional de Ciencias Forenses; respaldo a los centros de atención integral a menores en las ciudades de Santiago, San Francisco de Macorís e Higüey; apoyo al diseño de organización de las oficinas de las fiscalías; y formación de funcionarios dominicanos de la Procuraduría General de la República en el País Vasco.

27-30 enero
Promoción turística

Dublín (Irlanda)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Holiday World en Dublín (Irlanda).

30 enero-4 febrero
Visita

Ciudad de BOISE (Estado de Idaho, EE UU de América)

Dave Bieter, Alcalde de Boise (Estado de Idaho), visita Euskadi para recibir uno de los Premios Sabino Arana 2004 (categoría «Vascos en el Mundo») otorgados por la Fundación Sabino Arana. Vasco-americano de tercera generación fue uno de los impulsores en 2002, junto al entonces Secretario de Estado Pete Cenarrusa, de la Declaración de la Cámara de Representantes y Senado de Idaho a favor del derecho de autodeterminación de los vascos y vascas. Se entrevista con el Lehendakari Ibarretxe.

3-4 febrero
Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

Valenciennes (Francia)

Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, y Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao y Secretario General de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, acuden al encuentro TIC 21 (Forum Económico Internacional. Tecnologías de la Información y Desarrollo Sostenible), celebrado en Valenciennes (Francia), taller preparatorio de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

3-7 febrero
Promoción turística

Bruselas (Bélgica)

Stand del País Vasco en la feria turística Salon des Vacances en Bruselas (Bélgica).

4 febrero

Cooperación agropecuaria y rural / Asociacionismo y redes internacionales / Red Europea de Regiones Libres de OMG

Florenia (Región de la Toscana, Italia)

Es suscrita en Florenia por una veintena de Gobiernos No Centrales la «Carta de las Regiones Europeas Libres de Organismos Modificados Genéticamente (OMG)». La Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos / European Network of GMO-Free Regions se creó en Bruselas (noviembre de 2003) y adoptó su posicionamiento en una conferencia en Linz (abril de 2004). Los firmantes, en el marco de sus competencias, aplicarán en sus territorios planes y normas técnicas para proteger los cultivos convencionales y biológicos. Se comprometen a solicitar a la Comisión Europea un sistema de sanciones que permita compensar los daños causados por los cultivos con transgénicos. Suscriben la Carta el País Vasco, Schleswig-Holstein, Aquitania, Bretaña, Île-de-France, Poitou-Charentes, Limousin, Oberösterreich (Alta Austria), Salzburgo, Steiermark, Burgenland, Highland&Island (Escocia), País de Gales, Cerdeña, Toscana, Emilia-Romagna, Marche, Lazio y la provincia autónoma de Bolzano. Se han adherido Asturias, Drama-Kavala-Xanthi (Grecia), Kärnten, Liguria, Umbría y Asociación de Administración de Prefecturas Griegas (ENAE).

4 febrero

Visita

El Lehendakari Ibarretxe recibe a un grupo de parlamentarios irlandeses de visita en el País Vasco.

4-6 febrero

Promoción turística

Toulouse (Francia)

Stand de Euskadi en la feria turística Salon du Tourisme en Toulouse (Francia).

5-8 febrero

Promoción comercial

Rimini (Italia)

El Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco apoya la presencia de empresas vascas en la 35.ª Mostra Internazionale de'Il Alimentazione (MIA) en Rimini (Italia).

7-14 febrero

Viaje / Colectividades vascas en el exterior

CANADÁ y EE UU de AMÉRICA

Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco, efectúa una gira por Canadá y EE UU de América visitando centros y entidades vasco-americanas en Montreal (Québec), Salt Lake City y Nueva York. Se reúne con responsables de la North American Basque Organizations (NABO). En Chicago visita la delegación de la SPRI (*Basque Trade Commission*).

8-9 febrero

Visitas / I Congreso Internacional sobre Lenguas e Inmigración

Organizado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y Unesco-Etxea se celebra en Bilbao el «I Congreso Internacional sobre Lenguas e Inmigración» dedicado a analizar la diversidad lingüística y cultural existente en el País Vasco, debida a la llegada de inmigrantes de otros países, y a estudiar fórmulas para promover la integración promocionando el aprendizaje del euskera a la vez que se asegura el mantenimiento de las lenguas propias de aquellos. Intervienen Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Konrado Mugertza, Director de Innovación Educativa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Boladji Berlín Omer Oke, Director de Inmigración del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Presentan ponencias Kutlay Yagmur (Presidente de la Fundación Turca de Educación en Holanda y profesor en la Universidad de Tilburg), Sally Boyd (Universidad de Göteborg), Héctor Muñoz (sociolingüística chileno y profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México) y Mohand Tilmatine (Director del Grupo de Investigación sobre Lenguas y Sociedades Árabes y Bereberes, Universidad de Cádiz).

9-12 febrero

Viaje Consejera / Promoción cultural

París (Francia)

Stand del País Vasco, organizado por la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura con la colaboración del Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), en la XXIII edición de Expolangues, feria celebrada en París dedicada a las lenguas y culturas. Asiste una representación encabezada por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco. Lorea Bilbao, Directora de Promoción del Euskera, dirige un taller sobre lengua vasca en la sección «El kiosco de los idiomas». Entre las conferencias se programa la titulada «El euskera y la cultura vasca en Francia» impartida por Pantxoa Etchegoin, director del Euskal Kultur Erakundea / Institut Culturel Basque (EKE). La Consejera Azkarate firma un acuerdo con la Euskal Etxea de París para la implantación

de un sistema de autoaprendizaje a través de Internet previsto en el programa «Euskara Munduan».

9-13 febrero
Promoción turística

Hamburgo (Alemania)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Reisen en Hamburgo (Alemania).

10 febrero
Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes

Región de AQUITANIA (Francia)

Primera reunión de la Asamblea General y creación del Comité de Dirección de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE), creada tras la firma en 2004 de un Convenio entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Región de Aquitania. El Presidente de la PLAE es Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, y el Vicepresidente Jean-Louis Carrère, primer Vicepresidente del Consejo Regional Aquitano.

12-15 febrero
Promoción turística

Milán (Italia)

Stand del País Vasco en la feria Borsa Internazionale del Turismo (BIT), Milán (Italia).

15 febrero
Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) de «Eusko Aterpea» de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires, Argentina).

15 febrero
Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda conceder una partida de 60.500 euros para el funcionamiento de «Media Antena Euskal Herria», servicio dirigido a dinamizar la producción del sector audiovisual. Está integrado en la red europea de oficinas especializadas (Media Desk y Media Antena) del «Programa Media» de la Unión Europea. Su fin

es potenciar la industria europea de contenidos cinematográficos, audiovisuales y multimedia. El fondo y su gestión se materializan a través de la Asociación de Productoras Audiovisuales Independientes del País Vasco IBAIA.

16 febrero

Colectividades vascas en el exterior / Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 32) publica la Resolución de 24 de enero de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicadas las euskal etxeak. Las giras deben ser acordadas con los centros vascos o sus federaciones. La cantidad disponible para el ejercicio de 2005 asciende a 94.000 euros que se emplearán para los gastos de viaje.

16-17 febrero

Viaje Consejero / Cooperación en salud laboral y empleo / Colectividades vascas en el exterior

ARGENTINA

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, viaja a Argentina. Se reúne con Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, suscribiendo dos acuerdos de cooperación en materia de salud laboral y políticas de empleo. Se desplaza a la ciudad de La Plata para impartir una conferencia en el Centro Vasco Euzko Etxea titulada «Euskal Herria, el país de los vascos. Un país con pasado, presente y futuro, que busca la paz y el derecho a decidir su lugar en el mundo».

16-23 febrero

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, encabeza una delegación que viaja a la República Popular China en la que participan responsables del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, SPRI, Tecnalia y Centro CIFAL-Bilbao. Mantienen una reunión en Pekín con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la R.P. China. Son recibidos en la Alcaldía de Shangai. En Ningbo visitan la empresa Orkli. Intercambian con la Oficina de la SPRI en Shangai y con empresas vascas acerca de la presencia económica y comercial vasca en China. Visitan la Euskal Etxea (centro vasco) de Shangai. Junto con Marcel Boisard, Subsecretario General de las NN UU y Director General del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR), participan en el Seminario sobre Administración Electrónica celebrado en Shangai, que es uno de los talleres temáticos preparatorio

de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005). Mantienen contactos con ciudades y entidades territoriales asiáticas que vendrán a la Cumbre de Bilbao.

17 febrero

Cooperación en política de empleo / Acuerdo exterior

MINISTERIO de TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL
de la REPÚBLICA ARGENTINA

Es suscrito en Buenos Aires un Protocolo de Cooperación y Asistencia Técnica para la realización de actividades en materia de empleo y capacitación laboral entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Argentino, firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Argentino. El Gobierno Vasco prestará asistencia y asesoramiento técnico en el proceso de implantación de los servicios públicos de empleo en Argentina.

17 febrero

Cooperación en seguridad y salud laboral / Acuerdo exterior

MINISTERIO de TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL
de la REPÚBLICA ARGENTINA

Es suscrito en Buenos Aires un Protocolo de Cooperación e Intercambio de Información en materia de seguridad y salud en el trabajo entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Argentino, firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Argentino. El protocolo establece varias líneas de acción: intercambio de experiencias en sensibilización y fomento de la prevención; proyectos formativos sobre riesgos laborales; programas de investigación sobre métodos, técnicas y sistemas de seguridad y salud laboral; políticas de lucha contra la siniestralidad y en prevención de riesgos laborales.

18 febrero

Visita

IRLANDA del NORTE

Gerry Adams, Presidente del partido irlandés Sinn Féin, visita el País Vasco para presentar su libro *Memorias políticas. El largo camino de Irlanda hacia la paz*. Mantiene diversos encuentros políticos y sociales, entrevistándose con el Lehendakari Ibarretxe.

19-23 febrero
Promoción turística

Munich (Alemania)

Stand de Euskadi en la feria turística internacional Caravan, Boot und Reisen (CBR), Munich (Alemania).

20-21 febrero
Viaje Consejeros / Cooperación agrícola / Cooperación en materia de interior

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, y Javier Balza, Consejero de Interior, viajan a los campos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia). Se entrevistan con Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), y varios ministros de su gobierno. Samaniego intercambia respecto a la posibilidad de extender la colaboración vasco-saharai al ámbito agrícola, entre otros aspectos formando en centros especializados del País Vasco a un grupo de saharauis en técnicas agrícolas aplicables a las condiciones de los huertos e invernaderos de los campamentos. Balza estudia con Mohamed Lamin Dadi, Ministro de Interior, fórmulas de cooperación policial (formación de la policía saharai, cesión de vehículos...) al objeto de contribuir a la futura implantación del Plan de Paz para el Sahara Occidental propuesto por las NN UU (Plan Baker II). Paralelamente llega a Tindouf la donación de material humanitario entregado por el Gobierno Vasco a través de Euskal Fundoa / Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes. Ambos consejeros reiteran el apoyo vasco a la causa y derecho de autodeterminación del pueblo saharai.

21 febrero
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 35) publica la Resolución de 1 de febrero de 2005, del Secretario General de la Presidencia del Gobierno, por la que se convocan subvenciones a los centros vascos (euskal etxeak) y sus federaciones para el año 2005. El importe total de los recursos destinados a esta convocatoria es de 1.012.045 euros. De ellos, 627.045 euros serán para gastos corrientes y organización de programas y actividades; y 385.000 euros para inversiones (gastos de infraestructura y equipamiento).

21 febrero
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 35) publica la Orden de 1 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan seis becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo para 2005. Se destinan 108.000 euros.

21 febrero
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 35) publica la Orden de 15 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio de 2005 por un importe total de 904.500 euros. Aquellas se incorporarán durante un período mínimo de un año a programas de desarrollo en países empobrecidos.

21-22 febrero
Visitas / Conferencia La inmigración en la Unión Europea

Se celebra en Vitoria-Gasteiz la Conferencia internacional «La inmigración en la Unión Europea: un análisis multinivel», organizada por el Parlamento Vasco, Juntas Generales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, e Instituto Europeo de Administración Pública-Centro Europeo de Regiones (IEAP-ECR). Se debaten las políticas de inmigración en la Unión Europea desde la perspectiva de los varios niveles político-administrativos que intervienen. Inaugura el evento el Lehendakari Ibarretxe. Intervienen Boladji Omer Bertin Oke (Director de Inmigración del Gobierno Vasco), Jordi García Martínez (Dirección de Inmigración, Asilo y Fronteras de la Comisión Europea), Mustapha el M'Rabet (Presidente de la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España, ATIME) y Peter Schatzer (Jefe de Misión, Coordinador Regional para el Mediterráneo, Organización Internacional de las Migraciones, OIM).

22 febrero
Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Relaciones con Organizaciones Internacionales / Acuerdo exterior

UNESCO

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba la firma de un Convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

al objeto de colaborar en un programa para el fortalecimiento de la gestión y planificación participativa de políticas sociales en la República de Argentina. Fue suscrito el 29 de abril en Vitoria-Gasteiz por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Birgitte Møller, Directora de la División para la Cooperación con Fondos Extra-Presupuestarios, Sector de Relaciones Externas y Cooperación, de la UNESCO. La contribución vasca a través de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo es de 82.391 euros, aportando la UNESCO 80.691 euros. Las acciones se orientan hacia la mejora de las capacidades técnicas y estratégicas del Ministerio de Desarrollo Social argentino con el fin de redefinir el modelo de gestión de las políticas sociales del país a partir de un enfoque integral considerando tres líneas de actuación: seguridad alimentaria, desarrollo económico local, y desarrollo en educación y salud.

26-27 febrero
Viaje Consejera / Promoción cultural

Hollywood (EE UU de América)

Miren Azkarate, Consejera de Cultura, acude en representación del Gobierno Vasco a la ceremonia de entrega de los premios de la Academia de Hollywood. El motivo es la nominación a los Oscar en la sección «Mejor cortometraje» del corto *7,35 de la mañana*, dirigido y protagonizado por Nacho Vigalondo. El trabajo, merecedor varios premios internacionales, fue apoyado en el 2003 por el Programa Kimuak impulsado por el Gobierno para la promoción de cortometrajes de ficción y animación producidos en el País Vasco.

27 febrero-7 marzo
Promoción turística

India

Realización de Jornadas de Comercialización Turística en la India.

28 febrero-11 marzo
Viaje / Relaciones con Organizaciones Internacionales / CSW

Nueva York (EE UU de América)

Una delegación del Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea (EMAKUNDE) viaja a Nueva York para participar en la 49.ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas dedicada a valorar los resultados de la Plataforma de Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín, 1995).

2 marzo

Asuntos europeos / Consejo de la Unión Europea

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del Estado español, celebrado en Sevilla, nombra a Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, para representar a las Comunidades Autónomas en la representación estatal española que encabezada por la Ministra de Sanidad del Gobierno Central, Elena Salgado, acuda durante el primer semestre de 2005 a los Consejos de Ministros de Sanidad y Consumo de la Unión Europea. La fórmula que posibilita la representación autonómica directa en algunas formaciones ministeriales del Consejo (Empleo, Política Social, Sanidad, Consumidores y Turismo; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; y Educación, Juventud y Cultura) está contemplada en el «Acuerdo para el Sistema de Representación Autonómica en el Consejo de la Unión Europea» alcanzado en la reunión de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) celebrada el 9 de diciembre de 2004.

2 marzo

Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres

El BOPV-EHAA (núm. 42) publica la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobada por el Parlamento Vasco. La misma «tiene por objeto establecer los principios generales que han de presidir la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como regular un conjunto de medidas dirigidas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y, en particular, a promover la autonomía y a fortalecer la posición social, económica y política de aquéllas. Todo ello con el fin último de lograr una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres». Supone, entre otros aspectos, que «los poderes públicos vascos han de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones», incluidas las vinculadas a la acción exterior. Aunque este enfoque ya se venía contemplando en años precedentes, caso de la cooperación al desarrollo y atención a las colectividades en el exterior, ahora se reforzará. Por otro lado, la Ley señala que la Administración de la Comunidad Autónoma asume en materia de igualdad de mujeres y hombres, entre otras funciones, «o) Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con asociaciones, con la iniciativa privada y con organismos e instituciones (...) del ámbito internacional». Seguirá siendo Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea), creado en 1988, el organismo encargado del impulso, planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

3 marzo

Asociacionismo y redes internacionales / Comisión del Arco Atlántico

Bruselas (Bélgica)

Se reúne en Bruselas el Buró Político de la Comisión Arco Atlántico, sección geográfica de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), compuesta por 30 regiones de 5 Estados. En representación del Gobierno Vasco intervienen José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, y Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior, exponiendo un informe del grupo de trabajo «Transporte». El Buró trabaja en el documento «Propuestas de la Comisión Arco Atlántico para un espacio atlántico de cooperación transnacional 2007-2013».

4 marzo

Viaje / Delegaciones en el exterior / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / Comité de las Regiones / UNITAR

Bruselas (Bélgica)

La Delegación de Euskadi en Bruselas y eris@ (European Regional Information Society Association), con el apoyo del Comité de las Regiones (CdR) de la UE, organizan en Bruselas un acto de presentación de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005). Por parte del Gobierno Vasco intervienen José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José Ignacio Zudaire, Viceconsejero de Administración y Planificación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, e Ibon Mendibelzua, delegado en Bruselas. Tomaron parte Gerard Stahl, Secretario General del CdR, Hervé Le Guyader, Presidente de eris@, Christophe Nuttall, Coordinador Principal de Programas del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), Alain Clerc, Secretario General del Fondo de Solidaridad Digital (FSD), y Jean François Soupizet, responsable de temas internacionales en la Dirección General de la Sociedad de la Información de la Comisión Europea.

6-16 marzo

Viaje / Colectividades vascas en el exterior

MÉXICO, VENEZUELA y ARGENTINA

Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, efectúa una gira por México, Venezuela y Argentina visitando varias euskal etxeak. En Argentina se une a la representación del Gobierno encabezada por Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación. El 12 y 13 de marzo Legarreta, junto con Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos,

y Xabier Sánchez, Director de Juventud y Acción Comunitaria, intervienen en el Curso de Capacitación de Dirigentes de los Centros Vascos de Argentina, organizado por la Federación de Entidades Vasco-Argentinas (FEVA).

7 marzo

Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 45) publica la Orden de 16 de febrero de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales y de la Consejera de Cultura, por la que se convoca el Programa Juventud Vasca Cooperante para el ejercicio de 2005. Dotado con 130.000 euros está destinado a propiciar una cultura de solidaridad de las personas jóvenes del País Vasco a través de su participación en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Tercer Mundo impulsadas por las instituciones y ONGs vascas.

7-11 marzo

Cooperación en materia de interior

El Departamento de Interior del Gobierno Vasco organiza unas jornadas de formación sobre balística forense para agentes de la Ertzaintza (Policía Vasca), Mossos d'Esquadra (Policía Catalana) y otros cuerpos, impartidas por especialistas estadounidenses del Federal Bureau of Investigation (FBI).

8-12 marzo

Viaje Consejera / Cooperación educativa

ARGENTINA

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, acompañada por Abel Ariznabarreta, Viceconsejero de Educación, y Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, viaja a Argentina. Reuniones con Daniel Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, que visitó el País Vasco en julio de 2004, para evaluar los resultados habidos hasta la fecha respecto al Protocolo en formación profesional y tecnológica entre ambos gobiernos (firmado en marzo de 2004), los cursos de capacitación en Euskadi de formación profesional para profesores y estudiantes argentinos, y las donaciones de máquinas de fabricación industrial avanzada efectuadas a centros argentinos. En Buenos Aires asiste a la inauguración en el Centro Cultural Recoleta de la muestra «Euskal aztarna Argentinan» (La huella vasca en Argentina: educar y aprender a través de la memoria). Está presente en la donación de una escultura de Néstor Basterretxea al Museo de Arte Contemporáneo de Rosario (Provincia de Santa Fe), acto efectuado en la euskal etxea Laurak Bat de Buenos Aires. Se entrevista con el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel.

9 marzo

Promoción económica y comercial

El Lehendakari Juan José Ibarretxe y Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, intervienen en el acto de presentación de las conclusiones del proceso de reflexión «Foro de Competitividad Euskadi 2015». Entre las orientaciones que adoptará el Gobierno Vasco se prevé un reforzamiento de los programas de apoyo a la internacionalización de las empresas vascas y su implantación en determinadas áreas geográficas. Se fomentarán las alianzas con empresas de otros países, establecimiento de conexiones con regiones y países del entorno, y atracción de inversión extranjera intensiva en conocimiento.

10 marzo

Viaje Consejero

Belfast (IRLANDA DEL NORTE)

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, participa en un seminario en Belfast (Irlanda del Norte) organizado por el Centro sobre Resolución de Conflictos Étnicos, Políticos y Religiosos UNU/INCORE (Universidad de Naciones Unidas / International Conflict Research) con sede en la Universidad del Ulster en Derry. Intervino con una conferencia sobre «El conflicto entre España y Euskadi». Asimismo, mantuvo diversos contactos políticos y sociales.

10-12 marzo

Viaje consejero / Cooperación medioambiental / Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD

Medan, REGIÓN NORTE DE SUMATRA (Indonesia)

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, encabeza la representación del Gobierno Vasco (integrada por el Viceconsejero de Medio Ambiente, Viceconsejero de Asuntos Sociales, Director de Pesca y miembros de la SPRI) que asiste a la V Conferencia y I Asamblea General de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible / Network of Regional Governments for Sustainable Development (nrg4SD) en Medan y Lago Toba, Región Norte de Sumatra. Los Gobiernos No Centrales miembros de la red aprueban varios documentos: «Estrategia de nrg4SD para 2005-2011»; «Informe sobre las actividades de la Red 2002-2004»; «Programa de trabajo 2005-2008»; «Llamada a la acción de Lago Toba»; y dos textos (*policy papers*) relativos a la gestión forestal sostenible y comercio justo. Entre otros temas analizaron las consecuencias del tsunami que asoló las costas asiáticas en 2004 y las tareas de reconstrucción de las zonas devastadas. Son

nombrados co-presidentes de la Red el País Vasco y Western Cape (Sudáfrica), y como vicepresidentes y puntos de contacto continentales País de Gales para Europa, Sao Paulo para América Latina y el Caribe, Western Cape para África, Sumatra del Norte para Asia, Western Australia para Australia, y Northern Forum para América del Norte. La secretaría continuará siendo responsabilidad del País Vasco y la tesorería de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM). El Comité Ejecutivo está formado por Reunión, Western Cape, Sumatra del Norte, Java Oriental, Western Australia, País Vasco, Cataluña, Flandes, Kaunas, Renania del Norte-Westfalia, Toscana, Gales, Santa Fe, Sao Paulo, Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), Asociación Brasileña de Entidades Estatales de Medio Ambiente (ABEMA) y Northern Forum (asociación con sede en Anchorage, Alaska, EE UU). El Consejero Intxaurreaga expresó su satisfacción por el reconocimiento internacional que la co-presidencia y secretaría de la Red supone para el País Vasco señalando que «Nos anima a seguir trabajando en el ámbito internacional para demostrar que somos un pueblo serio, capaz de ostentar una representación mundial y, a la vez, un país solidario con todo el resto del planeta defendiendo un modelo de desarrollo sostenible para toda la humanidad».

11 marzo

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 49) publica la Resolución de 1 de marzo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Programa Gaztemundu 2005. Posibilita que un grupo de jóvenes (35 plazas), socios y socias de algún centro vasco en el exterior, realicen una estancia (3-16 de julio) en el País Vasco. Participan en jornadas de trabajo, foros de debate y visitas culturales, institucionales y turísticas. El importe destinado al programa en su 10.ª edición es de 96.000 euros.

11 marzo

Viaje Consejera / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR / Unión Europea

Bruselas (Bélgica)

Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, se entrevista en Bruselas con Viviane Reding, Comisaria europea para la Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación. Le expone las líneas básicas del «Plan Euskadi para la Sociedad de la Información» dirigido a adaptar la sociedad vasca a la era digital y las nuevas tecnologías. Asimismo, le informa de la preparación de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Bilbao en noviembre de 2005, invitándole a formar parte del Comité de Honor del evento. Reding acepta y muestra el apoyo de la Comisión Europea al mismo.

11-15 marzo
Promoción turística

Berlín (Alemania)

Stand de Euskadi en la Internationale Tourismus-Börse (ITB) en Berlín (Alemania).

14 marzo
Viaje Vicelehendakari / Asociacionismo y redes internacionales / Fondo de Solidaridad Digital

Ginebra (Suiza)

Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari (Vicepresidenta) del Gobierno Vasco, asiste en Ginebra al acto de presentación del Fondo de Solidaridad Digital (FSD), iniciativa propuesta por Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal, en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 10 al 12 de diciembre de 2003) y cuyos estatutos fueron formalizados en mayo de 2004. El FSD pretende facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información en los países menos desarrollados financiando proyectos que reduzcan la brecha digital a través de contribuciones efectuadas por las instituciones públicas estatales, Gobiernos No Centrales, entidades locales y del sector privado y sociedad civil. Entre la veintena de miembros fundadores del FSD están Estados (Senegal, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Argelia, Ghana, Francia, Kenia, Marruecos y Nigeria), organizaciones internacionales (Agencia Intergubernamental de la Francofonía), Gobiernos No Centrales (Aquitania, Ródano-Alpes, Piemonte y País Vasco), y ciudades (Ginebra, París, Lille, Lyon, Santo Domingo, Curitiba, Delémont y Dakar). Han aportado inicialmente 3 millones de euros para el proyecto, de los cuáles 325.000 euros han sido entregados por el Gobierno Vasco. En el acto intervinieron Olusegun Obasanjo (Presidente de Nigeria y de la Unión Africana), Guy-Olivier Segond (Presidente del FSD), Micheline Calmy-Rey (Consejera Federal encargada del Departamento de Relaciones Exteriores de la Confederación Suiza), Abdoulaye Wade (Presidente de Senegal), Abdelaziz Bouteflika (Presidente de Argelia), Michel Barnier (Ministro de Relaciones Exteriores de Francia), Mohamed Benaïssa (Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos), Théodore Obiang Nguema Mbasogo (Presidente de Guinea Ecuatorial), Yoshio Utsumi (Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT), Margarita Cedeño de Fernández (Primera Dama de la República Dominicana), Gérard Collomb (Senador, Alcalde de Lyon y representante de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU), Christian Ferrazino (portavoz del FSD) y Pierre Muller (Alcalde de Ginebra), recibéndose mensajes de Kofi Annan (Secretario General de las NN UU) y Abdou Diouf (Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía, OIF).

14-17 marzo

Visitas / XXI Conferencia y Certamen Internacional de las Industrias del Gas Natural GASTECH

La XXIª edición de la Conferencia y Certamen Internacional de las Industrias del Gas Natural GASTECH, principal congreso acerca del mercado del Gas Natural Licuado y Gas Licuado del Petróleo, se celebra en el País Vasco en las instalaciones feriales de Bilbao Exhibition Centre (BEC), tomando el relevo a Doha (Qatar) en la que se hizo el anterior encuentro. En el evento organizado por el grupo británico Turret DMG figura como compañía local anfitriona el Ente Vasco de la Energía (EVE) que lo patrocina junto al Gobierno Vasco. Asisten cargos políticos, especialistas y dirigentes empresariales reuniendo a las principales compañías gasísticas productoras, distribuidoras y de equipamiento (British Petroleum, Qatargas, Nigeria LNG, Shell, Gazprom, Technigaz, Oman LNG, Chevron Texaco Global Gas, Total, Repsol YPF, Exxon Mobil, Tokio Gas, Korea Gas Corporation, Indonesian LNG, LNG de Angola, Daewoo, Mitsubishi, Alstom, Siemens, Endesa, Iberdrola...), unos 1.700 delegados y 300 empresas de 60 países. El Lehendakari Ibarretxe interviene en la inauguración señalando que el País Vasco es un «foco estratégico para la distribución del gas» a efectos de «la conexión entre la península y Europa y un punto intermedio entre Gran Bretaña y Gibraltar, es decir, del arco atlántico europeo». Entre otros participantes cabe citar a Patrick Manning, Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Yousef Omair Bin Yousef, representante de la Federación de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Presidente de la compañía estatal Abu Dhabi National Oil Co. (ADNOC), Purnomo Yusgiantoro, Ministro de Energía y Recursos Minerales de Indonesia y Presidente de la Organisation of Petroleum Exporting Countries (OPEC), y Luis Vierma Pérez, Viceministro de Energía y Minería de Venezuela.

14-17 marzo

Viaje / Colectividades vascas en el exterior

ARGENTINA

Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, imparte conferencias sobre «Euskadi y Europa» en la Universidad Nacional del Litoral en Santa Fe y en la Universidad Nacional de Entre Ríos en Paraná, a la vez que visita las euskal etxeak de dichas ciudades.

15 marzo

Consejo de Gobierno / «Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi»

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Lehendakaritza (Presidencia del Gobierno), aprueba la «Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi». Se trata de un documento de gran relevancia política elaborado tras intercambios efectuados bajo la dirección de la Secretaría General de Acción Exterior con la participación de todos los Departamentos gubernamentales, otras instituciones y agentes y entidades económicas y sociales parte de cuya actividad presenta una proyección exterior. Se fijan «los objetivos y las grandes líneas de acción de la acción exterior del Gobierno Vasco», adecuando a las mismas «las estructuras y recursos que resulten necesarios, destinados a incrementar el impacto político de Euskadi dentro de la Unión Europea y en otros ámbitos internacionales, especialmente en el continente americano». Asimismo, se contemplan tanto las políticas propias del ámbito exterior (relaciones con las organizaciones internacionales, cooperación al desarrollo, las colectividades vascas en el exterior...); como las políticas sectoriales de cada Departamento gubernamental (promoción económica y comercial, industria, turismo, educación, cultura, medio ambiente y desarrollo sostenible, sociedad de la información...). Será la Secretaría General de Acción Exterior el órgano responsabilizado de impulsar y ejecutar el plan y evaluar periódicamente las líneas de actuación y acciones realizadas.

15 marzo

Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 51) publica la Orden de 23 de febrero 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a galerías de arte de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el alquiler de stand en ferias internacionales de arte. Es una nueva línea de ayudas impulsada por la Dirección de Creación y Difusión Cultural del Departamento de Cultura de apoyo a la difusión de la creación en el ámbito de las artes plásticas a través de las galerías de arte facilitando su presencia en ferias internacionales de arte. El importe total asignado es de 80.000 euros contemplándose las siguientes ferias: Arte Arco (Madrid, España), Art Chicago (Chicago, EE UU), Art Forum (Berlín, Alemania), Art Basel (Basilea, Suiza), Art Basel (Miami, EE UU), FIAC (París, Francia), Art-Brussels (Bruselas, Bélgica), Art Cologne (Colonia, Alemania), Art Lisboa (Lisboa Portugal), Art Frankfurt (Frankfurt, Alemania) y Artissima (Turín, Italia).

16 marzo
Promoción deportiva

El BOPV-EHAA (núm. 52) publica la Orden de 23 de febrero de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se establecen las normas que regulan la concesión de subvenciones para competiciones deportivas de carácter internacional y actividades de divulgación deportiva. Dado que el Gobierno Vasco respalda el incremento de la presencia del deporte vasco en el ámbito internacional, esta línea de subvenciones va dirigida, entre otros fines, a apoyar la organización de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional incluidas en el calendario oficial de la federación vasca correspondiente; y a la participación de agrupaciones y clubes deportivos en competiciones de carácter internacional que se celebran fuera del Estado español. De la cantidad contemplada corresponden a la modalidad de competiciones deportivas de carácter internacional 405.000 euros. Posteriormente dicha cantidad se incrementó (Orden de 7 septiembre de 2005, publicada en el BOPV-EHAA, núm. 178, de 19 de septiembre de 2005) hasta alcanzar una dotación presupuestaria de 781.000 euros.

16 marzo
Promoción deportiva

El BOPV-EHAA (núm. 52) publica la Orden de 23 de febrero de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para financiar las competiciones deportivas de las selecciones deportivas vascas. Esta línea de ayudas está sustentada en la Ley 14/1998 del Deporte del País Vasco que incluye entre los principios rectores de la actuación de los poderes públicos el apoyo al deporte vasco en el ámbito estatal e internacional. Se destinan un total de 444.000 euros en el ejercicio de 2005 a financiar la participación de las selecciones deportivas vascas en competiciones deportivas internacionales y la organización de competiciones deportivas internacionales en las que intervengan las selecciones deportivas vascas. Pueden presentarse las Federaciones Deportivas Vascas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas.

17 marzo
Cooperación transfronteriza / Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos / Acuerdo exterior

AQUITANIA, ARAGÓN, CATALUÑA, LANGUEDOC-ROUSSILLON,
MIDI-PYRÉNÉES, NAVARRA y PAÍS VASCO

Es elaborado y preparado para su firma en Jaca (Aragón) el «Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las entidades miembros

de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos», suscrito por Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, Marcelino Iglesias, Presidente del Gobierno de Aragón, Pasqual Maragall, Presidente de la Generalitat de Catalunya, Juan José Ibarretxe, Presidente del Gobierno Vasco, Georges Frêche, Presidente del Consejo Regional de Languedoc-Roussillon Septimanie, Martin Malva, Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées, y Miguel Sanz, Presidente del Gobierno de Navarra. Firman el acuerdo los 7 Gobiernos No Centrales miembros de la CTP, no haciéndolo por razones jurídicas el octavo integrante de la CTP por ser un Estado (Principado de Andorra). El acuerdo tiene como objetivo la creación del «Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» como «entidad asociativa con personalidad jurídica de carácter público», cuyas finalidades, órganos, funcionamiento, etc., se establecen en el anexo a los Estatutos. El Consortio trata de facilitar las acciones comunes en diversos ámbitos (transportes, energía, agricultura, economía forestal y de montaña, patrimonio cultural, formación e innovación, ordenación del territorio, protección de los recursos y medios naturales, promoción del turismo...). El Convenio tiene una duración de diez años renovables.

17 marzo

Cooperación transfronteriza / Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi

Región de AQUITANIA (Francia)

El BOPVEHAA (núm. 53) publica la Resolución de 10 de marzo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan Ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2005 con una cuantía de 781.316 euros. La convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a entidades o personas privadas y públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco para realizar proyectos de cooperación transfronteriza con entidades o personas públicas o privadas de la Región de Aquitania. Los ámbitos de colaboración son: Grupo I relativo a enseñanza superior y centros tecnológicos (investigación aplicada, transferencia de tecnología, intercambio de personas investigadoras, formación y co-diplomaturas); Grupo II referido a acción económica e innovación tecnológica (inversión en nuevas tecnologías, tecnologías de la información y comunicación, constitución de agrupaciones para la exportación, cooperación industrial y empresarial, agricultura, pesca, turismo, medio ambiente y transporte); y Grupo III que abarca la formación y cultura (formación para favorecer el desarrollo de actividades transfronterizas, cooperación entre instituciones sin ánimo de lucro, bilingüismo franco-español y desarrollo del euskera, deportes, sanidad e integración social). Este Fondo está enmarcado en la Política Regional de la Unión Europea y en el Programa Interreg III A (periodo 2000-2006).

17 marzo
Visita

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Álvaro Gil-Robles, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. La entrevista forma parte de la visita oficial efectuada a varios lugares del Estado español al objeto de elaborar un informe sobre el respeto efectivo de los derechos humanos. También tuvo encuentros con Javier Balza, Consejero de Interior, Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad, Juan María Atutxa, Presidente del Parlamento Vasco, e Iñigo Lamarca, Ararteko. Visita el centro penitenciario de Martutene.

17-20 marzo
Promoción turística

París (Francia)

Stand del País Vasco en el Salon Mondial du Tourisme organizado en París (Francia).

17-19 marzo
Plataforma Europea de Prevención y Transformación de Conflictos

Se reúne en Bilbao la Plataforma Europea de Prevención y Transformación de Conflictos (red de asociaciones que trabajan en la prevención de conflictos y la construcción de la paz), con el fin de preparar la I Conferencia Global sobre Participación Social en Gestión y Prevención de Conflictos que celebrarán las Naciones Unidas en Nueva York (19 a 21 de julio). Asisten representantes de medio centenar de organizaciones vinculadas a la Plataforma dirigida por Paul van Tongeren (Centro Europeo para la Prevención de Conflictos de Holanda). En el evento intervinieron el Lehendakari Ibarretxe y Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Éste señaló en la clausura que «El Lehendakari lo ha dicho, yo lo dije el día de la apertura y hoy volvemos a manifestar que solamente hay un camino y el único camino es la vía del diálogo y la negociación para lograr la solución de cualquier conflicto en cualquier parte del mundo».

18-19 marzo
Cooperación judicial

Rosario, PROVINCIA de SANTA FE (Argentina)

Invitados por las autoridades políticas y judiciales de la Provincia de Santa Fe asisten al «Primer Seminario Internacional Respuesta Institucional a la niñez

en riesgo», celebrado en Rosario, Txema Urkijo, Director de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y Francisco López Cabello, Responsable del Servicio de Justicia de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco. Exponen la actuación y experiencias de las instituciones vascas en los casos de menores en situación de riesgo.

29 marzo

Consejo de Gobierno / Infraestructuras y transportes

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Transportes y Obras Públicas, acuerda emitir su posición crítica ante el «Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte» (PEIT) adoptado por el Gobierno Español. Se señala que «adolece de falta de visión estratégica y sentido de Estado al primar la vertebración interna (principalmente, la conexión Madrid-periferia) y abandonar como prioridad la mejora de las comunicaciones con el resto de la Unión Europea», lo que conlleva consecuencias muy negativas para el País Vasco «territorio estratégico de paso y eslabón históricamente consolidado como comunicación de primer orden entre la península y Europa». Se propone crear una Comisión bilateral que «permita introducir una visión compartida de los retos y las necesidades del País Vasco en infraestructuras de transporte cuya competencia corresponda la Administración Central».

30-31 marzo

Promoción turística

Londres (Reino Unido)

Stand de Euskadi en el Spanish Tourism Exchange for Professionals (STEPS) organizada por la Oficina de Turismo Española en Londres (Reino Unido).

30 marzo-1 abril

Viaje Consejero / Cooperación sanitaria / Colectividades vascas en el exterior

CHILE y ARGENTINA

Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, junto con Jon Lezertua, Viceconsejero de Desarrollo y Cooperación Sanitaria, viaja a Chile y Argentina.

En Santiago de Chile se entrevista con Pedro García, Ministro de Salud chileno. Participa en el Seminario Internacional «Reformas, salud pública, derechos ciudadanos e integración», organizado en el marco de la XXVI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina y la IV Reunión de Ministros de Salud

de Sudamérica, en las que intervienen representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) y los ministros de sanidad de los países sudamericanos. Inclán expone la ponencia «La sanidad pública vasca en Euskadi: una experiencia de descentralización y calidad». Mantiene intercambios con ministros y responsables de los Ministerios de Salud de Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú. Imparte una conferencia en el centro vasco Euzko Etxea.

En Buenos Aires se entrevista con Leonardo Di Pietro, Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Argentina. Asiste a la celebración del Aberri Eguna (Día de la Patria Vasca) en la euskal etxea Laurak Bat de Buenos Aires. Imparte una conferencia en el centro Euzko Etxea de La Plata que es transmitida por la red satelital de centros vascos.

31 marzo
Cooperación al desarrollo

El BOPVEHAA (núm. 60) publica la Orden de 9 de marzo de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regula la convocatoria de ayudas a ONGs para la concesión de bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios/as para el 2005. El importe es de 50.000 euros.

1 abril
Relaciones con Organizaciones Internacionales

El Gobierno Vasco remite cartas a varias Organizaciones Internacionales dando a conocer su posición crítica respecto a la anulación por el Tribunal Constitucional español de la candidatura «Aukera Guztiak» presentada a las elecciones al Parlamento Vasco a celebrarse el 17 de abril. Las misivas, firmadas por, Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, son enviadas al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan; Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour; Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis; Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Álvaro Gil-Robles; Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso; Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, Franco Frattini; Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros; y al Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell. El Gobierno Vasco considera que dicha anulación constituye un «atropello a la democracia» porque «el derecho de sufragio de una parte importante de este país ha quedado definitivamente vulnerado, apoyándose, no en base a pruebas, sino a indicios». Asimismo, apoya el recurso que «Aukera Guztiak» presentará ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

1 abril

Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / Global Cities Dialogue

Praga (República Checa)

El comité directivo del Global Cities Dialogue / Diálogo Global entre Ciudades (GCD), red mundial de ciudades para la sociedad de la información y el desarrollo sostenible, reunido en Praga, acuerda apoyar la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005) y la celebración durante el evento de su 6.ª Asamblea General.

3 abril

Cooperación al desarrollo / Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08

Igor Irigoyen, Director de Cooperación para el Desarrollo, anuncia que se está estudiando destinar el 15% de los fondos para proyectos en los países del África subsahariana. La decisión se sustenta en una de las líneas de actuación del Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08, elaborado en 2004, orientada a potenciar el impacto geográfico y la coordinación de las acciones emprendidas, estableciendo sistemas de racionalización en la selección de países y zonas geográficas. Entre los 20 países considerados prioritarios en dicho Plan 5 son subsaharianos (Angola, Costa de Marfil, Ruanda, Mozambique y República Democrática del Congo).

3 abril

El Lehendakari Juan José Ibarretxe emite una declaración institucional de pésame por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II. Es remitida al Nuncio y al Secretario de Estado del Vaticano.

4 abril

Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 62) publica la Resolución de 23 de marzo de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2005 de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la Investigación Estratégica en el marco del Programa ETORTEK. Se subvencionan proyectos de investigación básica realizados por los agentes de la Red Vasca de Tecnología e Innovación con previsiones de formación de alto nivel en centros de referencia en la materia y con un componente importante de cooperación internacional. Se asignan

un total de 31.000.000 de euros desglosados en 9.000.000 de euros para 2005, 10.000.000 de euros para 2006 y 12.000.000 de euros para 2007. Posteriormente la cantidad asignada al ejercicio de 2005 se aumenta hasta los 9.867.829 euros (Resolución de 14 de diciembre de 2005, publicada en el BOPV-EHAA, núm. 243, de 23 de diciembre de 2005).

5 abril

Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) de «Ibaiko Euskaldunak» de Río Colorado (Provincia de Río Negro, Argentina).

5 abril

Consejo de Gobierno / Promoción económica y comercial

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aprueba prorrogar para el ejercicio 2005 el «Plan Interinstitucional de Promoción Económica» 2000-2003 (PIPE). El objetivo del PIPE es contribuir al desarrollo económico y empresarial del País Vasco mediante la conjunción de esfuerzos entre las instituciones públicas y las empresas vascas. Para su desarrollo se concede una subvención directa de 931.515 euros a la Confederación Empresarial Vasca-Euskal Enpresarien Konfederazioa (Confebask) y sus organizaciones miembro Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI), Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK) y Sindicato Empresarial Alavés (SEA).

5 abril

Visita / Asociacionismo y redes internacionales / Comisión del Arco Atlántico

Se reúne en Bilbao el Grupo de Transportes de la Comisión del Arco Atlántico, sección geográfica de la CRPM. Dicho grupo de trabajo es dirigido por el Gobierno Vasco. Asisten Caroline Marie por la región de Aquitania y Cecile André por la región Pays de la Loire, entre otros representantes. Se trata del estudio «Short Sea Shipping en el Arco Atlántico», la articulación de redes de información entre regiones y puertos de diferentes espacios, la seguridad marítima, el desarrollo de los puertos en la fachada atlántica, la coordinación entre los aeropuertos regionales y el proyecto de autopista del mar Nantes-Bilbao.

5 abril

Visita / Cooperación agroalimentaria / Asociacionismo y redes internacionales / Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOODERA)

Se celebra en Bilbao la «Jornada de Evaluación de Riesgos Alimentarios» organizada por los Departamentos de Agricultura y Pesca y Sanidad del Gobierno Vasco junto con la Fundación ELIKA (Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria). Intervienen Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, y Gabriel Inclán, Consejero de Sanidad. Asisten Geoffrey Podger, Director Ejecutivo de la Agencia Europea EFSA, Alex Thiermann, Presidente de la Comisión Europea de Normas sanitarias para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), María Lourdes Costarrica, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y Ola Eide, asesor del Centro Nórdico de Innovación (NICE) y coordinador de la Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOODERA), además de responsables gubernamentales y profesionales de salud pública, sanidad ganadera y seguridad alimentaria.

7 abril

Viaje Consejero / Red Europea de Regiones Libres de OMG / Cooperación agrícola y pesquera / UE

Bruselas (Bélgica)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, asiste en Bruselas a la reunión que los miembros de la Red Europea de Regiones Libres de OMG mantienen con Mariann Fischer-Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la UE. Entregan a la Comisión Europea la «Carta de las Regiones Europeas Libres de Organismos Modificados Genéticamente (OMG)» (suscrita el 4 de febrero de 2005 en Florencia).

Asimismo, el Consejero Sáenz de Samaniego y Luis Miguel Macías, Viceconsejero de Pesca, son recibidos por Joe Borg, Comisario de Asuntos Pesqueros y Marítimos de la UE. Exponen la posición del Gobierno Vasco con respecto al nuevo Fondo Europeo de la Pesca (FEP), que entrará previsiblemente en vigor en el 2007, solicitando la revisión de la definición del concepto de práctica artesanal de pesca y la regionalización de los programas enmarcados en el FEP dado que el País Vasco, entre otros Gobiernos No Centrales, posee capacidad legislativa y financiera exclusiva en materia de estructuras pesqueras.

8 abril

Viaje Consejera y Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

VATICANO

Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asisten en representación del Gobierno Vasco a los funerales del Papa Juan Pablo II.

8-10 abril

Promoción cultural

Madrid (España)

Stand del País Vasco en la 18.ª edición de la feria Expolingua.

10-15 abril

Promoción turística

Ciudad del Cabo y Johannesburgo (Sudáfrica)

Realización de Jornadas de Comercialización Turística en Ciudad del Cabo y Johannesburgo (Sudáfrica).

12 abril

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 68) publica la Orden de 5 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa PROINTER (Programa de Internacionalización) de ayudas a las acciones de promoción y de implantación en el exterior. Tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en el País Vasco apoyando la consolidación de su actividad internacional. Además de los recursos económicos procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se cuenta con la aportación proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Las ayudas a las acciones de promoción exterior realizadas en cooperación o para la búsqueda de nuevos mercados van dirigidas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pymes); y las ayudas a la implantación en el exterior (ya sea comercial o productiva) a todas las empresas con independencia de su tamaño. También pueden solicitar ayudas los grupos de promoción, consorcios de exportación, y centros tecnológicos y sectoriales vascos. Las ayudas a los proyectos de internacionalización regulados por la Orden serán objeto de convocatoria pública anual.

12 abril

Cooperación sanitaria / Conflicto de competencia / Anulación de acuerdo exterior

GOBIERNO FEDERAL del KURDISTÁN SUR (Irak) y Fundación KAWA

A instancias de la Administración del Estado español la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) por la Sentencia n.º 204/05 declara nulo el Protocolo General suscrito entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, el Ministerio de Sanidad del Gobierno Federal del Kurdistan Sur (Irak) y la Fundación Kawa, al considerar que puede afectar a la política exterior del Estado español y dejarle en «posiciones difíciles» ante otros países como Turquía, Siria, Irak e Irán. El acuerdo fue concluido en Arbil (Kurdistán) el 30 de octubre de 2002 siendo firmado por Gabriel Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Jamal Palani, Ministro de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno Federal del Kurdistan Sur (Irak) y Carlos Kurdi, Presidente de la Fundación Kawa. Comprometía al Gobierno Vasco a dos actuaciones: formación de personal sanitario kurdo en la red del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud; y asistencia de niños y niñas en centros hospitalarios vascos. La resolución judicial recuerda que el protocolo señalaba que «el Kurdistan es una nación sin Estado, localizada en la intersección de Irak, Irán, Turquía, Siria y Armenia». Subraya que fue suscrito por «dos entidades que carecen de la condición de sujetos en las relaciones internacionales» y que «puede incidir en la política exterior del Estado español, que es el que constitucionalmente tiene competencia exclusiva al respecto». Además «se fija una concreta intencionalidad política» al considerarse a «la nación kurda», algo que «no ha sido asumido ni por los Estados afectados ni por la Comunidad Internacional». La sentencia estima que «las Comunidades Autónomas no son sujetos de derecho internacional ni pueden establecer relaciones internacionales», ni cabe que «celebren Tratados».

14 abril

Cooperación sanitaria / Conflicto de competencia / Anulación de acuerdo exterior

GOBIERNO FEDERAL del KURDISTÁN SUR (Irak) y Fundación KAWA

Ante la anulación por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) del Protocolo firmado en octubre de 2002 con el Ministerio de Sanidad del Gobierno Federal del Kurdistan Sur (Irak) y la Fundación Kawa, el Gobierno Vasco emite un comunicado criticando tal resolución judicial. Se muestra el desacuerdo con el Tribunal que avala «una tesis del Gobierno español de que existe una intencionalidad política que puede afectar a las relaciones internacionales en un acuerdo que, en realidad, lo único que persigue es un objetivo humanitario». Se reitera que «en la exposición de motivos del Acuerdo se cita

ban realidades como puños, como que existe el pueblo kurdo». Tras hacerse varias preguntas (entre otras, «¿Desde cuando un Tribunal ha de pronunciarse sobre no se sabe qué intencionalidades políticas y no sobre hechos concretos?» o «¿Cómo es posible que se declare nulo un acuerdo que lo único que hace es beneficiar a población desprotegida y no otros, como los adoptados en las Azores, que han dejado un rastro de muerte y destrucción de un país?»), la nota concluía: «Por si fuera poco, esta sentencia plantea la sombra de la duda sobre otros muchos convenios humanitarios suscritos por el Gobierno Vasco con otras tantas organizaciones internacionales. No se recuerda una sentencia similar que impida el ejercicio de la ayuda humanitaria, que, en definitiva, impida la solidaridad. Por ello, el Gobierno Vasco estudiará la sentencia y adoptará las decisiones oportunas para poder seguir ayudando a una población con la que se siente comprometido y que lo necesita».

14 abril
Cooperación energética

MINISTERIO de COMERCIO e INDUSTRIA del REINO UNIDO

El Energiaren Euskal Erakundea / Ente Vasco de la Energía (EEE / EVE), en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria del Reino Unido (Department of Trade & Industry) y el Consulado General Británico en Bilbao, organiza la «Jornada Internacional sobre Energía Marina» en Bilbao. Intervienen Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo (exponiendo la «Estrategia Energética Vasca 3E 2010» aprobada en 2005 entre cuyos objetivos está que en el año 2010 el 12% de la demanda energética en el País Vasco sea cubierta por fuentes de energía renovables), Gary Shanahan de la Unidad de Energía y Negocios del Ministerio de Comercio e Industria del Reino Unido, Philip Hogarth, Cónsul General Británico, Jesús María Goiri, Director General del EVE, y representantes de empresas y centros tecnológicos (Aquaenergy Development, Wavegen, Ocean Power Delivery, IT Power, Iberdrola, Corporación Tecnológica Tecnalia).

15 abril
Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 71) publica la Resolución de 14 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco establecido por la Orden de 5 de abril de 2005, que desarrolla el Programa PROINTER de ayudas a las acciones de promoción y de implantación en el exterior para el ejercicio 2005. Se destinan a este Programa de Internacionalización 4.000.000 de euros para sostener acciones en diversas modalidades: actuaciones interempresariales, grupos de promoción, consorcios de exportación,

nuevos mercados, implantaciones comerciales (apertura de filiales y sucursales comerciales) e implantaciones productivas (inversiones destinadas a ejecutar un nuevo proyecto de fabricación en el extranjero o la toma de participación en empresas).

16 abril
Distinción

UNIVERSIDAD de TBILISI (Georgia)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe es nombrado doctor honoris causa por la Universidad de Tbilisi (Georgia) por su contribución, entre otras razones, a «fortalecer los lazos de unión» entre Euskadi y Georgia. Se trasladará a este país en 2006 para recibir la distinción.

17 abril
Colectividades vascas en el exterior

Se celebran elecciones al Parlamento Vasco. De las 1.799.500 personas censadas con derecho a votar en la Comunidad Autónoma Vasca, 38.265 residen fuera del Estado español.

19 abril
Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) de «The Basque Club Of North Queensland - Australia, Inc.» de Townsville (Estado de North Queensland, Australia).

19 abril
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD de HELSINKI (Finlandia)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza la firma de un Convenio con la Universidad de Helsinki para el desarrollo de cursos de lengua y cultura vasca y la implantación de la figura del Lectorado que se ocupará de la enseñanza de las mismas en la Facultad de Humanidades. Es suscrito el 20 de abril por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Angela Bartens, del Departamento de Lenguas Románicas de la Universidad de Helsinki. El Gobierno Vasco aporta 1.944 euros para el curso 2004-2005.

19 abril

Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD LIBRE de BERLÍN (Alemania)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda la firma de un Convenio de colaboración con la Freie Universität / Universidad Libre de Berlín. Se impulsará un Lectorado en lengua y cultura vasca y la impartición de clases y seminarios de euskera, literatura y cultura vasca en el Instituto de Filología Románica de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Es suscrito el 20 de abril por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Klaus Hempfer, Vicepresidente de la Freie Universität Berlin. El Gobierno Vasco contribuirá a las actividades señaladas con 18.700 euros para el primer semestre de 2005.

20 abril

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 74) publica la Orden de 15 de marzo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa ELKARTZEN, sobre ayudas destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior. Se busca el incremento de la cuota de mercado de los productos y servicios desarrollados por empresas radicadas en el País Vasco en los mercados exteriores; consolidación de la presencia en dichos mercados; y realización de acciones que persigan la promoción de los mismos, así como la mejora de su imagen. Las ayudas van destinadas a las «asociaciones sectoriales» (entidad sin ánimo de lucro, con un porcentaje mínimo de empresas vascas del 5%, que agrupa a empresas o a entidades de servicios a empresas de un mismo sector o actividad, estando entre sus objetivos preferentes la internacionalización de sus empresas asociadas). Las acciones subvencionables son las misiones comerciales directas e inversas, ferias en el exterior, elementos de promoción y difusión, y otras actividades que incidan en la promoción exterior. Estas ayudas están incluidas entre las cofinanciadas por el Programa Operativo Fondos Europeos, FEDER Objetivo 2, País Vasco 2000-2006. Las ayudas reguladas por esta Orden serán objeto de convocatoria pública y anual.

21 abril

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 75) publica la Resolución de 21 de marzo de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización

de actividades de promoción exterior en el marco del Programa ELKARTZEN para el ejercicio 2005. Se establece una cantidad de 850.000 euros para ser distribuidos entre «asociaciones sectoriales» que impulsan acciones de internacionalización.

21 abril

Visita / Promoción económica y comercial

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Qiu Xiaoqi, Embajador de China en España, interviene en Donostia-San Sebastián en una jornada empresarial sobre las oportunidades de negocio en China organizada por la sociedad Elkargi. Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio, Turismo, repasa los intercambios económico-comerciales entre el País Vasco y China y la actividad efectuada por la oficina de la Sociedad para la Promoción y Reversión Industrial (SPRI) en Shanghai desde 2003.

22 abril

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores / Comité de las Regiones

La Comisión de Asuntos Constitucionales y de Gobernanza Europea del Comité de las Regiones (CdR) de la Unión Europea adopta el Dictámen «El estado del proceso de descentralización en la Unión Europea y el lugar de la autonomía local y regional en el proyecto de Tratado Constitucional», cuyo ponente es José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores.

26 abril

Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) de la «Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires-Euskaltzaleak» de Buenos Aires (Argentina), asociación fundada en 1944.

26 abril

Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda respaldar la difusión en el exterior de la producción vasca en materia audiovisual y de cortometrajes con un fondo de 200.800 euros. El Programa Niniak 2005, efectuado en colaboración con Media Antena Euskal Herria, estará do-

tado con 115.800 euros para apoyar la presencia en los mercados exteriores de la producción audiovisual de animación y documental. Al Programa Kimuak 2005, que cuenta con una vertiente para presentar en los mercados internacionales cortometrajes de ficción y animación, se le otorgan 85.000 euros.

26 abril

Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

ASOCIACIÓN ENLACE CIVIL A.C. del ESTADO de CHIAPAS (MÉXICO)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba la firma de un Convenio con la Asociación Enlace Civil A.C. (con sede en San Cristóbal de las Casas) para la contribución al proceso de autonomía de los pueblos indígenas del Estado de Chiapas (México) a través del fortalecimiento de las Juntas de Buen Gobierno. Es suscrito el 13 de mayo por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Bárbara Angélica Riviello Falcón, Presidenta de la Asociación Enlace Civil. El Gobierno Vasco trata de apoyar el proceso alternativo que está teniendo lugar entre la población indígena de Chiapas, de manera que el apoyo a sus instituciones autónomas y democráticas genere un proceso multiplicador en todos los ámbitos del desarrollo (educación, salud, vivienda, economía popular, poder local, derechos humanos e identidad cultural). La Administración Vasca contribuye con 150.392 euros.

26 abril

Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

ASOCIACIÓN de SALUD COMUNITARIA del Departamento de RÍO SAN JUAN (NICARAGUA)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba la firma de un Convenio con la Asociación de Salud Comunitaria del Departamento de Río San Juan (Nicaragua) para ampliar a ocho comunidades del municipio de San Miguelito el trabajo que en salud materno-infantil se realiza con apoyo de la cooperación vasca. El acuerdo se suscribe el 13 de mayo por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Ceferino Diez González, Presidente de la citada Asociación. El Gobierno Vasco respalda las acciones con 104.945 euros, distribuidos entre 2005, 2006 y 2007.

26 abril

Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

FRENTE POPULAR de LIBERACIÓN de SAGUÍA EL HAMRA y RÍO DE ORO
—Frente Polisario saharai— (RASD)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba la firma de un Convenio con la Delegación del Frente Polisario saharai en el País Vasco y la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava. Es suscrito el 9 de mayo en Vitoria-Gasteiz por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Salek Baba Hassena, Ministro de Cooperación de la RASD y representante del Frente Polisario, y Jesús Garay Hinojal, Presidente de la Asociación de Amigas y Amigos de la RASD de Álava. El acuerdo prevé prestar apoyo al Instituto Gazuani de formación profesional; facilitar ayuda alimentaria; y acciones de acompañamiento al Plan de Paz de las NN UU (equipamiento y materiales para el reparto del Documento de Identificación Personal de los ciudadanos y ciudadanas de la RASD; y apoyo a la infraestructura de telecomunicaciones saharai con el mantenimiento del coste de la conexión a Internet por satélite durante un año). El Gobierno Vasco aporta 418.772 euros con cargo a los presupuestos de 2005, 2006 y 2007.

26-27 abril

Viaje Consejero / Promoción pesquera

Bruselas (Bélgica)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, visita la XIII edición de la European Seafood Exposition, celebrada en Bruselas, mostrando el apoyo del Gobierno Vasco a las empresas vascas del sector comercializador pesquero presentes en la feria.

27 abril

Promoción cultural

El BOPVEHAA (núm. 79) publica la Orden de 14 de abril de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se convocan y regulan las subvenciones para la promoción internacional de la producción bibliográfica vasca. Esta línea de ayudas tiene por objeto fomentar el conocimiento de obras de la literatura vasca en el extranjero y promover la difusión de las obras literarias de autores vascos. Se establece una dotación total de 87.147 euros, de los cuáles 66.111 euros se destinan a la participación en ferias internacionales y 21.036 euros a la organización de actividades culturales de promoción y difusión de la literatura vasca fuera de la Comunidad Autónoma de Euskadi. A la convocatoria optan las entidades culturales y asociaciones profesionales vinculadas al sector del libro.

1 mayo
Cooperación transfronteriza / Cooperación forestal

Región de AQUITANIA (Francia)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, autoridades del Consejo Regional de Aquitania, y Pilles De Chassy, presidente de Forexpo Aquitania, anuncian que la vigésima tercera edición de Forexpo, principal feria forestal del sur de Europa, se realizará por vez primera en la Comunidad Autónoma Vasca. El certamen se denominará Forexpo Euskadi y se instalará en Amurrio en junio de 2006.

2-5 mayo
Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

Filadelfia, Washington y Atlanta (EE UU de América)

Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao, viaja a ciudades de los EE UU para promocionar la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005). Asiste a la Conferencia «North America W2i Digital Cities Convention» en Filadelfia. Se entrevista con Carlos Jarque, Director de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo, Isabel Neto, directiva del Banco Mundial, Miguel Porrua, coordinador del Programa de Gobierno Electrónico de la Organización de Estados Americanos (OEA), y John F. Street, Alcalde de Filadelfia.

3 mayo
Cooperación al desarrollo

Red MEWANDO (Middle East Without Wars and Oppressions /
Un Oriente Medio sin Guerras ni Opresiones)

Es firmado un Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Consorcio de Organizaciones Vascas que participan en la Red internacional MEWANDO (Middle East Without Wars and Oppressions). Su objetivo es dar información acerca de las campañas relacionadas con el conflicto palestino-israelí; incrementar la información sobre la realidad del pueblo palestino en Euskal Herria; e impulsar las movilizaciones en los días internacionales de solidaridad con la causa palestina. El Gobierno Vasco contribuye con 39.951 euros para la consolidación del consorcio.

4 mayo
Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 82) publica la Orden de 14 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Becas de Internacionalización. El Gobierno Vasco mantiene esta línea de actuación para contribuir a la formación de jóvenes profesionales cualificados en el área del comercio exterior y respaldar a las empresas en su expansión en los mercados exteriores. Se prevén dos tipos de becas: formación de expertos en comercio exterior; y realización de prácticas en empresas internacionalizadas y otros organismos de promoción de la internacionalización. El plan requiere la colaboración de empresas exportadoras. Se establece que anualmente se efectuarán dos convocatorias: una dirigida a seleccionar a los y las jóvenes becarias; y otra destinada a seleccionar a las empresas y organismos que deseen acoger a las personas becadas.

6 mayo
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 84) publica la Resolución de 13 de abril de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a centros vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las colectividades en el extranjero. El importe del fondo son 140.000 euros.

6 mayo
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 84) publica la Resolución de 14 de abril de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina. Se destinan 383.000 euros para la dotación mensual de las personas beneficiarias y gastos de matrícula en el período docente 2005-2006. Los estudios, a efectuarse en el País Vasco, comprenden master universitarios, ciclos formativos de grado medio y superior, y cursos de formación ocupacional.

6 mayo
Visita

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Ernesto Samper, Ex Presidente de Colombia, y Didier Borotra, Alcalde de Biarritz. Entre otros asuntos intercambian sobre los «Encuentros Europa-América Latina» organizados por el Foro de Biarritz en su edición de 2005 en Bogotá.

9 mayo

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 85) publica la Resolución de 15 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial por la que se hace públicas las convocatorias para la concesión de becas de internacionalización para el ejercicio 2005. El Programa de Becas de Internacionalización convoca 60 becas en dos modalidades: 30 becas de formación de expertos en comercio exterior (durante 18 meses); y 30 becas para realizar prácticas en empresas internacionalizadas y otros organismos de promoción de la internacionalización (9 meses). A la financiación de las becas se destinan 1.562.992 euros.

10 mayo

Consejo de Gobierno / Cooperación cultural

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda respaldar el proyecto de cooperación e investigación científica y cultural vasco-saharaui en materia de arqueología y prehistoria iniciado en 2004. El Gobierno Vasco destinará 27.000 euros durante 2005 para la realización de los trabajos de campo e investigación al objeto de recuperar y proteger el patrimonio arqueológico del Sahara en las zonas de Zemmur y Tiris. En este proyecto, efectuado a través de la Asociación de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática de Álava, interviene un equipo de arqueólogos vascos y saharauis.

11 mayo

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 87) publica la Resolución de 15 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de empresas internacionalizadas y otros organismos de promoción de la internacionalización en el marco del Programa de Becas de Internacionalización para el ejercicio 2005. Las empresas y organismos colaborarán con el Gobierno Vasco acogiendo a las jóvenes personas becadas para la realización de sus prácticas en comercio exterior.

12 mayo

Cooperación agropecuaria y rural / Asociacionismo y redes internacionales / Euromontana / CRPM

Bruselas (Bélgica)

Juan Andrés Gutiérrez, Director de Análisis y Estudios Agropesqueros de Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT) y miembro del Bureau de Euromontana, asiste en representación del Gobierno Vasco a la reunión de delegaciones de la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana), Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y varias regiones (País Vasco, Gales, Escocia, Cataluña, Andalucía, Asturias...), con Philip Lowe, alto responsable de la DG Competencia de la Comisión Europea. Se intercambia sobre el futuro de los fondos estructurales y de cohesión de la UE.

12-13 mayo

Viaje

Torreón (Coahuila) México

Itziar Lizeaga, Directora de Procesos Electorales y Documentación del Gobierno Vasco, asiste al «Coloquio Internacional sobre Votación Electrónica. La participación en el siglo XXI» organizado en Torreón (Coahuila), México, por el Observatorio del Voto Electrónico (OVE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de México. Expone la experiencia del sistema de voto electrónico Demotek desarrollado por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

13 mayo

Difusión de temas europeos / Unión Europea

El BOPV-EHAA (núm. 89) publica el Decreto 100/2005, de 26 de abril, de modificación del Decreto 35/1998 por el que se regulan ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos. Establece la normativa para subvencionar actividades sin fines lucrativos dirigidas a informar a la ciudadanía respecto al proceso de integración europea, en temas como las políticas de la UE que afecten a la actividad de las ciudadanas y ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca; repercusiones para los Estados miembros y para Euskadi del proceso de ampliación; ciudadanía europea; Carta de los Derechos Fundamentales; reforma institucional; Gobiernos regionales; principio de subsidiariedad y su dimensión local y regional; Política Exterior y de Seguridad Común y Política Común de Defensa; tecnologías de la información y comunicación; y economía del conocimiento y desarrollo sostenible.

13 mayo
Visita / Comité de las Regiones

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea del Comité de las Regiones (CdR) de la Unión Europea organiza en la sede del Parlamento Vasco el Seminario «La gobernanza territorial: una apuesta de eficacia y democracia para la Unión Europea». El acto forma parte de un ciclo de encuentros iniciado en el Bundesrat alemán y que concluirá en la Cámara de los Lores británica. Entre otros intervienen Franz Schausberger, Presidente de la citada Comisión del CdR y Ex Presidente del Land austriaco de Salzburgo, Neil Kinghan, representante del EU High Level Meeting on Governance, Michel Delebarre, Alcalde de Dunkerque y ponente del Libro Blanco sobre la gobernanza europea, Paolo Ponzano, Director en la Secretaría General de la Comisión Europea, y Lord Graham Tope, miembro del Greater London Authority (Autoridad del Gran Londres). En su alocución el Lehendakari Ibarretxe defendió que las naciones sin Estado tengan un mayor papel en las instituciones europeas y que puedan ser una circunscripción electoral en las elecciones europeas.

13 mayo
Cooperación al desarrollo

DEPARTAMENTO de ALTA VERAPAZ (GUATEMALA)

El Gobierno Vasco firma un Convenio con Euskal Fundoa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes) dirigido a revitalizar el desarrollo local en los municipios de Fray Bartolomé, Chahal y Cahabón, ubicados en el Departamento de Alta Verapaz (Guatemala), mediante la demarcación territorial y la seguridad jurídica de la propiedad de los campesinos y campesinas en litigio. El Gobierno Vasco aporta 111.759 euros (entre 2005, 2006 y 2007) y Euskal Fundoa 50.303 euros de sus entidades asociadas (municipios y Diputaciones Forales).

15 mayo
Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

Cambridge (Reino Unido)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste en representación del Gobierno Vasco al acto de homenaje que la asociación «Basque Children of '37» rinde a la ciudad de Cambridge. Se rememora la acogida dispensada en mayo de 1937, durante la Guerra Civil en el Estado español, a los casi 4.000 niños y niñas vascas evacuadas al Reino Unido. Interviene en el acto el Alcalde Robert Dryden.

15 mayo
Promoción económica y comercial

Iñaki Telletxea, Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, anuncia que el Gobierno Vasco procederá a ubicar en diversos países los «Basque center», instalaciones con diversos servicios integrados (salas de reunión, ordenadores, teléfonos, etc. y equipo de asesores) que serán puestas a disposición de las empresas vascas. Los lugares elegidos son algunos de los nuevos países de la Unión Europea (República Checa, Polonia y Eslovaquia), México (Estado de Querétaro) y China (Shangai). Comenzarán a funcionar a partir de 2006. Si la experiencia es positiva en el futuro se irá incrementando su número. Los «Basque center» tendrán un papel distinto, aunque complementario, a la red de Oficinas Permanentes y red de agentes locales en el extranjero dependientes de la sociedad pública SPRI.

16 mayo
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 90) publica el Decreto 70/2005, de 5 de abril, por el que se regulan y convocan ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) / Garapena eta Lankidetzta Sustatzeko Fonda (GLSF) para el ejercicio 2005. De los 31.930.000 euros con los que está dotado el Fondo para el año 2005, por vía de esta línea de subvenciones a proyectos de cooperación se ejecutarán 25.000.000 de euros (el 78.2% del total). El Decreto regula varias modalidades de ayudas: proyectos de cooperación al desarrollo a través de entidades sin ánimo de lucro (línea que, al menos, absorberá el 65% del importe total de las ayudas contempladas en el Decreto); proyectos de desarrollo productivo y de formación y asistencia tecnológica por parte de sociedades, instituciones y organismos no pertenecientes a la modalidad anterior; proyectos de educación para el desarrollo (orientados a sensibilizar a la ciudadanía vasca con respecto a la situación de los países empobrecidos que reclaman un orden mundial más justo); acciones humanitarias (dirigidas a comunidades afectadas por situaciones de emergencia causadas por catástrofes naturales, conflictos armados u otras circunstancias); y convenios de cofinanciación de programas de desarrollo en favor de países empobrecidos con entidades públicas o privadas (acuerdos que deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno). La convocatoria mantiene la estructura y elementos fundamentales de 2004 introduciéndose algunas modificaciones como el incremento del porcentaje de cofinanciación (hasta el 80% del presupuesto del proyecto); el establecimiento de un máximo presupuestario para cada entidad solicitante, así como para los proyectos de algunos capítulos de la convocatoria; la concesión de una mayor importancia a la calidad técnica de los proyectos en la tabla de baremación; y desde la perspectiva geográfica la prioridad dada a determinados países, entre otras.

16 mayo
Cooperación al desarrollo

«Unidad de Coordinación Sáhara» (UCS) del País Vasco

El Gobierno Vasco suscribe un Convenio con el Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea (Emakunde) y Euskal Fondoa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes), dirigido a la Coordinación de la Cooperación Municipal y Autonómica Vasca con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). El acuerdo va dirigido a mantener la exitosa experiencia de la «Unidad de Coordinación Sáhara» (UCS), dependiente de Euskal Fondoa, puesta en marcha en el País Vasco en 2003 por diversas instituciones y asociaciones. El Gobierno Vasco aportará 111.486 euros (entre los años 2005 y 2006).

17 mayo
Consejo de Gobierno / Relaciones con Organizaciones Internacionales / UNESCO

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de la Lehendakari-tza (Presidencia), acuerda conceder una subvención de 80.000 euros a Unesco Etxea para acciones dirigidas a impulsar las relaciones internacionales del País Vasco con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones internacionales. Con ello se da continuidad a la colaboración formalizada desde el 2002. Las actuaciones son: información y asesoramiento a la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco al objeto de explorar las vías de participación vasca en los espacios del multilateralismo; participación en las coordinaciones internacionales sobre la reforma de las Naciones Unidas e información al respecto al Gobierno Vasco; realización de gestiones para el reconocimiento de un «Infopoint» de las NN UU en Euskadi; y seguimiento de la Adhesión del Gobierno Vasco a la Declaración del Milenio (suscrita en noviembre de 2004).

17-18 mayo
Viaje Viceconsejeros / Cooperación política social / Asociacionismo y redes internacionales / RETIS

Bruselas (Bélgica)

Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Manuel Vigo, Viceconsejero de Inserción Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, representan al País Vasco en la Conferencia de Primavera celebrada en Bruselas por la Red Europea Transregional para la Inclusión Social / European Transregional Network

for Social Inclusion (RETIS). Se debate respecto a la estrategia para construir una Europa social y ciudadana y acerca del Método Abierto de Coordinación (MAC) en el ámbito de la inclusión social.

18 mayo

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 92) publica la Resolución de 13 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la organización de Ciclos del Plan de Formación Aplicada en Marketing (PFAM) para el ejercicio 2005. Es una de las líneas de actuación vinculada al Plan Interinstitucional de Promoción Económica (PIPE) al objeto de apoyar la iniciación de las Pymes en los mercados exteriores y aumentar el número de empresas exportadoras. A través del PFAM el Gobierno Vasco financia la organización de ciclos orientados a la capacitación del personal directivo de las empresas para elaborar su plan estratégico comercial, incluida la vertiente del marketing internacional. El fondo asciende a 180.000 euros.

18 mayo

Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 92) publica la Orden de 13 de abril de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se adjudican seis becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo para 2005.

18 mayo

Cooperación agropecuaria y rural / Asociacionismo y redes internacionales / Euromontana

Bruselas (Bélgica)

La Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana), a la que pertenece el País Vasco, presenta al Comité Económico y Social Europeo (CESE) de la UE su «Carta Europea de Productos Agroalimentarios de Calidad de Montaña». En su redacción participó el País Vasco con aportaciones de Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT) y la Fundación Kalitatea.

19 mayo

Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 93) publica la Orden de 27 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la Orden por la que se regula el programa de ayudas a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica y a la Entidad de Coordinación de los mismos (Programa SAIOTEK). Entre otras acciones a subvencionar se incluyen los Proyectos de Internacionalización dirigidos a conformar proyectos y acuerdos de cooperación internacional de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología.

19-20 mayo

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores / Comité de las Regiones

Wroclaw (Polonia)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, representa a Euskadi en la Cumbre de Regiones y Ciudades Europeas / European Summit of Regions & Cities que, organizada por el Comité de las Regiones (CdR) de la UE, se celebra en Wroclaw (Polonia). Asisten presidentes de regiones y parlamentos regionales, alcaldes de ciudades y responsables de asociaciones europeas.

20 mayo

Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 94) publica la Orden de 26 de abril de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regulan las medidas de apoyo a la participación de las empresas que integran el sector audiovisual de la Comunidad Autónoma del País Vasco en eventos audiovisuales de carácter internacional (Programa Niniak). Tales empresas, ya sean productoras o distribuidoras, deben ser independientes, es decir que no sea objeto de influencia dominante por parte de las entidades de radiodifusión televisiva por razones de propiedad o participación financiera. Las fórmulas de apoyo son dos: ayudas en concepto de bolsas de viaje a empresas que participen en eventos internacionales; y la organización de stands bajo el lema «Niniak» en algunas ferias por parte de la Dirección de Creación y Difusión Cultural del Departamento de Cultura.

20 mayo
Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 94) publica la Orden de 26 de abril de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regulan las medidas de apoyo a la promoción y difusión de los cortometrajes cinematográficos realizados en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Kimuak). Una de las líneas de ayudas va destinada a la elaboración de un «catálogo» para su difusión en los festivales y foros audiovisuales más importantes del ámbito internacional. Los folletos publicitarios de cada cortometraje son remitidos a los festivales para optar a su selección, así como a los departamentos de compra de diversas televisiones.

20 mayo
Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 94) publica la Resolución de 29 de abril de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2005, de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación genérica en el marco del Programa SAIOTEK. Las subvenciones contemplan, entre otras acciones, apoyar a Proyectos de Internacionalización impulsados por los citados Agentes. Se destinan un total de 32.000.000 de euros, desglosados en 6.000.000 de euros para 2005 y 26.000.000 de euros para 2006. Posteriormente la cantidad asignada al ejercicio de 2005 se incrementa hasta los 7.661.000 euros (Resolución de 14 de diciembre de 2005, publicada en el BOPV-EHAA núm. 245, de 27 de diciembre de 2005).

23 mayo
Asuntos europeos y cooperación interregional / Unión Europea

El BOPV-EHAA (núm. 95) publica la Resolución de 3 de mayo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan becas de especialización de profesionales en las áreas de Asuntos Europeos y Cooperación Interregional para 2005. Se convocan 9 becas con una duración de un año: 5 becas, dotadas cada una con 22.500 euros, tienen como objeto analizar la realidad de la Unión Europea en la Delegación del Gobierno Vasco en Bruselas; y las otras 4, dotadas con 15.000 euros, estudiar los asuntos europeos que afectan a la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyo disfrute se efectúa en Vitoria-Gasteiz.

23 mayo

Difusión de temas europeos / Unión Europea

El BOPV-EHAA (núm. 95) publica la Resolución de 16 de mayo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos. Se destina un importe total de 120.000 euros.

24 mayo

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 96) publica la Orden de 9 de mayo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de becas para titulados extranjeros para la realización de prácticas colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización de empresas vascas en el extranjero. El Gobierno Vasco asume parte de los gastos de una persona extranjera, joven (menor de 35 años), por un periodo máximo de 1 año, que prestará sus servicios a una empresa vasca bien en el País Vasco, en su lugar de origen o en otro país en el que resida y que se considere de interés. La convocatoria anual de las becas se difundirá especialmente en las euskal etxeak para potenciar la presencia en este programa de jóvenes titulados procedentes de las colectividades vascas en el extranjero.

25 mayo

Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 97) publica la Orden de 3 de mayo de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se regula la concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas que desarrollen actividades de promoción del euskera fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, dentro del ámbito territorial del euskera. Este tipo de ayuda está basada en el «Plan General de Promoción del Uso del Euskera» (aprobado por el Gobierno Vasco en julio de 1998 y ratificado por el Parlamento Vasco en diciembre de 1999), que en uno de sus puntos prevé impulsar la promoción de la lengua vasca en colaboración con entidades públicas y privadas de la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde o País Vasco Norte (territorio perteneciente al Estado francés) ya que en éste también se asienta la comunidad lingüística vasca. Para el fin señalado se dispone una cantidad de 400.000 euros.

26 mayo

Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 98) publica la Orden de 18 de mayo de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca el Premio a

la Persona Cooperante Vasca 2005. Es un galardón concedido anualmente desde 1991 al objeto de reconocer a las personas originarias del País Vasco destacadas por su trabajo solidario en países empobrecidos. Las candidaturas son presentadas por ONGDs con sede o delegación en el País Vasco.

27 mayo

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 99) publica la Resolución de 10 de mayo de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas para titulados extranjeros para la realización de prácticas colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización de empresas vascas en el extranjero para el ejercicio 2005. La cuantía del fondo es de 180.000 euros para costear un máximo de 15 becas de una duración de seis meses. Los lugares de destino de las personas becadas, además del País Vasco, son todos los del mundo (a excepción de parte de los de la UE) en los que la empresa que acoge al becario o becaria cuenta con un plan de internacionalización definido.

31 mayo

Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD MASARYK de BRNO (República Checa)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza la firma de un Convenio de colaboración con la Universidad Masaryk de Brno (República Checa) al objeto de desarrollar cursos de lengua y cultura vasca e implantar un Lectorado en estas materias. Es suscrito el 1 de junio por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Jan Pavlík, Decano de la Facultad de Letras de la Universidad Masaryk. El Gobierno Vasco contribuirá con 12.000 euros para el curso académico 2006-2007.

31 mayo

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

SHANGAI (República Popular China)

Aitor Cobanera, Director General de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), acude a la Conferencia Regional Asiática de autoridades de la zona de Asia-Pacífico, celebrada en Shanghai, preparatoria de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

31 mayo-2 junio

Visita / Cooperación en política de inmigración / I Congreso Internacional sobre Migraciones

Organizado por el Observatorio Vasco de Inmigración «ikuspegi» se celebra en Bilbao el I Congreso Internacional sobre Migraciones. El evento es inaugurado por el Lehendakari Ibarretxe y Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y clausurado por Boladji Omer Bertin Oke, Director de Inmigración del Gobierno Vasco. Entre otros presentaron ponencias Hania Zlotnik, Directora de la División de Población de Naciones Unidas, Kathleen Newland, Directora del Migration Policy Institute de Washington, Daniele Joly, Directora del Centro para la Investigación de las Relaciones Étnicas de la Universidad de Warwick (Reino Unido), Dolores Cortés, representante de la Oficina Regional para los Países Andinos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Michele Klein-Solomon, Directora adjunta del Departamento de Investigación y Política Migratoria de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ioannis N. Dimitrakopoulos, del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC) con sede en Viena, y Manolo Abella, Ex Director del Programa de Migraciones Internacionales (MIGRANT) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

31 mayo-3 junio

Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes

Región de AQUITANIA (Francia)

La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE), Agrupación Europea de Interés Económico formada por el País Vasco y la Región de Aquitania, participa con un stand en la feria Transport Logistic 2005 en Munich (Land de Baviera, Alemania).

1 junio

Cooperación transfronteriza / Comunidad de Trabajo de los Pirineos / Unión Europea

Jaca, Aragón (Estado español)

El Comité de Coordinación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), de la que es miembro el País Vasco, aprueba la «Posición común de la CTP sobre las nuevas perspectivas financieras 2007-2013» de la UE. Entre otros puntos se reclama a las instituciones comunitarias y a los Estados «la necesidad de defender como prioritario el objetivo ‘Competitividad regional y empleo’ para el próximo período», a la vez que se considera «que debería haber una concentración de los fondos en la cooperación transfronteriza en relación

a la transnacional dentro del capítulo de cooperación territorial, ya que las relaciones transfronterizas tienen una importancia estratégica y garantizan la efectiva aplicación del principio de subsidiariedad». Se acoge con satisfacción el estudio sobre la creación del nuevo instrumento jurídico «agrupación europea de cooperación transfronteriza» (AECT), dotado de personalidad jurídica propia, ya que servirá «para superar los problemas prácticos y obstáculos existentes en las legislaciones y procedimientos nacionales para desarrollar las acciones de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional».

1-3 junio

Viaje Consejero / Cooperación en transportes

Hannover (Alemania)

Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas, asiste al 5.º Congreso y Certamen Expositivo organizado por ERTICO-ITS Europa (Asociación Internacional para la Promoción de las Nuevas Tecnologías del Transporte-Intelligent Transport Systems), entidad a la que pertenece el País Vasco, en Hannover (Alemania). Anuncia la creación de ITS-Euskadi (Asociación para la promoción y desarrollo de los ITS) compuesta por el Gobierno Vasco, otras instituciones vascas, entidades privadas y empresas.

2-3 junio

Visita / Asociación Internacional de Ciudades y Puertos

Se celebra en Bilbao la Asamblea general anual de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, a la que asisten 130 representantes de ciudades y autoridades portuarias de 16 países.

3 junio

Asuntos europeos / Consejo de la Unión Europea

Luxemburgo

Por primera vez en la historia de la integración europea un miembro del Gobierno Vasco asiste a un Consejo de Ministros de la UE. Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, está presente en el Consejo de Ministros de Sanidad y Consumo celebrado en Luxemburgo formando parte de la delegación estatal española encabezada por la Ministra de Sanidad y Consumo española Elena Salgado. En la reunión se abordan aspectos relacionados con la prevención del VIH/sida, medicamentos pediátricos, salud mental, alegaciones nutricionales y el establecimiento de un programa de acción comunitaria en el ámbito de la sanidad y de la protección de los consumidores para el periodo 2007-2013.

3 junio
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 104) publica el Decreto 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo (FOCAD). Conlleva la derogación del anterior Decreto 388/1995. Son personas cooperantes aquellas que se incorporan durante un período mínimo de un año y un máximo de dos al fortalecimiento de procesos de entidades locales en países empobrecidos, aportando solidariamente sus cualidades profesionales y humanas y recibiendo a cambio una remuneración en el marco de una relación laboral.

3 junio
Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR
Cracovia (Polonia)

Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao, asiste a la 5.ª edición de la Conferencia Europea sobre la Sociedad de la Información (EISCO) en Cracovia (Polonia) organizada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Presenta la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

9-12 junio
Promoción comercial y pesquera

Gdansk (Polonia)

El Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco apoya la presencia de empresas vascas en la Feria Polish de Gdansk (Polonia), especializada en productos pesqueros.

9-12 junio
Promoción turística

Hong Kong (R.P. China)

Stand del País Vasco en la feria International Travel Expo (ITE) de Hong Kong (República Popular China)

10 junio
Visita

Txaro Arteaga, Directora del Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea (EMAKUNDE), asiste en Bilbao a la reunión que en la sede de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) mantienen 50 mujeres electas de 18 países de la UE en la que se elabora un documento sobre igualdad de género en la política local, acto enmarcado en el proyecto «La ciudad europea para la igualdad» impulsado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).

10 junio
Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR / CGLU

Pekín (R.P. China)

Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao, y José Ignacio Zudaire, Viceconsejero de Administración y Planificación del Gobierno Vasco, asisten a la reunión de la Comisión sobre la Sociedad de la Información de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), celebrada en Pekín. El Consejo Mundial de CGLU aprueba el documento «Compromiso de los Gobiernos Locales con la Sociedad de la Información: La Sociedad de la Información para el Desarrollo Local», en el que se apoya expresamente la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

11 junio
Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes

BAYONA, ANGLET y BIARRITZ (BAB) (Región de Aquitania, Francia)

Didier Borotra, Alcalde de Biarritz y Presidente de la mancomunidad formada por las poblaciones de Bayona, Anglet y Biarritz (BAB), enclavadas en la Región de Aquitania, anuncia conversaciones con el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco para que éste entre a formar parte del futuro organismo que gestionará el aeropuerto de Biarritz. El proyecto adoptará la modalidad de un «distrito europeo», figura jurídica existente en la UE que posibilita integrar a entidades públicas de dos Estados diferentes.

12-14 junio
Asociacionismo y redes internacionales / eris@

Lille (Francia)

En la asamblea anual de la Asociación de Regiones Europeas para la Sociedad de la Información / European Regional Information Society Association (eris@), celebrada en Lille (Francia), se aprueba la incorporación del País Vasco a su Consejo de Dirección, compuesto por Aquitania y Nord-Pas de Calais (Francia), Piamonte y Lazio (Italia), Extremadura (España), Sajonia (Alemania), Blekinge (Suecia) y Karelia Norte (Finlandia). Entre los objetivos de eris@ figura el apoyo a las regiones con proyectos en el ámbito de la Sociedad de la Información con iniciativas como el IANIS+ (Red de Acciones Innovadoras sobre la Sociedad de la Información). La representación vasca en el citado órgano estará ocupada por Juan José Duque, adjunto al Director General de la SPRI.

12-15 junio
Visita

Departamentos de PUTUMAYO y ATLÁNTICO (Colombia)

Visita el País Vasco una representación de cargos institucionales de Colombia. Entre ellos figuran Everth Bustamante, Alto Consejero para Municipios y Gobernaciones de la Presidencia de la República, Carlos Palacios Palacios, Gobernador del Departamento del Putumayo, Carlos Rodado Noriega, Gobernador del Departamento del Atlántico, y alcaldes y alcaldesas de una veintena de municipios (Bucaramanga, Barranquilla, Candelaria, Florida Blanca...). Es una iniciativa coordinada por la Fundación para la Gestión y el Desarrollo de Colombia (Fundagedescol), el Centro Vasco de Bogotá y la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco. Mantuvieron reuniones con Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad, Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior, Mikel Burzako, Director de Relaciones Exteriores, Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, y Jesús María Goiri, Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), así como con otras instituciones provinciales y locales. Visitaron diversas empresas y parques tecnológicos.

13-19 junio
Viaje Consejera / Promoción económica y turística

Aichi (Japón)

Se desarrolla la «Semana de Euskadi» en la Exposición Universal de Aichi (Japón). Asiste al evento Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio, Turismo. Se realizan actividades de promoción turística orientadas a la población

nipona. Durante su estancia en Japón la Consejera, acompañada por directivos de los grupos CieAutomotive y Mondragón Corporación Cooperativa (División Automoción), visita las instalaciones de la empresa Toyota manteniendo una reunión con los responsables de su División Europea.

14 junio

Consejo de Gobierno / Cooperación educativa / Acuerdo exterior

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, autoriza la firma de un Convenio con el Ministerio de Cooperación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) para financiar los estudios de postgrado de becarios saharauis.

14 junio

Consejo de Gobierno / Cooperación educativa

KURDISTÁN (Irak)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, acuerda suscribir un Convenio con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) para continuar financiando los estudios de Tercer Ciclo (Doctorado) de cuatro becarios estudiantes kurdos procedentes del Kurdistán Iraquí. Esta línea de actuación da continuidad a los sucesivos acuerdos suscritos desde el año 2000 con la Fundación kurda Kawa de colaboración en materia educativa y sanitaria con el pueblo kurdo.

14 junio

Reconocimiento limitado del uso del euskera (lengua vasca) / Unión Europea

Ante la Decisión de la UE, adoptada en el Consejo de 13 de junio de 2005, relativa al uso oficial de otras lenguas en el Consejo y, en su caso, en otras instituciones y órganos de la Unión Europea (2005/C 148/01), que posibilita con determinadas condiciones el uso del euskera (lengua vasca) y otros idiomas europeos en las instituciones de la UE, el Gobierno Vasco, a través de su portavoz la Consejera Miren Azkarate, valora que la «decisión es un pequeño paso adelante para dar respuesta a una reclamación histórica de pueblos como el vasco, el gallego y el catalán que tienen una lengua propia y que forma parte también del acervo cultural de Europa», añadiendo que «no puede ni debe considerarse una concesión graciosa o testimonial, sino como el reconocimiento de un derecho». Asimismo, consideró curioso «que la UE reco-

nozca, aunque tímidamente, el uso del euskera, el gallego o el catalán» y que «los representantes de los ciudadanos de estas naciones no puedan expresarse en su propia lengua en el Parlamento español».

14 junio

Visita

GERMAN MARSHALL FUND (EE UU de América)

El Lehendakari Ibarretxe recibe a una delegación de la «German Marshall Fund» de los EE UU.

14-15 junio

Visita

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Salek Baba Hasenna, Ministro de Cooperación de la RASD, visita el País Vasco. Se entrevista con varios miembros del Gobierno Vasco para repasar el estado de la colaboración vasco-saharai en diversos ámbitos. Firma un acuerdo en materia de educación superior.

15 junio

Cooperación educativa / Acuerdo exterior

MINISTERIO de COOPERACIÓN de la
REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Es suscrito un Convenio de cooperación educativa superior entre el Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), firmado en Vitoria-Gasteiz por Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Juan Ignacio Pérez, Rector de la UPV/EHU, y Salek Baba Hasenna, Ministro de Cooperación de la RASD. El Gobierno Vasco se compromete a financiar 2 becas para la realización de estudios de postgrado en la UPV/EHU por parte de estudiantes saharauis durante el curso 2005-06.

17 junio

Colectividades vas,cas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 114) publica la Resolución de 30 de mayo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior. Son dos las becas ofertadas cuyo disfrute se realiza en la sede de la Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria-Gasteiz.

18-22 junio

Viaje Viceconsejero / Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD

Provincia de WEST CAP (Sudáfrica)

Iñaki Ezkurra, Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, e Izaskun Iriarte, Directora de Servicios Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y responsable de la Secretaría de la Red nrg4SD, asisten a la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Ciudad del Cabo y organizada por el Gobierno de la Provincia de Cabo Oeste. El evento se enmarca en las actividades de los miembros de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD).

21 junio

Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 116) publica el Decreto 123/2005, de 31 de mayo, de quinta modificación del Decreto por el que se establecen distintas líneas de ayudas con fines de promoción económica. El Departamento de Industria, Comercio y Turismo reguló las líneas de ayudas destinadas al fomento económico y comercial en el año 2000 (Decreto 121/2000). Posteriormente esta normativa fue reformada parcialmente en cuatro ocasiones (Decretos 279/2000, 222/2002, 90/2003 y 325/2003). En el Decreto 123/2005 se introducen programas de ayudas nuevos y se modifican algunos de los ya existentes. En lo que respecta a los cambios en las ayudas con vertiente exterior las novedades afectan al área de industria al reformarse parcialmente el Programa PROINTER (Programa de Internacionalización) de ayudas a las acciones de promoción e implantación en el exterior; y el Programa GAUZATU (Implantaciones Exteriores). En el área de tecnología e innovación, en la que se contemplan acciones de internacionalización en I+D+i, se reforman los Programas ya existentes SAIOTEK (Programa de Ayudas a la Investigación Genérica), ETORTEK (Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica), IKERTU (Programa de Ayudas a la formación y potenciación del capital humano) y HEDATU (Programa de Ayudas a la difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). Asimismo, se introducen nuevos planes de ayudas una vez que las instituciones comunitarias (Dirección General de Competencia de la Comisión Europea) emitieran pronunciamientos favorables a los mismos, tratándose de los Programas GAITEK (Programa de ayudas al desarrollo de Nuevos Productos), NETS (Programa de Ayudas para el apoyo al lanzamiento de Nuevas Empresas de Base Tecnológica) e INNOTEK (Programa de Ayudas al Desarrollo Tecnológico e Innovación).

22 junio

Iniciada la VIII Legislatura el Parlamento Vasco designa a Juan José Ibarretxe Lehendakari (Presidente) del Gobierno Vasco. Es su tercer mandato ya que ejerció dicho cargo en la VI (1998-2001) y VII (2001-2005) legislaturas. En el discurso de investidura señala que uno de los ejes de actuación de su Gobierno «será proyectar la imagen positiva de Euskadi en el exterior. 'Aceptar lo universal y aportar lo propio', esta debe ser nuestra misión como País, en un mundo cada vez más interrelacionado y globalizado. Por eso, vamos a hacer de Euskadi un país abierto al mundo, que potencie sus relaciones internas con los territorios y comunidades vascas situadas a ambos lados de la frontera, que profundice sus lazos con los vascos en el exterior, que incremente nuestra presencia activa en Europa y en el mundo, y que aumente su compromiso de solidaridad con los pueblos más desfavorecidos».

26-27 junio

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR
Leipzig (Alemania)

Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao, acude a la Conferencia Regional Europea «Estrategias de Gobierno electrónico para las ciudades y regiones de Europa», celebrada en Leipzig (Alemania), preparatoria de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005). También asiste Izaskun Bilbao, Presidenta del Parlamento Vasco, en representación de la Conferencia de Asambleas Regionales Legislativas de Europa (CALRE).

27 junio

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 121) publica la Resolución de 1 de junio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se seleccionan las personas participantes en el Programa Gaztemundu en su edición de 2005. De las 56 solicitudes presentadas se seleccionaron a 34 jóvenes procedentes 30 de Argentina, 3 de los EE UU de América y 1 de Chile.

28 junio

Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 122) publica la Orden de 27 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (Programa INNOTEK). Entre otras actividades subvencionables se ad-

miten: acciones de internacionalización de la I+D+i para elaborar propuestas de proyectos en el espacio europeo de investigación; y acciones para lograr acuerdos de cooperación con entidades de investigación extranjeras, corporaciones y alianzas científico-tecnológicas, así como para la formación de redes de excelencia, proyectos integrados y plataformas tecnológicas dentro de los programas de investigación europea.

28-29 junio

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Comisión del Arco Atlántico

Oporto (Región NORTE de PORTUGAL)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste a la Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico, sección geográfica de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), celebrada en Oporto. Presenta el estudio «Promoción del Short Sea Shipping en el Arco Atlántico» relativo al Transporte Marítimo a Corta Distancia (SSS) de mercancías y pasajeros entre puertos de la UE y países colindantes.

29 junio

Colectividades vascas en el exterior

URUGUAY

El Presidente de Gobierno Uruguayo Tabaré Vázquez es nombrado socio y presidente honorario del centro vasco Euskal Herria de Montevideo. Expresó su deseo de que vascos y uruguayos puedan «estrechar y aumentar los ya tradicionales lazos de amistad y fraternidad». El Lehendakari Ibarretxe envió un mensaje de salutación invitándole a visitar el País Vasco.

29 junio

Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 123) publica la Resolución de 29 de junio de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2005, dentro del marco establecido por la Orden de 27 de junio de 2005, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (Programa INNOTEK). Del total de 13.875.000 euros una parte podrá subvencionar acciones de internacionalización de la I+D+i.

29 junio-2 julio
Promoción cultural

Marsella (Francia)

Apoyadas por el Programa Niniak, impulsado por el Departamento de Cultura, empresas productoras y distribuidoras vascas del sector audiovisual asisten a la 16.ª edición del Mercado de Documentales «Sunny Side of the Doc» celebrado en Marsella (Francia).

30 junio
Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 124) publica la Orden de 29 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el Programa GAUZATU-Implantaciones Exteriores, de impulso a la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior. A través de anticipos reintegrables, proporcionales a las inversiones a realizar, se busca apoyar la consolidación de las empresas aumentando la inversión productiva en el mercado exterior como medio para incrementar su competitividad y viabilidad. Pueden acceder a las ayudas las pymes industriales extractivas, transformadoras y de servicios técnicos conexos, siendo subvencionables los proyectos de implantación consistentes en la apertura de una nueva planta productiva, ampliación de implantaciones existentes o adquisición de sociedades extranjeras, siempre que su participación en las mismas sea mayoritaria, salvo imperativo legal del país destino de la inversión. Quedan excluidas las inversiones en ciertos sectores (inmobiliario, financiero, seguros, defensa) y las dirigidas a países de la UE (salvo Polonia, Hungría, República Checa, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Lituania). En el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas cumple un importante papel el informe elaborado por la SPRI.

30 junio
Cooperación al desarrollo

El Observatorio Vasco de la Juventud / Gazteen Euskal Behatokia publica el estudio «Trayectorias vitales de la juventud cooperante vasca» en el que se hace un balance del Programa Juventud Vasca Cooperante impulsado por el Departamento de Cultura y el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Entre 1993 y 2003 ha posibilitado que 911 jóvenes voluntarios/as participen en proyectos de cooperación realizados en países de América, África y Asia, cifra en torno a las 1.000 personas contando los años 2004 y 2005.

1 julio

Visita / Relaciones con Organizaciones Internacionales / Centro Regional de Información de la ONU para Europa Occidental (UNRIC) / Adhesión del País Vasco a la Declaración del Milenio de NN UU

NACIONES UNIDAS (NN UU)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe reitera el compromiso del Gobierno Vasco con la Declaración del Milenio en un acto con ocasión del «Día Internacional de la Banda Blanca», impulsado por NN UU, ante el Museo Guggenheim de Bilbao (similar a los realizados en un centenar de lugares como la Puerta de la Esclavitud en la Isla Gorée en Senegal, Coliseo de Roma, Puerta de Brandeburgo en Berlín, Harbour Bridge de Sydney...). Asisten Carlos Jiménez-Renjifo, representante para España y Andorra del Centro Regional de Información de la ONU para Europa Occidental (UNRIC), y autoridades de otras instituciones vascas. El 19 de noviembre de 2004 fue suscrito por Euskadi el documento de «Adhesión a la Declaración del Milenio y a sus objetivos», firmado por el Lehendakari Ibarretxe y Eveline Herfkens, Coordinadora Ejecutiva de la Campaña de los Objetivos del Milenio. Ibarretxe, tras recordar que «fuimos la primera nación que no es Estado que firmó la Declaración del Milenio», declaró que «hay que transitar del concepto de desarrollo económico al de desarrollo humano, y para eso hay que incorporar no sólo valores como la renta, también la educación de las personas, las expectativas de vida y la capacidad de los que tenemos más recursos en este mundo para ayudar a los que tienen menos».

1 julio

Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 125) publica la Resolución de 1 de julio de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco establecido por la Orden que regula el Programa GAUZATU-Implantaciones exteriores, de impulso a la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior para el ejercicio 2005. Se destinan 5.000.000 de euros.

3-16 julio

Colectividades vascas en el exterior

Durante la primera quincena de julio los 34 jóvenes procedentes de Argentina, EE UU de América y Chile, participantes en el Programa Gaztemundu 2005, efectúan su estancia en el País Vasco.

4 julio
Viaje / Cooperación al desarrollo

Estado de CHIAPAS (México)

Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, recorre en el Estado de Chiapas los proyectos de cooperación al desarrollo que se materializan con fondos financieros de la cooperación vasca. Mantiene intercambios con instituciones y organizaciones locales involucradas en los mismos.

5 julio
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de la Lehendakaritza (Presidencia) y con el asentimiento del Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática, acuerda destinar un fondo de 300.000 euros, gestionados a través de la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD del País Vasco, para llevar a cabo una acción de ayuda humanitaria al pueblo saharauí mediante la adquisición, traslado y distribución de leche en polvo entre la población infantil de los campamentos de refugiados en Tindouf (Argelia).

5 julio
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

BOISE STATE UNIVERSITY de IDAHO y
FUNDACIÓN CENARRUZA CENTER FOR BASQUE STUDIES
(Estado de Idaho, EE UU de América)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza la firma de un Convenio de colaboración con la Boise State University (BSU) de Idaho y la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies para el desarrollo de cursos de lengua y cultura vasca y la realización de estudios e investigaciones. El «Basque Studies Minor» (estudios de diplomatura) también contará con financiación federal del Ministerio de Educación del Gobierno Estadounidense.

5 julio

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

Lyon (Francia)

Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, acude al Encuentro Internacional por la Solidaridad Digital organizado por la ciudad de Lyon. Además de entrevistarse con diversas autoridades locales (Gerard Collomb, Alcalde de Lyon, Abbés Moshen, Alcalde de Túnez...), presenta las actividades de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

6 julio

Visita

PARLAMENTO INDÍGENA de AMÉRICA, CONFEDERACIÓN de los PUEBLOS de la NACIONALIDAD KICHWA y FUNDACIÓN de CULTURAS INDÍGENAS KAWSAY (Ecuador)

Una delegación de dirigentes indígenas ecuatorianos encabezada por Ricardo Ulcuango, Presidente del Parlamento Indígena de América (organismo formado por parlamentarios indígenas de varias cámaras legislativas de países de América), diputado por Pichincha y jefe del bloque legislativo del Movimiento Pachakutik, Humberto Cholango, Presidente de la Confederación de los Pueblos de la Nacionalidad Kichwa de Ecuador (ECUARUNARI), y Guillermo Churuchumbi, Presidente de la Fundación de Culturas Indígenas Kawsay, visita el País Vasco. Se reúnen con el Lehendakari Ibarretxe. Son recibidos por Izas-kun Bilbao, Presidenta del Parlamento Vasco.

6-7 julio

Promoción económica y comercial / Congreso para la internacionalización empresarial Exporta 2005

Se celebra en Bilbao la 6.ª edición del «Congreso para la internacionalización empresarial Exporta 2005» organizado por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), organismo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno Español, con la colaboración del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y la SPRI. Entre otros interviene Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y José Montilla, Ministro de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno Español. Se realizan varios seminarios acerca de los recursos humanos para la internacionalización; mercado de alto potencial; estrategias de penetración en mercados internacionales; implantación en el exterior; experiencias y enfoques sectoriales.

6-7 julio

Promoción económica y comercial / Oficinas exteriores SPRI

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), entidad dependiente del Gobierno Vasco, realiza la reunión anual de su Red Exterior en Bilbao coincidiendo con la celebración de la Feria Exporta. La red presta servicios de información y apoyo a las empresas vascas al objeto de impulsar las exportaciones e implantaciones comerciales y productivas. Se compone de Oficinas Permanentes en 10 países (Polonia, República Checa, EE UU de América, Brasil, México, Chile, Argentina, Venezuela, Cuba y R.P. China) y de una red de agentes locales en otros lugares (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Hungría, Turquía, Corea, Sudáfrica, Marruecos, Egipto...).

6-7 julio

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores / Comité de las Regiones

El 60.º pleno del Comité de las Regiones (CdR) de la Unión Europea aprueba el Dictamen «El estado del proceso de descentralización en la Unión Europea y el lugar de la autonomía local y regional en el proyecto de Tratado Constitucional», cuyo ponente fue José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores. Entre otros aspectos se señala que es «oportuna la aprobación de un Convenio internacional que recoja el Proyecto de Carta de Autonomía Regional elaborado por el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, ya que reconoce el contenido de la autonomía regional de un modo flexible y adaptable a la disparidad de situaciones y permitiría definir de forma adecuada aquellos principios que fundamentan la autonomía regional, tales como la legitimidad democrática, la autonomía institucional, la suficiencia financiera o las garantías jurisdiccionales, y favorecería la presencia suprarregional de las regiones a nivel estatal, europeo o internacional». Asimismo, se «exhorta a los Estados miembros que integran entidades regionales con poderes legislativos a que intensifiquen el proceso de descentralización política mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios que permitan a esas entidades regionales participar de forma efectiva en los procesos de decisión comunitarios».

7 julio

REINO UNIDO

Ante los atentados en los transporte públicos habidos en Londres, el Gobierno Vasco remite un mensaje de solidaridad y apoyo a los y las ciudadanas londinenses a través de la Embajada del Reino Unido en Madrid.

10-12 julio
Promoción comercial y pesquera

Nueva York (EE UU de América)

El Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco apoya la presencia de empresas vascas en la 51.ª edición de la Summer Fancy Food de Nueva York, feria dedicada a los alimentos procedentes de la mar.

11-12 julio
Cooperación transfronteriza / Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Bruselas (Bélgica)

Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco, acompaña a Joan Ganyet, Secretario General de la CTP, a Bruselas para presentar ante varias instituciones las actividades de la CTP. Se entrevistan con Josep Borrell, Presidente del Parlamento Europeo, Jordi Torredadella y Patrick Salez, representantes de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Jan Olbrycht, diputado del Parlamento Europeo y ponente del informe sobre la figura jurídica de la «agrupación europea de cooperación territorial», y Lucio Gussetti, Director de trabajos consultivos del Comité de las Regiones.

12 julio
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

CHAD y SUDESTE ASIÁTICO

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 350.000 euros para proyectos de ayuda a personas refugiadas, desplazadas y víctimas de catástrofes a través de ONGs y otras entidades. Las ayudas van dirigidas a 2 acciones: 200.000 euros a través del Comité Vasco (Euskal Batzordea) del ACNUR para reubicar en zonas seguras de Chad a 11.000 refugiados y refugiadas sudanesas, procedentes de Darfur, facilitándoles suministros básicos y materiales de construcción y cobijo; y 150.000 euros canalizados por la Cruz Roja Internacional al objeto de proporcionar el material necesario para la puesta en marcha de plantas potabilizadoras y de distribución de agua entre la población afectada por el tsunami (maremoto) de 2004 en países del Sudeste Asiático.

12 julio
Consejo de Gobierno / Distinción «Lagun Onari»

ESTADO de IDAHO (EE UU de América)

El Consejo de Gobierno acuerda la concesión de la distinción «Lagun Onari» al Estado de Idaho como «reconocimiento y homenaje a este Estado que desde el siglo XIX acoge a una importante comunidad vasca, asumiendo como propia una cultura vasco-norteamericana que fomenta los lazos de amistad, culturales, políticos y comerciales y contribuye significativamente al beneficio de Euskadi». La colectividad vasco-estadounidense de Idaho cuenta con numerosas asociaciones (centros, grupos de danzas, museos, fundaciones...). Las instituciones del Estado y de sus ciudades (entre ellas la capital Boise) han apoyado de diversas maneras a la comunidad vasca. Los Gobiernos Vasco y de Idaho mantienen estrechas relaciones, además de los vínculos existentes entre otras instituciones públicas y privadas.

12 julio
Cooperación judicial y formativa

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se entrevista en Madrid con Mohamed Abdelaziz, Presidente de la RASD. Repasan la materialización de los dos acuerdos de colaboración en materia de justicia (asesoría técnica al Ministerio de Justicia de la RASD para la organización de la administración de justicia), derechos humanos (ayudas a los programas de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis), empleo y formación (apoyo a la Escuela de Dadla, implantación del Plan de Desarrollo Local, adquisición de material didáctico y productivo destinado a la formación de las mujeres), suscritos por el Gobierno Vasco con el Ministerio de Justicia y Ministerio de Cooperación de la RASD en junio de 2003.

12 julio
Visita

REPÚBLICA DOMINICANA

El Lehendakari Ibarretxe recibe a Max Puig, Secretario de Medio Ambiente de la República Dominicana.

13 julio

Colectividades vascas en el exterior / Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 133) publica la Resolución de 16 de junio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los centros vascos en el exterior, para el ejercicio 2005. Se conceden ayudas a un total de 17 personas o entidades solicitantes (músicos, grupos de danzas, bertsolaris...).

13-14 julio

Viaje

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Una delegación de 27 representantes de instituciones vascas (Gobierno, Parlamento, Juntas Generales y ayuntamientos) y miembros de partidos políticos y organizaciones sociales viaja a El Aaiún, capital del Sáhara Occidental, al objeto de conocer la situación de la población saharauí que vive en el territorio. El grupo, a fin de salvaguardar su seguridad, había informado de su viaje a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Las autoridades marroquíes les impiden descender del avión y la delegación es obligada a regresar. Se argumenta que han «tomado partido por una de las partes» y que «no es bienvenida porque se ha mostrado favorable a un grupo separatista», aludiendo al Frente Polisario. Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, integrante de la misión, declara que es necesario «seguir presionando por todas las vías políticas posibles tanto a Marruecos como a otros agentes internacionales que tienen mucho que decir en la resolución del conflicto del Sáhara ocupado, y en particular el Gobierno del Estado español que debe tener una postura clara y firme diferente a la de estos momentos, para defender el derecho del pueblo saharauí a su libre determinación».

13-15 julio

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

Dakar (Senegal)

Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao, y Juan José Duque, adjunto al Director General de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), acuden al Foro Africano de Colectividades Locales sobre la Sociedad de la Información, celebrado en Dakar (Senegal), evento preparatorio de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

14 julio
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 134) publica la Resolución de 17 de junio de 2005, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma Vasca. En este ejercicio se otorgan ayudas por un importe total de 904.500 euros a 59 becarios y becarias propuestos por el Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), Asociación Hegoa/Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU, Comité Unicef País Vasco, Asociación Cultural Unesco Etxea y Lagun Artean/Entre Amigos. Trabajarán en organismos dependientes de las Naciones Unidas (NN UU) en 22 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela, Nepal, Indonesia y Camboya).

14-16 julio
Visita

ESCOCIA

Una representación del Parlamento de Escocia, encabezada por su Presidente, George Reid, Presidente, visita Euskadi. Entre otras actividades se entrevistan con el Lehendakari Ibarretxe y son recibidos en el Parlamento Vasco por su Presidenta Izaskun Bilbao.

15 julio
Cuerpo Consular

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, recibe a los miembros del Cuerpo Consular compuesto por representantes de los 45 consulados radicados en el País Vasco.

17-23 julio
Promoción cultural / Colectividades vascas en el exterior

José Francisco Zinkunegi, técnico del Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), dirige en Paraná (Argentina) un barnetegi (curso de formación) destinado a 48 profesores que imparten euskera en euskal etxeak (centros vascos) de Argentina y a 3 procedentes de Uruguay.

19-21 julio

Viaje Consejero / Relaciones con Organizaciones Internacionales / NN UU / I Conferencia Global sobre Participación Social en Gestión y Prevención de Conflictos

Nueva York, NACIONES UNIDAS (NN UU)

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se traslada a Nueva York para participar en la Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict / I Conferencia Global sobre Participación Social en Gestión y Prevención de Conflictos, organizada en la sede de las NN UU. Asisten representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, entidades especializadas y organismos sociales. En su intervención el Consejero expuso que los conflictos que tienen lugar en el interior de la Unión Europea son una «asignatura pendiente» en el concierto internacional, por lo que solicitó que el conflicto vasco entre en la agenda europea e internacional. En una de las resoluciones aprobadas por la citada I Conferencia Global se respalda la puesta en marcha de procesos de diálogo y negociación como «cauce indispensable» para la resolución «justa y duradera» de todo tipo de conflictos de naturaleza política, incluidos los que se manifiestan en el seno de la Unión Europea como son los de Irlanda y País Vasco.

20 julio

Visita Embajador

REINO UNIDO

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Wright Stephen, Embajador del Reino Unido.

22 julio

Distinción «Lagun Onari»

ESTADO de IDAHO (EE UU de América)

El BOPV-EHAA (núm. 140) publica el Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se concede la distinción «Lagun Onari» al Estado de Idaho, de los Estados Unidos de América. Firmado el Decreto por el Lehendakari Juan José Ibarretxe la decisión de otorgar el galardón fue adoptada por el Consejo de Gobierno.

26 julio

Consejo de Gobierno / Cooperación en investigación / Unión Europea

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, autoriza la firma de un Convenio con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) para colaborar en la definición y estructuración del Espacio Vasco de Investigación y la articulación de sus orientaciones y actividades con el Espacio Europeo de Investigación / European Research Area (ERA), marco de referencia de políticas comunes de ciencia y tecnología de la Unión Europea.

26 julio

Consejo de Gobierno / Cooperación educativa

CENTRO de ESTUDIOS VASCOS de la UNIVERSIDAD de NEVADA,
Reno (EE UU)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, aprueba conceder una subvención directa de 5.969 euros al Centro de Estudios Vascos (Center for Basque Studies, CBS) de la Universidad de Nevada (Reno, Estado de Nevada, EE UU) expresamente dirigido a contribuir a la financiación del puesto de investigador «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor».

26-31 julio

Viaje Lehendakari / Jaialdi 2005 / Distinción «Lagun Onari»

Estado de IDAHO (EE UU de América)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe encabeza una amplia delegación del Gobierno Vasco que se traslada al Estado de Idaho para asistir al Jaialdi 2005 (Festival de Cultura Vasca organizado cada cinco años en Boise) y mantener contactos con las autoridades de dicho Estado. Le acompañan Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior, entre otros cargos. Interviene en un acto en la Boise State University en el que se procede a la firma de un Convenio de Colaboración entre dicha Universidad, la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (el texto definitivo del acuerdo al ser introducidas leves modificaciones llevará formalmente la fecha de 15 de noviembre de 2005). Asiste en el Egyptian Theatre a la entrega de los premios «Laiá Awards» otorgados por la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies a entidades destacadas por su labor cultural y académica. En

el State Capitol Ibarretxe entrega a Dirk Kempthorne, Gobernador del Estado, la distinción «Lagun Onari» concedida por el Gobierno Vasco al Estado de Idaho, acto en el que también están presentes Ben Yursa, Secretario de Estado de Idaho, y Dave Bieter, Alcalde de Boise. Ibarretxe, tras recordar la acogida de la emigración vasca, señaló que «Con este galardón, hoy, más de cien años después, queremos devolverles ese reconocimiento y en nombre de la sociedad vasca, señor gobernador, le traslado nuestro agradecimiento». En las intervenciones fue recordada la Declaración del Senado y de la Cámara de Representantes del Estado de Idaho en 2001 en apoyo al derecho de autodeterminación del País Vasco. Ibarretxe y su comitiva intervinieron en varios actos de la 5.ª edición del Jaialdi, evento social y cultural al que asisten 40.000 vasco-americanos procedentes de las euskal etxeak y asociaciones vascas existentes en los EE UU.

27 julio
Promoción turística

El BOPV-EHAA (núm. 142) publica la Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el Programa de Becas para la Formación de Expertos en Promoción Turística en Mercados Emisores. Esta acción, iniciada en 2003, es consecuencia del Convenio para la realización de prácticas profesionales entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y el Instituto de Turismo de España. Las personas becadas desarrollan su labor en alguna de las sedes que el Instituto tiene en el extranjero. Se trata de fomentar el desarrollo de recursos humanos especializados en mercados turísticos internacionales para reforzar la existencia en el sector turístico vasco de profesionales preparados. Las becas se convocan anualmente.

27 julio
Promoción turística

Estado de IDAHO (EE UU de América)

Organización de una Jornada de promoción turística en Boise (Estado de Idaho) coincidiendo con los actos del Jaialdi 2005.

27 julio

Relaciones con Organizaciones Internacionales / NN UU

Es presentado el «Informe 2005 sobre los Objetivos del Milenio», redactado por Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, traducido al euskera (*Milurteko garapen-helburuak. 2005eko txostena*) por Unesco-Etxea con el apoyo del Gobierno Vasco. En el acto intervienen María Noel Baeza, Oficial de Programas Senior del PNUD, y Mikel Mancisidor, Director de Unesco-Etxea.

28 julio

IRLANDA

Miren Azkarate, Consejera de Cultura y portavoz del Gobierno Vasco, ante el anuncio de la organización irlandesa Irish Republican Army / Óglaigh na hÉireann (IRA) de abandonar las armas, declara que «cuando hay voluntad por todas las partes» la negociación y el diálogo son la «vía útil» para solucionar los conflictos, añadiendo que «es una buena noticia para todos, principalmente para la sociedad irlandesa. El día de hoy quedará en la historia de Irlanda».

28 julio

Promoción turística

El BOPV-EHAA (núm. 143) publica la Resolución de 28 de julio de 2005, de la Viceconsejera de Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas para la formación de expertos en promoción turística en mercados emisores para el ejercicio 2005. Se destinan 110.000 euros para 4 becas de un año. Los lugares de destino son las oficinas del Instituto de Turismo de España en París, Londres, Frankfurt y Milán.

3 agosto

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 147) publica la Resolución de 11 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a las euskal etxeak (centros vascos) y sus federaciones en el ejercicio de 2005. Reciben ayudas, por un importe global de 1.012.045 euros, un total de 86 centros, federaciones y entidades, ubicados en 14 países (44 entidades en Argentina, 13 en los EE UU de América, 8 en el Estado español, 5 en Venezuela, 5 en Uruguay, 2 en Chile, 2 en Canadá, y una en México, Colombia, República Dominicana, Andorra, Reino Unido, Francia e Italia).

10 agosto
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 151) publica la Resolución de 15 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a centros vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las colectividades vascas en el extranjero. El fondo previsto de 140.000 euros fue distribuido entre 70 personas beneficiadas residentes 41 en Argentina, 17 en Venezuela, 7 en Chile, 2 en México, 1 en Uruguay, 1 en Colombia y 1 en el Reino Unido.

10-21 agosto
Promoción cultural / Delegaciones en el exterior

CHILE

La Pontificia Universidad Católica de Chile y la Delegación del País Vasco en Santiago de Chile organizan la Tercera Muestra de Cine Vasco, asistiendo a la inauguración José Weinstein, Ministro de Cultura chileno.

17 agosto
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 155) publica la Orden de 20 de julio de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a las personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para 2005. Se dispone un importe global de 800.000 euros.

23 agosto
Asuntos europeos y cooperación interregional / Unión Europea

El BOPV-EHAA (núm. 159) publica la Resolución de 26 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican nueve becas de especialización de profesionales en las áreas de Asuntos Europeos y Cooperación Interregional para 2005. De las 9 personas becadas 5 se trasladarán a la Delegación Vasca en Bruselas para elaborar trabajos sobre la UE; y 4 se ubicarán en la Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria-Gasteiz al objeto de efectuar análisis sobre los asuntos europeos que afectan a Euskadi.

23 agosto
Viaje Consejera

Brignogan, Región de BRETAÑA (Francia)

Esther Larrañaga, Consejera del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, imparte una conferencia en Brignogan (Región de Bretaña) sobre la situación en el País Vasco, la reforma del Estatuto de Autonomía y el derecho de autodeterminación.

24 agosto
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 160) publica la Resolución de 26 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina. En total son 36 las personas beneficiadas que podrán realizar estudios complementarios en el País Vasco durante el curso académico 2005-06. La cantidad empleada en el programa es de 383.000 euros.

29 agosto
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 163) publica la Resolución de 27 de julio de 2005, del Director General de HABE, por la que se establece el régimen general de condiciones básicas a cumplir por los euskaltegis públicos y privados, centros homologados de autoaprendizaje y centros vascos (euskal etxeak) para acceder a las subvenciones convocadas por HABE (Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea). Respecto a los centros que promuevan programas de enseñanza del euskera podrán optar a las ayudas los inscritos en el Registro de Centros Vascos del Departamento de Presidencia del Gobierno Vasco en los términos establecidos por la Ley 8/1994, además dada la singularidad de su actividad docente las convocatorias anuales regularán las condiciones y demás criterios de concesión.

30 agosto
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

SIERRA LEONA, SRI LANKA y KURDISTÁN IRAQUÍ

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 598.880 euros para proyectos de ayuda a personas refugiadas, desplazadas y víctimas de catástrofes a través de ONGs

y otras entidades. Las ayudas van dirigidas a 3 acciones: 200.000 euros canalizados por el Comité Vasco (Euskal Batzordea) del ACNUR para proporcionar asistencia humanitaria a la población de Sierra Leona que ha estado refugiada y que actualmente regresa a sus tierras; 149.460 euros a través de Munduko Medikiak/Médicos del Mundo País Vasco destinados a la asistencia de la población del distrito de Trincomalee (Sri Lanka) afectada por el maremoto de 2004; y 179.420 euros para el plan propuesto por la Fundación Kawa para el reasentamiento de población kurda en sus lugares de origen ubicados en el Kurdistán iraquí.

1 septiembre

Relaciones exteriores / Delegaciones en el exterior

El BOPVEHAA (núm. 166) publica la Resolución de 21 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores. Son 5 becas de formación en materia de acción exterior, de las cuáles 4 se disfrutarán en las Delegaciones del Gobierno Vasco abiertas en México, Chile, Argentina y Venezuela (cada una dotada de 22.500 euros), y 1 en el área de las Relaciones Exteriores de la Secretaría General de Acción Exterior (dotada de 15.000 euros).

2 septiembre

Viaje Consejera / Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes

Región de AQUITANIA (Francia)

Nuria López de Gereñu, Consejera de Transportes y Obras Públicas, se traslada a Burdeos para entrevistarse con Jean-Louis Carrere, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania. Repasan la colaboración en materia de transportes e infraestructuras; las actividades de la «Plataforma Logística Aquitania-Euskadi» (PLAE); el proyecto de autopista ferroviaria atlántica para los camiones de mercancías; y los planes relativos a la creación de las llamadas autopistas del mar desde los puertos de Bilbao, Pasaia y Burdeos.

2 septiembre

Visita

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Lehendakari Ibarretxe recibe antes de su regreso a los campos de refugiados de Tindouf (Argelia) al grupo de niños y niñas saharauis que pasan el verano en familias de acogida en el País Vasco y a Mohamed el Mamun, representante del Frente Polisario en Euskadi. En su alocución señaló que «Quiero

que sepáis todas las personas del pueblo saharauí que no os abandonaremos nunca en la defensa de vuestra libertad y que el pueblo vasco estará siempre defendiendo las causas del pueblo saharauí en el ámbito interno y en el ámbito internacional».

5-8 septiembre

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

Estrasburgo (Francia)

Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, Juan José Duque, adjunto al Director General de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), e Ibon Mendibelzua, Delegado vasco en Bruselas, presentan en el Parlamento Europeo el programa de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005). Viviane Reding, Comisaria europea para la Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación, reiteró el apoyo de la UE al evento.

6-9 septiembre

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

Sao Paulo (Brasil)

Josu Ocariz, Director del Centro CIFAL-Bilbao, acude al Encuentro Regional de Latinoamérica y Caribe, celebrado en Sao Paulo, preparatorio de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

6-12 septiembre

Viaje / Cooperación al desarrollo

CUBA

Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, y Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate, asesor-técnico del área, visitan Cuba. El viaje está motivado en la propuesta (pendiente de aprobación definitiva por el Gobierno Vasco) de elegir a Cuba como primer lugar para aplicar la llamada «estrategia-país» prevista en el Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08, por la cual parte de los fondos financieros para la cooperación de la Administración Vasca se concentrarán en un determinado territorio. La elección de Cuba se justifica, siguiendo los criterios establecidos para este tipo de prioridades por el Plan, por la intensidad y solidez de los vínculos de cooperación vasco-cubanos y por su alto grado de institucionalización. Para ir avanzando en la elaboración de las líneas generales de dicha estrategia con

las contrapartes cubanas mantuvieron reuniones con el Ministerio de Inversión Extranjera y Cooperación (MINVEC), Ministerio de Industria Sidero-Mecánica (SIME), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITME), Ministerio del Azúcar (MINAZ), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud Pública (MINSAP), Ministerio de Cultura (MINCULT), Oficina del Historiador de La Habana, equipo del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) del PNUD (Naciones Unidas), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA) y Asociación de Agricultores (ANAP).

8 septiembre

Relaciones con Organizaciones Internacionales / PNUD

Es presentado el «Informe sobre Desarrollo Humano 2005» del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) traducido al euskera (*Giza Garapenari buruzko Txostena 2005. Laburpena*) por Unesco-Etxea con el apoyo del Gobierno Vasco. En el acto intervienen Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Marta Ruedas, Directora Adjunta de la Oficina para Europa del PNUD, y Ruper Ormazza, Presidente de Unesco-Etxea.

9 septiembre

Visita Embajador

FRANCIA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Claude Blanchemaison, Embajador de Francia.

12 septiembre

Cooperación pesquera

SUBSECRETARÍA de PESCA de CHILE

Sergio Múgica, Director Nacional de Pesca de Chile, y Koldo Atxutegi, Delegado del Gobierno Vasco en Santiago de Chile, presentan en Valparaíso el «Programa de Formación para Pescadores Artesanales en el País Vasco». Posibilita que en su primera convocatoria 15 jóvenes chilenos becados sigan estudios de grado superior durante dos años (2005-07) en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero de Pasaia. Es uno de los resultados del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura entre la Subsecretaría de Pesca de Chile y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Vasco firmado en mayo de 2004.

12-16 septiembre
Promoción turística

R.P. China

Realización de Jornadas de Comercialización Turística en la República Popular China.

14-16 septiembre
Promoción cultural

Berlín (Alemania)

La Dirección de Difusión Cultural del Gobierno Vasco apoya a través del Programa «Euskadiko Soinuak» («Sonidos de Euskadi») la presencia de empresas y casas discográficas en la feria internacional «Popkomm 2005» celebrada en Berlín.

14-15 septiembre

Cooperación agropecuaria y rural / Cooperación transfronteriza / Comunidad de Trabajo de los Pirineos / Congreso sobre el futuro de las montañas en la Unión Europea del siglo XXI

Barcelona (Cataluña)

Una representación del Gobierno Vasco toma parte en el «Congreso sobre el futuro de las montañas en la Unión Europea del siglo XXI» celebrado en Barcelona, al que asisten cargos y expertos de administraciones centrales y no centrales y asociaciones europeas.

15-16 septiembre
Viaje Lehendakari / Cooperación transfronteriza / XXIII Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Barcelona (Cataluña)

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, asiste al XXIII Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) en Barcelona (Cataluña), estando presentes Pasqual Maragall, Presidente de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y de la Generalitat de Catalunya, Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, Montserrat Capdevila, Cónsul Menor de Escaldes Engordany en representación del Principado de Andorra, Marcelino Iglesias, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, Georges Frêche, Presidente del Consejo Regional de Languedoc-Roussillon, Pierre Forgues, Vice-

presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées, y Miguel Sanz, Presidente del Gobierno de Navarra. Suscriben la «Declaración Común de los Presidentes de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» en la que se subraya, entre otros puntos, que la constitución del «Consortio de la CTP» dotará a la asociación «de un instrumento con personalidad jurídica propia, capacitado para gestionar los recursos y el presupuesto necesario para desarrollar proyectos de cooperación de interés mutuo», si bien la CTP se mantendrá como una asociación de cooperación transfronteriza que buscará una fórmula de colaboración con el Estado de Andorra para garantizar su continuidad en los proyectos de la CTP.

Pasqual Maragall, Presidente del Gobierno Catalán, traspasa a Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, la Presidencia de la CTP. Euskadi ostentará la responsabilidad durante dos años (2005-2007). En su saludo como Presidente de la CTP Ibarretxe señala que «Somos ocho colectividades que pretendemos ser un lugar de encuentro de todos los pueblos que conformamos los Pirineos. Queremos mejorar nuestras infraestructuras de comunicación a través del Macizo Pirenaico, siendo respetuosos con el medio ambiente. Queremos promover un desarrollo sostenible para nuestros pueblos y ciudades. Queremos acercar la diversidad cultural y lingüística a nuestros ciudadanos y contribuir a la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo promovida por la Unión Europea, reforzando la capacidad en investigación y tecnología de nuestras colectividades. Los Pirineos siempre se nos presentan como una barrera física insalvable en muchos aspectos, pero al mismo tiempo, constituyen uno de los entornos fronterizos de mayor belleza. Y si la belleza atrae, nosotros seguiremos intentando que esta barrera no separe sino que, al contrario, nos una cada vez más a todos los habitantes de la CTP y a quienes nos visiten».

19 septiembre

Cooperación transfronteriza / Comunidad de Trabajo de los Pirineos

El BOPV-EHAA (núm. 159) publica el Anuncio de convocatoria de beca de colaboración con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). Tras la asunción por el Gobierno Vasco de la Presidencia de la CTP para el periodo 2005-2007 se convoca una beca para trabajar en apoyo de las tareas técnicas que conlleva tal Presidencia.

20 septiembre

Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Proyecto de Ley vasca de Cooperación al Desarrollo

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba y remite al Parlamento Vasco para su tramitación el «Proyecto de Ley vasca de Cooperación al Desarrollo». Ya había sido elaborado a finales de 2004 pero el final de la anterior legislatura y la celebración de

elecciones autonómicas conllevó el reinicio del proceso en la actual legislatura. La Ley establecerá los principios básicos, objetivos, prioridades y medios en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y regulará el régimen jurídico de las actuaciones efectuadas por las Administraciones públicas vascas. Se creará un Registro de Entidades No Lucrativas de Cooperación para el Desarrollo; se reformará el Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo, órgano de representación de los agentes; y se establecerá una Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo con el objetivo de coordinar las acciones vinculadas con la cooperación impulsadas por separado o conjuntamente por los Departamentos del Gobierno Vasco. En su presentación Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, declara que «El objetivo central de la cooperación vasca al desarrollo no es otro que el de erradicar la pobreza, al tiempo que pretendemos fomentar el desarrollo de las personas y de los pueblos receptores de la ayuda para que sean sus gentes, los empobrecidos del sur, los auténticos protagonistas de su lucha en favor de la paz, de la libertad y de la igualdad de oportunidades». Anunció que en el futuro se trabajará en una «Ley de Constitución de una Agencia Vasca de Cooperación» para mejorar la gestión y eficacia de los programas de cooperación.

21-24 septiembre
Visita / III Foro Mundial del Pastor

Se celebra en Arantzazu y otras localidades del País Vasco el III Foro Mundial del Pastor, organizado por la asociación Artzain Mundua (sección del Foro Rural Mundial), al que asisten pastores y expertos en pastoreo de diversas regiones (California, Canarias, Cataluña, Córcega, Escocia, Laponia...) y países (Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Georgia, Grecia, Hungría, Nueva Zelanda, Uruguay...). Entre los patrocinadores del evento se encuentra el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y otras instituciones vascas.

21-22 septiembre
Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes

Región de AQUITANIA (Francia)

José Manuel Bujanda, Director General de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE), expone en el Forum Salón Logístico-A de Vigo (Galicia) que la PLAE es una experiencia de cooperación entre regiones pertenecientes a distintos Estados que buscan mejorar su posición estratégica en Europa y en el mundo.

22 septiembre

Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 181) publica la Orden de 12 de septiembre de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación (Programa HEDATU). Las ayudas van dirigidas a proyectos con actividades de difusión y promoción de acciones de comunicación que versen, entre otros temas, de la relevancia estratégica de la convergencia tecnológica con Europa y la importancia de la participación coordinada de instituciones, empresas, corporaciones tecnológicas y universidades para realizar Proyectos de Internacionalización de la I+D+i en el ámbito de los Programas Marco de la Unión Europea. Pueden acceder a las subvenciones las empresas, fundaciones y asociaciones de empresas, y entidades de investigación tecnológica de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

23 septiembre

Cooperación escolar

El BOPV-EHAA (núm. 182) publica la Orden de 6 de septiembre de 2005, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan dotaciones y subvenciones para facilitar la realización de intercambios escolares y encuentros multilaterales entre centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y centros docentes de los Estados y Pueblos de Europa. Con los intercambios se busca promover la cooperación transnacional a fin de lograr una mayor calidad de los métodos y materiales educativos, reforzar el sentimiento de identidad europea a través del contacto con la diversidad lingüística y cultural, y potenciar a nivel escolar el conocimiento de la cultura vasca en Europa. Son asignados 246.000 euros para actividades del curso 2005-2006.

23 septiembre

Delegaciones en el exterior

Buenos Aires (ARGENTINA)

El BOPV-EHAA (núm. 182) publica el Decreto 243/2005, de 20 de septiembre, por el que se nombra Delegada de Euskadi en Argentina a María Elisa Díaz de Mendibil.

23 septiembre
Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 182) publica el Anuncio de 5 de septiembre de 2005, de la Directora de Internacionalización, por el que se abre el plazo para la presentación de solicitudes a becarios para la realización de prácticas colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización de empresas vascas en el ejercicio 2005. Se convocan 15 becas para titulados extranjeros con nacionalidad y residencia en Rusia, Rumania, China, República Checa, México, Estados Unidos de América y Emiratos Árabes Unidos.

23 septiembre
Promoción económica, comercial y tecnológica

El BOPV-EHAA (núm. 182) publica la Resolución de 13 de septiembre de 2005, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2005, dentro del marco establecido por la Orden de 12 de septiembre de 2005, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación (Programa HEDATU). Se destinan 150.000 euros que en parte irán destinados a proyectos de difusión de acciones de comunicación sobre la importancia de la convergencia tecnológica con Europa. Posteriormente se incrementó el total de la ayuda a 220.000 euros (Resolución de 25 de noviembre de 2005 publicada en el BOPV-EHAA, núm. 238, del 16 de diciembre de 2005).

23-24 septiembre
Promoción turística

Birmingham (Reino Unido)

Actividades de promoción turística en Birmingham (Reino Unido).

26 septiembre-2 octubre
Viaje Lehendakari / Colectividades vascas en el exterior / Semana Colombo-Vasca

COLOMBIA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe viaja a Colombia encabezando una representación de la que también forman parte Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas. Participan en varios actos de la segunda Semana Colombo-Vasca organizada por la Euskal Etxea de Bogotá. Ibarretxe se entrevista

con Álvaro Uribe, Presidente de la República, estudiando ambos mandatarios la intensificación de las relaciones entre el País Vasco y Colombia a la vez que se desearon «suerte» en los respectivos procesos de paz y normalización política. Asiste a la 6.ª edición de los «Encuentros Europa-América Latina» promovidos por el Foro de Biarritz (29-30 de septiembre). El Presidente del Gobierno Vasco recibe las condecoraciones «Gran Cruz de Simón Bolívar» concedida por la Cámara de Representantes y «Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Oficial» otorgada por el Senado. Asimismo, Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor de Bogotá, le impone la «Gran Cruz extraordinaria» en reconocimiento a la cooperación que el Gobierno Vasco efectúa con la capital colombiana en ámbitos como la salud, educación y desarrollo urbano. Interviene en un Encuentro Empresarial organizado por el Centro Vasco de Bogotá en el Club El Nogal impartiendo la conferencia «De la reconversión industrial a la innovación tecnológica», dedicada a exponer la evolución y situación económica vasca, en el que también toma la palabra Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Durante el evento la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco suscribe un convenio por el cual se prestará asesoramiento y se colaborará (cooperación entre empresas incubadoras, centros de I+D, programas de innovación, competitividad y desarrollo tecnológico) con la institución estatal Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA). Ibarretxe planta un retoño del Árbol de Gernika en la Quinta de Bolívar en un acto al que asisten la directiva de la Sociedad Bolivariana, miembros de la Academia de Historia y representantes de la colectividad vasca en Colombia, señalando en su discurso que Simón Bolívar es «la representación de la libertad y de la identidad de los pueblos» y que refleja el carácter de un pueblo como el vasco «que nació libre y vivirá libre». Se traslada al municipio de Zipaquirá siendo recibido por las autoridades locales. Recibió en la Posada el Libertador a los miembros de la colectividad vasco-colombiana y a las personas cooperantes vascas que realizan su trabajo en el país.

27 septiembre
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

SRI LANKA

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 156.352 euros, gestionados por las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, a la construcción y reconstrucción de viviendas en los municipios de Tagelle, Payagala, Panadera, Beruwala y Bentota (Sri Lanka), afectados por el tsunami de 2004. La acción también cuenta con fondos procedentes de la población vasca recaudados por la entidad financiera Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) en las semanas posteriores a la catástrofe.

27 septiembre

Consejo de Gobierno / Relaciones con Organizaciones Internacionales / Consejo de Europa

El Consejo de Gobierno procede a analizar el Informe emitido por el Consejo de Europa sobre el cumplimiento de la «Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias». El Gobierno muestra su satisfacción por la existencia desde 1992 de la Carta que dispone la evaluación periódica del nivel de cumplimiento de la misma por parte de los Estados firmantes. En lo referido a la lengua vasca el Informe destaca el progreso habido «que viene a confirmar la buena dirección de la política lingüística aplicada», por lo que el Gobierno felicita «al conjunto de la ciudadanía, sean bilingües vascoparlantes o no, por el trabajo y el esfuerzo realizado». No obstante, se señala que «queda mucho camino por recorrer» tanto en el proceso de «ganar nuevos hablantes» como en el reto de «profundizar en el uso del euskera», siendo la meta «conseguir una sociedad bilingüe».

27 septiembre

Cooperación transfronteriza e interregional

El BOPV-EHAA (núm. 184) publica la Resolución de 6 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza e interregional para 2005 por un importe global de 116.061 euros. Pueden solicitar las ayudas personas físicas o jurídicas, tanto privadas como públicas, debiendo inscribirse los proyectos en alguna de las siguientes áreas: enseñanza superior, tecnología, investigación, técnicas de comunicación, desarrollo económico, financiero, consumo, medio ambiente, agricultura, turismo, acción social, formación, cultura y difusión del euskera.

27 septiembre

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 184) publica la Resolución de 5 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2005. Se deben presentar obras de creación o trabajos de investigación que estudien la presencia vasca en el exterior a lo largo del siglo xx. Es una convocatoria anual (la de 2005 es la 8.ª edición) que trata de contribuir al conocimiento y difusión de la historia de los vascos y vascas, además de hacer partícipes en la recuperación histórica a los miembros de las colectividades y centros vascos. El galardón consiste en la publicación del trabajo.

27 septiembre

FILIPINAS

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se entrevista en Madrid con Joseph Delano Bernardo y Medina, Embajador de Filipinas, solicitando la conmutación de la pena de muerte impuesta al ciudadano vasco-filipino Paco Larrañaga. Le entrega una misiva en el mismo sentido del Lehendakari Ibarretxe para Gloria Macapagal, Presidenta de Filipinas. La familia y abogados de Larrañaga han denunciado irregularidades en su proceso.

27-29 septiembre

Visita / Cooperación agropecuaria y rural

CHILE

Jaime Campos, Ministro de Agricultura de Chile, visita el País Vasco. Se reúne con Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, para repasar la colaboración existente y evaluar los acuerdos firmados en años anteriores. Es recibido en el Parlamento Vasco por la Comisión de Agricultura y Pesca. Visita las instalaciones del Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER), Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario AZTI, varias Escuelas de Formación Agraria (en las que cursan estudios jóvenes chilenos), empresas y Asociación Vitivinícola de la Rioja Alavesa.

27-30 septiembre

Promoción económica y comercial / Cumbre Industrial y Tecnológica 2005

Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, inaugura la «Cumbre Industrial y Tecnológica 2005» que se celebra en el Bilbao Exhibition Centre (BEC), dedicada a la fabricación de bienes de equipo, participando 1.160 empresas procedentes de 35 países.

28 septiembre

Delegaciones en el exterior

Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari (Vicepresidenta) del Gobierno Vasco, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Parlamento Vasco, anuncia la intención del Gobierno de estudiar la apertura en los próximos años de nuevas Delegaciones del País Vasco en 5 países: Francia, Reino Unido, Alemania, EE UU de América y Canadá. El plan reforzaría la presencia vasca en el exterior a través de las Delegaciones ya

establecidas (Bruselas, México, Santiago de Chile, Buenos Aires) y la que se encuentra en trámite de apertura (Caracas).

28-29 septiembre
Viaje

Issy-les-Moulineaux (París, Francia)

María del Yermo Urquijo, Viceconsejera de Interior, e Itziar Lizeaga, Directora de Procesos Electorales y Documentación del Gobierno Vasco, asisten a la 6.ª edición del «Forum Mundial é-democratie» en Issy-les-Moulineaux (París, Francia) dedicado a la aplicación de las nuevas tecnologías a los sistemas de participación democrática. Exponen las características del sistema de voto electrónico «Demotek» desarrollado por el Gobierno Vasco. En el evento también interviene Izaskun Bilbao, Presidenta del Parlamento Vasco, explicando los resultados del Programa «Zabalik» (sistema de información electrónica sobre las actividades y base de datos de la institución).

29 septiembre
Cooperación al desarrollo / Ayuda humanitaria

El BOPV-EHAA (núm. 186) publica el Decreto 247/2005, de 20 de septiembre, por el que se habilitan créditos en el Programa 1312 «Cooperación al Desarrollo» por ingresos obtenidos en el mismo Programa, del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2005, por importe de 475.694 euros. Esta cantidad proviene de las aportaciones ciudadanas recogidas por la entidad financiera Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) en una cuenta destinada al efecto tras el maremoto de 2004 en el sureste asiático. El fondo es puesto a disposición de la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco para la financiación de ayudas a proyectos de acción humanitaria en las áreas afectadas.

29-30 de septiembre
Viaje Lehendakari / 6.ª edición «Encuentros Europa-América Latina» del Foro de Biarritz

Bogotá (Colombia)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe durante su viaje a Colombia (26 septiembre-2 octubre) interviene en la 6.ª edición de los «Encuentros Europa-América Latina» organizados por el Foro de Biarritz, celebrados este año en Bogotá. El foro, impulsado por la Alcaldía de Biarritz y el Centre de Management Europe-Amérique Latine (CMEAL), con el apoyo y patrocinio financiero de diversas instituciones (entre ellas el Gobierno Vasco y el Gobierno de Aquitania), trata

de fomentar los intercambios entre gobernantes, parlamentarios, agentes económicos y sociales, etc. europeos y latinoamericanos. Tomaron parte en el evento Álvaro Uribe, Presidente de la República de Colombia, Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, Sabas Pretel, Ministro del Interior y de Justicia de Colombia, Josefina Vásquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social de México, Camilo Reyes, Vice Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Ernesto Samper, Ex Presidente de Colombia, Didier Borotra, Senador y Alcalde de Biarritz, Patricio Aylwin, Ex Presidente de Chile, Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México, Angelino Garzón, Gobernador del Valle del Cauca, Anne Hidalgo, Vicealcaldesa de París, José Serra, Alcalde de Sao Paulo, Johnny Araya, Alcalde de San José de Costa Rica, François Maïtia, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, Jorge Telerman, Vicejefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Francisco José Piñón, Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Alan Wagner, Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), José Antonio Ocampo, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Martín Hopenhayn, División de Desarrollo Social de la CEPAL, y Tomás Duplá del Moral, Director de Relaciones Exteriores para América Latina de la Comisión Europea, entre otras personalidades.

29-30 septiembre

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

FRANCIA

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, se entrevista en París con Pascale Andreani, consejera para Asuntos Europeos del Primer Ministro francés, Dominique de Villepin. Participa como ponente en el Seminario «Acteurs et Dynamiques du Local» organizado en París por el Institut des Hautes Études de Développement et d'Aménagement des Territoires Européens (IHEDATE). Expone la organización política y administrativa y las características de la estructura económica de Euskadi. Entre otros, también intervienen Jean-Philippe Larramendy, Presidente del Institut France Euskadi (IFE), y Bernard Darretche, Presidente del Conseil de Développement du Pays Basque (institución que se desenvuelve en los territorios vascos pertenecientes a Francia).

29 septiembre-1 octubre

Promoción turística

Essex (Reino Unido)

Actividades de promoción turística en Essex (Reino Unido).

29 septiembre-1 octubre

Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes

Región de AQUITANIA (Francia)

La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE), formada por el País Vasco y la Región de Aquitania, participa como expositor en E-xpologística, feria transfronteriza de la logística y el transporte instalada en la Feria de Muestras FICOBA en Irún.

30 septiembre-1 octubre

Visita / I Foro Parlamentario Iberoamericano

Se celebra en Bilbao el I Foro Parlamentario Iberoamericano, evento que forma parte de los actos previstos en torno a la XV Cumbre Iberoamericana (Salamanca, 14 y 15 de octubre de 2005), organizado por la Comunidad Iberoamericana y las Cortes Españolas. Participan en el I Foro Parlamentario representantes de los parlamentos de los 22 Estados miembros (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), así como representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA). En la inauguración interviene los Príncipes de Asturias; Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Exteriores español; Manuel Marín, Presidente del Congreso español; Javier Rojo, Presidente del Senado español; Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari (Vicepresidenta) del Gobierno Vasco; e Izaskun Bilbao, Presidenta del Parlamento Vasco. En la clausura interviene María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta primera del Gobierno Español; y Enrique Iglesias, Secretario de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), entre otros. Los y las parlamentarios visitan la Casa de Juntas y el Árbol de Gernika. La «Declaración Final» del I Foro Parlamentario Iberoamericano fue transmitida a los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la XV Cumbre Iberoamericana. En la misma los parlamentarios agradecen «a las autoridades vascas su hospitalidad» y «a la Villa de Bilbao su generosa acogida».

30 septiembre-3 octubre

Viaje Consejero

EE UU de AMÉRICA

Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acompañado de Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, viaja a los EE UU de América para mantener contactos con Organizaciones Internacionales. En Nueva York visita la sede central de la Iniciativa Internacional

por una vacuna contra el SIDA / International AIDS Vaccine Initiative (IAVI). Suscribe con Seth Berkley, Presidente de IAVI, un Convenio por el cual el Gobierno Vasco colaborará con las actividades del organismo en la India. Mantiene encuentros en las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en la oficina de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas. Se entrevista con Ahmed Bujari, representante del Frente Polisario saharauí ante las NN UU. En Washington firma un Convenio entre el Gobierno Vasco y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) durante una reunión con Mirta Roses Periago, Directora de la OPS.

30 septiembre
Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

INICIATIVA INTERNACIONAL por UNA VACUNA CONTRA el SIDA /
INTERNATIONAL AIDS VACCINE INITIATIVE (IAVI)

Es suscrito en Nueva York un Convenio entre el Gobierno Vasco y la Iniciativa Internacional por una Vacuna contra el SIDA / International AIDS Vaccine Initiative (IAVI), firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Seth Berkley, Presidente y Director Ejecutivo de IAVI. El Gobierno Vasco colaborará en el desarrollo de un centro de excelencia investigadora ubicado en la población de Chennai (India) dedicado a la investigación clínica y al desarrollo de una vacuna preventiva para el subtipo C del virus del SIDA. La Administración Vasca aportará 328.000 euros (entre 2005 y 2006) que se sumarán a los 109.600 euros destinados por IAVI, organización científica internacional sin ánimo de lucro, creada en 1996, dedicada al desarrollo y distribución de vacunas preventivas contra el SIDA en los países empobrecidos.

1-2 octubre
Viaje / Colectividades vascas en el exterior

VENEZUELA

Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, viaja a Caracas para mantener reuniones con la Federación de Centros Vascos de Venezuela.

3 octubre
Visita Embajador

DINAMARCA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Niels Christen Pultz, Embajador de Dinamarca.

3 octubre

Cooperación en protección civil

DEPARTAMENTO de los PIRINEOS ATLÁNTICOS (Región de Aquitania)

El Departamento de los Pirineos Atlánticos (perteneciente a la Región de Aquitania, Francia) y el Gobierno Vasco prosiguen los contactos exploratorios, iniciados anteriormente, de cara a establecer una colaboración permanente en la atención de emergencias que, por proximidad geográfica, puedan afectar a los territorios de uno y otro lado de la frontera hispano-francesa.

3 octubre

Cooperación al desarrollo / Relaciones con Organizaciones Internacionales / OPS / OMS / Acuerdo exterior

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA de la SALUD (OPS)

Es suscrito en Washington un Convenio entre el Gobierno Vasco y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La OPS es la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Administración Vasca aportará 187.500 euros (durante los ejercicios de 2005 y 2006) y la OPS 62.500 euros para impulsar las políticas públicas de promoción de la salud en las escuelas de América Latina y el Caribe a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. La acción se enmarca en los planes de la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de Salud (IREPS) impulsada por la OPS.

4 octubre

Viaje Consejero

Cardiff, País de Gales (Reino Unido)

Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad, asiste en Cardiff (Gales) a la entrega del Premio Europeo a la Excelencia en la Gestión 2005, concedido por la Fundación Europea para la Calidad en la Gestión (EFQM), al ser galardonado el Hospital de Zumarraga perteneciente a Osakidetza/Servicio Vasco de Salud. Es la primera vez que se otorga a un hospital y también la primera vez que lo recibe una empresa pública del Estado español.

7 octubre
Promoción cultural

CENTRO de ESTUDIOS VASCOS de la UNIVERSIDAD de NEVADA,
Reno (EE UU)

Se establece en el Centro de Estudios Vascos (Center for Basque Studies) de la Universidad de Nevada el puesto de investigador «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor». Será ocupado anualmente durante un curso académico por un reconocido especialista en estudios vascos. Es uno de los resultados del Convenio firmado en diciembre de 2004 por el CBS con la Administración General de la Comunidad Autónoma de País Vasco. Para el curso 2005-2006 es seleccionado el profesor Dr. Gregorio Monreal Zia.

10 octubre
Cooperación agropecuaria / Acuerdo exterior

Empresa PRIONICS AG (Zurich, Suiza)

Es firmado un Convenio de colaboración científica entre el Gobierno Vasco y la empresa helvética Prionics AG, suscrito por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, Asier Albizu, Director del Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketaeta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER), y Bruno Oesch, Presidente de Prionics AG. El acuerdo permite a NEIKER continuar disponiendo de las más avanzadas técnicas en el diagnóstico y control de enfermedades animales, entre ellas la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y otras encefalopatías transmisibles (usando la prueba rápida de diagnóstico de EEB Prio-Strip), contribuyendo a la mejora de la seguridad alimentaria de los consumidores del País Vasco.

10-13 octubre
Delegaciones en el exterior / Comité de las Regiones / Unión Europea / Jornadas Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades

Bruselas (Bélgica)

La Comisión Europea y el Comité de las Regiones (CdR) organizan en Bruselas las Jornadas Open Days 2005 / Semana Europea de las Regiones y Ciudades, sobre intercambio de experiencias en materia de desarrollo regional en las que participan 105 regiones y ciudades de 26 países a través de 16 grupos de seminarios. La Delegación de Euskadi en Bruselas organiza los debates de un grupo compuesto por regiones en torno al área de los Pirineos, Andorra y la región de Kujawsko-Pomorskie (Pomerania, Polonia). Por parte del Gobierno Vasco intervienen José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari

para las Relaciones Exteriores, Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos, José Ignacio Beristain, Director de Economía y Planificación del Departamento de Hacienda y Administración Pública, Ibon Mendibelzua, delegado en Bruselas, y Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco y en su calidad de actual Secretario General de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). Presentan ponencias Mikel Landabaso, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea DG REGIO), Jan Olbrycht, diputado del Parlamento Europeo y ponente del informe sobre el instrumento jurídico para la cooperación transfronteriza (AECT), Pere Roquet, Delegado para asuntos locales pirenaicos de Andorra, François Maïtia, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, José Angel Zubiaur, Director de Asuntos Europeos y Planificación del Gobierno de Navarra, Joan Ganyet, Director General de Arquitectura y Paisaje de la Generalitat de Catalunya y Ex-Secretario General de la CTP, Juan Carlos Martín, Director de Políticas Europeas del Gobierno de Aragón, Elisée Brugarolas, Director de Investigación y Tecnología de la Universidad Europea de Toulouse, y Habil Antoni Bukaluk, Vicerrector de la Universidad de Tecnología y Agricultura de Bydgoszcz (Pomerania, Polonia).

11 octubre
Consejo de Gobierno / Cooperación transfronteriza

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, aprueba conceder una subvención a la Agencia Transfronteriza para el Desarrollo de la Eurociudad Vasca Bayonne-Baiona / San Sebastián-Donostia para la financiación del I Congreso Juvenil Transfronterizo de Medio Ambiente. La ayuda de 12.450 euros se fundamenta en el interés por involucrar a los escolares del ámbito de la Eurociudad y su área de influencia en el análisis de los problemas ambientales del entorno.

13-22 octubre
Promoción turística

R.P. China y Tailandia

Realización de Jornadas de Comercialización Turística en la República Popular China y Tailandia.

16-22 octubre
Visita Embajador / Promoción económica y comercial

CUBA

Con el apoyo del Gobierno Vasco es organizada por GECECUBA (sociedad de empresas exportadoras impulsada por el Cluster de la Energía) y

la Asociación de Empresarios Vascos en Cuba una misión inversa por la que directivos de varios organismos cubanos encargados de importar equipos y sistemas para los sectores industrial, energético y sanitario, entre otros, visitan el País Vasco. El 21 de octubre se celebra un encuentro interempresarial en Bilbao para analizar las relaciones comerciales vasco-cubanas al que asisten Marian Elorza, Directora de Internacionalización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y Alberto Velazco, Embajador de Cuba en Madrid.

17-23 octubre

Viaje Consejera / Promoción turística y cultural

Berlín (Alemania)

Ana Aguirre, Consejera del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, asiste en Berlín a la semana «Das Baskenland in Berlin» organizada por el Gobierno Vasco con la colaboración del Instituto Cervantes. Se efectúan actividades de promoción turística y actos acerca de la lengua y cultura vasca.

17 octubre

Viaje Lehendakari / Reunión de Alto Nivel Hispano-Francesa para Asuntos de Cooperación Transfronteriza

Barcelona (Cataluña, Estado español)

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, asiste en Barcelona a la Reunión de Alto Nivel Hispano-Francesa para Asuntos de Cooperación Transfronteriza a invitación de José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno Español, y Dominique de Villepin, Primer Ministro francés. También acuden los presidentes de las otras Comunidades Autónomas fronterizas con el Estado francés (Navarra, Aragón y Cataluña) y Regiones francesas limítrofes con el Estado español (Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon). Acompañan a Ibarretxe las Consejeras Ana Aguirre (Departamento de Industria, Comercio y Turismo) y Nuria López de Gereñu (Departamento de Transportes y Obras Públicas). El evento se organiza en un plenario y tres reuniones sectoriales (infraestructuras de comunicación e interconexiones energéticas; competitividad, innovación y crecimiento económico; y asistencia sanitaria en los hospitales de los territorios fronterizos). En sus intervenciones la parte vasca subrayó la urgencia de la construcción de la red ferroviaria de velocidad alta, la opción de las «autopistas del mar» como alternativa al tráfico por carretera y la importancia de dar un mayor impulso a las actividades de cooperación transfronteriza, especialmente de la llamada «cooperación de proximidad». Los Gobiernos Español y Francés trataron acerca del «Programa de trabajo sobre las conexiones a través de los Pirineos», acordando un cronograma de actuaciones respecto al tramo del tren

de alta velocidad por el corredor atlántico entre Vitoria-Gasteiz (País Vasco) y Dax (Aquitania), que fue criticado por Ibarretxe por demorar la licitación de las obras hasta el 2007.

18 octubre
Consejo de Gobierno / Cooperación policial

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Interior, decide la cesión de trece vehículos (furgonetas, todoterrenos y patrullas) procedentes de la Ertzaintza (Policía Vasca) al Gobierno de la RASD para su empleo por la Policía Saharaui. La iniciativa se enmarca en la colaboración en materia de formación policial acordada en febrero de 2005 en Tindouf por el Consejero de Interior vasco Javier Balza y el Ministro de Interior saharauí Lamin Didi.

18 octubre
Visita

REPÚBLICA DOMINICANA

Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República Dominicana, visita el País Vasco. Es recibido por el Lehendakari Ibarretxe. Se reúne con Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, con quien repasa la materialización del convenio en materia de justicia suscrito en enero de 2005.

18-19 octubre
Visita / Cooperación multisectorial / I reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Euskadi-Chile

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL de CHILE

Se reúne en Vitoria-Gasteiz por vez primera la Comisión Mixta de Cooperación Euskadi-Chile encargada de evaluar la colaboración entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Chileno formalizada en el Memorando de Entendimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, firmado en 1998, y posteriores acuerdos en ámbitos económicos, pesqueros, agrícolas, medioambientales y sanitarios. Encabezan las respectivas delegaciones Marcelo Rozas López, Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, asistiendo por la parte chilena responsables de varios ministerios, organismos y Embajada de Chile en España, y por la parte vasca viceconsejeros y directores de varios departamentos y el delegado vasco en Chile. Ambos gobiernos valo-

ran positivamente lo realizado en años anteriores y deciden avanzar en nuevas líneas de trabajo lo que se plasma en una serie de acuerdos recogidos en el acta de la reunión. Se decide abrir una vertiente de trabajo triangular por la que Chile y País Vasco asociarán en proyectos concretos a una tercera parte, comenzando con un programa de gestión hospitalaria en Perú. En el futuro la Comisión Mixta se reunirá cada dos años, si bien se efectuará una reunión de seguimiento más reducida anualmente.

19 octubre
Cooperación multisectorial / Acuerdo exterior

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL de CHILE

Son suscritos en Vitoria-Gasteiz varios acuerdos sectoriales adoptados en la reunión de la I Comisión Mixta de Cooperación entre Euskadi y Chile, según anexo número 3 al Acta firmada por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, y Marcelo Rozas López, Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI). Los acuerdos sectoriales, algunos consistentes en continuar desarrollando los programas ya existentes y otros dirigidos a iniciar nuevos proyectos, atañen a las siguientes áreas: agricultura, pesca, educación, medio ambiente, cultura, cooperación social y empleo, sanidad y nuevas tecnologías.

19 octubre
Visita

IRLANDA

Noel Dempsey, Ministro de Comunicaciones, Marina y Recursos Naturales del Gobierno de Irlanda, visita el País Vasco para intervenir, junto al Lehendakari Ibarretxe, en la inauguración de la planta de ciclo combinado de Boroa Bizkaia-Energia. En la central térmica han invertido la empresa irlandesa Electricity Supply Board (ESB) y la japonesa Osaka Gas.

19-23 octubre
Viaje Consejera / Promoción cultural

Frankfurt (Alemania)

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, viaja a Frankfurt (Alemania) para asistir a la 57ª edición de la Feria del Libro (Frankfurter Buchmesse). Interviene en diversos actos junto a la Asociación de Editores Vascos / Euskal Editoreen Elkartea y la Asociación de Traductores Vascos / Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreten Elkartea (EIZIE). También efectúa actividades en la Universidad Goethe de Frankfurt.

20-21 octubre

Visita / Cooperación transfronteriza / Asociacionismo y redes internacionales / ARFE

Drama, Euroregión Nestos/Mesta (Grecia)

Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior del Gobierno Vasco, asiste a la Conferencia anual y Asamblea General de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) celebrada en Drama (Grecia).

21 octubre

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 201) publica la Resolución de 22 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican 2 becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior.

21-26 octubre

Viaje

Buenos Aires (Argentina)

María del Yermo Urquijo Elorza, Viceconsejera de Interior, e Itziar Lizeaga, Directora de Procesos Electorales y Documentación del Gobierno Vasco, viajan a Argentina al objeto de presenciar el desarrollo de las elecciones legislativas celebradas el 23 de octubre. Asimismo, dan a conocer en una conferencia en el Centro Vasco Laurak Bat las características técnicas del sistema de voto electrónico Demotek desarrollado por el Gobierno Vasco.

23 octubre

Promoción deportiva

José Ramón Garai, Director de Deportes del Gobierno Vasco, junto a cargos de otras instituciones vascas y presidentes de las Federaciones Deportivas Vascas, asiste en Durango a la celebración de la 2.ª edición del «Día del Deporte Vasco». Reiteró el apoyo del Gobierno a las federaciones vascas para que promuevan la participación de sus selecciones en las competiciones internacionales, si bien apuntó que «es una cuestión política en la que nos enfrentamos a la cerrazón de Madrid».

23-26 octubre
Visita Presidencial

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), visita el País Vasco invitado por el Gobierno Vasco. Es recibido en Ajuria-Enea por el Lehendakari Ibarretxe quien afirmó que «Quiero que sepan que levantaremos siempre tan alto la voz para defender que el pueblo vasco tiene derecho a decidir su futuro, como para defender, también, que el pueblo saharauí tiene derecho a definir su propio futuro». Abdelaziz se mostró «profundamente agradecido» por la invitación, asegurando que el encuentro sirve para «intensificar» las relaciones. Repasaron los diversos ámbitos de colaboración entre ambos gobiernos y evaluaron el cumplimiento de los acuerdos firmados en fase de vigencia. En una amplia recepción realizada en el Palacio Artaza estuvieron presentes varios consejeros y consejeras del Gobierno Vasco, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, representantes de las Diputaciones Forales, alcaldes de los municipios vascos hermanados con dairas saharauíes, representantes de partidos, centrales sindicales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades solidarias con el pueblo saharauí. En este acto Ibarretxe reitera que «Este pueblo (el vasco) y sus instituciones no pararemos para que en la agenda de Naciones Unidas, en la agenda europea y en la agenda de debate del Estado español esté permanentemente la causa del pueblo saharauí, que es también la causa del pueblo vasco».

24 octubre
Cooperación transfronteriza / Cooperación científico-técnica / Comunidad de Trabajo de los Pirineos

El BOPV-EHAA (núm. 202) publica la Orden de 4 de octubre de 2005, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) para el periodo 2005-2006. Se pretende potenciar actuaciones que permitan desarrollar acciones comunes de investigación científica y aplicada, fomentando la cooperación de universidades, empresas y centros de investigación y promoviendo el intercambio de recursos de I+D. El objetivo es favorecer las acciones integradas ciencia-tecnología-empresa destinadas a promover el desarrollo del territorio abarcado por los miembros de la CTP (Aquitania, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées, Aragón, Cataluña, Navarra, País Vasco y Estado de Andorra), susceptibles de financiación por el Fondo Social Europeo y Programa Interreg III A. Cada uno de los miembros de la CTP realiza su convocatoria. La

presente, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es de 76.279 euros distribuidos en 39.279 euros durante el ejercicio 2005 y 37.000 euros en 2006. Los beneficiarios de las ayudas son los agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y las empresas con sede social en el País Vasco. En esta ocasión son temáticas prioritarias: desarrollo sostenible (desarrollo de las energías renovables, gestión de bosques, gestión del agua en el macizo pirenaico, estudio del impacto de actividades económicas en el medio ambiente), desarrollo económico y social (control del impacto de las actividades económicas sobre el medio ambiente, investigaciones históricas y arqueológicas en el macizo pirenaico), biodiversidad (agrorrecursos, lucha biológica integrada, especies autóctonas y alóctonas...) y desarrollo e innovación tecnológica en el macizo pirenaico.

24 octubre

Visita / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR

En rueda de prensa efectuada en Bilbao son presentados los detalles de la inmediata celebración en noviembre de 2005 de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información. Intervienen en la misma Ana Aguirre, Consejera del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, José Ignacio Zudaire, Viceconsejero de Administración y Planificación del Gobierno Vasco, Joseph Sarr, Consejero de Nuevas Tecnologías del Consejo Regional de Dakar (Senegal) y coordinador en el área de África de la citada Cumbre, Akiko Miyahara, representante del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR), y Elisabeth Gateau, Secretaria General de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

24-25 octubre

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

Barcelona (Cataluña, Estado español)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste en representación de la Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) a la 9.ª sesión plenaria anual de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), celebrada Barcelona (Cataluña). Interviene en la sesión titulada «Más regiones en Europa, más Europa en las regiones: mejora de las relaciones con las instituciones europeas». Por parte del Parlamento Vasco, miembro de la CALRE, acude su Presidenta Izaskun Bilbao participando en la sesión sobre «Democracia electrónica, participación y transparencia: más cerca de los ciudadanos». Asimismo, Leandro Ardanza, Director adjunto del centro CIFAL Bilbao, expone el programa de

la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Bilbao, noviembre de 2005).

27-29 octubre

Visita / Cooperación política social

RED SOCIAL de AMÉRICA LATINA y EL CARIBE (REDLAC)

Se celebra en Bilbao la Conferencia Anual de la Red Social de América Latina y el Caribe (REDLAC) con el apoyo del Gobierno Vasco. REDLAC fue creada en 1993 reuniendo a fondos de inversión social y otras entidades dedicadas a las políticas sociales de 31 países latinoamericanos y caribeños. El evento tiene como tema central los «Nuevos Espacios de Cooperación de los Países Americanos con Europa», intercambiándose planteamientos y experiencias en materia de empleo, generación de ingresos, pobreza, desarrollo social, gobernabilidad y nuevas tecnologías. En la inauguración intervienen Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior. Entre otros representantes gubernamentales acudieron Diana Marcos, Directora General del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, Mario Ríos, Viceministro de Desarrollo Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) de Perú, Anthony George, Director de Poverty Reduction Fund del Ministry of Social Transformation de Santa Lucía, Margaret Farray, Secretaria Permanente del Ministry of Social Development de Trinidad y Tobago, Clarisse Pawironadi, Secretario Permanente del Ministry of Social Affairs and Housing de Surinam, Mavis Darling-Hill, Director del Departamento de Servicios Sociales del Ministry of Social Development de Bahamas, Heliana Katia Tavares, Secretaria de Articulación Institucional y Sociedades del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil, Blanca Lilia García, Directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de México, y Leonor Calderón, Secretaria de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo de la Presidencia de la República de Panamá. Por los fondos sociales toman parte José Feliciano Amado, Presidente de REDLAC y Director del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) de Perú, Gladys Melo, Directora del Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS), fundación adscrita al Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social de Venezuela, Minerva Saddler, representante de la Basic Needs Trust Fund (BNTF) de la Federación de Saint Kitts y Nevis, Mario Ossandón, Director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) de Chile, Patricio Fernández Seyler, Gerente del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) de Chile, Arturo Sáez, Director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de Chile, José González Espinoza, Secretario del Fondo de Promoción de las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD) de la República Dominicana, Miguel Azcueta Gorostiza, Presidente de la Escuela Mayor de Gestión Municipal de

Perú y Ex Vice-Presidente de la Federación Mundial de Ciudades Unidas, Vera Diamantina Mejía, Gerente del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) de El Salvador, Carlos Enrique Monge, Presidente del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de Costa Rica, Diego Guzmán Espinosa, Gerente del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) de Ecuador, Jorge Carrasco Gamarra Director del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) de Bolivia, Jorge Treviño, Presidente del Directorio Único de Fondos (DUF) de Bolivia, Barbara Locke, Coordinadora financiera de Social Investment Fund (SIF) de Belize, y Scarlett I. Gillings, Directora del Jamaica Social Investment Fund (JSIF) de Jamaica. Asimismo participaron Brian Stevenson, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alice Abreu, Directora de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA, Roberto di Meglio, Especialista en Desarrollo Económico Local de la Oficina Subregional para el Cono Sur de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Sergio Arzeni, Director del Centro OCDE para el Emprendimiento, las Pymes y el Desarrollo Local (CFE) y Jefe del Programa LEED (Local Economic and Employment Development) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La conferencia de cierre es dictada por Eneko Landaburu, Director General de Relaciones Exteriores de la Unión Europea.

27-30 octubre
Promoción turística

Monterrey (Estado de Nuevo León, México)

Stand de Euskadi en la Feria Internacional de Turismo «Mundo exótico. Otros destinos» de Monterrey (Estado de Nuevo León, México).

30 octubre-6 noviembre
Promoción económica y comercial

La Habana (CUBA)

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco apoya la presencia de empresas vascas en la XXIII edición de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV) en la que se instala como en años anteriores el «Pabellón Vasco». Asisten óo empresas de diversos sectores económicos y representaciones de las Cámaras de Comercio (Eusko Ganberak) y de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI). Se recibe la visita de varios ministros, entre ellos de Raúl de la Huez, Ministro de Comercio Exterior (MINCEX), viceministros y responsables de grupos empresariales cubanos formalizándose diversos contratos y acuerdos. Se desarrollan varias conferencias a cargo de las empresas expositoras y una jornada tecnológica empresarial en la que participan entidades vascas, cubanas y venezolanas. El Pabellón Vasco es reconocido como el mejor pabellón tecnológico otorgándosele el «Premio

Giraldilla», además la empresa Guascor es galardonada con la medalla de oro y el Grupo Unceta con el premio al diseño de producto.

31 octubre

Cooperación en seguridad laboral / Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales

INSTITUTO FEDERAL ALEMÁN de SEGURIDAD e HIGIENE en el TRABAJO y DEPARTAMENTO de SEGURIDAD y SALUD LABORALES de FINLANDIA

Fernando de la Torre, Director General de la Fundación Gokai, anuncia que en abril de 2006 será inaugurado en Vitoria-Gasteiz un Centro de Exposición (parque temático) en prevención de riesgos laborales que será un espacio de referencia en el ámbito internacional. El proyecto ha sido financiado por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava, entre otras entidades, habiendo colaborado técnicamente OSALAN (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales). Para su diseño se ha contado con el asesoramiento del Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia (instituciones con las que el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y la Fundación Gokai suscribieron un acuerdo de colaboración en marzo de 2004). El centro de Vitoria-Gasteiz, junto con los centros de similares características de Dortmund (Alemania) y Tampere (Finlandia), impulsan desde el año 2004 una Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales.

1 noviembre

Acción exterior

El Lehendakari Juan José Ibarretxe declara en una entrevista en la revista *Europa-Euskadi* (boletín quincenal de información europea), núm. 186, con respecto a los planes para impulsar la acción exterior del Gobierno Vasco: «Vamos a estrechar nuestra participación en las instituciones de la Unión Europea y en los foros de decisión comunitaria, intensificaremos las relaciones bilaterales con otras regiones y pueblos europeos, reforzaremos nuestra representación en los foros interregionales e incrementaremos nuestra presencia activa en la Comisión de Arco Atlántico (...). Impulsaremos el desarrollo de una euroregión vasca transfronteriza con la Comunidad Foral Navarra y Aquitania (...). Vamos a potenciar las actuales delegaciones oficiales de Euskadi en el exterior y a impulsar la apertura de nuevas oficinas en aquellos países y zonas geográficas prioritarias para apoyar la internacionalización de nuestras empresas y reforzar nuestra presencia política e institucional (...). Vamos a reforzar nuestra política de cooperación al desarrollo, de conformidad con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas».

2-4 noviembre

Asociacionismo y redes internacionales / Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas

Madeira (Portugal)

Rafael Hueso, Técnico Especialista de Acción Exterior, representa a Euskadi en la XXXIII Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) en Madeira (Portugal). Se aprueba una Declaración Final y varias resoluciones.

3 noviembre

Viaje Consejera / Red ENCORE / Cooperación medioambiental / UE

Bruselas (Bélgica)

Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se reúne en Bruselas con Stavros Dimas, Consejero europeo de Medio Ambiente, formando parte de una delegación de la Red ENCORE (Conferencia Medioambiental de las Regiones Europeas) integrada por representantes de Jamtland (Suecia), Toscana (Italia) y otras regiones. Intercambian respecto a la situación del medio ambiente, cambio climático, protección del suelo y otras cuestiones trasladadas por ENCORE a la Comisión Europea.

3 noviembre

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

FRANCIA

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, mantiene en París varios encuentros gestionados por el Institut France-Euskadi (IFE). Se entrevista con Marine de Carné y Julien Voituriez, encargados de España y de Euskadi en el Ministerio de Asuntos Exteriores francés; Didier Lopinot, Subdirector y Jefe de Misión de Asuntos Europeos e Internacionales de la Dirección General de Colectividades Locales del Ministerio del Interior francés; y Jean-Paul Planchou, Presidente del Grupo Socialista en el Consejo Regional de Île-de-France.

4-6 noviembre

Promoción cultural

Londres (Reino Unido)

Stand del País Vasco en el encuentro internacional sobre lenguas y culturas Language Show London.

4-13 noviembre

Viajes Consejeras / Colectividades vascas en el exterior / Semana Nacional Vasca

ARGENTINA

Acuden a la Semana Nacional Vasca 2005 celebrada en Necochea, organizada anualmente por la FEVA y las euskal etxeak de Argentina, Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, entre otros cargos del Gobierno.

5-6 noviembre

Promoción cultural

Praga (República Checa)

Por primera vez se presenta un stand del País Vasco en la 14.ª edición de la feria lingüística y cultural Expolingua Praha. La Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y HABE pretenden incrementar la atención al idioma vasco en la República Checa y otros países centroeuropeos.

6-13 noviembre

Viaje / Cooperación al desarrollo / PNUD

CUBA

Una delegación de instituciones y entidades, compuesta por representantes de la Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Euskal Fondoa / Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, Asociación Euskadi-Cuba, Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU, Instituto Hegoa, Bizkaiko Enpresa eta Aurrerapen Zentrua / Centro de Empresas e Innovación de Bizkaia (BEAZ), Fundación LABEIN (centro tecnológico) y la ONG Mugen Gaietik, visita Cuba para intercambiar con respecto a los proyectos del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La misión se enmarca en la materialización del Convenio suscrito en 2004 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el PNUD que preveía la canalización de fondos financieros del Gobierno Vasco durante el 2004 y 2005 para proyectos del PDHL dirigidos a la estrategia participativa de desarrollo económico local con perspectiva de género realizados en Holguín, Guantánamo y Habana Vieja.

7 noviembre
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 211) publica la Resolución de 12 de mayo de 2005, del Director de Cooperación al Desarrollo, por el que se aprueba las solicitudes de prórroga por las entidades Unicef Comité País Vasco y Asociación Hegoa/ Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU, según Decreto 120/1997, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas. Se decide ampliar a un segundo año las ayudas a 23 becarios y becarias que realizan labores en diversos organismos dependientes de NN UU en varios países latinoamericanos.

7 noviembre
Delegaciones en el exterior

Mar del Plata (ARGENTINA)

María Elisa Díaz de Mendibil, Delegada del Gobierno Vasco en Argentina, viaja desde Buenos Aires, donde se ubica su oficina, a Mar del Plata para efectuar su primera rueda de prensa de presentación ante los medios argentinos.

7 noviembre
Asuntos europeos / Promoción cultural / Unión Europea

Miguel Angel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Español, y Jack Straw, Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Británico (por ejercer en el segundo semestre de 2005 el Reino Unido la Presidencia de la UE), firman el acuerdo administrativo sobre el empleo de las lenguas vasca, catalana y gallega. Consta de tres elementos: 1) Los textos legislativos adoptados por el procedimiento de codecisión entre las instituciones de la UE serán traducidos a dichos idiomas (si bien no tendrán carácter vinculante); 2) Los ciudadanos y ciudadanas podrán dirigirse en sus comunicaciones al Consejo de la UE (Consejo de Ministros) en las citadas lenguas; y 3) Se permitirá su empleo oral por los Consejeros de los Gobiernos Autonómicos que acudan dentro de la representación estatal española al Consejo (aunque a través de un largo y laborioso trámite previo). Siendo un avance en la consideración de dichos idiomas el alcance del acuerdo es limitado: las traducciones no tendrán validez jurídica; el responsable de la traducción será un organismo creado por el Gobierno español; y el Estado español asumirá los gastos financieros (unos 100.000 euros anuales por lengua). Se anuncian acuerdos similares entre el Gobierno Español y otras instituciones (Comisión Europea, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones). A juicio del Gobierno Vasco el «pacto administrativo» es un «paso adelante» aunque «no es el estatus final que buscamos». En

todo caso supone «una cierta respuesta a una reclamación histórica de pueblos como el vasco, el gallego o el catalán, que tienen una lengua propia, que la usan y que forma parte del acervo cultural de Europa», añadiéndose que «esta decisión no puede ni debe considerarse como una consideración graciosa o testimonial, sino como el reconocimiento de un derecho». Se subraya que «es paradójico, cuando menos, que la Unión Europea reconozca, aunque tímidamente, el uso del euskera, el gallego o el catalán, y que los representantes de los ciudadanos de estas naciones no puedan expresarse en su propia lengua en el Parlamento Español».

8 noviembre
Visita Embajador

VENEZUELA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Arévalo Méndez Romero, Embajador de Venezuela.

8-10 noviembre
Colectividades vascas en el exterior / Congreso Internacional de la Juventud Vasca

ARGENTINA

Coincidiendo con la Semana Nacional Vasca 2005 de las euskal etxeak vasco-argentinas se celebra en Necochea el Congreso Internacional de la Juventud Vasca al que asisten representantes juveniles de centros vascos ubicados en Argentina y Uruguay. Se discute sobre cuestiones relativas a la participación de los jóvenes en las actividades de las euskal etxeak aprobándose un documento con sugerencias dirigidas a los centros y a la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA). Durante el evento se celebran conferencias impartidas por Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, José Félix Azurmendi, Director de EITB Internacional, y Gloria Toticagüena, vasca-estadounidense, investigadora en el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada (Reno) y especialista en la diáspora vasca.

8-10 noviembre
Cooperación en transportes / Conferencia Intermodal Transport & Logistic (ITL)

Nuria López de Gereñu, Consejera de Transportes y Obras Públicas, interviene en la inauguración de la 30.ª edición de la Conferencia Intermodal Transport & Logistic (ITL) que, organizada por Informa Maritime & Transport, se celebra en esta ocasión en Bilbao. Es el principal encuentro europeo anual de

los operadores del transporte y logísticos, ferrocarril, puertos y empresas navieras. La Consejera defiende el transporte marítimo y ferroviario como alternativa al tráfico por carretera y la necesidad de establecer rutas de «Transporte Marítimo a Corta Distancia» (Short Sea Shipping, SSS) entre puertos vascos y de otros países europeos. Presentan ponencias José Ángel Corres, Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, Stephan Tosstmann, Jefe de Unidad, Autopistas del Mar e Intermodalidad de la Comisión de la UE, Alex Von Stempel, Director de Investigación, Transporte y Logística en T & F Informa, Charles Huygens, Presidente de la Federación Europea de Puertos Interiores, Miel Vermorgen, Director de Logística de la Autoridad Portuaria de Zeebrugge, Anatoli Alop, de la Academia Marítima de Estonia, Sigita Dobilinskas, Director de la Autoridad Portuaria del Estado de Klaipeda, Nazery Khalid, del Maritime Institute of Malaysia, Albert Richey, Director de Tráfico Combinado de Railion Germany, Enrique Fernández, Director Ejecutivo de Transporte de Mercancías en RENFE, y Peter Maybury, Director Ejecutivo de la División Intermodal de Freightliner (Reino Unido), entre otros.

9-11 noviembre

Cooperación agropecuaria y rural / Asociacionismo y redes internacionales / Euromontana

Aviemore (Escocia)

Juan Carlos Zuloaga, Director de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco, y Juan Andrés Gutiérrez, Director de Análisis y Estudios Agropesqueros de Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT), miembro del Bureau y uno de los Vicepresidentes de Euromontana, asisten al «Simposio Internacional sobre externalidades positivas generadas por las zonas de montaña» que se realiza en Aviemore (Escocia) organizado por la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana).

9-11 noviembre

Visita / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / UNITAR / II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información

Se celebra en Bilbao la «II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información», preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) / World Summit on the Information Society (WSIS) a realizarse en Túnez (16-18 noviembre). Colaboran en su organización el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR), Red IT4ALL Regions y Gobierno Vasco, entre otras entidades. Asisten en torno a 2.100 representantes de instituciones regionales y locales, redes y otras asociaciones procedentes de 98 países, lo

que supone uno de los mayores eventos internacionales llevados a cabo en el País Vasco tanto desde la perspectiva de su importancia política como por el número de congresistas. En la inauguración intervienen Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco; José Montilla, Ministro de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España; Elisabeth Gateau, Secretaria General de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); Sarbuland Khan, Director de División del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; y Marcel Boisard, Subsecretario General de la Organización de las Naciones Unidas y Director General del Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), entre otros. Es recibido un mensaje por videoconferencia de Kofi Annan, Secretario General de las NN UU. Ibarretxe propuso «compartir nuestros conocimientos y experiencias, trabajando en red» y perseguir dicho objetivo «con una perspectiva de solidaridad, contemplando el acceso a la sociedad digital como una de las áreas de cooperación al desarrollo». Solicitó que las nuevas tecnologías sean «una herramienta para proyectar nuestra propia identidad cultural en el mundo» porque «no podemos permitir que las nuevas tecnologías e Internet sean una especie de 'tsunami' que se lleve por delante lenguas y culturas milenarias».

En el panel de intercambios hubo uno específico en torno a los Gobiernos No Centrales titulado «Las Autoridades Locales en la Sociedad de la Información: La visión de las Regiones». Entre otros delegados de gobiernos y parlamentos regionales participaron Abdoulaye Faye, Presidente del Consejo Regional de Dakar (Senegal), Sheila Dikshit, Presidenta de la Región de Delhi (India), Fauzi Bowo, Vice-Gobernador del Gobierno Provincial de Yakarta (Indonesia), George Reid, Presidente del Parlamento de Escocia, Izaskun Bilbao, Presidenta del Parlamento Vasco, Levan Varshalomidze, Jefe del Gobierno de Ajara (República Autónoma de Georgia), Jorge Figueroa Córdova, Subsecretario de Planeación del Gobierno del Estado de Chiapas (México), Francisco Medina Gómez, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (México), Homero Burgos, Presidente del Gobierno Regional de La Libertad (Perú), Montserrat Tura, Consejera de Interior de la Generalitat de Catalunya y Presidenta de Telecities, Ricardo Nencini, Presidente del Consejo Regional de Toscana (Italia) y Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), Joseph Sarr, Consejero de Nuevas Tecnologías del Consejo Regional de Dakar (Senegal), Alain Bénéteau, Vicepresidente del Gobierno Regional de Midi-Pyrénées (Francia) y Catherina Blom, Directora de la Agencia de Desarrollo de la Región de Blekinge (Suecia).

Se aprueba la «Declaración de Bilbao» para ser trasladada a la Cumbre de Túnez y se adopta un «Plan de Acción, para debate y posterior desarrollo, de ciudades y autoridades locales y regionales para la consecución de una sociedad de la información universal».

9-13 noviembre

Viaje Consejera / Cooperación cultural / Colectividades vascas en el exterior

CHILE y ARGENTINA

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, realiza un viaje a Chile y Argentina. Entre otras personas forma parte de la delegación Francisco Zinkunegi, responsable de programas especiales del Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE).

En Chile (9-11 noviembre) se entrevista con Sergio Bitar, Ministro de Educación, y José Weinstein, Ministro de Cultura. Asiste al Seminario «Experiencias y conocimientos para el fortalecimiento y promoción de las lenguas originarias», marco en el que se reúne con Jaime Andrade, Subsecretario del Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno Chileno (MIDEPLAN), procediéndose a firmar un acuerdo de colaboración en materia lingüística sobre idiomas indígenas. Mantiene otros encuentros con la diputada Isabel Allende (con quien intercambió sobre la posibilidad de que el Gobierno Vasco coopere para mantener la Fundación Salvador Allende que recuerda la figura de su padre y Ex Presidente de la República), Juan José Ugarte, Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Arturo Sáez, Director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Inaugura el stand del País Vasco en la 8.ª Expo Mundo Rural 2005, feria de carácter agro-ganadero, y participa en el Seminario «Diálogo de Mujeres» junto con Cecilia Pérez, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) del Gobierno Chileno, y Virginia Rodríguez, Directora de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU). Imparte una conferencia en la Euzko Etxea de Santiago. Evalúa el desarrollo de los «lectorados» en lengua y cultura vasca establecidos en varias universidades chilenas.

En Argentina (11-13 noviembre) acude a parte de los actos de la Semana Nacional Vasca 2005 celebrada en Necochea. Se reúne con el profesorado que imparte clases de euskera en los centros vascos de Argentina. Suscribe un protocolo con la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) para avanzar en el proyecto consistente en crear una Biblioteca Central Vasca en Buenos Aires dotada de una amplia colección de fondos bibliográficos.

9-16 noviembre

Viaje Consejera / Cooperación medioambiental / Colectividades vascas en el exterior

ARGENTINA y CHILE

Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viaja a Argentina y Chile junto con José Luis Aurrekoetxea, Director General de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, y Elisa Sainz de Murieta, Directora de Biodiversidad y Participación Ambiental.

En Argentina se reúne con Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina, así como con Homero Bibiloni, Subsecretario de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales, y Luis Mario Couyoupetrou, Subsecretario de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental. Repasan la materialización del Memorándum de Entendimiento firmado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina y la sociedad pública vasca IHOBE en agosto de 2004. En el marco del desarrollo de dicho acuerdo ambos gobiernos deciden colaborar en torno a la aplicación y desarrollo de la Agenda Local 21 y Agenda Escolar 21 en doce municipios argentinos (Laprida, Colonia Benítez, San Salvador de Jujuy, Posadas, Rosario, Luján, Mercedes, Coronel Pringles, Bahía Blanca, La Plata y Comodoro Rivadavia) en los cuáles hay centros vascos (euskal etxeak) que también contribuirán en las acciones previstas. Acude a parte de los actos de la Semana Nacional Vasca 2005 celebrada en Necochea.

Se reúne con Alejandro Pajor, Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Gobierno del Chaco, y Elba S. de Romero, Coordinadora y Secretaria de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, valorando el desarrollo del Protocolo para un programa de cooperación bilateral en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la Provincia del Chaco suscrito en agosto de 2004.

En Chile se entrevista con Rafael Lorenzini Paci, Director Ejecutivo del ente mixto público-privado Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile (CPL), repasando el Memorándum de Entendimiento suscrito en enero de 2004 entre la sociedad pública vasca IHOBE, el Ministerio de Economía de Chile y la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA). Tiene otros encuentros con responsables de entidades como PROCHILE (agencia gubernamental dedicada a fomentar las exportaciones chilenas, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Visita la Euzko Etxea de Santiago.

Suscribe un Acuerdo en materia de cooperación medioambiental con el Gobierno de la X Región de Los Lagos y se entrevista con su Intendente Jorge Vives Dibarrart.

11 noviembre

Cooperación cultural y lingüística / Acuerdo exterior

MINISTERIO de PLANIFICACIÓN y DESARROLLO (MIDEPLAN) de CHILE

Es suscrito en Santiago de Chile un Memorándum de entendimiento sobre cooperación lingüística entre el Gobierno Vasco y el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MIDEPLAN) de Chile, firmado por Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y Jaime Andrade Guenchocoy,

Subsecretario y Coordinador de Políticas Indígenas del Ministerio de Planificación del Gobierno Chileno. El Gobierno Vasco asesorará al Gobierno Chileno en materia de política lingüística y tratamiento del bilingüismo, proceso de recuperación y normalización de las lenguas originarias (indígenas) chilenas, promoción lingüística, aplicación de las tecnologías de la información al uso de la lengua y capacitación del profesorado. Esta colaboración se enmarca en la «Política de Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas 2004-2010» desarrollada por Chile.

14 noviembre
Cooperación medioambiental / Acuerdo exterior

X REGIÓN de LOS LAGOS (Chile)

Es suscrito en Santiago de Chile un Convenio de Colaboración para el establecimiento de un programa de cooperación bilateral al desarrollo sostenible entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la Región de Los Lagos de Chile (X Región), firmado por Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, y Jorge Vives Dibarrart, Intendente de la Región de Los Lagos. Entre otras actividades se colaborará en proyectos de protección del medio ambiente, desarrollo de tecnologías ambientalmente adecuadas, producción limpia y gestión en educación ambiental. El País Vasco asesorará en planes como la mejora de la gestión ambiental de las Pymes chilenas y la implantación de la Agenda Local 21 en municipios de Los Lagos.

14-15 noviembre
Visita / Cooperación cultural / I Conferencia Internacional sobre Políticas Culturales

QUÉBEC, CATALUÑA, GALICIA y AQUITANIA

El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco organiza la I Conferencia Internacional sobre Políticas Culturales celebrada en Bilbao. El objetivo es intercambiar experiencias de lo efectuado en el País Vasco a través del Plan Vasco de Cultura (10 ejes estratégicos y 120 medidas para la revitalización y adaptación de la cultura vasca en el actual marco de la diversidad y globalización) con lo realizado en otros lugares como Québec, Cataluña, Galicia y Aquitania. Intervienen Armand Mattelart, profesor de la Universidad París VIII, Michele Boldrin, profesor de la Universidad de Minnesota, Alan Arvidson, ingeniero sueco experto en los dominios en la red por ámbitos lingüísticos, Serge Bérier, Director del Observatoire de la Culture et des Communications de Québec, François Maitia, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, Pantxo Etchegoin, Director del Euskal kultur Erakundea / Institut Culturel Basque, y Claude Fleury, Director de Investigación, Políticas y Lectorado del Ministerio de

Cultura y Comunicaciones de Québec, entre otros ponentes. Miren Azkarate, Consejera de Cultura, señala que el Gobierno Vasco saludaba con satisfacción la «Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales» adoptada el 20 de octubre de 2005 en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a la vez que apostaba por trabajar en este terreno mancomunadamente «con los nuevos actores emergentes en la escena internacional: ciudades, regiones y pequeños países con culturas diferenciadas».

14-17 noviembre
Promoción turística

Londres (Reino Unido)

Stand de Euskadi en la XXVIª edición de la feria World Travel Market (WTM) de Londres (Reino Unido).

15 noviembre
Promoción cultural / Acuerdo exterior

BOISE STATE UNIVERSITY y
FUNDACIÓN CENARRUZA CENTER FOR BASQUE STUDIES
(Estado de Idaho, EE UU de América)

Aunque fue firmado en Boise (durante la visita del Lehendakari Ibarretxe al Estado de Idaho) el 27 de julio de 2005, debido a la introducción de leves modificaciones jurídico-técnicas por la parte americana, el texto definitivo lleva la fecha del 15 de noviembre de 2005. Es el Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Cultura, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno), la Boise State University de Idaho y la Fundación Cenarraza Center for Basque Studies, suscrito por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, Bob Kustra, Presidente de la Boise State University (BSU) de Idaho y Pete Cenarrusa, Presidente de la Fundación Cenarraza Center for Basque Studies (CCBS). Entre otras actividades se prevé la implantación de una Diplomatura en Estudios Vascos («Minor in Basque Studies»), organización de cursos de euskera, publicación de materiales sobre temáticas vascas, organización de seminarios y constitución de una biblioteca. El Gobierno Vasco aportará un total de 126.000 euros para tales actividades repartidos en cuatro anualidades (años 2005 a 2008).

15 noviembre

Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior / Cooperación en empleo y política social

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, acuerda conceder una subvención por importe de 50.000 euros a Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos para el desarrollo y mantenimiento de la «Red EuskoSare». A los diversos servicios ofrecidos por este sitio de Internet se incorporan las herramientas de información on-line de las áreas de actuación del citado Departamento (Juslan, página de Egailan, página de OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, y lanbide.net).

15 noviembre

Viaje Lehendakari / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información / NN UU

TÚNEZ

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, viaja a Túnez el día anterior al inicio de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) / World Summit on the Information Society (WSIS). Fue acompañado por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior. Se entrevista con Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas (NN UU), para hacerle entrega oficial de la Declaración de la «II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información» («Declaración de Bilbao»). Annan agradece que el texto, acogido oficialmente como documento de trabajo de la CMSI, estuviera redactado en varios idiomas, incluido el euskera. Tras el encuentro Ibarretxe señala que «Es evidente que están surgiendo nuevos actores en el concierto internacional y, si los Estados tienen su papel, existen también actores que reclamamos el nuestro». Asimismo, asegura que «Debemos dar un acceso universal a las tecnologías, pero éstas no deben liquidar culturas de pueblos milenarios, así lo he expuesto al secretario general de la ONU, que coincide con este planteamiento».

15-16 noviembre

Comité de las Regiones

Bruselas (Bélgica)

En el marco de la 62.ª Sesión plenaria del Comité de las Regiones (CdR), celebrada en Bruselas, se realiza el Foro «Regions boosting the Lisbon Strategy» con intervención de ocho regiones (País Vasco, Ródano-Alpes, Bretaña, Pomorskie, Brno, Bucarest-Hflov, Toscana y Kent) y dos redes (Red de Regiones

de Lisboa y Red SydSam de promoción del desarrollo del sur de Suecia). La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) expuso la Estrategia-Programa «Biobask 2010», dirigida al desarrollo de las biociencias en ámbitos como la salud, medio ambiente y agroalimentación, la creación de bioempresas y la función de la Agencia Biobask (sociedad pública impulsada por el Gobierno Vasco).

16 noviembre
Asuntos Europeos / Promoción cultural / Comité de las Regiones

Bruselas (Bélgica)

Durante la 62.ª Sesión plenaria del Comité de las Regiones (CdR), celebrada en Bruselas, por vez primera en la historia de esta institución consultiva de la Unión Europea (en funcionamiento desde 1994), los representantes de los Gobiernos de Euskadi, Galicia, Cataluña y Valencia pueden intervenir usando los idiomas vasco, gallego y catalán. Tomaron la palabra empleando su correspondiente lengua José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores («Los idiomas, todos, son la máxima expresión de la diversidad cultural y difícilmente se puede abogar por dicha diversidad si no se da la posibilidad de expresarse con total naturalidad y en cualquier ámbito en dichos idiomas», aseguró); Pasqual Maragall, Presidente de la Generalitat Catalana; Emilio Pérez Touriño, Presidente de la Xunta Gallega; y Francisco Camps, Presidente de la Generalitat Valenciana. Estas intervenciones en las lenguas cooficiales de varias Comunidades Autónomas del Estado español serán factibles en el futuro tras la firma (en el mismo día) de un acuerdo administrativo entre el CdR y el Gobierno Español, suscrito por Peter Straub, Presidente del CdR, y Carlos Basterreche, Embajador representante permanente de España ante la UE.

16 noviembre
Viaje Consejero / Cooperación educativa / UE

Bruselas (Bélgica)

José Antonio Campos, Consejero de Educación, Universidades e Investigación, acompañado por Iñaki Mujika, Viceconsejero de Formación Profesional, Josu Aboitiz, Director de Formación Profesional, e Ibon Mendibelzua, delegado vasco en Bruselas, se reúne con Ján Figel, Comisario europeo de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo. Se intercambia sobre la experiencia obtenida del Plan Vasco de Formación Profesional.

16 noviembre
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 218) publica la Resolución de 9 de noviembre de 2005, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas por los cursos de euskera impartidos durante el curso 2005-2006 por los euskaltegis privados, los centros homologados de autoaprendizaje y los centros vascos-euskal etxeak. De los 12.451.000 euros presupuestados se otorgan 166.000 euros para ser distribuidos entre los centros vascos que impartan los cursos de euskera entre octubre de 2005 y septiembre de 2006 y que cumplan los requisitos generales y académicos exigidos.

18 noviembre
Cooperación transfronteriza / Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi

Región de AQUITANIA (Francia)

El BOPV-EHAA (núm. 220) publica la Resolución de 27 de octubre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2005. Los 781.316 euros presupuestados se reparten entre 52 proyectos encuadrados en enseñanza superior y centros tecnológicos, acción económica e innovación tecnológica, y formación y cultura.

18 noviembre
Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions / Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información / NN UU

TÚNEZ

Karmelo Sáinz de la Maza, Presidente de Euskal Udalen Elkarteak / Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), junto con Abbes Moshen, Alcalde de Túnez y Vicepresidente de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), interviene en una sesión plenaria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) / World Summit on the Information Society (WSIS), celebrada del 16 al 18 de noviembre, dando lectura a la Declaración Política de la II Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información («Declaración de Bilbao»).

18-20 noviembre
Promoción cultural

Berlín (Alemania)

Stand del País Vasco en la XVIII edición de la Expolingua celebrada en Berlín. Representantes de HABE exponen los métodos desarrollados para la enseñanza del euskera. El evento es aprovechado para dar continuidad a los contactos que el Gobierno Vasco mantiene con especialistas en lengua y cultura vasca de las universidades alemanas (Frankfurt, Munich, Postdam, Berlín...).

19 noviembre
Cooperación y ayuda humanitaria

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Gobierno Vasco es una de las 500 instituciones y asociaciones vascas (Diputaciones, municipios, ONGs, escuelas...) que colaboran con la «Il Caravana Vasca con el Sahara» consistente en la compra y donación de una treintena de vehículos que, cargados de alimentos y otros productos, serán trasladados a principios de 2006 a Tindouf para su entrega a la Media Luna Roja Saharaui.

19-27 noviembre
Viaje / Colectividades vascas en el exterior / Semana Vasca

VENEZUELA

Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, e Iñaki Mujika, Viceconsejero de Formación Profesional, viajan a Caracas y Valencia para asistir a la Semana Vasca organizada por las euskal etxeak y Federación de Centros Vascos de Venezuela.

21-22 noviembre
Viaje Lehendakari / Asociacionismo y redes internacionales / REG LEG

Munich (BAVIERA, Alemania)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe acude a la VI Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) celebrada en Munich (Land de Baviera). La REG LEG es la organización compuesta por las 74 regiones pertenecientes a la Unión Europea que disponen de poder legislativo y cuentan con parlamentos y gobiernos propios elegidos de forma directa. Asisten al evento los Presidentes o sus representantes de los siguientes territorios: Aland, Andalucía, Aragón, Asturias, Baden-Württemberg, Bayern, Bruxelles-Capitale, Burgen-

land, Cantabria, Catalunya, Deutschsprachige Gemeinschaft, Emilia-Romagna, Euskadi, Extremadura, Galicia, Kärnten, Lazio, Lombardía, Madeira, Marche, Niederösterreich, Nordrhein-Westfalen, Oberösterreich, Piemonte, Rheinland-Pfalz, Sachsen, Sachsen-Anhalt, Salzburg, Scotland, Sicilia, Thüringen, Tirol, Toscana, Trentino-Alto Adige, Valencia, Valle de Aosta, Veneto, Vlaanderen, Vorarlberg, Wales, Wallonie, y Wien. En su intervención Ibarretxe solicitó que se reabra en la UE el debate constitucional incorporando al proyecto una «mayor vocación social, la igualdad entre hombres y mujeres, además de mostrar respeto por la identidad de los pueblos. Sólo así se evitará que el proyecto zozobre», añadiendo que «en gran parte los problemas de lejanía que en estos momentos tiene Europa se deben a que muchas de las aportaciones que se hicieron en su día desde las regiones no se han tenido en cuenta». Es adoptada la «Declaración de Munich» en la que se recogen las demandas de los Gobiernos No Centrales de la REG LEG, así como su valoración sobre la situación de la Unión Europea y el papel a jugar por las regiones.

22-23 noviembre

Viaje Consejera / Cooperación transfronteriza / Cooperación en transportes / Atlantic Logistic Forum

Región de AQUITANIA (Francia)

Se celebra en Burdeos (Aquitania) la 2.ª edición del Atlantic Logistic Forum, Foro Internacional del Transporte y la Logística del Arco Atlántico organizado por la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE), una Agrupación Europea de Interés Económico creada en 2004. Nuria López de Guereñu, Consejera de Transportes y Obras Públicas, interviene en la apertura junto a Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, François Lamoureux, Director General de Transportes y Energía de la Comisión Europea, y Patrice Raulin, Director General de la Mar y los Transportes del Ministerio de Transportes de Francia. López de Guereñu expresó el planteamiento del Gobierno Vasco a favor de la «intermodalidad» y la potenciación combinada de los transportes marítimo, ferroviario y aéreo en colaboración con Aquitania y otros territorios limítrofes.

22-24 noviembre

Visita

CUBA

Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) de Cuba, visita el País Vasco para asistir a unas jornadas de debate. La estancia forma parte de una gira efectuada también por Madrid y Andalucía.

24 noviembre

Viaje / Promoción económica y comercial / Colectividades vascas en el exterior

CHILE

Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, asiste en Santiago de Chile a la presentación de la nueva Asociación de Empresarios de Origen Vasco, Emprebasck A.G. Chile. En el acto también intervienen Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía de Chile, José Ignacio Letamendi Arregui, Presidente de Emprebasck Chile, y Koldo Atxutegi, Delegado del Gobierno Vasco en Chile, asistiendo personalidades del mundo empresarial y profesional. La Asociación de Empresarios de Origen Vasco es una entidad sin fines de lucro, formada por empresas, ejecutivos y profesionales, tanto vascos como chilenos de origen vasco, figurando entre sus objetivos incrementar el intercambio comercial entre Chile y el País Vasco. Aguirre Arizmendi aseguró que Emprebasck Chile es un modelo a seguir para el resto de las colectividades vascas y un punto de partida para conformar una red de mayor envergadura a nivel mundial.

24-25 noviembre

Promoción tecnológica

Manchester (Reino Unido)

Una delegación del Gobierno Vasco defiende en Manchester el plan «Konekta Zaitetz Ciudadan@» tras ser seleccionado como uno de 52 finalistas de los premios de «eGovernment» europeos otorgados por eEurope Awards. «Konekta Zaitetz Ciudadan@» («Ciudadan@ conéctate») es un proyecto previsto en el Plan de Euskadi en la Sociedad de la Información, cuyo objetivo es promocionar el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca, consistente en la creación de una red de centros públicos conectados a Internet mediante banda ancha y cuyo uso es gratuito para ciertos sectores de la población (personas jubiladas, desempleadas e inmigrantes).

25 noviembre

Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 225) publica la Resolución de 24 de octubre de 2005, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de febrero de 2005, de la Consejera de Cultura, por la que se convocan subvenciones a galerías de arte de la Comunidad Autónoma del País Vasco para

el alquiler de stands en ferias internacionales de arte. Se conceden 9 ayudas para la presencia en Arte Arco (Madrid), Art Cologne (Colonia, Alemania) y Art Lisboa (Portugal).

26 noviembre
Delegaciones en el exterior / Colectividades vascas en el exterior

Mazatlán (Estado de SINALOA, México)

Imanol Aburto, Delegado del Gobierno Vasco en México, asiste a la primera Fiesta Vasca celebrada en Mazatlán. El alcalde, Alejandro Higuera Osuna, entrega las llaves de la ciudad a Aburto en representación de la comunidad vasca. Gilberto López, Director del Archivo General de Historia del Estado de Sinaloa, en Culiacán, anunció el proyecto de crear un archivo con documentación relativa a la presencia histórica y presente vasca en Sinaloa.

29 noviembre
Acuerdo exterior

MINISTERIO de COOPERACIÓN de la
REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El BOPVEHAA (núm. 227) publica el Convenio suscrito el 15 de junio de 2005 en Vitoria-Gasteiz por el Gobierno Vasco con la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y el Ministerio de Cooperación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) para la realización de estudios de postgrado de estudiantes saharauis.

30 noviembre
Visita Embajador

BÉLGICA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Claude Rijmenans, Embajador de Bélgica.

1 diciembre
Delegaciones en el exterior / Promoción económica y comercial

México DF (MÉXICO)

La Delegación del Gobierno Vasco en México organiza la Segunda Jornada de Empresarios Vascos en México efectuada en México DF. Tras la intervención de Imanol Aburto, delegado vasco, se desarrollan las conferencias impar-

tidas por Mario Rodarte, Director del Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado (CEESP), Juan Manuel Morales Heyser, del Bufete de Abogados Morales Heyser, y Roy Campos, Director de la Consultoría Mitofsky.

1 diciembre

Promoción económica y comercial

Marian Elorza, Directora de Internacionalización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, anuncia que el Gobierno Vasco procederá a abrir los dos primeros «Basque center» (oficinas con diversas instalaciones y servicios a disposición de las empresas vascas para facilitar sus gestiones en el exterior) en el año 2006 en Chequia y Polonia.

3 diciembre

Promoción cultural / Euskararen Eguna (Día Internacional del Euskera)

El Gobierno Vasco, instituciones, asociaciones y centros vascos del mundo realizan actos de carácter cultural y a favor de la lengua vasca para sumarse al Día Internacional del Euskera.

3 diciembre

Viaje Consejero / Cooperación sanitaria

Brujas, FLANDES (Estado belga)

Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad, expone las características y funcionamiento del sistema vasco de sanidad en una conferencia impartida en Brujas (Región de Flandes), en el marco de un seminario sobre la estructuración de la sanidad flamenca (competencia parcialmente cedida en 2005 por el Estado belga a las regiones) y las experiencias de otros modelos sanitarios tanto estatales como de Gobiernos No Centrales.

5-6 diciembre

Delegaciones en el exterior / Promoción económica y comercial

CHILE

Se realiza en Santiago de Chile el «Encuentro Empresarial Chile/País Vasco», organizado por la Delegación vasca en Chile y Empreabask Chile (Asociación de Empresarios de Origen Vasco), con el apoyo de la Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS, entidad de la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción). Se trasladan al evento responsables de varias empresas y entidades (Puerto de Bilbao, Bilbao Exhibition Centre, Iberdrola, Bilbao Bizkaia Kutxa, Grupo Ingeteam, Agría His-

pania, Urmendi Artia, Talleres Negarra, Sener...). Intervienen Oscar Landerretche, Vicepresidente de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), Ramón Aboitiz, Presidente de Sigdo Koppers, José Ignacio Letamendi, Presidente de Emprebas Chile, y Xabier de Irala, Presidente de la BBK, entre otros ponentes.

6-9 diciembre

Viaje Consejera / Cooperación medioambiental / Red nrg4SD / Organizaciones internacionales / Conferencia Mundial sobre Cambio Climático

Montreal, Québec (Canadá)

Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, e Ibon Galarraga, Viceconsejero de Medio Ambiente, encabezan la delegación del Gobierno Vasco que, con el estatus de «observadora», asiste a la XI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas (UNFCCC) sobre Cambio Climático (CoP 11) y a la Cumbre de las Partes del Protocolo de Kyoto (MoP1) celebradas en Montreal (Canadá). Larrañaga interviene en una sesión paralela a la cumbre en representación de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) planteando que «se respeten las competencias de los Gobiernos regionales para poder actuar de una forma eficaz sobre las emisiones de gases de efecto invernadero», a la vez que subraya que las regiones «se han convertido ya en actores esenciales en la lucha contra el cambio climático» porque «permiten avanzar hacia Kyoto de forma eficaz y participativa gracias a su capacidad competencial, proximidad a la realidad y capacidad de diálogo». Se presenta el documento «Regional Sustainable Development Addressing Climate Change» elaborado por la Red nrg4SD.

7-9 diciembre

Viaje Viceconsejero / Cooperación al desarrollo

CUBA

Luis Fernando Consuegra, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, interviene en el «Encuentro Internacional Marco Multilateral y Cooperación Descentralizada para las Metas del Milenio» organizado en La Habana por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el apoyo de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad del Estado español (CONFOCOS), de la que es miembro Euskal Fundoa/Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, y los Comités de Cooperación Descentralizada de Italia. Se intercambia sobre las experiencias de cooperación descentralizada como una herramienta para contribuir al cumplimiento de la Metas del Milenio y a los procesos de desarrollo local y gobernabilidad. Parti-

cipan Raúl Taladrid, Viceministro cubano de Inversión Extranjera y Colaboración Económica (MINVEC), Alberto Naranjo, Presidente del Municipio La Habana Vieja, Bruno Moro, Representante Residente PNUD/Cuba, Lilly Nichols, Representante de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI), Kjeld Jakobsen, del Instituto para el Desarrollo de la Cooperación y Relaciones Internacionales de Brasil, y Vanessa Marx, Secretaria Técnica del Foro de Autoridades Locales para la inclusión social (FAL) y de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), entre otros. El Gobierno Vasco apoya financieramente en los ejercicios de 2004 y 2005 varios proyectos del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) ejecutado en Cuba por el PNUD según lo previsto en el Convenio suscrito en noviembre de 2004.

8 diciembre
Viaje Consejera / Promoción económica y comercial

Bruselas (Bélgica)

Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, se entrevista en Bruselas con responsables de la división europea de la compañía japonesa Toyota con el fin de aumentar la contratación de la misma con las empresas vascas proveedoras del sector de la automoción.

8-9 diciembre
Viaje Consejera / Asuntos europeos / Consejo de la Unión Europea

Bruselas

Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, forma parte de la delegación estatal española que asiste al Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO) celebrado en Bruselas. Representa al conjunto de las Comunidades Autónomas en la parte del citado Consejo de Ministros de la UE en el que se trató acerca del programa de acción comunitaria de protección de consumidores para el periodo 2007-2013.

12 diciembre
Asuntos europeos

El Lehendakari Ibarretxe en un acto conmemorativo del XXV aniversario del Concierto Económico declara que de cara al futuro el Gobierno Vasco pondrá un «sistema tributario y financiero propio garantizado y reconocido en Europa, cuyo único valedor sean las instituciones vascas», añadiendo que «esta reclamación pendiente, irresuelta, acerca de la participación de Euskadi en Eu-

ropa, de las instituciones vascas en las de la UE, es una reivindicación lógica y legítima, política y jurídicamente». En el acto están presentes Joaquín Almunia, Comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, y Pedro Solbes, Vicepresidente del Gobierno Español y Ministro de Economía y Hacienda.

13 diciembre

Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) de la «Euskal Etxea Villa Mercedes» de Villa Mercedes (Provincia de San Luis, Argentina) y del «Centro Vasco Euskalduna» de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires, Argentina).

13 diciembre

Consejo de Gobierno / Cooperación cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, aprueba financiar las investigaciones que sobre las lenguas del mundo efectúa Unesco-Etxea. Se destinan 96.000 euros para varias acciones: mantenimiento de la «Red de Lenguas Amarauna» («Amarauna World Languages Network»), proyecto a favor de los derechos lingüísticos y de fomento de la diversidad de las lenguas del mundo; y publicación en euskera de estudios sobre el patrimonio lingüístico mundial y la recuperación de las lenguas que están en peligro de extinción y/o en situación de minorización. En esta línea han sido publicados en 2005 los libros *Hizkuntzen mundua. Munduko hizkuntzeei buruzko txostena* (editado por la UPV/EHU, su versión en inglés *Words and Worlds. World Languages Review* ha sido editada por Multilingual Matters) y *Europako Hizkuntzak* (editado por Unesco-Etxea).

15 diciembre

Visita

ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA

Visitan el País Vasco un grupo de diputados de la Asamblea Nacional Francesa invitados por la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco y el Institut France-Euskadi (IFE). Componen la delegación Loïc Bouvard, Daniel Prévost y Jean-Marie Rolland del UMP, y Jean-Marie Le Guen, Pierre Ducout y Gérard Bapt del PSF. Son recibidos por el Lehendakari Ibarretxe y mantienen diversas reuniones.

15 diciembre
Colectividades vascas en el exterior

Es adoptada la Resolución de 15 de diciembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2005 (publicada en el BOPV-EHAA, núm. 9, de 13 de enero de 2006). La galardonada es la autora vasco-chilena Rubila Andrea Araya Ariztia por su trabajo «Arrojos, dichas y nostalgias. Vascos en el Valparaíso del siglo XX». Analiza la emigración vasca a la zona de Valparaíso y el conjunto de la V Región basándose, entre otras fuentes, en testimonios de la comunidad vasca recopilados en colaboración con la Eusko Etxea de Valparaíso.

19 diciembre
Relaciones exteriores / Delegaciones en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 239) publica la Resolución de 30 de noviembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores. A las 5 personas becadas se les asigna como destino durante su formación la Secretaría General de Acción Exterior y las Delegaciones del Gobierno Vasco en México, Chile, Argentina y Venezuela.

20 diciembre
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

GUATEMALA

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 90.000 euros en concepto de ayuda humanitaria a fin de paliar parte de las consecuencias del paso del huracán Stan por Guatemala. Se efectuarán dos acciones: a través de la Asociación Promoción Claretiana de Desarrollo Euskadi (PROCLADE) se destinan 45.000 euros a las comunidades del suroeste del país para atender las necesidades alimentarias inmediatas; y gestionados por Medicus Mundi Bizkaia y Lagun Artean se canalizan 45.000 euros para asistencia alimentaria y sanitaria a la población de la municipalidad de Sololá.

20 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD de CHILE

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza la firma de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Chile, al objeto de continuar con el desarrollo de los cursos de lengua y cultura vasca y la implantación de un Lectorado. Es suscrito el 21 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Cecilia Sepúlveda Carvajal, Vicerrectora de Asuntos Económicos de la Universidad de Chile. La parte vasca aporta 4.312 euros para el curso 2005.

20 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD de VALPARAÍSO

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, aprueba la firma de un Convenio con la Universidad de Valparaíso para la realización de estudios de euskera y cultura vasca en el Área de Ciencias Sociales de dicho centro y el desarrollo de un Lectorado responsabilizado de dichas materias. Es suscrito el 21 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Juan Riquelme Zucchet, Rector de la Universidad de Valparaíso. El Gobierno Vasco contribuye para las actividades efectuadas en 2005 con 4.312 euros.

20 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA de CHILE

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza concluir un Convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile para impulsar el Lectorado y las actividades relacionadas con los estudios en torno a la cultura y lengua vasca. Es firmado el 21 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y José Luis Samaniego Aldazabal, Decano de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Gobierno Vasco aporta 8.625 euros para su empleo en el curso académico 2005.

20 diciembre

Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA de VALPARAÍSO

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza un Convenio de Colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Va dirigido al fomento de los estudios sobre el idioma y la cultura vasca desarrollados a través de un Lectorado incorporado al Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje. Es suscrito el 21 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Alfonso Muga Naredo, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

21 diciembre

Promoción cultural

La Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura presenta el documento «Futuro de la política lingüística. Proyecto 2005-2009» en el que se establecen los objetivos y compromisos para continuar avanzando en la normalización de la lengua vasca. Entre otras líneas de actuación varias muestran una vertiente exterior: «24) Impulsar la acción de fomento del uso del euskera en la totalidad de su ámbito territorial, encauzando la colaboración con las instituciones y asociaciones de Iparralde y Navarra»; «25) Incrementar la presencia del euskera también más allá de los límites de nuestro territorio, para lo cual, entre otras acciones, se reforzará la colaboración con las casas vascas y el programa universitario de lectorado (...); y «27) Fortalecer la relación con los organismos que llevan a cabo políticas de fomento de las lenguas minorizadas en España y en el ámbito internacional (...).»

21 diciembre

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 241) publica la Resolución de 29 de noviembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los centros vascos-euskal etxeak para el año 2006. El importe de los recursos destinados a la convocatoria es de 1.228.000 euros. De ellos, 831.000 euros para gastos corrientes y organización de programas y actividades; y 397.000 euros para inversiones (infraestructura y equipamiento).

23 diciembre
Cooperación transfronteriza e interregional

El BOPV-EHAA (núm. 243) publica la Resolución de 18 de noviembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza e interregional para el 2005. Los 116.061 euros se otorgan a 11 proyectos presentados por varias entidades (UPV/EHU, Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos, Udako Euskal Unibertsitatea...).

27 diciembre
Visita / Premio René Cassin 2005 de los Derechos Humanos

IRLANDA del NORTE

En Vitoria-Gasteiz se hace entrega del Premio René Cassin 2005 de los Derechos Humanos, distinción establecida por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, a los religiosos norirlandeses Alec Reid, católico, y Harold Good, reverendo protestante, por su labor de mediación en el proceso de negociación política y paz habido en Irlanda del Norte. En el acto intervienen el Lehendakari Juan José Ibarretxe y Joseba Azkaraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD LIBRE de BERLÍN

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza un nuevo Convenio con la Universidad Libre / Freie Universität de Berlín a fin de mantener el desarrollo de los cursos de lengua y cultura vasca. Es firmado el 28 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Klaus Hempfer, primer Vicepresidente de la Freie Universität Berlin. El Gobierno Vasco aporta para el curso académico 2005-2006 las cantidades de 7.382 euros (2005) y 14.764 euros (2006).

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD de VARSOVIA

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza suscribir un Convenio con la Universidad de Varsovia (Polonia) para establecer un Lectorado de cultura y lengua vasca. Es firmado el 28 de diciembre

por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Grazyna Grudzinska, Directora del Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Facultad de Neofilología de la citada Universidad. El Gobierno Vasco contribuirá con 16.200 euros durante el curso académico 2005-2006 (5.400 euros en 2005 y 10.800 euros en 2006).

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD de HELSINKI

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, aprueba prorrogar el Convenio de Colaboración con la Universidad de Helsinki (Finlandia) dando continuidad al Lectorado en euskera ya realizado durante el curso 2004-2005 en la Facultad de Humanidades. El acuerdo es firmado el 28 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Angela Bartens, del Departamento de Lenguas Románicas de la Universidad de Helsinki. Para las actividades del curso 2005-2006 se contribuye con 2.562 euros.

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA de MÉXICO

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza la conclusión de un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la realización de un curso introductorio a la cultura vasca y la implantación de un Lectorado en lengua vasca. El acuerdo es formalizado el 28 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, Carmen Serra Pucho, Coordinadora de Humanidades de la UNAM, María Eugenia Herrera Lima, Directora del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), y Guillermo Pulido González, Director del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El Gobierno Vasco aporta para el sostenimiento de las actividades 12.565 euros en 2005 y compromete 14.000 euros para 2006.

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSITÀ POPOLARE di ROMA

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, autoriza suscribir un Convenio con la Università Popolare di Roma (UPTER). Las partes

acuerdan desarrollar las actuaciones necesarias para implantar en dicho centro universitario un Departamento de Lengua y Cultura Vasca. Es firmado el 28 de diciembre por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, y Francesco Florenzano, Presidente y Director General de la UPTER. El Gobierno Vasco aporta 17.040 euros en dos partidas: 5.680 euros en 2005 y 11.360 euros en 2006.

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

EL SALVADOR, CUBA, LÍBANO (refugiados palestinos) y R.D. CONGO
El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 330.000 euros para proyectos de ayuda a personas refugiadas, desplazadas y víctimas de catástrofes a través de ONGs y otras entidades. Las ayudas van dirigidas a 4 acciones: 45.000 euros a través del Mugen Gainetik y Solidaridad Internacional para atender las necesidades alimenticias e higiénico-sanitarias tras el paso del huracán Stan en las comunidades del Bajo Lempa y en los municipios Concepción Batres y Usulután (El Salvador); 90.000 euros canalizados por PTM-Mundu Bat para rehabilitar instalaciones pecuarias y almacenes destruidos por el huracán Dennis en los municipios de Nueva Paz, Santa Cruz del Norte y Jaruco, ubicados en la Provincia de La Habana (Cuba); 120.000 euros gestionados por Solidaridad Internacional a fin de mejorar la atención sanitaria en los campos de refugiados palestinos sitos en Líbano; y 33.000 euros que la Asociación Africanista Manuel Iradier empleará en entregar suministros básicos (utensilios de cocina, ropa de cama y vestido) a mujeres de pueblos de las áreas de Uvira y Fiz (República Democrática del Congo).

27 diciembre
Consejo de Gobierno / Delegaciones en el exterior

México DF (MÉXICO)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de la Lehendakari-tza (Presidencia), acuerda nombrar Delegado del Gobierno Vasco en México a Ignacio Ramón Ruiz Cuesta. Sustituye a Imanol Aburto que pasa a ser Director de Promoción de Actividades Emprendedoras en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

28 diciembre
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 246) publica la Resolución de 21 de diciembre de 2005, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación

de Ayudas al Desarrollo (FOCAD) para 2005. Una docena de cooperantes se trasladarán a Nicaragua, Perú, Brasil, El Salvador, República Dominicana, Colombia y México.

29 diciembre
Cooperación al desarrollo

Es emitida la Orden de 29 de diciembre de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para el ejercicio 2005 (publicada en el BOPV-EHAA, núm. 39, de 24 de febrero de 2006). Se asignan ayudas financieras a 107 proyectos repartidos en tres modalidades: 69 proyectos de cooperación al desarrollo para ser materializados en 22 países (dos proyectos en varios países); 8 proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica a ejecutarse en 5 países (tres de los proyectos de carácter formativo se efectuarán en el País Vasco); y 30 proyectos de educación y sensibilización para el desarrollo.

29 diciembre
Cooperación al desarrollo

DEPARTAMENTO de BENI (BOLIVIA)

El Gobierno Vasco suscribe un Convenio con el consorcio formado por la Asociación Denok Osasunaren Alde / Todos por la Salud (DOA) y Taupadak, para respaldar un programa de asistencia técnica para la mejora de la atención medico-quirúrgica en los dos hospitales públicos de Trinidad, capital del Departamento de Beni (Bolivia). El Gobierno Vasco aporta 180.964 euros (entre 2005, 2006 y 2007) y las dos asociaciones 174.964 euros.

29 diciembre
Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 247) publica el Decreto 417/2005, de 20 de diciembre, de sexta modificación del Decreto por el que se establecen distintas líneas de ayudas con fines de promoción económica. El Departamento de Industria, Comercio y Turismo reguló las líneas de ayudas destinadas al fomento económico y comercial en el año 2000 (Decreto 121/2000), siendo esta normativa reformada parcialmente en cinco ocasiones (Decretos 279/2000, 222/2002, 90/2003, 325/2003 y 123/2005). El Decreto 417/2005 incorpora en el área de industria un nuevo plan de ayudas: Programa Estrategias para la Internacionalización, de apoyo a la reflexión estratégica y a los planes de promoción en el exterior (Programa INTERBIDE). Se trata de promover la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad

Autónoma del País Vasco, apoyando la iniciación y consolidación de la actividad internacional a través de la realización de revisiones y reflexiones estratégicas, así como de la puesta en marcha de planes de internacionalización de las empresas y productos vascos. Consisten en subvenciones no reintegrables de ayudas en asesoramiento para realizar la reflexión estratégica y la planificación de la internacionalización; y en ayudas para la ejecución del plan de internacionalización. Van destinadas a microempresas, pequeñas y medianas empresas radicadas en el País Vasco.

30 diciembre
Promoción económica y comercial

El BOPV-EHAA (núm. 248) publica la Orden de 30 de diciembre de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se desarrolla el Programa Estrategias para la Internacionalización de apoyo a la reflexión estratégica y a los planes de promoción en el exterior (Programa INTERBIDE). Serán subvencionables las acciones que lleven a cabo las empresas que promuevan la internacionalización de las empresas y productos vascos y contribuyan a la mejora de la competitividad exterior. Se efectuarán dos convocatorias anuales. Para la materialización del Programa el Gobierno Vasco contará con la colaboración de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del País Vasco.

30 diciembre
Cooperación al desarrollo

Es emitida la Orden de 30 de diciembre de 2005, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la concesión del Premio a la Persona Cooperante Vasca para 2005 (publicada en el BOPV-EHAA, núm. 28, de 9 de febrero de 2006). La galardona es Gurutze Irizar Intxausti en «reconocimiento de su trayectoria de entrega y compromiso con la causa del pueblo saharauí» y «por ser ejemplo destacado dentro del movimiento vasco de solidaridad con el Sáhara».
